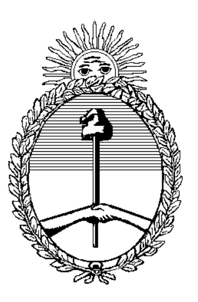
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 22
de junio de 2005

Año CXIII
Número 30.679

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AUKA

SOCIEDAD ANONIMA

Los accionistas de "AUKA S.A." resuelven: ampliar el objeto, cambiar el domicilio de la sede social y reformar el artículo tercero así: 3°) Objeto: Fabricación, importación, exportación, representación, reparación, rehabilitación, mantenimiento, instalación y montaje-desmontaje de partes y equipos para GNC. Producto de equipos completos (PEC) para GNC, Centro de Revisión periódica de cilindros (CRPC) para GNC y toda otra operación vinculada con los recipientes sometidos a presión o elementos constitutivos de equipos para GNC. Se establece la nueva Sede Social en la calle Moreno 850, 18° piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 5 de fecha 26/11/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 41.426

CHAKAI MANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Hernán Ferretti, Escribano, Registro 1885 hace saber que el 17 de mayo de 2005, escritura 177, Guillermo Oscar Bicondo, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Yaconis, comerciante, Documento Nacional de Identidad 27.082.371, CUIL 20-27082371-9, con domicilio real y especial en Luro 4150 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Guillermo Raúl Giustozzi, argentino, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 25.898.740, con domicilio real y especial en Saavedra 5790 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; José Juan San Juan, español, comerciante, casado en primeras nupcias con Margarita Nélida Ilde Casielles, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.628.720, CUIT 23-15215733-8, con domicilio real y especial en Suiza 2054, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CHAKAI MANTA S.A.", domicilio Capital Federal. 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación y comercialización yam sea mediante compra y venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribucion de todo tipo de cremas heladas en sus diferentes presentaciones y medidas y además de las materias primas, maquinarias y elementos de trabajo destinados a la industria del helado.- Capital $ 25.000, 25.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una. Director titular y Presidente: Antonio Edmundo Cejas, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ada Poccioni, Documento Nacional de Identidad 7.772.325, CUIT 20-07772325-1, domicilio real y especial en Suiza 2054, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente: Juan José San Juan. Sede: Fray Justo Santa María de Oro 2652, segundo piso, departamento "C", Capital Federal. Hernán Mario Ferretti, escribano, titular del Registro 1885, autorizado en escritura 177 del 17 de mayo de 2005.

Escribano – Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/05. Número: 050616217290/A. Matrícula Profesional N° 4304.

N° 41.466

CM&D

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 84 del 8/6/2005. Registro 734. David Cohen, argentino, casado, 22/3/1948, ingeniero, DNI.5.081.321, CUIT 20-05081321-6, domicilio Melincué 3583, piso 5° departamento "C", de esta ciudad; y Carlos Marcelo Cernadas, argentino, 5/8/1953, ingeniero, DNI. 10.894.887, CUIT 20-10894887-7, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1771, piso 1°, de esta ciudad. 50 años. Objeto: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanización, pavimentación y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacciones o demoliciones de las obras enumeradas, proyecto, dirección y construcción de plantas, obras civiles, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo; todo lo enunciado precedentemente con sus tareas de ingeniería propias, en forma conjunta con los servicios de ingeniería necesarios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: $ 12.000.- Cierre ejercicio: 31/03 cada año. Presidente: Carlos Marcelo Cernadas. Director Suplente: David Cohen todos con domicilio especial en la sede social.- Sede: Melincué 3583, piso 5°, departamento "C", de esta ciudad.- Firmado Carlos Marcelo Cernadas, Autorizado por escritura 84 del 8/06/2005, sobre constitución.

Certificación emitida por: Roberts Pablo David. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 15/6/05. N° Acta: 200. Libro N° 41.

N° 69.357

COMUNICACIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 98 del 3/5/05, folio 302, Registro 1367, Capital Federal, se constituyó: "COMUNICACIONES AGROPECUARIAS S.A.". Socios: Alvaro Ramón Figueroa Alcorta, nacido el 16/6/1950, DNI 8.298.635, CUIT 23-08298635-9, casado, empresario, domiciliado en Santa Rita 2580, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y Pedro Laureano Pourthe, nacido el 2/12/1978, DNI 26.848.993, CUIL 20-26848993-2, soltero, comerciante, domiciliado en Agüero 1261, 2° piso "D", Capital Federal, ambos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: La comercialización, explotación de agencia de publicidad en el ámbito radial, mural, gráfico, televisivo, cinematográfico o impresos de toda clase. La organización y/o comercialización de congresos, ferias, eventos, seminarios o exposiciones. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. La compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas o productos relacionados con la publicidad. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad publicitaria. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Directorio: 1 a 5 por 2 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: Alvaro Ramón Figueroa Alcorta. Director Suplente: Pedro Laureano Pourthe. Domicilio legal y especial de los directores: Agüero 1261, 2° piso "D", Capital Federal. "La Autorizada" por escritura 98 del 3/5/2005, folio 302 del Registro 1367 de Capital Federal.

Claudia Noemí Marques de Almeida

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. N° Registro: 1367. N° Matrícula: 3680. Fecha: 5/5/2005. N° Acta: 18. Libro N° 38.

N° 39.707

CORRICH

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Diego Fernando Scarone, soltero, argentino, abogado, nacido el 26/3/68 DNI 20010139 domiciliado en Av. Juan de Garay 263 Capital Federal, y Alejandro Rodríguez, soltero, argentino, comerciante, nacido el 3/10/77 DNI 26.230.190, domiciliado en Hernandarias 1336, Remedios de Escalada Provincia de Buenos Aires Constitución: Escritura Pública del 26/5/05, por ante Escribano de esta Ciudad Alvaro J. Leiguarda. Denominación: "CORRICH S.A.". Domicilio: Avenida Santa Fe 1898 Capital Federal. Duración: 99 años contados desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales Instalación y explotación de negocios gastronómicos explotación de rubros: café bar restaurante pizzería casa de lunch venta de bebidas alcohólicas elaboración de comidas y de toda otra actividad del ramo gastronómico, en locales propios o de terceros. Aporte de capital a sociedades y en sociedad con sociedades y personas físicas para operaciones realizadas y a realizarse compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios préstamos a interés con o sin garantía real quedando solo excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y, para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto Capital social: compuesto de $ 36000 divido en 36000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Administración Directorio de, 1 a 7 titulares elegidos por la asamblea, los cargos duran por término de 1 ejercicio. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal Presidente. Fiscalización: Está a

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

cargo de los Socios conforme el artículo 55 y 284 última parte ley 19550 modificada por la ley 22903. Cierre del Ejercicio: el 30 de abril de cada año. Designación del Directorio: Presidente Diego Fernando Scarone y Directora Suplente Alejandro Rodríguez, quienes constituyen domicilios especiales en Avenida Santa Fe 1898 Capital Federal. Por escritura del 26/5/05 se facultó al Escribano Alvaro J. Leiguarda para la Presente publicación.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/6/05. Número: 050615215288/6. Matrícula Profesional N° 2787.

N° 39.771

19 DE NOVIEMBRE DE 2002

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/6/2005, se constituyó "19 DE NOVIEMBRE DE 2002 S.A.". Duración: 5 años Socios: Néstor Ariel Curland, argentino, arquitecto, nacido 7/7/1963, casado, D.N.I. 16.336.480, domicilio real Congreso 5060 Piso 7, departamento "B" Capital; y Ricardo Francisco Larocca, argentino, arquitecto, nacido 28/12/1962, casado, D.N.I. 16.207.245, domiciliado Avenida General Chenaut 1749, piso 3, departamento "A", Capital. Objeto: Constructora Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, para viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones obras viales, portuarias, para la realización y ejecución de proyectos de obras civiles, viviendas, talleres, edificios, y toda actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la obtención, uso y explotación de concesiones de obras y/o servicios públicos o privados de cualquier naturaleza. Cuando las actividades lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, administración inclusive dentro del regímenes de la propiedad horizontal.- Capital: $ 20.000.- Representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- cada una. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/5 cada año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Ricardo Francisco Larocca; Director Suplente: Néstor Ariel Curland. Domicilio legal de la sociedad y especial de los administradores: Congreso número 5060 Piso 7, departamento "B", Capital. El Autorizado: José María Fernández Ferrari.- L.E. 4.176.807.- Autorizado: José María Fernández Ferrari, L.E. 4.176.807, por escritura número 264, de fecha 13/7/2005, folio 679, Registro 614 Capital.

Escribano – José María Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2005. Número: 050616216568/2. Matrícula Profesional N° 2298. Folio: 679.

N° 69.347

DORYO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Cambio de domicilio. Artículo 60 Ley 19.550: Escritura 234 del 08.06.05 (Registro 91 de Cap. Fed.). Por Asambleas, 12, 13 y 14, y Reuniones de Directorio 57 y 58, se decidió lo siguiente: Reforma artículos 4, 8, 10 y 12. Aumento de capital a: $ 60.000. Renuncia directores: Dora Ana Huber y Elsa Isabel Pannullo. Nuevos directores titulares: Presidente: Finella Pecchia. Directora titular: Elisa Jaiat. Ambas con domicilio especial en Carlos Pellegrini 855, piso 9, Cap. Fed. Director Suplente: Norberto Cabanela. Domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 849, piso 5° departamento A, Cap. Fed. Nuevo domicilio: Carlos Pellegrini 855, 9° piso, Cap. Fed. La escribana Autorizada por escritura 234, 08.06.05, Mat. 4607, Reg. 91.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2005. Número: 050616216157. Matrícula Profesional N° 4607.

N° 69.402

DROGUERIA MARTORANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 8 del 05/05/05, de Directorio número 30, del 05/05/05 y escritura número 88, del 01/06/05, Folio 255, Registro Notarial 502, de Capital Federal; se aumentó el capital social a $ 1.601.060. Se emiten 1.551.060 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Se reforman los artículos Cuarto y Noveno del estatuto social. Se designa nuevo Directorio: Presidente: León María Metz Brea. Vicepresidente: María Filomena Pierri. Director Titular: Silvina Martorani. Director Titular: Diego Javier Caplanian.- Director Suplente: Luis Alberto Martorani, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en el legal de la Sociedad. Apoderada Ana Maria Rodríguez, D.N.I. 10.468.277; escritura número 88, del 01/06/05. Folio 255, Registro Notarial 502, de esta Ciudad. Ana María Rodríguez - D.N.I. 10.468.277.

Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Escribano Saa Avellaneda, Javier Horacio. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 14/06/2005. N° Acta: 027. Libro N° 38.

N° 69.397

GLOBEX INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 14/6/05 2) los cónyuges Julio Aníbal Knop, DNI 11.092.341, 22/07/54, 20-11092341-5 y María Luisa Sánchez Villar, DNI 11.604.790, 03/06/55, 27-11604790-5, ambos contadores domicilio real y especial Timoteo Gordillo 833, C.A.B.A.; Rodrigo Omar Balseiro, DNI 28.029.851, 22/02/80, soltero, 20-28029851-5, Vicente Omar Balseiro, DNI 10.965.129, 20-10965129-0, 19/07/54, casado, ambos ingenieros y con domicilio real y especial en General Acha 499, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Carlos Osvaldo Palavecino, comerciante, DNI 10.964.196, 20-10964196-1, 07/03/54, Casado domicilio real y especial Gallo 1519 4° Piso, CABA. Todos argentinos 3) "GLOBEX INVERSORA S.A.". 4) 20 de setiembre 172 piso 6 departamento 7 C.A.B.A 5) 50 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) Cincuenta mil pesos. 8) De 1 a 4 por 3 años. 8) Representación: Presidente: Carlos Oscar Palavecino. Director Suplente: Rodrigo Omar Balseiro. 9) Prescinde de sindicatura. 10) cierra el 31/12. La escribana: Nancy Edith Barre. En su carácter de autorizada de la escritura 98 del 14/6/05 folio 200 registro 1711 matrícula 4274.

Escribana – Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2005. Número: 050616218069/C. Matrícula Profesional N° 4274.

N° 69.404

INERGY AUTOMOTIVE SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/05/05, se resolvió la reforma del artículo octavo del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por un ejercicio, pudiéndose elegir directores suplentes en igual número. La Asamblea fijará la remuneración de los directores. En su primera reunión los directores designarán, de entre aquellos designados por la Clase A, un Presidente, y entre aquellos elegidos por la Clase B, un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los Directores deberán depositar en cualquier entidad financiera o caja de valores, a la orden de la Sociedad, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera; o bien deberán otorgar fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad; no pudiéndose en ningún caso constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía a otorgar por cada director titular será de pesos diez mil ($ 10.000.-) o su equivalente. La garantía otorgada será indisponible mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra el director otorgante. La garantía no podrá consistir en acciones de la Sociedad. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 90 del Decreto Ley 5965/63.- Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.- Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Para absolver posiciones en juicio, la representación legal corresponderá también al director que al efecto designe el Directorio.- El Directorio se reunirá una vez cada tres meses y toda vez que lo requieran los negocios sociales a pedido del Presidente o de cualquiera de los Directores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 267 de la ley 19.550.- Los directores podrán hacerse representar por en las reuniones del Directorio por otro director de su Clase, si existiera quórum.- El director representado no quedará relevado de las responsabilidades inherentes a su mandato, el cual se considerará ejercido por el mismo.- El Directorio tendrá quórum con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.- A los efectos del quórum, se computarán únicamente los directores presentes por sí.- La convocatoria a reunión de Directorio se enviará por medio fehaciente a todos los directores por lo menos cinco (5) días antes de la fecha de dicha reunión y deberá incluir el Orden del Día correspondiente.- El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes, inclusive de los representantes por poder- Cada director tendrá un voto, inclusive el Presidente.- El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas con la administración y dirección de la sociedad con la remuneración que fije la Asamblea.- Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales a uno o más gerentes que podrán ser directores o no, quienes darán cuenta de su gestión directamente al Directorio cuando éste así lo requiera. "La que suscribe, Analía Mabel D'Oria, Tomo 60, Folio 372, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 27/04/05. La Autorizada".

Abogada/Autorizada – Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 60. Folio: 372.

N° 41.440

LA HUELLA INDUSTRIAS CARNICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, de fechas 22/02/2005 y 23/03/2005 y escritura 94, del 08/06/05, Folio 287, Registro Notarial 502, Capital Federal; LA HUELLA INDUSTRIAS CARNICAS S.A. reformó el artículo Décimoprimero, inciso Tercero del estatuto. Miguel Carlos Rivero, renuncia al cargo de Presidente del Directorio, la que es aceptada. Se designa nuevo Directorio. Presidente: Hipólito Horacio Albistur.- Director Suplente: Marta Inés Oviedo; quienes aceptan los cargos; fijan domicilio especial en el legal de la sociedad.- Apoderada por escritura 94, del 08/06/2005, Folio 287, Registro Notarial 502, Capital Federal. Ana M. Rodríguez - D.N.I. 10.468.277.

Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Escribano Saa Avellaneda, Javier Horacio. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 14/06/2005. N° Acta: 026. Libro N° 38.

N° 69.399

MILITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 133 del 7/6/2005, Jorgelina Nélida Martínez. argentina, nacida 7/11/47, viuda 1ras. nupcias de Miguel Angel Barriola, L.C. 5.411.548, C.U.I.L. 27-05411548-8, docente y Axel Barriola, argentino, nacido 25/7/80, D.N.I. 27.847.952 C.U.I.L. 20-27847952-9, empresario, soltero, ambos domiciliados en Belgrano 2187, Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, constituyeron "MILITA S.A." con domicilio en Alsina 971, piso 3, oficina 35, C.A.B.A.- Plazo: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia.- Objeto: la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios para consumo humano y animal, con especialización en productos lácteos, quesos de todo tipo, yoghures, muzzarella, subproductos y derivados, a cuyo fin desarrollará la manufactura en todas sus etapas de proteínas, insumos y materias primas para la producción de dichos alimentos, como el acopio, molienda, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de sus productos, subproductos y derivados, como así también la explotación agropecuaria referida a la producción de los productos necesarios para el cumplimiento del objeto, inclusive la explotación de tambo.- Capital: $ 30.000,-; Directorio: mínimo de uno y un máximo de 5. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Axel Barriola. Director Suplente: Jorgelina Nélida Martínez. Los directores constituyen domicilio especial en Alsina 971, piso 3, oficina 35, C.A.B.A. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme Artículo 284 Ley 19.550. Escribana Rosa Marcela Varela de Losada, autorizada por escritura N° 133 del 7/6/04, F° 369, Registro 554, de C.A.B.A.

Escribana – R. M. Varela de Losada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2005. Número: 050615214692/C. Matrícula Profesional N° 2935.

N° 69.352

MUDELIN

SOCIEDAD ANONIMA

Miguel Angel Games, nacido el 9/9/47, DNI 7.786.903 (CUIT 20-07786903-5), domiciliado en Saráchaga 6238, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; Daniel Antonio Alfonzo, nacido el 26/8/66, DNI 17.830.825 (CUIL 20-17830825-5), domiciliado en la calle Ombú 4050, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Della Porta, nacido el 27/9/60, DNI 14.340.134 (CUIL 20-14340134-1), domiciliado en Florida 1192, La Tablada, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escritura Pública del 13/6/05, Folio 408 Registro 1347. 3) "MUDELIN S.A." 4) Tucumán 326, segundo cuerpo, cuarto piso, departamento 17, Capital Federal 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) Industriales fabricación, armado, ensamble y terminación de muebles de madera en todos sus tipos, colocación en obra, mantenimiento y restauración. Asimismo podrá fabricar sus partes y complementos. b) Comercial: Compraventa de artículos de propia producción o adquiridos a terceros inclusive a través de representante. Importación y exportación de muebles en general, sus materias primas y accesorios, maquinarias y herramientas. Para el eficaz cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. A tal fin podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de índole financiera permitidas por la legislación vigente, a excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Los servicios y actividades comprendidas en el presente objeto social se prestarán a través de profesionales con título habilitante cuando las leyes y reglamentos que rijan la actividad así lo exijan. 6) Plazo: 99 años, desde inscripción 7) Capital $ 30.000. Acciones 30.000, $1. Valor Nominal cada una, ordi-

narias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por tres ejercicios. Pueden ser reelectos. 9) Cierre del ejercicio 30/06. 10) Representación Legal: Presidente, Vicepresidente y Director Titular en forma conjunta e indistinta de dos cualesquiera de ellos. 10) Prescinden de sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Miguel Angel Games. Vicepresidente: Marcelo Della Porta. Director Titular: Daniel Antonio Alfonzo. Director Suplente: Karina Alicia Games, acepta cargos y fijaron domicilio especial en el social. Escribana Hilda F. Migdal. Autorizado según escritura N° 100 Folio 408, Registro 1347 de Capital Federal.

Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/6/2005. Número: 050615214975/A. Matrícula Profesional N° 3690.

N° 41.454

QUAKER CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 11.5.2005, QUAKER CHEMICAL S.A. resolvió: (a) Designar el siguiente directorio: Presidente: José Luiz Bregolato; Directores Titulares: Ladislao Blumgrund y Eduardo Enrique Represas; Director Suplente: Jorge Raúl Postiglione. Todos con domicilio constituido en Maipú 1210 Piso 5° de la ciudad de Buenos Aires (b) Reformar el artículo octavo del estatuto social para que lea como sigue: “La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a siete titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los Directores titulares deberán depositar la suma de Pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores, debidamente autorizados”. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 11.5.2005.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 69. Folio: 685.

N° 41.430

SERNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/12/2003 se resolvió por unanimidad (i) aumentar el capital social de la suma de $ 250 a la suma de $ 1.163.509; (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: “Artículo Quinto: El capital social asciende a la suma de un millón ciento sesenta y tres mil quinientos nueve pesos, representado por once mil millones seiscientos treinta y cinco millones noventa mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 0,0001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción”. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/11/2003. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 59. Folio: 410.

N° 41.477

SOLUCIONES PREVISIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. “SOLUCIONES PREVISIONALES S.A.”. Escritura 5, Fecha 9/6/2005. Socios: Guillermo Miguel Ruberto, argentino, nacido el 3/11/1950, DNI. 8.447.143, CUIT: 20-08447143-8, contador público, casado, con domicilio real en la calle Libertad 1661, piso sexto “B”, de Capital Federal; Javier Oscar Ismach, argentino, nacido el 11/10/1965 DNI. 17.861.662, CUIT: 20-17861662-6, soltero, empresario, con domicilio real en la calle Espora 143, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Marcelo Alejandro Sergura, argentino, nacido el 17/11/1965, DNI. 16.037.757, CUIT: 20-16037757-8, casado, empresario, con domicilio real en la calle Somillera 5180. de Capital Federal. Denominación: SOLUCIONES PREVISIONALES S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenda propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes Actividades: a) Prestación de servicios de consultoría en áreas previsionales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; b) Asesoramiento especializado en gestiones, trámites y documentación previsional; c) Divulgación de información actualizada en materia previsional a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos y exposiciones, publicación y edición de informes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que considere necesarios y que se relacionen directa o Indirectamente con su objeto social. Capital social $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción de $ 1 cada uno. Dirección y Administración mínimo 1 máximo 5 con mandato por 3 años. Fiscalización: Cierre Ejercicio: 31/5 de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Miguel Ruberto. Director Titular: Javier Oscar Ismach. Director Suplente: Marcelo Alejandro Segura. Todos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 347, piso sexto, oficina 604, de Capital Federal. Sede Social: 25 de Mayo 347, piso sexto, oficina 604, de Capital Federal. Escribana Karina Alejandra Korchmar. Matrícula 4521, Folio 13 del Registro 2124 de Capital Federal. Autorizado de Escritura No. 5, del 9/6/2005.

Escribana – Karina A. Korchmar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/05. Número: 050614212162. Matrícula Profesional N°: 4521.

N° 69.342

STARINA INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Susana Salgado, D.N.I.11.292.657, casada, empresaria, nacidael 7 de abril de 1954, domiciliada en José Cubas 4425 piso 6 de Capital, Angelica Lia Pohle, D.N.I. 24.085, viuda, ama de casa, nacida el 2 de diciembre de 1927, domiciliada en José Pedro Varela 3694 Capital ambas Argentinas. 2) 9/6/2005 3) STARINA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. 4) Capital Federal, sede Francisco Acuña de Figueroa 939, piso 3, departamento “A”. 5) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluidas las de prehorizontalidad, propiedad horizontal y leasing. 6) 99 años. 7) $ 195.286. 8) Directorio 1 a 5 miembros. Presidente Mirta Susana Salgado. Directora Suplente: Angélica Lia Pohle 3 ejercicios quienes constituyeron domicilio en la sede social. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre de cada año. María Elena Raggi. autorizada en escritura 87 del 9/6/2005 ante el registro 1878 de Capital.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/6/05. Número: 050615215215. Matrícula Profesional N°: 4155.

N° 39.754

ZUMOS TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 2/6/05 ante Escribano Alvaro J. Leiguarda se elevó a escritura pública la resolución de la Asamblea General Ordinaria, y Extraordinaria de Accionistas del 11/03/2005 por la cual se cambió la fecha de cierre de ejercicio estableciéndose la misma en el día 30 de junio de cada año reformándose el artículo 17 del estatuto social. En la misma escritura se autorizó al Escribano Alvaro J. Leiguarda para realizar la presente publicación.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/6/05. Número: 050615215290/7. Matrícula Profesional N°: 2787.

N° 39.773

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASH CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Homero Marin, argentino, nacido el 23-05-57, casado, arquitecto, D.N.I. 13.285.674, CUIL 20-13285674-6, domiciliado en San Nicolás 1722, Capital Federal; y Oscar Rodolfo Greco, argentino, nacido el 30-10-53, casado, comerciante, D.N.I. 11.027.426, CUIL 20-11027426-3, domiciliado en San Blas 3647, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 14-06-2005. 3) ASH CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) San Nicolás 1722, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Realizar aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u o operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 50 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 25.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/05 de cada año. Se designa gerente a: Homero Marin, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en San Nicolás 1722, Capital Federal. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 14-06-2005.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 15/6/05. N° Acta: 24. Libro N° 29.

N° 41.434

BADAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hernán Ferretti, Escribano, Registro 1885 hace saber que el 1 de junio de 2005, escritura 206, Sara Juana Orsi, argentina, soltera, comerciante, Libreta Cívica 4.328.244, CUIT 27-04328244-7, con domicilio real y especial en Francisco González 2054, san Martín, Provincia de Buenos Aires; Juan José Gardel, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Rosario Guerra, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.716.606, CUIT 20-11.716606-2, con domicilio real y especial en Buenos Aires 3304, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “BADAYA S.R.L”, domicilio Capital Federal. 99 años. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Pudiendo otorgar a tales efectos préstamos con garantía a corto, mediano y largo plazo. A tal fin la sociedad tendré plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 30.000, 3.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una. Gerente: Juan José Gardel. Sede: French 3542, Planta Baja, Departamento “1”, Capital Federal.

Hernán Mario Ferretti, escribano, titular del Registro 1885, autorizado en escritura 207 del 1 de junio de 2005.

Escribano - Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/05. Número: 050616217289/A. Matrícula Profesional N° 4304.

N° 42.465

BADISUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 102 del 1/6/05 Folio 266 Registro Notarial 1319, Capital Federal. Socios: Edgardo Hernán Gabriel Ruscio, argentino, nacido el 9/5/69, comerciante, soltero, D.N.I. 20.861.180, C.U.I.T. 20-20861180-2, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2749, Torre 4, piso 7 Departamento 3, Cap. Fed. y Elías José El Barri, argentino, nacido el 13/8/41, comerciante, divorciado, D.N.I. 4.374.676, C.U.I.T. 20-04777778-0, domiciliado en Mendoza, 5402 piso 16, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a éstos, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: 1- Industria del vestido: fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lana, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales ó artificiales, fabricando estampando ó tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas ó femeninas para personas mayores ó menores. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que ejercerán tal función en forma individual e indistinta, socios o no por, 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Elías José El Barri, con domicilio especial en Díaz Colodrero 3446, Capital Federal. Sede social: Díaz Colodrero 3446, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 102 del 1/6/05, Folio 266 Registro Notarial 1319, Capital Federal.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. N° Registro: 1319. N° Matrícula: 3902. Fecha: 9/6/05. N° Acta: 28. Libro N° 57.

N° 39.745

BSDERM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Alfredo Simonetti, 43 años, comerciante, D.N.I. 14.679.401, Burela 2228, Piso 1°, departamento “A”, Capital Federal; Eugenio Enrique Braga, 47 años, licenciado en marketing, D.N.I. 13.314.754, Lamadrid 474, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y casa-

dos. Denominación: "BSDERM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: La fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, transformación, fraccionamiento, envasado, transporte y producción de productos cosméticos y medicinales. b:) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, franquicia y cualquier forma de comercialización de productos cosméticos, medicinales, así como sus materias primas y demás elementos para su elaboración. c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación, de todo lo relacionado con su objeto industrial y comercial. Capital: $ 12.000. Administración: Raúl Alfredo Simonetti y Eugenio Enrique Braga; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede Social: Burela 2228, Piso 1°, Departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, tomo 68 folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 1/6/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 41.427

CANAMATOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 16/06/05. Socios: Valeria Luz Castro, argentina, casada, comerciante, 15/12/68, D.N.I. 20.537.992, Avenida Córdoba N° 3012 Capital Federal y Carlos Alberto Zabalza, argentino, casado, comerciante, 18/03/54, D.N.I. 10.965.602, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Córdoba N° 3012, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: La explotación de sistemas de estaciones y, sistemas de radiodifusión sonora y televisiva; sistemas de distribución de programas de radio y televisión por vía radioeléctrica o en forma alambrica cualquiera sea la tecnología empleada; sistemas de telecomunicaciones de cualquier naturaleza, aptos para el transporte de cualquier tipo de información de manera uni o bidireccional; sistemas de interconexión y redes de computación y la administración de la información por sistemas automáticos; producción y comercialización de todos los productos generados por su actividad; prestar servicios de telecomunicaciones; en todo el territorio nacional o en el exterior, pudiendo establecer agencias, sucursales u otro tipo de representación en cualquier punto del país o del extranjero como asimismo realizar cualquier tipo de asociación con empresas nacionales o extranjeras compatibles con la legislación en general y la de radiodifusión y telecomunicaciones en particular. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente articulo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, cuotas partes, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Administración: El socio Carlos Alberto Zabalza en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 30.000. Sede Legal: Venezuela N° 560, Piso 2° Departamento "H", Capital Federal. Autorizado a publicar por instrumento privado de fecha 16/06/05.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 41.461

CENDIAN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de Socios de fecha 14.6.2005 CENDIAN ARGENTINA S.R.L. resolvió modificar el Artículo 5 del Contrato Social para que en adelante lea como sigue: "La administración de la Sociedad corresponde a uno o más Gerentes, Socios o no, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, conforme lo determinen los Socios al momento de su designación. Cuando la Gerencia esté compuesta por más de un miembro, actuará como Organo Plural. Cuando la Gerencia esté integrada por un número par de Gerentes, los socios deberán en oportunidad de designar a los integrantes de la Gerencia determinar cuál de los Gerentes tendrá el derecho a emitir el voto de desempate. La representación legal de la Sociedad y el derecho a firma serán ejercidos por el o los Gerentes a quienes se les hubieran asignado dichas funciones al momento de su designación, actuando en forma individual o conjunta, conforme sea establecido en ese momento, salvo en el caso de la disposición de fondos, emisión de cheques y/o cualquier acto que implique una obligación monetaria para la Sociedad, en cuyo caso la firma conjunta de dos Gerentes será necesaria, salvo que la Gerencia estuviera integrada por un miembro. El Gerente/s nombrado/s para actuar como Organo Administrativo será elegido por el período de un año y podrá ser reelegido. En dicha calidad, con las limitaciones y de la forma detallada anteriormente, los Gerentes tendrán plenas facultades para tomar las medidas y celebrar los contratos que fueran necesarios para cumplir con el objeto social, incluyendo aquellos establecidos en los Artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63, salvo por: i) la constitución de hipotecas, prendas, usufructos, servidumbres o cualquier otro gravamen o carga sobre los bienes de la Sociedad, ii) el otorgamiento de préstamos, líneas de crédito o cualquier otro tipo de financiación a terceros salvo por la financiación comercial a clientes o la constitución de garantías de cualquier tipo, iii) la celebración de cualquier otra transacción que implique un endeudamiento financiero para la Sociedad, iv) cualquier resolución que implique un cambio en las actividades comerciales de la Sociedad, v) la constitución de cualquier sociedad, la compra o disposición de participaciones en otras sociedades, vi) la formalización de cualquier transacción que alcance o exceda la suma de cincuenta mil dólares estadounidenses (US$ 50.000) y vii) el otorgamiento de poderes generales y/o especiales para llevar a cabo los actos descriptos en los puntos precedentes, con respecto a los cuales el o los Gerentes requerirán la aprobación previa de la mayoría de los Socios, circunstancia que deberá ser probada mediante el sistema previo de consulta escrita establecido en el Artículo 159 de la Ley 19.550. Cada Gerente deberá depositar la suma de Pesos dos mil ($ 2.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad". Autorizada especial por Acta N° 15 de Reunión de Socios de fecha 14.6.2005.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 69. Folio: 685.

N° 41.429

CIENTÍFICA CAM-PA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, 8°, Cap. Fed. avisa que por Escritura 86 del 04-5-2005 Registro 1112 el socio Eduardo Daniel Pacheco, DNI 11.957.695 cede sus cuotas a Ezequiel Campins, argentino, comerciante, soltero, nacido 17-10-1983, DNI 30.602.192, domiciliado en Buenos Aires 2905, Olivos, Prov. de Bs. As. Renuncia a la gerencia el cedente. Nuevo Gerente: Jorge Campins, domicilio especial Marcelo T. de Alvear 1487, Cap. Fed. Autorizado por Escritura citada ut-supra.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/05. Número: 050601193903/C. Matrícula Profesional N° 4351.

N° 69.361

CySE CONSULTORIA Y SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 226 del 19/5/05 Folio 625 Registro Notarial 1879, Capital Federal. Socios: Luis Gonzalo Lima, argentino, casado, nacido el 1/8/63, D.N.I. 16.532.241, C.U.I.T. 20-16532241-9, arquitecto, domiciliado en calle 529 número 1629, La Plata, Prov. Bs. As.; Fernando Alberto Gianserra, argentino, soltero, nacido el 2/3/64, D.N.I. 16.827.180, C.U.I.T. 20-16827180-9, arquitecto, domiciliado calle 5 número 216, La Plata, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos, rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de la ley 13.512, la ley 19.724 y sus reglamentaciones, sean propios o de terceros, por el sistema de compra venta, al costo, o por constitución de consorcios de propietarios en general, como así también la construcción ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas. Las actividades serán llevadas a cabo por profesional con título habilitante. La sociedad también podrá realizar actividad inmobiliaria, relacionada con la construcción, mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, inclusо las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido y cualquier otro actual o futuro, pudiendo actuar como fiduciaria o fiduciante en toda clase de fideicomisos vinculados a lo inmobiliario. Administración y representación: estará a cargo de uno o más Gerentes por el plazo de vigencia de la sociedad. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre dos y cinco. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Beruti 2357, piso 6, Departamento "B", Capital Federal. Gerentes: Luis Gonzalo Lima y Fernando Alberto Gianserra, con domicilio especial en Beruti 2357, piso 6, Departamento "B", Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 226 del 19/5/05 Folio 625 Registro, Notarial 1879, Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 24/5/05. N° Acta: 61. Libro N° 47.

N° 39.737

EMPRENDIMIENTOS LUDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de Junio de 2005, a instancia de la I.G.J. se procede a modificar la Cláusula Quinta del Estatuto Social adicionando lo siguiente: "La garantía del Socio Gerente en cumplimiento del art. 2° de la RG 20/04 se establece en la suma de $ 10.000, que se constituirá por un seguro de caución". Fdo. Osvaldo Luis Testatonda, autorizado por inst. priv. del 06/06/05.

Abogado - Osvaldo L. Testatonda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/05. Tomo: 82. Folio: 632.

N° 41.419

ENCUADERNACION NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 16/06/2004 se resolvió aprobar la renuncia de Mirta Mónica Pujada, Eduardo Quintana, al cargo de gerente; la cesión del socio Mirta Mónica Pujada por 27 cuotas a favor de Héctor Alvarez, DNI 4557510, de 57 años, con domicilio en Arenales 3402, Florida, Provincia de Buenos Aires, argentino, divorciado, comerciante y 3 cuotas a favor de Facundo Alvarez, DNI 30927128, de 21 años, con domicilio en Arenales 3402, Florida, Provincia de Buenos Aires, argentino, soltero, comerciante; la cesión del socio Eduardo Omar Quintana por 30 cuotas a favor de Héctor Alvarez, DNI 4557510, de 57 años, con domicilio especial en Arenales 3402, Florida, Provincia de Buenos Aires, argentino, divorciado, comerciante; nombrar a Héctor Alvarez, gerente de la sociedad y reformar cláusula Quinta del contrato social. Autorizado mediante Instrumento Privado del 16/06/2004. Cesión de cuotas. Renuncia designación de Gerente.

Contador - Adalberto César Bellini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/6/05. Número: 303.733. Tomo: 117. Folio: 227.

N° 41.374

EQUIPO CARGA Y TRANSPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura 145 del 1/4/05 Folio 397 Registro Notarial 1879 de Capital Federal. Socios: Inti Raymi Pallavicini, argentino, casado, nacido el 5/11/74, D.N.I. 24.515.806, C.U.I.T. 20-24515806-9, empresario, domiciliado en Barragan 767, Departamento "F", Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. y Carlos Alberto Castilla, argentino, viudo, nacido el 17/11/45, L.E. 4.539.692, C.U.I.T. 20-04539692-5, empresario, domiciliado en Larsen 3312, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: A) Mantenimiento de equipos livianos y pesados: reparación de vehículos propios y ajenos; lustradoras, cortadoras de pasto, limpiadoras hombre a bordo, como ser cambio de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, neumáticos nuevos y reacondicionados; chasis, motores, carrocerías para automotores; baterías acumuladoras de energía, combustibles, lubricantes, lavado y engrase, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no; B) Trasporte de cargas: mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados para la construcción tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas. C) Alquiler de equipos: arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías; equipos livianos ya sea lustradoras, cortadoras de pasto, limpiadoras hombre a bordo, sus implementos y accesorios. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre uno y tres. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 10.000. Sede social: Uruguay 651, piso 16, oficina D, Capital Federal. Gerente: Inti Raymi Pallavicini, con domicilio especial en Uruguay 651, piso 16°, oficina "D" de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 145 del 1/4/05 Folio 397 Registro Notarial 1879 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 78. Libro N° 45.

N° 39.732

GNC CICALV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Daniel Alvarez, soltero, argentino, nacido 28/5/80, comerciante, DNI 28.010.510 y Miguel Angel Cichello, soltero, argentino, nacido 13/6/84, comerciante, DNI 30.862.959, ambos domiciliados en Blas Parera 1276, Castelar, Morón, Prov. Bs. As, 2) Instrumento Privado 13/5/05 3) GNC CICALV S.R.L. 4) Alcaras 4856, Cap. Fed. 5) a) Explotación de estaciones de servicio para automotores; comercialización por compra, venta o permuta de todo tipo de combustible inclusive Gas Natural Comprimido, a través de surtidores existentes o aquellos que se instalen en el futuro, venta de lubricantes, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios y demás productos y servicios para el automóvil y/o el automovilista (lavado del automotor, engrase, cambio de lubricantes, servicio mecánico y de gomería, autoservicio de artículos para el automovilista). b) Fabricación,

compra, venta, permuta, leasing, alquiler, distribución, importación, exportación, consignaciones e instalación de equipos y cilindros de Gas Natural Comprimido, válvulas, reguladores, manómetros, repuestos y demás accesorios, y la reprueba de dichos cilindros para comercializarse en las estaciones de servicio. c) Explotación de maxikiosco dentro de las estaciones de servicios, venta de golosinas, diarios y revistas, regalos, souvenirs, despacho de comidas rápidas, bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 99 años 7) $ 70.000 8) y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de sociedad. 10) 30/4. Gerente: Sebastián Daniel Alvarez (domicilio especial en sede social). Autorizada por contrato social del 13/6/05.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 41.458

GO PAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura N° 97, folio 228 , del 7-6-2005, ante el Escribano Alberto Aramouni, Juan Carlos Paramidani transfirió al señor Carlos Horacio Paramidani, 5 cuotas y el socio Elbio Rubén Paramidani, transfirió a Marcelo Elvio Paramidani, 5 cuotas y a Analía Silvia Paramindani, de 5 cuotas. Renunciaron y cesaron en su cargo de gerentes Juan Carlos Paramidani y Elbio Rubén Paramidani. Asumen el carácter de gerentes Carlos Horacio Paramidani y Marcelo Elvio Paramidani en forma indistinta, quienes declararon bajo juramento como sede social, en la calle Perón 2983, departamento 12, Capital Federal, en la que se encuentra el efectivo funcionamiento y administración de los negocios societarios y en el que ambos gerentes fijan sus domicilios especiales. El suscripto está facultado expresamente para realizar la publicación en el B. Oficial, según escritura pública N° 97, Folio 228, del 7/6/2005.

Escribano - Alberto Aramouni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9/6/05. Número: FAA01966489. Matrícula Profesional N° 2933.

N° 69.355

GROUND MOVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 146 del 1/4/05 Folio 400 Registro Notarial 1879 de Capital Federal. Socios: Inti Raymi Pallavicini, argentino, casado, nacido el 5/11/74, D.N.I. 24.515.806, C.U.I.T. 20-24515806-9, empresario, domiciliado en Barragan 767, Departamento F, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As., y Carlos Alberto Castilla, argentino, viudo, nacido el 17/11/45, L.E. 4.539.692, C.U.I.T. 20-04539692-5, empresario, domiciliado en Larsen 3312, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: en el ámbito de la tecnología sanitaria aplicar técnicas para la disposición final de residuos sólidos urbanos o industriales, recibiendo en forma periódica residuos orgánicos provenientes de servicios de higiene urbana, desechos de origen particular —sólidos no peligrosos— provenientes de limpiezas de plantas industriales, fábricas y edificios en general, usando para ello topadoras, compactadoras, cargadoras, retroexcavadoras, motoniveladoras, tractores y camiones, todo ello mediante la planificación y estudio de las fases de implementación de la técnica de relleno sanitario, desde la selección del emplazamiento, preparación del terreno, las obras de infraestructura, la ejecución propiamente dicha, el control ambiental, el uso posterior previsto para las áreas rellenadas y su integración al paisaje circundante a fin de darle un destino cierto y seguro a los residuos sólidos que se generen en los nucleos urbanos. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre uno y tres. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en, caso de ser más de un Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 10.000. Sede social: Uruguay 651, piso 16°, Oficina “D” de Capital Federal. Gerente: Inti Raymi Pallavicini con domicilio especial en Uruguay 651, piso 16°, Oficina “D” de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 146 del 1/4/05 Folio 400 Registro Notarial 1879 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 79. Libro N° 45.

N° 39.733

IMPRO-STOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja sin efecto la publicación del día 03/06/2005, Factura N° 38778, de contrato de constitución. Dra. Valeria Loiza, autorizada por instrumento privado del 14/06/2005.

Autorizada/Abogada - Valeria Loiza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/06/2005. Tomo: 76. Folio: 17.

N° 39.897

INSUMOS AGROTECNICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29-04-2005, Marcelo Rubén Teruel, argentino, DNI 20.627.981, nacido el 4 de agosto de 1969, comerciante, casado, con domicilio real en Guayra 1922 de la ciudad de Buenos Aires y Marcelo Claudio Capizzi, argentino, nacido el 15 de julio de 1961 DNI 14.618.131, comerciante, soltero, con domicilio real Pedro Ignacio Rivera 4844 de la ciudad de Buenos Aires constituyeron “INSUMOS AGROTECNICOS SRL”, con domicilio en Virrey Avilés 3312, 1°, ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el extranjero: La fabricación de todo tipo de productos plásticos, textiles y afines. Comercialización: realizar la comercialización, importación y/o exportación de productos plásticos, textiles y afines. Capital: $ 20.000 dividido en 2000 cuotas de $ 10. Balance 30 diciembre. Socio gerente Marcelo Claudio Capizzi, quien fija domicilio especial en Virrey Avilés 3312 1° de la ciudad de Buenos Aires. Luis Alberto Sosa DNI 14000921 autorizado por instrumento privado fecha 29-04-2005. Acto Constitutivo.

Autorizado - Luis Alberto Sosa

Certificación emitida por: Zulma Miranda. N° Registro: 157. N° Matrícula: 1775. Fecha: 3/6/05. N° Acta: 092. Libro N° 79.

N° 69.371

KALAA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7-6-05, Susana Inés Spielmann y Ana Maria Fasano vendieron la totalidad de sus cuotas a Gerardo Venezia y Andrea Inés Pellegrini, reformándose en consecuencia el articulo cuarto. Se ratifica la aceptación de la renuncia de Ana Maria Fasano al 25/10/04 y la designación de Gerardo Venezia a la misma fecha. El nuevo gerente fija domicilio especial en la sede legal. Se cambio la sede legal a Jaramillo 2152, piso 1° de la Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por Instrumento del 07/06/2005.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Esc. Paola A. Rosetti. N° Registro: 1745. N° Matricula: 4363. Fecha: 14/6/05. N° Acta: 136. Libro N° 20.

N° 41.464

KIKO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del aviso publicado el 22 de abril de 2005, número de factura 8757, comunica que por instrumento privado de fecha 2 de junio de 2005, con firma certificada, la gerente Valeria Edith Collini, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.266.722, constituyó domicilio especial en la calle Costa Rica 4827 Capital Federal. Luz Cecilia Bruyere, Autorizada de la sociedad KIKO BUENOS AIRES S.R.L, según instrumento privado de fecha 22 de marzo de 2005, con firmas certificadas ante el escribano de Capital Federal Christian Gonzalo Alvariñas Canton, titular del Registro 1776 mediante acta 197 de fecha 22 de marzo de 2005, libro de requerimientos Número 20 Registrado bajo el Número 69702.

Certificación emitida por: Esc. Navas Romina. N° Registro: 1776. N° Matrícula: 4757. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 150. Libro N° 5.

N° 69.377

LAS CHICHUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 27/5/05 reforma artículos 4° fijando el capital en $ 300.000 y 6° adecuando la garantía de directores a las normas vigentes. Pablo Rodríguez autorizado en acta de asamblea del 27/5/05.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 69. Folio: 84.

N° 41.437

LAVADERO EL PUNTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por contrato privado del 23/5/05, José Maria Cabaleiro y Amparo Matilde Pena Penido de Cabaleiro, ceden y transfieren el total de las cuotas que tienen en la sociedad, o sea 24.500 cuotas en la siguiente proporción: a Cristina Guadalupe Vivas, casada, argentina, nacida el 17/2/52, DNI N° 10.263.460, CUIT 27-10263460-3, ama de casa, domiciliada en Saladillo 5557, Capital Federal: 4.200 cuotas y a Luis Cabaleiro Pena: 20.300 cuotas. Los socios reforman las cláusulas 4ª y 6ª del contrato: Cuarta : El capital social se fija en la suma de $ 0,0000042, valor de cada una de las cuotas, hoy de $ 0,0000000001, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Cristina Guadalupe Vivas: 4.200 cuotas, equivalentes a $ 0,00000042 y Luis Cabaleiro Pena: 37.800 cuotas, equivalentes a $ 0,00000378. Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de 1 socio, quien reviste el carácter de gerente, en forma individual por el termino de duración de la sociedad... José María Cabaleiro y Amparo Matilde Pena Penido de Cabaleiro, renuncian al cargo de gerentes y se designa gerente a Luis Cabaleiro Pena, quien fija domicilio especial en La Galera 1755, Capital Federal. Autorizado en contrato privado del 23/5/05.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Susana Vigo, interina de: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 15/6/05. N° Acta: 141. Libro N° 26.

N° 41.450

LNP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 92 del 3-6-2005, Registro 1112, Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, Cap. Fed. Domicilio legal: Austria 2270, Capital Federal. Socios: Michelle Saint Martin, estadounidense, farmacéutica, casada, nacida 9-5-1966, CUIT 27-92344235-4, DNI 92344235, domiciliada y Nicolás Augusto Fontana, argentino, comerciante, casado, CUIT 23-16441124-9, DNI 16441124, nacido 13-10-1983, domiciliados en St. Matthews Village, UF 222, Caamaño 699, Pilar, Pcia. Bs.As., Silvia del Carmen Grazioli, argentina, farmacéutica, casada, nacida 6-4-1959, CUIT 27-13383540-2, DNI 13383540 y Roberto Eduardo Rava, argentino, ingeniero civil, casado, CUIL 20-13029783-9, DNI 13029783, nacido 18-2-1959, domiciliados en la Av. Indalecio Chenault 1773, 8vo. piso, departamento “A”, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con exclusividad o sin ella, realizar operaciones tales como comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. Realizar todo tipo de participación en el comercio nacional e internacional y relacionado con las actividades de la empresa. b) Publicidad en el mercado interno e Internacional. Financiamiento nacional e internacional. Representaciones comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e Internacionales. Explotación, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, permuta, marketing, promoción, explotación y comercialización de productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica, de productos, licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico; c) Servicios farmacéuticos. d) Gabinete vacunatorio. e) Salones de belleza, y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias racionadas con su objeto. Duración: 20 años desde 3-6-2005. Capital: Pesos diez mil, dividido en diez mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Dirección y administración: Uno o más gerentes socios o no, firmando en forma conjunta o indistinta. Dos ejercicios reelegibles. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Michelle Saint Martin, y Silvia del Carmen Grazioli, domicilios especiales de los socios en sede social. Escribano Eduardo Tellarini autorizado por Escritura 92 del 3/6/2005, Registro 1112.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/6/05. Número: 050613210444/E. Matrícula Profesional N° 4351.

N° 69.363

M.G. PLOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 11/5/2005. 2) M.G. PLOT S.R.L. 3) Socios: Gabriel Marcelo Gomez, DNI 16.055.692, domiciliado en Pringles 133, piso 4, Departamento B, Cap. Fed., nacido 7/10/1962, y Marcos Marcelo Gumy, DNI 5.613.085, domiciliado en Migueletes 2308, Cap. Fed., nacido 22/12/1936, ambos argentinos, casados y empleados. 4) Objeto: Aplicación de impresiones digitales vinculadas a todo tipo de publicidad, incluyendo cartelería y todo aquello relacionado con publicidad en todos sus aspectos. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: Impresora Vinyljet modelo 36 ($ 20.000) en un 50% cada socio. 7) Gerente: Marcos Marcelo Gumy, acepta el cargo por el plazo de 2 años. Domicilio especial: Uruguay 485, piso 4, Oficina A, Capital Federal. 8) Cierre: 30/11. 8) Domicilio social: Pringles 133, piso 4, Departamento B, Cap. Fed. Abogada autorizada en inst. priv. del 11/5/2005.

Abogada - Betiana Marcela Palladino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/2005. Tomo: 67. Folio: 63.

N° 41.444

MASARIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura 128 del 23/05/05 pasada en el Reg. Not. 1908 Cap. Fed. Hernán José Mizrahi, argentino, nacido el 19/12/1971, casado en primeras nupcias con Matilde Vanesa Iskandarani, Documento Nacional de Identidad 22.547.349,

domiciliado en Juan Maria Gutierrez 3960, piso 2, Departamento "A" de esta Ciudad; Javier Isaac Mizrahi, argentino, nacido el 13/10/1973, casado en primeras nupcias Sofía Judith Dayan, Documento Nacional de Identidad 23.510.782, domiciliado en Peña 2934, piso 2°, "A" de esta Ciudad; Mariano Alberto Cohen, argentino, nacido el 16/6/1974, casado en primeras nupcias con Celia Natalia Duek, Documento Nacional de Identidad 23.995.733, domiciliado en calle Viamonte 2814, piso 7, Departamento "A" de esta Ciudad y David Fernando Salem, argentino, nacido el 3/7/1972, casado en primeras nupcias con Romina Hanono, Documento Nacional de Identidad 22.824.102, domiciliado en calle Olazabal 2880, piso 6° "A" de esta Ciudad venden, ceden y transfieren a: Judit Susana Mallerman, argentina, nacida el 6/1/1955, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.361.873, CUIT 27-11361873-1, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Vedronik, domiciliada en Avenida Corrientes 404 de esta Ciudad y Carlos Alberto Vedronik argentino, nacido el 31/8/1954, casado en primeras nupcias con Judit Susana Mallerman, Documento Nacional de Identidad 11.122.649, CUIT 20-11122649-1, comerciante, domiciliado en Avenida Corrientes 404 de esta Ciudad; 500 cuotas de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo el nombre MASARIC S.R.L. 2)La cláusula cuarta del estatuto se modifica y queda redactada Cuarta: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en mil (1000) cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: A) Carlos Alberto Vedronik titular de novecientas cincuenta cuotas (950) y B) Judit Susana Mallerman, titular de cincuenta cuotas (50). 3) Matilde Vanesa Iskandarani, argentina, nacida el 16/09/1975, casada en primeras nupcias con Hernán José Mizrahi, Documento Nacional de Identidad 24.881.493 y con igual domicilio que su cónyuge; Celia Natalia Duek, argentina, nacida el 2/8/1978, casada en primeras nupcias con Mariano Alberto Cohen, Documento Nacional de Identidad 26.587.170 y con igual domicilio; Sofía Judith Dayan, argentina, nacida el 5/1/1979, casada en primeras nupcias con Javier Isaac Mizrahi, Documento Nacional de Identidad 26.932.909 y con igual domicilio y Romina Hanono, argentina, nacida el 23/6/1976, casada en primeras nupcias con David Fernando Salem, Documento Nacional de Identidad 25.430.052 y con igual domicilio, prestan el asentimiento del artículo 1277 del Código Civil. La autorizada: Valeria Judit Levinson, esc. 128 del 23/5/05, Folio 353, Registro Not. 1908, Cap. Fed. Escribano Marcelo A. Cabuli con firma certificada con fecha 15/6/05, Acta 009, Libro 9 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not. 1908 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Escribano Marcelo A. Cabuli. N° Registro: 1908. N Matrícula: 4196. Fecha: 16/6/05. N° Acta: 009. Libro N° 9.

N° 39.777

MECANO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 30 del 1/4/05 Folio 69 Registro Notarial 1540 de Capital Federal. Socios: Inti Raymi Pallavicini, argentino, casado, nacido el 5/11/74, D.N.I. 24.515.806, C.U.I.T. 20-24515806-9, empresario, domiciliado Barragan 76, Departamento "F" Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. y Carlos Alberto Castilla, argentino, viudo, nacido el 17/11/45, L.E. 4.539.692, C.U.I.T. 20-04539692-5, empresario, domiciliado en Larsen 3312, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Construcción de edificios, obras civiles, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, acueductos, y todo tipo de obras de ingeniería civil o arquitectura de carácter público o privado. La compra, venta construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales, edificados o no, movimiento de tierras o demoliciones. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre uno y tres. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 10.000. Sede social: Uruguay 651, piso 16, oficina "D", Capital Federal. Gerente: Inti Raymi Pallavicini, con domicilio especial en Uruguay 651, piso 16, oficina "D", Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 30 del 1/4/05 Folio 69 Registro Notarial 1540 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cristina García. N° Registro: 1540. N° Matrícula: 4254. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 101. Libro N° 4.

N° 39.736

MEGADESTINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 54, F° 118, del 10/6/2005, Reg. 242, Cap. I) Edith María Bortoletto, argentina, divorciada, nacida el 25712/61, comerciante, D.N.I. 16.870.158, CUIL 27-16870158-1, domiciliada en Vito Donato Savia 4162, Departamento "C", Lomas del Mirador, Pdo. de la Matanza, Pvcia. de Bs. As.; Diana Victoria Bortoletto, argentina, soltera, nacida el 29/4/57, comerciante, D.N.I. 16.996.236. CUIL 27-16996236-2, domiciliada en Bulnes 597, de Cap. Fed. II) MEGADESTINE S.R.L. III) Sede Social: Avenida Triunvirato 2991, piso 1°, Capital Federal. IV) Objeto en el país o en el extranjero: 1) Marketing directo o de cualquier otra forma. Promociones con personal propio o contratado, venta directa para empresas con medios propios ó de terceros, ya sea por vía telefónica u otros medios. 2) Realización de encuestas telefónicas, personales, en la vía pública ó de cualquier otra forma. 3) Administración de bases de datos propias o de clientes. 4) Compra, venta, comisiones, consignaciones, importación, exportación de artículos, productos diversos, representaciones y mandatos de terceros ó asociados a terceros. 5) Publicidad. 6) Telemarketing. 7) Contratación de personal temporario para empresas. 8) Distribución terrestre, aérea, fluvial, marítima de bienes propios o ajenos. 9) Consultora de marketing y publicidad. V) Capital: $ 15.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. VI) 99 años desde su inscripción. VII) 30 de Junio de cada año. VIII) La administ., represent. y uso de la firma social a cargo del gerente. IX.) Gerente: Edith María Bortoletto, con domicilio especial en sede social. Escribano Fernando G. Lynch, firma como autorizado, según escritura N° 54, Folio N° 118, del 10 de junio de 2005, Registro 242 de Capital Federal.

Escribano - Fernando G. Lynch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/05. Número: L006541111. Matrícula Profesional N° 2069.

N° 69.379

MET-MOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Matías Vasquenz y Jorge Dillinger, únicos socios de "MET-MOD S.R.L." resuelven: a) Jorge Dillinger cede todas sus cuotas por el precio de $ 3.200 a Maximiliano Oscar Vasquenz, 32 años, argentino, casado, empleado, D.N.I. 23.125.668, Luis María Saavedra 1933, San Martín, Provincia de Buenos Aires; renunciando a su calidad de socio gerente. b) Matías Vasquenz cede 800 de sus cuotas por el precio de $ 800 a Maximiliano Oscar Vasquenz y renuncia a su calidad de gerente. Los actuales socios resuelven cambiar el domicilio social, designar gerente, adecuar la garantía de los gerentes y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 8.000. 5°) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se establece la nueva Sede Social en Blanco Encalada 5541, 2° piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Queda designado Gerente Maximiliano Oscar Vasquenz, con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Adecuación de la Garantía de los Gerentes, Cambio de Domicilio y Modificación, Acto Privado del 10/6/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 41.428

MIPESCIE SERVICIOS Y MANDATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 20/4/05. Socios: Elizabeth Myriam Goroso, argentina, soltera, nacida el 9/11/73, D.N.I. 23.554.415, comerciante; y Martín Ignacio Pescie, argentino, soltero, nacido el 21/3/71, D.N.I. 22.156.055, comerciante, ambos con domicilio en Martín García 584, piso 5, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros para personas físicas o jurídicas del país o del extranjero, compra. venta, representaciones y mandatos, comisiones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría, en cualquier forma de negocios de telecomunicaciones, telefonía, telefonía celular, computación y cualquier otra actividad relacionada. b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros negocios relacionados con las comunicaciones, locutorios, empresas de computación, participación, constitución o adquisición de empresas conexas, importar y exportar, operaciones comerciales vinculadas. Capital: $ 8.000. Administración, uso de la firma social y representación: estará a cargo del o los gerentes por el término de 3 ejercicios. Gerentes: Elizabeth Myriam Goroso y Martín Ignacio Pescie, quienes actuaran en forma indistinta. Domicilio especial de los gerentes: Martín García 504, piso 5, departamento A, Capital Federal. Sede social: Martín García 504, piso 5, departamento A, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 20/4/05.

Certificación emitida por: Paula Speroni. N° Registro: 959. N° Matrícula: 4738. Fecha: 14/6/05. N° Acta: 132. Libro N° 2.

N° 39.744

NEW TIME COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1.- Instrumento Privado del 14/6/05. 2.- Roberto Villareal, argentino, casado, 03/11/71, empresario, Salcedo 3579, CABA D.N.I. 22.457.256, y Marcelo Roberto Gobbi, argentino, casado, 19/3/55, empresario, Asunción 948, Martínez, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 11.361.707 3.- NEW TIME COMPANY S.R.L. 4.- 99 años. 5.- a) Comercial e industrial: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, elaboración, distribución y fraccionamiento de artículos de librería y papelería, comercial y escolar, elementos y accesorios de uso escolar y comercial. La explotación de comercios mayoristas o minoristas, supermercados o autoservicios. b) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. c) Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6.- $ 40.000 en 4.000 cuotas de $ 10. 7.- Administración y representación legal: Gerente: Roberto Villareal. 8.- Cierre de Ejercicio: 31/5. 9.- Salcedo 3579 CABA. Domicilio espacial en sede social. Autorizado en acto constitutivo del 14/6/05: Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 32. Folio 303.

N° 41.438

NEXUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escritura 52 del 23/3/05, Jorge Paterno, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad, a Nelida Inés Panza 40 cuotas y a Salvador Juan Panza, argentino, nacido el 27/9/42, soltero, empleado, L.E. 4.441.983, CUIL 20-04441983-4, domiciliado en Avenida Alberdi 1112, Moreno, Provincia de Buenos Aires: 10 cuotas; Jorge Paterno renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Nelida Ines Panza, quien fija domicilio especial en Tucumán 1424, 8° piso, oficina A, Capital Federal. la sociedad queda conformada de la siguiente forma: Nelida Ines Panza 90 cuotas de $ 20 cada una y Salvador Juan Panza 10 cuotas de $ 20 cada una, la que hace el total del capital social de $ 2.000. Autorizado por instrumento privado del 31/5/05.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Susana Vigo, interina de María Amelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 15/6/05. N° Acta: 140. Libro N° 26.

N° 41.451

SANSOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hernán Ferretti, Escribano, Registro 1885 hace saber que el 1 de junio de 2005, escritura 205, Mario Guerra, argentina, casado en primeras nupcias con Francisca Nelida Di Marco, comerciante, Documento Nacional de Identidad 1.674.887, CUIT 20-01674887-1, con domicilio real y especial en French 3542, primer piso Capital Federal.- Juan Cruz Gallego Heguilen, argentino, soltero, odontólogo, Documento Nacional de Identidad 24.765.564, CUIT 2024765564-7, con domicilio real y especial en Moreno 357, Bahia Blanca, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SANSOLO S.R.L", domicilio Capital Federal. 99 años. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Pudiendo otorgar a tales efectos préstamos con garantía a corto, mediano y largo plazo. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto: Capital $ 25.000, 2.500 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una. Gerente: Mario Guerra. Sede: Palpa 2440, piso 19, departamento "D", Capital Federal. Hernán Mario Ferretti, escribano, titular del Registro 1885, autorizado en escritura 205 del 1 de junio de 2005.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/05. Número: 050616217288/A. Matrícula Profesional N° 4304.

N° 41.467

SELENCA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 15/06/2005 se constituyó SELENCA ARGENTINA S.R.L. Socios: Edgardo Sebastián Cao, 26 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Tomas Le Bretón 4918 departamento 1, Capital Federal, D.N.I. N° 27.026.941 y Daniel Alejandro Celentano, 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Nicasio Oroño 2303, piso 5°, departamento "C", Capital Federal, D.N.I. N° 22.582.347. Duración es de 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al desarrollo, instalación y soporte de software y hardware, de máquinas de computación y/o instrumental electrónico. Importación y exportación de insumos, software y hardware. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble. Para todo ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5 del libro II, Título X, del Código de Comercio, pudiendo realizar cualquier acto o contratos con personas de existencia física o jurídica, a fin de lograr el objeto social. Capital social $ 9.000, dividido en 900 cuotas de $ 10 c/u. El señor Cao suscribe 531 cuotas por la suma de

$ 5310,00 y el señor Celentano 369 cuotas por la suma de $ 3690,00. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Ejercicio social cierra el 31/10. Sede social: Avda. del Libertador 6270, Torre "B", piso 3°, departamento "H", Capital Federal. Se designan gerentes al Señor Edgardo Sebastián Cao, de 26 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio especial y real en Tomas Le Bretón 4918 departamento 1, Capital Federal, D.N.I. N° 27.026.941 y al señor Daniel Alejandro Celentano, 33 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio real y especial en Nicasio Oroño 2303, piso 5°, departamento "C", Capital Federal, D.N.I. N° 22.582.347. Se autoriza por contrato constitutivo de fecha 15/06/2005 a suscribir el presente aviso al Contador Público Marcelo Fernando Alvarez, Tomo 241 Folio 88 (CPCECABA), DNI 23.249.500.

Contador - Marcelo Fernando Alvarez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/6/05. Número: 111.670. Tomo: 241. Folio: 88.

N° 69.381

SERVICIOS Y SOLUCIONES CORPORATIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/5/05 y su contrato complementario del 2/6/05: 1. Eduardo Eloy Guidi vendió, cedió y transfirió a Enrique Daniel Bordoni (adquisición: 5.400 cuotas) y Enrique Bordoni (adquisición: 600 cuotas) la totalidad de las 6000 cuotas de capital de las que era titular; 2. El cedente Eduardo Eloy Guidi renunció al cargo de gerente; 3. Se designó gerente a Enrique Daniel Bordoni, con domicilio especial en Cerrito 520 piso 14, departamento A, Capital Federal; 3. Se modificaron los Artículos Cuarto y Noveno del Contrato Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 17/5/05.

Certificación emitida por: Ricardo Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 15/6/05. N° Acta: 200. Libro N° 47.

N° 39.742

7 HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Marcos Alberto Uranga, L.E. 4.190.252, casado, mayor de edad, contador público, y Silvia Rueda de Uranga; D.N.I. 5.591.454, casada, mayor de edad, ama de casa, ambos con domicilio en Posadas 1640, 3° piso; C.A.B.A.; 2) 10 de junio de 2005; 3) 7 HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Posadas 1640, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de establecimientos rurales de su propiedad o de terceros, agrícolas y/o ganaderos, mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de todo tipo y especie de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; la implantación y el cultivo de cualquier especie, variedad o género de vegetales. 6) 99 años. 7) Capital social $ 20.000. 8) Se designó como Gerente a Marcos Alberto Uranga, con domicilio especial en Posadas 1640, 3° piso, C.A.B.A. 9) Gerente. 10) 30 de junio de cada año. Abogado autorizado en acta constitutiva de fecha 10/6/05.

Abogado - Diego M. Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 75. Folio: 132.

N° 41.468

SIKKIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 24/5/2005 se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio, renuncia y designación de Gerente. Jacinto Abraham, cede, vende y transfiere las 6.600 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Jorge Eduardo Molina, argentino, nacido el 10/9/1961, Documento Nacional de Identidad 14.701.769, soltero, comerciante, domiciliado en Goncalvez Díaz 558, Capital Federal, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Jorge Eduardo Molina. Se fija el domicilio social en Goncalvez Diaz 596 Capital Federal. El administrador fija domicilio especial el Gancalvez Díaz 558, Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, autorizado según escritura pública N° 68 del 24/5/2005 al folio 174, Registro 1859 ante la Escribana Mónica N. Iglesias, Matrícula 4130.

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. N° Registro: 1859. N° Matrícula: 4130. Fecha: 15/6/05. N° Acta: 118. Libro N° 10.

N° 39.741

SIONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1749018. Por Modificación de Contrato del 13/6/05 hace saber que: Ching Lian Cheng, titular de cuatro mil doscientas (4.200) cuotas sociales valor nominal un peso cada una, vende, cede y transfiere la totalidad de cuotas partes a Hsiu Cheng Hsu; y Chin Chian Shen, titular de mil doscientas (1.200) cuotas sociales valor nominal un peso cada una, vende, cede y transfiere novecientas sesenta (960) cuotas a Hsiu Cheng Hsu y doscientas cuarenta (240) a Jorge Silvio Segal. El socio saliente Chin Chiao Shen renuncia al cargo de gerente, asumiendo Hsiu Cheng Hsu. Asimismo se resolvió adecuar el artículo Quinto conforme a la resolución 20/04. Autorización por Modificación de contrato de fecha 13/6/05 a José Luis Marinelli, abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 41.469

THE TOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato. Por escritura de fecha 14 de junio de 2005 pasada ante la Escribana Marta E. Cervone al folio 315 del Registro 557 a su cargo, fue modificado el contrato social modificándose el artículo tercero que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros domiciliados en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Comercialización de prendas de cuero. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero, gamuza y cinturones y sus accesorios en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. B) Elaboración de productos a base de cueros y pieles. Ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, tejido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. C) Elaboración de productos de cuero. Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero". Autorizado por contrato constitutivo de fecha 12 de abril de 2005, escritura 63, Registro 557.

Autorizado - Diego Ariel Maximiliano Suleta

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernández. N° Registro: 1825. N° Matrícula: 4118. Fecha: 15/6/05. N° Acta: 160. Libro N° 16.

N° 69.380

TRADING DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 13-06-05, se constituyo TRADING DISTRIBUCIONES SRL, sede social en Maipú 812, piso 2do. Departamento K , Capital Federal. Capital social $ 12.000, divididos en ciento veinte cuotas de $ 100 c/u, Sr. Gustavo Eduardo Benítez, DNI 17.713.330, Socio Gerente, argentino, nacido el 11/03/66, casado, contador, domiciliado en Udaondo 434, localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires titular de 100 cuotas sociales y el Sr. Héctor Miguel Varela, DNI 16.579.785, socio, argentino, nacido el 06/06/63, casado, comerciante, domiciliado en O Gorman 3016 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Duración 50 años. Cierre del ejercicio 31-12 de cada año. Administración 1 gerente, duración 3 ejercicios. Objeto social. La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera del país a: Comercial: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte en general, almacenamiento, depósito y embalaje de todo tipo de mercaderías. Compra venta de insumos hospitalarios y de salud de todo tipo. Compra venta de muebles de todo tipo. Importación y exportación. Servicios: Prestar servicios de representación, consignaciones y mandatos de todo tipo. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en comercio internacional; asesoramiento técnico y administrativo en el ámbito comercial mencionado. Socio Gerente Sr. Gustavo E. Benítez, DNI 17.713.330, fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado por instrumento privado el Contador Gustavo E. Benítez, T° 273, F 217 de fecha 13/6/05.

Contador - Gustavo E. Benítez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencia Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/6/05. Número: 1802419. Tomo: 273. Folio: 217.

N° 69.337

TRANS PUBLICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 29 del 1/4/05 Folio 66 Registro Notarial 1540 de Capital Federal. Socios: Inti Raymi Pallavicini, argentino, casado, nacido el 5/11/74, D.N.I. 24.515.806, C.U.I.T. 20-24515806-9, empresario, domiciliado en Barragan 767, Departamento "F" Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. y Carlos Alberto Castilla, argentino, viudo, 17/11/45, L.E. 4.539.692, C.U.I.T. 20-04539692-5, empresario, domiciliado en Larsen 3312 Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Mantenimiento de empresas públicas, privada y/o mixtas de transporte público ya sea transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros o carga, sean nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, pudiendo realizar servicio integral de automotores incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrados, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a especificaciones de las fábricas; así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres. Duración: 99 años. Administración y representación: estará a cargo de uno o más Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre 1 y 3. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Uruguay 651, piso 16, oficina D de Capital Federal. Gerente: Inti Raymi Pallavicini, con domicilio especial en Uruguay 651, piso 16, oficina D de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 29 del 1/4/05 Folio 66 Registro Notarial 1540 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cristina García. N° Registro: 1540. N° Matrícula: 4254. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 100. Libro N° 4.

N° 39.739

TVLIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcela Valeria Ortiz 22 años, estadounidense, DNI 92.756.762 Díaz Vélez 2635 Olivos Provincia de Buenos Aíres; Karina Gabriela Muttoni, 35 años, argentina DNI 20.966.211, Debenedetti 426, piso 5°, Departamento "5", Olivos Provincia de Buenos Aires; ambas solteras y comerciantes. Denominación: "TVLIGHT S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: Equipamiento y accesorios para la industria del cine y la televisión: Mediante la compra venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, alquiler permuta producción, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos e insumos para la industria del cine y la televisión cámaras trípodes, luces, videograbadoras, equipos de audio, discos compactos DVD, software, videos cintas mercaderías accesorias y/o asociadas con el audio o el video, sistemas de multimedia, cassettes libros revistas y cualquier otra especie de textos de lectura, recreativa artística y/o cultural. Espectáculos públicos: Organización y producción general de todo tipo de eventos y espectáculos públicos, artísticos, culturales, publicitarios televisivos teatrales y/o deportivos relacionados con su objeto. Importación y exportación: La importación y exportación de todos los bienes vinculados al objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Marcela Valeria Ortiz y Karina Gabriela Muttoni; ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Céspedes 3576 4° piso Departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 9/6/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 41.423

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS MARGARITAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28/2/2005 resolvió su transformación en sociedad anónima, sin retiro de socios; Fecha del instrumento de transformación: 26/5/2005; Denominación: Las Margaritas Agropecuaria S.A.; Objeto: no se modificó; Capital: $ 699.000; Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente Eduardo Jorge Raffo y Director Suplente Eda Cristina Pentreath de Raffo. Los directores titular y suplente fijaron domicilio especial en Avenida Córdoba 950 ;piso 7 oficina "A" de Capital Federal; Representación Legal: Presidente; Cierre de ejercicio: 31/5. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1456 del 26/5/2005 pasada al folio 5692 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Pablo Mario Girardo. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4530. Fecha: 16/6/2005. Acta N°: 139. Libro N°: 75.

N° 39.758

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2005 en la Sede Social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de:

A) Proceder a la elección de tres miembros del Consejo Directivo para reemplazar a la Sra. Mónica Ottino y los Sres. Jorge Ricardo Galli y David Gordon Blundell Parsons que terminan su mandato, depositando su voto entre las 12:30 y las 18:00 horas.

B) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 18:00 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 78° Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 2005.

2°) Definición cuota social anual.

3°) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta."

Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto."

Firmas certificadas en Acta de Certificación de Firmas F001687 355 – Acta 155. Buenos Aires, 14 de junio de 2005.

Acta de Comisión Directiva del 28/6/04.

Presidente - Alan Arntsen
Secretario - Mónica Ottino

Certificación emitida por: María Cristina Avendaño. N° Registro: 2009. N° Matrícula: 2584. Fecha: 14/6/05. Acta N°: 155. Libro N° 25.

e. 22/6 N° 69.349 v. 24/6/2005

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10,13 y 14 de los estatutos sociales Se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social De la calle Tucumán 1646- Auditórium de Ciudad de Buenos Aires el día 28 de junio de 2005 a las 18:30horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta

2°) Consideración de la Memoria, Balance y Documentación Contable del ejercicio Numero 74 cerrado el 28/02/2005.

3°) Varios.

Firma certificada según Acta 156, Libro 17, Registro 810 de Capital Federal. Presidente electo en su cargo según Acta Comisión Directiva fecha 30.06.2004.

Presidente - Emilio Petriella

Certificación emitida por: Escribana Rita J. Menéndez. N° Registro: 810. N° Matrícula: 3288. Fecha: 15/6/2005. Acta N°: 156. Libro N° 17.

e. 22/6 N° 39.734 v. 24/6/2005

"C"

COMSERGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de julio de 2005, a las 17:00 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2°) Convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Consideración de los resultados del ejercicio.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de la Sociedad y su designación.

7°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

8°) Reforma del artículo 6 del estatuto de la sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Of. 726, Capital Federal, hasta el 5 de julio de 2005, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Designado por asamblea del 17 de mayo de 2004 y a mérito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 14 de junio de 2005.

Presidente - Oscar J. V. Aboy

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. N° Registro: 342. N° Matrícula: 1761. Fecha: 16/6/05. Acta N°: 165. Libro N° 39.

e. 22/6 N° 69.400 v. 28/6/2005

"D"

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de Julio de dos mil cinco, a las 17,30 horas, en la Avenida Santa Fe 3858 piso 3° departamento B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Que todos los Accionistas presentes firmen el Acta.

2°) Considerar la toma de un crédito hipotecario para adquirir un campo.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Buenos Aires, 7 de Junio de 2005.

Presidente designado según acta de Asamblea de elección de autoridades número 193 de fecha 05-10-2004 y acta de Directorio número 194 del 05-10-2004 de aceptación de cargos transcriptas en libro de Actas número 5, rúbrica 7041-99 del 29-01-1999.

Presidente - María Isabel Cullen de Mejía

Certificación emitida por: Andrés Federico Mejia. N° Registro: 2096. Fecha: 07/06/2005. Acta N°: 197. Libro N° 036.

e. 22/6 N° 69.358 v. 28/6/2005

"G"

GRANJA LA CHOZA Sociedad Anónima Comecial Industrial Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de julio de 2005, en sede social calle Florida 537/71 Piso 22 Buenos Aires, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinación de numero y elección de Directores titulares y suplentes.

2°) Consideración de la venta de inmueble de la sociedad sito en Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle Mitre casi esquina Rivadavia de 307 metros cuadrados.

3°) Modificación estatuto social prescindencia de sindicatura.

Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días de anticipación en sede social.

Alejandro Omar Campos Presidente según acta de Asamblea y Directorio del 31/10/04.

Certificación emitida por: María Rosa Raffo. N° Registro: 6. N° Matrícula: 3954. Fecha: 13/6/05. Acta N°: 142. Libro N° 10.

e. 22/6 N° 41.417 v. 28/6/2005

"K"

KALECANA S.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de KALECANA S.A.I.F. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio de la calle Avenida Alicia Moreau de Justo 740/750 Piso 3° Oficina "I", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 11 de julio de 2005 a las 11.30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Motivos de la puesta a consideración del balance fuera del plazo legal.

3°) Tratamiento del balance y documentación complementaria prevista en el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

4°) Aprobación de fijación de honorarios a los directores.

5°) Designación de tres directores titulares por tres ejercicios.

6°) Aprobación de la actividad realizada por el Directorio en el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2004 y el 31 de Diciembre de 2004. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Mayo del 2005. Autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintitrés de julio del año dos mil tres.

Presidente - Ana María Bruni

Certificación emitida por: Romina V. Guarino Schneider. N° Registro: 1 San Fernando. Fecha: 14/06/05. Acta N°: 134. Libro N° 27.

e. 22/6 N° 39.735 v. 28/6/2005

"M"

M.G.R. S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 222.208. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Julio de 2005 a las 10 horas en Calle Austria N° 2007 Piso 6° Of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

2°) Motivos por lo cual no se llamo a Asamblea en los términos que prescribe el artículo 234 - último párrafo de la Ley 19550.

3°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 Inciso. 1° de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2001/2002/2003 y 2004. Proyectos de Distribución de Resultados correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2001/2002/2003 y 2004.

4°) Consideración a cerca de la gestión del Directorio y Apoderados por los ejercicios en tratamiento y por el ejercicio irregular iniciado el 1° de julio de 2004 hasta el 31 de mayo de 2005.

5°) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios.

6°) Tratamiento de la situación económica y financiera de la sociedad y en su caso aumento de capital hasta el quíntuplo.

7°) Canje Obligatorio de acciones. Se hace saber que la asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria.

Los accionistas deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 238-Ley 19550). El Directorio.

Marcelo MC Cormick Presidente. Designado mediante acta de asamblea del 03/08/2001 y acta de directorio del 28/ 10/2003.

Presidente – Marcelo Mc Cormick

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. N° Registro: 518. Fecha: 15/6/05. Acta N°: 315. Libro N° 43.

e. 22/6 N° 39.776 v. 28/6/2005

"R"

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de julio de 2005, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y el día 15 de julio de 2005 a las 9:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2°) Convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Consideración de los resultados del ejercicio.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de la Sociedad y su designación.

7°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

8°) Reforma del artículo 10 del estatuto de la sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7°, Of. 726, Capital Federal, hasta el 5 de julio de 2005, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Designado por asamblea del 14 de mayo de 2004 y a mérito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 14 de junio de 2005.

Presidente - Alfredo E. Pochintesta

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. N° Registro: 342. N° Matrícula: 1761. Fecha: 16/6/05. Acta N°: 164. Libro N° 39.

e. 22/6 N° 69.401 v. 28/6/2005

“S”

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la “SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES” a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 28 de julio de 2005, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2005. Destino de los resultados del Ejercicio.
3°) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 5 Miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años.
4°) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5°) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.
Buenos Aires, junio de 2005

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. E) del Estatuto.

Presidente designado según Acta de Sesión del 30/07/04.

Presidente - Franco A. Livini

Certificación emitida por: Rovira Graciela. N° Registro: 150. N° Matrícula: 4202. Fecha: 14/06/2005. Acta N°: 011. Libro N° 14.

e. 22/6 N° 20.982 v. 24/6/2005

S.I.T.A.S. SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 43 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse el día Sábado 25 de Junio del 2005 a las 16:30 horas, en el Salón del 1° Piso del Buffet del Camping Cubierto, sito en Av. Guillermo Marconi 1225, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios que deberán firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Resultado del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Anexos Complementarios y Notas a los Estados Contables, e informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 110 que se cumplió desde el 1 ° de Abril de 2004 al 31 de Marzo de 2005. (Art. 43 E. S.).
3°) Consideración de la Resolución del H.C.D. en sesión del día 28/12/2004 sobre aumento Cuota Social - Art. N° 9 del E.S.
4°) Ratificación de la norma referente al otorgamiento de becas a socios menores de edad.
5°) Ratificación de lo aprobado en A.G.O. del 28/06/2003 con respecto a licencias de socios.
6°) Ratificación de la norma aprobada en A.G.O. del 29/06/96 sobre beneficio otorgado a los socios Efectivos entre 18 y 21 años y la modificación aprobada en A.G.O. 29/03/04 sobre este beneficio a los socios entre 18 y 24 años y modificación de Promoción Socios Activos.
7°) Ratificación de Promociones aprobadas en A.G.O. del 28/06/2003: a) Promoción Grupo Familiar b) Promoción Grupo Familiar Institucional c) Socio Deportivo d) Socio Federado y consideración de Promoción de Recapturación de ex-socios.

Firma Presidente designado según Acta de Consejo Directivo de fecha 05/07/02.

Presidente - Juan José Folatti

Certificación emitida por: Daniel E. Allievi. N° Registro: 1496. N° Matrícula: 2856. Fecha: 14/6/05. Acta N°: 197. Libro N° 18.

e. 22/6 N° 69.392 v. 22/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

José María Lafuente, abogado (CPACF. Tomo 22 Folio 88) con oficinas en Tucumán 1455, Piso 11, Dto. “F “ (Tel. 4-374-4734) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Néstor Vicente Carino Dalmau, con domicilio en Doblas 14, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende a Jacqueline Daniela Storto, con domicilio en Gral. Enrique Martínez 1028 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del establecimiento Geriátrico sito en AVENIDA AVELLANEDA 1625 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/6 N° 39.763 v. 28/6/2005

“J”

Roberto Christian Rigante, abogado, con oficinas en Coronel Niceto Vega 5975/77 de Capital Federal, avisa que Antonio D’Amore con domicilio en Remedios 3688 de Capital Federal vende a María Pérez y Jorge Omar Di Lorenzo con domicilio en Garay 2809 de Capital Federal, negocio de fábrica y venta de pastas y despacho de productos afines ubicado en JOSE MARIA MORENO 324 de Capital Federal. Reclamos de ley en oficinas.

e. 22/6 N° 39.775 v. 28/6/2005

“R”

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por La Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: María A. Moreno domiciliada en José Marti n° 588 dto. 1° Cap. Fed. vende a Alberto B. Villaverde domiciliado en Sarmiento n° 4376 1° E de Cap. Fed. su negocio del rubro Quiosco y varios bar sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA N° 432/4 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/6 N° 69.366 v. 28/6/2005

“S”

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú n° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: María Navarro con domicilio en Brunet N° 936 Merlo Bs. As. vende a Daniel O. Echeverría con domicilio en Barcala n° 860 de Ramos Mejía Bs. As. su negocio del rubro Bar cafetería sito en la calle SUIPACHA N° 237 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 22/6 N° 69.367 v. 28/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ABISA S.A.

N° Correlativo: 1514810. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 26-11-2004. Presidente: Bernardo Ringach, C.I. 6.749.738, con domicilio en Paraná 433, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Abraham Ringach, C.I. 2.600.019, con domicilio en O’Higgings 1701, Piso 26, Ciudad Autónoma de Bs. As.; ambos con domicilio especial en la sede social de Vuelta de Obligado 1808, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 26-11-2004.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/6/05. Número: 291337. Tomo: 173. Folio: 206.

e. 22/6 N° 69.376 v. 22/6/2005

AGROINVEST LATIN AMERICA LTD.

Hace saber por un día que por instrumento público de fecha 15 de abril de 2005 otorgado en la República de Panamá, se resolvió revocar la designación y los poderes del Sr. Horacio Pizarro para actuar como representante legal y designar a los Sres. Santiago Daireaux, Alicia Codagnone y Pablo Noseda como representantes, agentes y apoderados de la sucursal en la República Argentina. Los Representantes Legales designados constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Poder Especial de fecha 15/4/2005.Tomo 38, Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 22/6 N° 41.474 v. 22/6/2005

ARBUMASA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extrordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 28/02/05 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Darío Pedro Baroli a su cargo de Director Titular de la sociedad y que el directorio de la misma quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Rubén Celaya Martínez; Director Titular: Eduardo Boiero, Juan Lizarribar Sans; Directores Suplentes: Luis Miguel Incera, Eduardo San Emeterio Pila, Jorge Luis Pérez Alati. Los Directores constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1780, Piso 3, Oficina “D”, Capital Federal, con excepción de los Sres. Luis Miguel Incera y Jorge Luis Pérez Alati que constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 28/02/2005. Tomo 59, Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 22/6 N° 41.478 v. 22/6/2005

ARTES CONTINUAS S.R.L.

Se comunica que por Escritura 172 del 27-10-04, pasada ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, Capital Federal, la sociedad procedió a elevar a escritura pública el Acta N° 24 del 10 de junio de 2004, donde los socios gerentes decidieron el cambio de sede social a la calle: Irala 1565, Capital Federal. Autorizada por Escritura 172 citada: Noelia Ayelén Quintero.

Autorizada – Noelia Ayelén Quintero

Firma Certificada por ante el Escribano Daniel E. Badra, Titular del Registro Notarial 1688 de Capital Federal, por Acta N° 181 de fecha 15-6-05, en foja de certificación de firmas número R000833411.

Certificación emitida por: Daniel Badra. N° Registro: 1688. N° Matrícula: 4103. Fecha: 15/06/05. N° Acta: 181.

e. 22/6 N° 69.373 v. 22/6/2005

ATMHE S.A.

Por Acta de Directorio del 18/02/05, el domicilio social y fiscal se traslada a la calle Boulogne Sur Mer 670, Piso 5°, Oficina “13”, Csapital Federal. Gabriela Verónica Brodsky. Abogada Autorizada por instrumento privado del 21/02/05.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2005. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 22/6 N° 41.435 v. 22/6/2005

AUKA S.A.

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 4 del 10/10/04, se aceptó la renuncia presentada por Sophie Marie Nicole Abelard a su cargo de Directora Suplente; quedó formalizada la elección de señores Alberto José Felipe Mele como Director Titular y Mariela Gil como Directora Suplente como nuevos directores; quedando los cargos del Directorio distribuidos así: Directorio: Presidente: Sebastien Frederic Pascal Boyer, Director Titular: Alberto José Felipe Mele, Director Suplente: Mariela Gil; todos con domicilio especial en Moreno 850, Piso 18°, departamento ‘A’, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria N° 4 del 10/10/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/6 N° 41.431 v. 22/6/2005

“B”

BERNEY CONSULTORES S.R.L.

Por Acta Número 41 del 18 de noviembre de 2004 se fijó la sede social en San Martín 50, piso 7, departamento 141, (unidad funcional 51) C.A.B.A. Autorización por acta 41 del 18 de noviembre de 2004.

Autorizado – Sergio Javier Alarcon

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. N° Registro: 2128. N° Matrícula: 4454. Fecha: 16/06/05. N° Acta: 170. Libro N° R.

e. 22/6 N° 69.383 v. 22/6/2005

BIOTECHNOLOGY ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 12 del 29 de abril de 2005 el Directorio de BIOTECHNOLOGY ARGENTINA S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Horacio Daniel Sánchez, constituyendo domicilio especial en Fray Cayetano Rodríguez 29 séptimo piso departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director Titular: Daniel Omar Castro, constituyendo domicilio especial en Estrecho de Beagle 1702 Almirante Brown Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Luis María García, constituyendo domicilio especial en Sucre 2757 sexto piso departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horacio Daniel Sánchez - Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 12, unánime, celebrada el 29 de abril de 2005. DNI 10.897.849.

Presidente – Horacio Daniel Sánchez

Certificación emitida por: Alberto Sergio Zylbering. N° Registro: 795. N° Matrícula: 3828. Fecha: 14/6/2005. N° Acta: 19. Libro N° 8.

e. 22/6 N° 69.360 v. 22/6/2005

BROTHER FOOD S.A.

Escritura Número 84, 15/04/2005, Folio 201 Escribana Laila Elizabeth Sanese Titular Registro 967; 2) Designación de Directorio. Se modifica el Directorio, el cual queda compuesto del siguiente modo: Presidente: Rubén Alberto Forastiero, argentino, DNI 11.293.468; Vicepresidente: José Antonio Forastiero, argentino, DNI 4.376.084; Director: Raúl Héctor Forastiero, argentino, DNI 4.280.253; Director Suplente: Jorge Ernesto Forastiero, argentino, DNI 4.431.248, domiciliados legalmente en Cuenca 2875, Capital Federal, resuelto por Asamblea General Ordinaria del 13/4/2004. Escribana Laila Elizabetfi Sanese, Autorizada por Escritura 84, del 15/04/2005, Folio 201, Registro 967.

Escribana – Laila Elizabeth Sanese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2005. Número: 050615215226/7. Matrícula Profesional N°: 4661.

e. 22/6 N° 41.456 v. 22/6/2005

"C"

CALZE COLLANTS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 5/12/03 se designaron Autoridades, distribuyéndose cargos por Acta Directorio 76 del 5/12/03: Presidente: Ricardo Kuchikian; Vicepresidente: Gustavo Carlos Kuchikian y Director Suplente: Carlos Kuchikian (todos domicilio especial: Viamonte 1446, piso 2, Cap. Fed.). Autorizado por Acta Directorio 82 del 30/11/04.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 22/6 N° 41.459 v. 22/6/2005

CENTRO DE ESTUDIOS INFECTOLOGICOS S.A. (C.E.I.)

Comunica que por escritura 200 del 26/05/2005 folio 783 del Registro 324 se protocolizaron las Actas de: Asistencia a Asamblea del 29/04/2004 y Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29/04/2004, en la cual se renuevan los miembros del Directorio, designándose: Presidente: Marie Sossie Boudjikanian. Vicepresidente: Daniel Stamboulian y Director Suplente Santiago Daniel Stamboulian todos con domicilio especial en French 3085, Capital Federal, quienes aceptaron los cargos. María N. Sobreira Vidal de Costa Registro 324 de Capital. Escribana. Autorizada por escritura 200 de fecha 26/05/2005 legalizada la firma con fecha 06/06/05 bajo el número.

Escribana – María N. Sobreira Vidal de Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/05. Número: 050616217119/5. Matrícula Profesional N°: 2039.

e. 22/6 N° 69.370 v. 22/6/2005

CHAÑAR CORRAL S.R.L.

Por acta de reunión de socios numero 7 del 15-06-2005 de "CHAÑAR CORRAL S.R.L." se resolvió: cambiar la sede social actual sita en Avenida Independencia 4349, Piso 7, Departamento "C", Capital Federal y trasladarla a la calle Marcelo Torcuato de Alvear número 445, Piso Cuarto, Departamento "B", Capital Federal. Expediente, Inspección General de Justicia, Número 1735165. Verónica Andrea Alba. Lavalle 1634. Piso 4 Oficina A. Capital Federal. Firma certificada el 15/06/05 según acta Número 157, Libro 17, Registro 810 Capital Federal. La autorización surge del Acta de Reunión de Socios del 15-06-05, foja 12, Libro Actas de Reunión de Socios, Número 1, Rubricado en Inspección General de Justicia el 16-07-2004, bajo el Número 56662-04.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. N° Registro: 810. N° Matrícula: 3284. Fecha: 15/6/2005. N° Acta: 157. Libro N° 17.

e. 22/6 N° 39.767 v. 22/6/2005

"E"

E.G. &. A. S.R.L.

Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime del 28/2/05 se resolvió la disolución anticipada (art. 94, inc. 1 Ley 19.550) y la liquidación de la sociedad con efectos 31 diciembre de 2004, dsignándose administrador de la sociedad el Gerente Eduardo Eugenio Carrizo, con domicilio especial en Guido Espano 4327, Munro, Prov. Bs. As. La autorizada por Asamblea de fecha 28/2/05.

María Escobar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/05. Tomo: 84. Folio: 539.

e. 22/6 N° 41.460 v. 22/6/2005

EL PLANETARIO S.R.L.

Por escritura número 91 del 1/6/05 ante Escribano Alvaro J. Leiguarda se elevó a escritura pública la reunión unánime de socios de fecha 7/3/05 que resolvió aceptar las renuncias de los señores Fernando Manuel Sarlenga y Estanislao Godnic, a los cargos de gerentes de la sociedad y designar como gerentes a Manuel Mosquera Alvarez, Rafael Luis Pereira Aragón y Fernando Manuel Sarlenga quienes constituyeron domicilios especiales en Av. Figueroa Alcorta 6402 Buenos Aires. Por la misma escritura se autorizó al Escribano Álvaro J. Leiguarda a realizar la presente publicación.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/05. Número: 050615215289/6. Matrícula Profesional N°: 2787.

e. 22/6 N° 39.772 v. 22/6/2005

EMELEC S.A.

Por escritura pública número 55 de lecha 09 de junio de 2005, EMELEC S.A. resolvió designar directorio: Presidente: Daniel Alejandro Menichini, con domicilio real y especial fijado en la calle de la Condición número 1420, Villa Udaondo, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Claudio Hugo Storti, con domicilio real y especial en la calle Suipacha 2457, Becar, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Raúl Nisman, con domicilio real y especial especial en la calle Piedras 77, piso 12 "A", de esta ciudad. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en los antes referidos. Suscribe la presente el Escribano Miguel Ernesto Guinle, autorizado por escritura pública número 55 de fecha 09 de junio de 2005, Registro Notarial 2088, Capital Federal.

Escribano – Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/05. Número: 050616216473/2. Matrícula Profesional N°: 4634.

e. 22/6 N° 69.348 v. 22/6/2005

EMPRENDIMIENTOS MITRE S.A.

Asamblea del 3/3/2004 designó nuevo Directorio: Presidente: Andrés José Buhar. Vicepresidente: Norma Lidia Haiat de Buhar. Director Suplente: Alberto Buhar, todos con domicilio especial en Cavia 2995, 8° piso, Cap. Fed., y por Escritura 58 del 23/5/05 Registro 169 de Cap. Fed., aumentó su capital a $ 714.600. Escribano Antonio Young, autorizado en escritura citada y 64 del 6/6/2005 mismo Registro.

Escribano – Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/05. Número: L006539956. Matrícula Profesional N°: Reg.169 Cap. Fed.

e. 22/6 N° 39.762 v. 22/6/2005

"G"

GOLDEEN SA

Se comunica por un día que en la asamblea general extraordinaria de fecha 14/07/2003, los Directores Sr. Santiago Luis Pettinari, DNI 25.619.546 y Ernesto Gabriel Mazzola, DNI 12.879693 han presentado su renuncia a los cargos de Directores. Que la asamblea ha resuelto en forma unánime la aceptación de dichas renuncias. La que suscribe, María Marcela Velardo, Abogada Tomo 64 Folio 801, ha sido autorizada por instrumento privado, acta de asamblea de fecha 14/07/2003.

Abogada – María Marcela Velardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/05. Tomo: 64. Folio: 801.

e. 22/6 N° 39.786 v. 22/6/2005

"I"

IC. ASESORES EN SEGUROS S.A.

Por escritura 262 del 14-06-05 Registro 1671 de Cap. Fed., se transcribió acta directorio del 28-02-2005, que decide trasladar la sede social a Lavalle 120 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Alejandra Bulubasich, Escribana Titular Registro 1671 Cap. Fed. Autorizada por escritura 262 del 14-06-05 Registro 1671.

Escribana – María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2005. Número: 050615215962/2. Matrícula Profesional N°: 4090.

e. 22/6 N° 69.369 v. 22/6/2005

INSTITUTO ARGENTINO DE ENSAYOS DE VERIFICACION (I.A.D.E.V.) S.A.

Por acta de asamblea del 19/5/05 se designó Presidente a Jorge José Erhardt; Vicepresidente: Maximiliano Erhardt; Director Titular: Carolina Erhardt y Director Suplente Esteban Javier Erhardt quienes establecen domicilio especial en Rondeau 3124 UF "1" de Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678, autorizado por acta de asamblea del 19/5/05.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 14/6/05. N° Acta: 142. Libro N° 16.

e. 22/6 N° 41.463 v. 22/6/2005

INVERSORA RICOLEN S.A. Sociedad Extranjera (en Liquidación)

Por resolución de la Casa Matriz, en Asamblea General Extraordinaria Unánime, celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay el 5/5/2005, se resolvió la liquidación de la sucursal de la sociedad en la República Argentina, designado liquidadores y depositarios de los libros y documentación social a los apoderados, Juan Pablo Buireo, argentino, casado, DNI. 16.557.443, nacido 26 de julio de 1963, y Julioa Alberto Gallo, argentino, casado, LE. 4.528.118, nacido el 25 de julio de 1945, ambos domiciliados en Rivadavia 5877 Piso 1 Departamento A Cap. Fed. Representantes Legales y Liquidadores, designados por Asamblea Extraordinaria del 5/5/05 y por Acta de Reunión de Representantes del 2/06/05.

Juan Pablo Buireo
Julio Alberto Gallo

Certificación emitida por: Escribana Graciela A. Bergerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Fecha: 9/6/05. N° Acta: 438.

e. 22/6 N° 39.728 v. 22/6/2005

"L"

LA PETRONILA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

N° Correlativo: 900.777. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30-12-2004. Director Titular y Único Presidente: Gracie-la Luján del Val, D.N.I. 17.326.770, con domicilio en Rondeau 181, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Emilio Alberto del Val, L.E. 4.476.628, con domicilio en Rondeau 181, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; ambos con domicilio especial en la sede social de Montiel 2081, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 30-12-2004.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/6/05. Número: 303332. Tomo: 173. Folio: 206.

e. 22/6 N° 69.374 v. 22/6/2005

"M"

MATEO Y MARCHIONI SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Expediente: 1731875. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime, protocolizada por escritura N° 151 de fecha 31-05-2005 pasada al folio 294 del registro 1637 de Capital Federal, la sociedad aumento el capital social de la suma de $ 600.000 a la suma de $ 2.371.000.- y reformo el articulo 5 el que queda de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos dos millones trescientos setenta y un mil ($ 2.371.000), representado por dos mil trescientos setenta y un mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, de un voto por acción. La Asamblea de Accionistas, el quorum y número de votos que especifican los estatutos y de conformidad con la ley vigente, podrá resolver el aumento de Capital Social hasta el quíntuplo, y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio, la forma, época condiciones de pago y precio de emisión que considere conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia". Autorizada: Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, por escritura N° 151 del 31-05-2005.

Escribana – Elena L. Bonenfant de Garibotto

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 6/6/05.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/05. Número: 050601193887/4. Matrícula Profesional N°: 3987.

e. 22/6 N° 41.073 v. 24/6/2005

MORCAZU S.A.

Informa que: por asamblea extraordinaria del 3/6/05, instrumentada en escritura 218 del 10/6/05, se trató la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidadores a: Marcelo José Campo, DNI N° 12.418.582, nacido el 16/9/56, CUIT 20-12418582-4 y Susana Beatriz Morra, DNI N° 10.818.185, nacida el 16/6/53, CUIT 27-10818185-6, ambos casados, argentinos, industriales y domiciliados en Estancia Abril Hudson, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, quienes fijan domicilio especial en Brasil 160, Capital Federal. Autorizado en escritura 218 del 10/6/05. Reg. N° 8.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Susana Vigo, interina de: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 15/6/05. N° Acta: 139. Libro N° 26.

e. 22/6 N° 41.452 v. 22/6/2005

"O"

ONLINE PARTNERS ARGENTINA S.R.L.

Registro Público de Comercio N° 5460 L° 113 T° - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber que según Acta de Gerencia de fecha 8 de junio de 2005 se ha resuelto trasladar la sede social de ONLINE PARTNERS ARGENTINA S.R.L. a Reconquista 737, piso 1° Departamento B, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal T° 68 F° 485) mediante Acta de Gerencia del 8 de junio de 2005 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/05. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 22/6 N° 41.453 v. 22/6/2005

"P"

PAMSA S.A.

Por acta de Directorio del 30/4/03, la sociedad resolvió por unanimidad cambiar la sede social a la Avenida Callao 930, Piso 13° Oficina "A" Frente, Cap. Fed. Acta elevada a escritura pública del 24/5/05, Reg. 12 Cap. Fed. Apoderado: Gustavo Alberto Hernani, Poder Especial ante Registro 12 a cargo de Mario Oscar Maqueda (h.), al N° 41. F° 89 del 24/5/2005.

Apoderado – Gustavo Alberto Hernani

Certificación emitida por: Mario O. Maqueda (h.). N° Registro: 12. N° Matrícula: 2329. Fecha: 14/6/2005. N° Acta: 194. Libro N° 29.

e. 22/6 N° 69.359 v. 22/6/2005

PATAGONIA DRILL MINING SERVICES S.A.

Escritura del 15 de junio de 2005, folio 160, Registro Notarial 2067 de Capital Federal, de protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de octubre de 2004 por la cual se resolvió la designación de nuevo directorio: Directores Titulares: Presidente: Hugo Fabián Valenti, domiciliado en Larrea 2875, Lomas del Mirador, Partido de Matanza, provincia de Buenos Aires: Vicepresidente: Gustavo Fabián Rodríguez Llaneza, domiciliado en Avenida Chivilcoy 4421, 3°, de esta Ciudad; y Director Suplente: Sergio Omar Desuque Yafal, domiciliado en Pedro Morán 5026 de esta Ciudad; habiendo acep-

tado los cargos. Todos con domicilio especial en Paraná 785, piso 11°, de esta Ciudad. Nueva fecha de cierre de ejercicio social: 31 de octubre de cada año. María Cristina Bianchi. Autorizada por Escritura de fecha 15 de junio de 2005.

Escribana – María Cristina Bianchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/6/05. Número: 050616217590/C. Matrícula Profesional N°: 4585.

e. 22/6 N° 69.384 v. 22/6/2005

PROBRAND S.A.

Por acta del 15/12/04 designa Presidente: Francisco Martín Ortigoza y Suplente Pablo Prassolo por renuncias de Fernando Morel y Francisco Martín Ortigoza respectivamente ambos con domicilio especial Dorrego 1557 Cap. Fed. y aumenta capital a $ 17.142. Pablo Rodríguez autorizado en acta de asamblea del 15/12/04.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 22/6 N° 41.436 v. 22/6/2005

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria 22-6-2004 resolvió designar: Presidente Ciriaco Quiroga, Vicepresidente Stella Maris Monzon, Director Suplente Isaurinda Da Silva Mendonca, por un ejercicio. Constituyen domicilio especial el presidente en Ladislao Martínez 866, Martínez, Provincia de Buenos Aires y el Vicepresidente y el Director Suplente en Thames 372, Capital Federal. Autorizada por esc. 180 Registro Notarial 1246, Cap. Fed.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 22/6 N° 41.445 v. 22/6/2005

“R”

ROBERT FLEMING ARGENTINA S.A. (en Liquidación)

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/07/04 se resolvió por unanimidad designar Liquidadores titular y suplente. Liquidador titular: Jorge Luis Pérez Alati; Liquidador suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa. Los liquidadores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de julio de 2004. Tomo 38 Folio 751.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/5/2005. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 22/6 N° 41.475 v. 22/6/2005

“S”

SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. Y SMARTEL ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A., sede social: San Martín 638, piso 5° contrafrente C.A.B.A. inscripta en R.P.C. el 13/03/00 N° 3506, Libro 10 de S.A. y SMARTEL ARGENTINA S.A., sede social: Diagonal Roque Sáenz Peña 941, piso 4° C.A.B.A., inscripta en R.P.C. el 22/09/95 N° 8794, Libro 117, Tomo A de S.A., en cumplimiento del art. 83, inciso 3) Ley 19.550 comunican: que por resoluciones de Asambleas Unánimes de Accionistas de fecha 18/04/05, las sociedades precedentes se han fusionado incorporando la primera y la segunda con efectos a partir del 1° de enero de 2005. El capital de la incorporante se elevó de $ 37.173.000 a $ 37.195.650, emitiendo 37.195.650 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 V.N. y un voto cada una que reemplazarán a las actuales en circulación. La sociedad incorporada se disuelve sin liquidarse. Valuaciones al 31/12/04; SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. Activo $ 52.868.902,42 Pasivo $ 40.604.636,35 y SMARTEL ARGENTINA S.A. Activo $ 777.587,63 Pasivo $ 3.479.429,83. El compromiso previo de fusión de fecha 15/03/05 fue aprobado por resoluciones de los administradores de las dos sociedades de fecha 18/04/05. Reclamos y oposiciones en San Martín 638 5° contrafrente. Contadora Carolina Iris Tempone, autorizada en Actas de Asamblea de ambas sociedades de fecha 18/04/05. Carolina Iris Tempone, Contadora Pública (U.B.A.) T° 296, F° 226 - C.P.C.E.C.A.B.A.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/06/05. Número: 112258. Tomo: 296. Folio: 226.

e. 22/6 N° 69.467 v. 24/6/2005

STA-SERVITEC ARGENTINA S.A.

Por escritura pública número 53 de fecha 01 de junio de 2005, STA-SERVITEC ARGENTINA S.A. resolvió designar directorio: Presidente Víctor Roberto Cáceres, con domicilio real y especial fijado en la calle Chivilcoy 2723 de esta ciudad; Vicepresidente: Pedro Adolfo Yenidjeian, con domicilio real y especial fijado en la la calle Larrea número 769 de esta ciudad: Directora Titular: Elizabeth Treacey, con domicilio real y especial fijado en la calle Hipólito Yrigoyen número 3260, piso doceavo, de esta ciudad; y Directora Suplente: Mónica Beatriz Juárez, con domicilio real y especial fijado, en la calle 111 número 3484, Villa Bonich, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en los antes referidos. Suscribe la presente el Escribano Miguel Ernesto Guinle, autorizado por escritura pública número 53 de fecha 01 de junio de 2005, Registro Notarial 2088, Capital Federal.

Escribano – Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/05. Número: 050616216472/2. Matrícula Profesional N°: 4634.

e. 22/6 N° 69.345 v. 22/6/2005

“V”

VADEMA SA, Comercial e Industrial

Reunión de Directorio 20-10-1999 resolvió cambio de sede social a Avenida Segurola 3570, Capital Federal. Autorizada por esc. 179, Reg. Not. 1246 Capital Federal.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 22/6 N° 41.443 v. 22/6/2005

VALTRA ARGENTINA MOTORES S.A.

Hace saber: Por reunión de Directorio de fecha 4/4/2005 se resolvió por unanimidad fijar la sede social de la misma en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Clara María Mazzeo. Abogada autorizada por Acta de Directorio de fecha 4/4/2005. Tomo 88 Folio 35.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 22/6 N° 41.479 v. 22/6/2005

VNU BUSINESS MEDIA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por reunión de Directorio de fecha 20 de junio de 2005 se ha resuelto cambiar el domicilio la sede de la sociedad de la calle Maipú 942, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Tucumán 348, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por reunión de Directorio de fecha 20 de junio de 2005, obrante a fojas 20 del libro de actas de Directorio Número 2 de VNU BUSINESS MEDIA ARGENTINA S.A.

Autorizado/Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/05. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 22/6 N° 41.433 v. 22/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax 4371-1063; designado por los acreedores hipotecarios ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20; Secretaría única, con asiento en Talcahuano 550 6° Piso de esta Ciudad, autos “SCHEBSDAT Diana Ileana y otros c/ ALICATA Salvador Luis s/ Ejecución Especial Ley 24441” Expte. N° 13.641/01; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441. Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 29 de Junio de 2005 a las 12:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad y Pdo de Quilmes, Pcia de Bs As., con frente a la calle URRESTARAZU —381— N° 3118, entre las de Lafinur —332— y Laprida —331— edificado en el lote de terreno designado s/ título con el n° 18 de la manzana cinco, N.C.: Circ: III; Secc: P; Maza: 5; Parc: 18a, Pda. N° 212.371. Matricula 36.959 (86). Sup. total s/Tít. 300,24 m2. Según acta Notarial de constatación: se trata de 2 construcciones, una al frente y otra al fondo. Al frente se encuentra la vivienda de dos planta tipo chalet con ladrillo a la vista y techo de tejas esmaltadas y se compone de: PB cocina comedor, living comedor, toillette y garage cubierto, P.A: 3 dormitorios, baño completo, hall y dos balcones. La construcción que tiene sobre los fondos se compone de: Living comedor-cocina, baño completo y lavadero y terraza. En buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y flia. En autos se ha ordenado judicialmente el lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 77.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otro subasta en el mismo lugar el 30 de JUNIO de 2005 a las 10:00 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero CIVIL en autos “Servicios Efi- cientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec” del 18-2-99. Adeuda a: Municipalidad: $ 4.668,83 al 10/5/05; Servicios Sanitarios: $ 262,57 al 10/5/05; RentaS: $ 7.835,70 a 03/05. Exhibición: 27 y 28 de JUNIO de 2005 de 13 a 15 hs. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 22/6 N° 41.586 v. 24/6/2005

El martillero público Eduardo A. Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 “C”, Cap. Fed., TE 4372-0428, designado por BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará el 7 de julio de 2005 a las 13:55 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., siendo la exhibición los días 5 y 6 de julio de 2005 de 10 a 12 hs., lo siguiente: Una finca ubicada en la Localidad de Ezeiza, Pdo. de Ezeiza, antes Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, frente a calle Uruguay 1401, edificada en el lote de terreno designado como lote 1 de la manzana 63.- Mide 21,58 m. en su frente al SO sobre calle P. Argentinas; 4,24 m. en su ochava al O; 22,30 m. en su otro frente al NO, sobre calle Uruguay; 2,26 m. en su otra ochava al N; 33,53 m. en su tercer frente al E, sobre calle N. Malvinas; y 2,33 m. en su restante ochava al S. Total 379,38 m2.- Nom. Cat. Partido 130, Circ. II, Secc. B, Manz. 63, Parc. 1, Part. Inm. 000.516.- Según constatación efectuada, se trata de una casa en 2 plantas, con ladrillos vista y techo de tejas, rodeada por mas terreno.- Se compone de living-comedor, cocina, lavadero, garaje semi cubierto, dos dormitorios, dos baños.- El estado general es bueno, falta pintura y mantenimiento.- La propiedad carece de chapa municipal, y esta en esquina a la calle Uruguay, Patricias Argentinas, y otra calle Malvinas Argentinas.- Ocupado por el demandado y su esposa, como propietarios, intimados al desalojo por 10 días a partir del 9 de agosto de 2004, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 39.351; en caso de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de 1/2 hora.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 3, de Cap. Fed., Sec. única, sito en Talcahuano 550, Piso 6to, Cap. Fed., autos “BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ROMERO, JORGE FABIAN s/Ejec. Especial Ley 24.441”.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martin Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- Deudas: en Rentas (fs. 127) por $ 2984,30 al 30/04/04; en Mun. de Ezeiza (fs. 116) por $ 4043,58 al 30/04/04; fuera de radio en Aguas Arg. (fs. 124) al 26/04/05.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.-

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/6 N° 69.390 v. 24/6/2005

Aviso de remate: ley 24.441 - art. 57 y conc.- Se hace saber por tres días en autos: “LEVI, REBECA y otros c/JAIME, NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria Especial Ley 24.441” Expte N° 90.080/00 (Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil N° 100, Sec. Unica, Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 4° (C. Fed.) que el Martillero Alfredo Carlos Bence rematará el 1°/07/05 a las 14 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, Cap. Fed. el bien sito en Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. con frente a la Calle Pastor Ferreyra N° 3321, entre las calles Manuel Castro y Av. Rosales, SUP TOTAL 246,72 m2 Mat. 33.173, Partida 53828 N. Cat. C. I Sec. Y, Mz. 5, Parc 12. Inmueble en dos plantas: Planta Baja: hall, amplio living comedor, cocina, baño y lavadero; patio y quincho con una habitación depósito y parrilla: Primer Piso: tres dormitorios y baño, Estado de Conservación: Regular, con obras de refacción sin concluir. DEUDAS: Rentas $ 6,259,10 al 30-4-05, Impuestos Municipales $ 1.051,40 al 19/05/05 y Aguas Arg. $ 98,77 al 26/5/05 a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión, según plen: Civil feb/99 “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. J. s/Ej. Hipotecaria” Ocupado con intimación a desalojar en el plazo de 10 días: Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Base u$s 29.460.- art. 58 y conc.- De no salir por la base se hará nue-vo remate, en el mismo lugar, el día 8/07/05 a las 14.15 hs. con base reducida en un 25% (u$s 22.095.-) y de no venderse se hará un tercer remate a la media hora SIN BASE. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1 %. Saldo a abonarse en Talcahuano 422, Piso 2°, “F” dentro de los cinco días de realizada la subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 29 y 30 de junio de 14 a 16 hs. Buenos Aires, Junio 16 de 2005. Alfredo Carlos Bence. Martillero Público Nacional - Matrícula 438 Folio 23 Libro 65 - TE 4773-8019.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.

Alfredo C. Bence, martillero.

e. 22/6 N° 69.394 v. 24/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 1 de julio de 2005 a las 14,15 hs., en Tte. Gral. Juan D. Peron n° 1233,

Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Agüaribay n° 451 entre las de Oribe y Marañon, lote n° 4 de la Manz. 56 b, ciudad y Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Sec. N, Manz. 56b, Parc. 4. Matrícula 13267. Superficie 600 mt2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un chalet con ladrillo a la vista y techo de tejas, que consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, garage que termina en lavadero, quincho y jardín. En 1° piso hall y dormitorio con baño en suite. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 238.299,96. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 5.465,40 al 31.01.05; a la Munic. de Ituzaingó la suma de $ 4.628,40 al 15.11.04; a Aguas Argentinas fuera del radio servido al 10.11.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 8 de julio de 2005 a las 14,15 hs., en .Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 178.724,97 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 37 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/GRAVANO EDUARDO FABIAN s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/6 N° 20.980 v. 24/6/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 7 de Julio de 2005 a las 13:45 hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 5 y 6 de Julio de 2005 de 14 a 16 hs, lo siguiente: el inmueble ubicado en Tortuguitas, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre dos lotes de terreno designados en su antecedente con los números 14 y 23 de la manzana 73-d; el lote 14 hoy con frente a la calle Tegucigalpa y el lote 23 hoy con frente a calle Managua 771.- Cada uno de ellos mide 10 m, de frente por 31,25 m, de fondo.- Superficie total 312,50.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección T, Manzana 73-d, Parcelas 14 y 23, Partidas 93.889 y 93.898.- El inmueble, según constatación efectuada, se ubica en calle Tegucigalpa 760.- Se trata de una construcción tipo chalet, constando de living comedor, cocina comedor, un baño, dos dormitorios, lavadero y una pileta de natación de forma rectangular, todo rodeado de parque arbolado. Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa, como propietarios, intimados al desalojo por 10 días con fecha 24 de noviembre de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. - Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 47.492,81; en caso de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, autos "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BARRAGÁN PARDO EDUARDO s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs. 149) por $ 3269,42 al 13/01/05; en Rentas (fs. 202/212) por $ 3013,20 al 31/01/05; fuera de radio en AGBA (fs. 192) al 2/02/05.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martin Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador. Eduardo Abel Espósito.-

Buenos Aires, 8 de Junio de 2005.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/6 N° 69.393 v. 24/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del FIRSTAR BANK MILWAUKEE N.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prenda contra Instituto de Urología y Nefrología Río Cuarto SRL, el 7/7/05 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un equipo de rayos X para angiografía digital marca Shimazdu, modelo Digitax Alpha, compuesto por arrancador; estabilizador; generador; computador principal; central de TV; consola principal; colimador; intensificador de imagen; arco en C suspendido; transformador; módulo de control; arco (MH100); consola; computador; mesa de cateterismo; 5 monitores de 20"; 2 monitores de 17"; unidad lecto-grabadora de CD; jeringa inyectora; consola de inyectora y computador, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 4, 5 y 6 de Julio de 2005 de 15 a 18 hs. en Morón n° 4.439, Cap. Fed.- La unidad se encontraba en perfecto estado de funcionamiento habiendo sido desmontada por la firma Proimagen S.A., representante de Shimadzu en la República Argentina.- Base: u$s 360.005.- Seña 30%, comisión 10%.- IVA s/comisión.- Saldo 72 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/6 N° 69.385 v. 24/6/2005

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 | Primera Sección | BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 | 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR
NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Enrique Jorge Guanziroli y Nora María Teresa Cabrera de Monella, mediante Sentencia definitiva N° 78/04, FALLO: "En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, a los 5 días del mes de noviembre de dos mil cuatro Y VISTO: ... Y RESULTANDO: ...Y CONSIDERANDO: ... FALLA:... II) I. CONDENANDO a Ricardo COLLAZO PÉREZ a la pena de 3 (TRES) AÑOS DE PRISION, inhabilitación especial de 1 (un) año para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta por 6 (seis) años para desempeñarse como funcionario o empleado público, la pérdida de concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de las que gozare y costas del proceso por considerarlo autor penalmente responsable del delito de contrabando calificado agravado (arts. 865 inc. f), 864 inc. b), 876 incs. d), e) y h) del Código Aduanero y costas del proceso… Fdo.: PEDRO JOSE DE DIEGO. NORA M.T. CABRERA DE MONELLA. ENRIQUE JORGE Guanziroli.." REGISTRO N° 78 - F° 418/426 AÑO 2004 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.
e. 22/6 N° 483.007 v. 22/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 comunica a Alejandro Daniel Cabo y Elida Amalia Layana de Cabo que en los autos caratulados "Polero, Roberto Gustavo c/Cabo Alejandro y otros s/daños y perjuicios. Expte. 82098/90" se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 13 de agosto del 2004 ...3°.) Regúlase en un mil quinientos pesos los honorarios del Dr. Perelstein letrado apoderado de Cabo y Layana de Cabo (exp. 82.098)...Fdo. Victor F. Liberman. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 22/6 N° 39.780 v. 23/6/2005

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 35 cargo del Doctor José Luis Bournissen, Secretaría Unica sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 1° piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Peña S.A. (El BCRA) C/ Olmedo Ramón y otros S/ Ordinario", cita y emplaza a RAMON FROILAN OLMEDO, PILAR GREFFO Y LUISA BEATRIZ PATRICIA OLMEDO para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial, En atención a lo solicitado y lo normado por el art. 273 inc. 8 de la ley 24.522, hágase constar en los edictos que los mismos se encuentran exentos de pago y/o sellado alguno a los fines de su publicación Fdo. Dr. José Luis Bournissen. Juez".
Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Analía V. Romero, secretaria (interina).
e. 22/6 N° 483.006 v. 23/6/2005

N° 74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nro. 74, Secretaría Unica, Av. De los Inmigrantes 1950, Planta Baja Cap. Fed., en el expediente: Nro. 55.222/98: "CONSORCIO DE COPROP. EDIFICIO PLAYA CLUB C/ BOTAS DE OTADUY ALCIRA s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", emplaza a MARÍA VICTORIA STEIMBERG para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones que estime corresponder, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Juan A. Casas, secretario.
e. 22/6 N° 39.715 v. 23/6/2005

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel S. Pittala sito en Talcahuano N° 490, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita al Señor Alberto Ignacio Canessa en autos caratulados: "ORDUNA, DEBORAH FLAVIA C/ CANESSA ALBERTO IGNACIO S/ PRIVACION DE PATRIA POTESTAD" EXPTE. N° 32.988/03, a fin de que proceda a contestar la demanda interpuesta dentro del plazo de quince días y a tomar la intervención que le pudiera corresponder, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Gaceta de Paz".
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Graciela Lombi, secretaria "Ad-Hoc".
e. 22/6 N° 41.462 v. 23/6/2005

N° 102

EDICTO: El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. N° 102 a cargo de la Dra. Martha GOMEZ ALSINA, Sec. única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber sobre la modificación del apellido de Carla Daniela ROMERO MONTECINOS por el de Carla Daniela VILLAGRA ROMERO, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días computados desde la última publicación (Art. 17 de la ley 18.248). Publíquense en el Boletín Oficial una vez por mes, en el plazo de dos meses.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Felix g. de Igarzábal, secretario.
e. 22/6 N° 39.764 v. 22/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de Abril de 2005 se resolvió decretar la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO ESQUEL LTDA. CON DOMICILIO EN LAVALLE 1290 7° OF. 707, de Capital Federal, haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea el fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que acompañe estado detallado y valorado del activo y pasivo, su composición y ubicación, estado y gravámenes así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase el día 4 de Agosto de 2005 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según el art. 32 LCQ. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 19 de agosto de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 2 de septiembre de 2005. Se fijan las fechas de 16 de septiembre de 2005 y 1 de noviembre de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. Se deja constancia que la fallida está inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas al F° 346 Libro 39° de Actas bajo matrícula 10.519 y Acta 18.204. No conociendo otro dato al día de la fecha. El síndico designado es la contadora ANA BEATRIZ BRAVO, con domicilio en calle 25 DE MAYO 596, 7° PISO. (Tel. 4312-8722 y 4752-5875). Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).
Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 22/6 N° 483.042 v. 28/6/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CAMERPLAST S.R.L. S/ QUIEBRA (ex ped. de quiebra prom. por Unión Obreros y Empleados Plast)", expte. N° 54326, con fecha 18 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de CAMERPLAST S.R.L. (CUIT 30-61937110-7), siendo el síndico actuante el Contador ADRIANA BEATRIZ BENZER, con domicilio en MONTEVIDEO 149 1° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de junio de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/6 N° 483.091 v. 28/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FIMIANI ANA MARIA S/ QUIEBRA", expte. N° 52790, con fecha 17 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA FIMIANI, siendo el síndico actuante el Contador SANDRA NORMA DALLO, con domicilio en TUCUMAN 1711 8° C. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por la ley 24.522:202. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de junio de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/6 N° 483.061 v. 28/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DIAZ BLANCA NOEMI S/ SU PROPIA QUIEBRA, Expte. N° 54792", con fecha 22 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Roque Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183 8° "27 y 28", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días de junio de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/6 N° 483.060 v. 28/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "NEO TEC S.A. S/ QUIEBRA ((ex- Neo Tec SA le pide la quiebra O.S.P.I.Plastico))", expte. N° 53062, con fecha 18 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de NEO TEC S.A. CUIT: 30-57781862-9, siendo el síndico actuante el Contador FEDERICO G. ESTRADA, con domicilio en MOLDES 2453 1° OF. 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de junio de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 22/6 N° 483.059 v. 28/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría n° 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos "SCAGLIUSI, LORENZO S/CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 06-06-2005 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de LORENZO SCAGLIUSI (C.I. 6.278.400), habiéndose designado Síndico al Ctdor. Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en la calle Medrano 833 1° "C", telefono 4865-0851, Capital Federal ante quien los acreedores debrán presentar los pedidos de verificación hasta el día 09-09-05. El Síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 el día 21-10-2005 y en el Art. 39 el día 2/12/05. La Audiencia Informativa se celebrará el día 12-06-2006 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 22/6 N° 41.425 v. 28/6/2005

N° 12

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial el auto que se transcribe a continuación, todo ello en los términos normados por los arts. 27 y 28 de la LCQ. El Juz. de 1era. Instancia en lo Com. Nac. N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Sec. N° 24, a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por 5 días que en los autos "NORPETROL SA s/ Quiebra" Exp. N° 81.406, que con fecha 08/06/05 se decretó la conversión en Conc. Prev. de Norpetrol SA (CUIT N° 30-64098458-5) con domicilio en Melincué N° 3665 de Cap. Fed, dejándose sin efecto la sentencia de quiebra dictada en autos, y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 26/08/05 a verificar sus créditos ante el síndico Dr. Hugo D. Pantaleo en calle Corrientes N° 1450, P. 9°, Dpto. "D" de Cap. Fed, y hasta el día 09/09/05 podrán concurrir a dicho domicilio a revisar los legajos y formular por escrito las observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. Informe art. 35 se presentará el 07/10/05 y el informe del art 39 el 18/11/05. Aud. Informativa: 5/06/06 a las 11 hs. El presente se publica en Boletín Oficial, en diario de mayor circulación de Mar del Plata y diario La Nacion.
Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 22/6 N° 20.971 v. 28/6/2005

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial 12, Secr. 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta ciudad, cita a la Sra. ALBA IRIS ELEFANTE VAZ-

QUEZ DE MARTINEZ, a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los términos dispuestos por el art. 84 de la L.C., bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. "Buenos Aires, 22 de abril de 2005 ... publíquense edictos por el término de dos días .. Fdo.: Juan M. Ojea Quintana. Juez".

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

Jorge Médici, secretario.

e. 22/6 N° 2802 v. 23/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaría Nro. 26 a mi cargo, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "Rodríguez Javier S/ Quiebra (antes pedido por Colomietz Carlos)" Expte. Nro. 80.352, se presentó el informe final y distribución (art. 218 de la LC).

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.

Jorge Cardama, secretario.

e. 22/6 N° 483.088 v. 23/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 de junio de 2005, en los autos caratulados "MORER, Arnoldo Isaac S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de MORER ARNOLDO ISAAC (D.N.I. 11.220.067), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 19/10/05. Fíjase al Síndico hasta el día 30/11/05 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador RUBEN J. TOYTOYNDJIAN con domicilio en AVDA. DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 1219 PISO 7° OFICINA 708. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.

Esteban Mariño, secretario.

e. 22/6 N° 483.032 v. 28/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de junio de 2005, en los autos caratulados "COSENZA, Aldo Pascual - ARRIETA, Viviana Graciela (Sociedad de Hecho) S/ quiebra", se resolvió decretar la quiebra de COSENZA ALDO PASCUAL - ARRIETA VIVIANA GRACIELA (S.H.) y de sus integrantes el Sr. COSENZA ALDO PASCUAL DNI 10136739 y la Sra. ARRIETA VIVIANA GRACIELA DNI 12114152, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 19/10/05. Fíjase al Síndico hasta el día 30/11/05 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador ROTENBERG ALBERTO JORGE con domicilio en CORDOBA 1336, PISO 7 "20". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

Esteban Mariño, secretario.

e. 22/6 N° 483.029 v. 28/6/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Av. Callao N° 635, piso 4°, hace saber por dos días en los autos "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS, s/Liquidación s/Incidente de Enajenación de Bienes de San Antonio de Areco", Expediente N° 45.551, con la intervención del martillero GUILLERMO T. CHIAPPETTI, se dispuso llamar a "MEJORA DE OFERTA" de un inmueble con frente a la calle Alvear N° 149 esquina calle Italia, de la Ciudad y Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.- Se trata de un amplio local comercial, una oficina, una habitación utilizada como archivo, baño, cocina, amplio jardín y un galpón, en buen estado de conservación, y se encuentra ocupado por el Sr. Juan José Velez, en calidad de inquilino.- Edificada sobre las Parcelas 4d y 4e, de la manzana 137, que miden: PARCELA 4d: por su frente al S.E. 7m85, linda con calle Alvear, al N.E. 16m20 linda con calle Italia, en la intersección de ambos rumbos existe una ochava de 4m25, al S.O. 19m20, linda con parcela 4e y al N.O. 11,10m., linda con parte de parcela 4c, superficie total de 206,73 m2; PARCELA 4e: por su frente al S.E. 10m85, linda con calle Alvear, al S.O. 19m30 linda con parcela 5, al N.O. 10,90m., linda con parcela 4c y N.E. 19,20m., linda con parcela 4d.- Superficie total 210,12 m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 137, Parcelas 4d y 4e.- Partidas. 9870 y 9871, Matrículas N° 7720 y 7721, respectivamente.- "Ad-Corpus".- BASE $ 70.000.- Las interesados deberán formular ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar, la leyenda "OFERTA DE MEJORA EN AUTOS SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS, S/LIQUIDACION FORZOSA", sin otro dato que identifique al presentante.- En su interior deberá contener: 1. Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (Profesión, documento, estado civil, edad, etc.).- 2. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personaría del oferente.- 3. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse.- En garantía de oferta deberá depositar el 10%. del valor ofrecido, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los presentes autos.- Una vez efectuada la apertura de sobres, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base del presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejoras sin limitación. El tribunal podrá desechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior.- La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible y será notificada por Secretaría con habilitación de día y horas inhábiles al adjudicatario. El saldo de precio deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de anoticiado del auto de adjudicación, con más el 3% de comisión más I.V.A., bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 del cpr) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito.- La posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio, en forma inmediata.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias de traslación dominial, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores.- Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien sometido a realización.- El comprador deberá efectuar indefectiblemente la transferencia del dominio dentro de los treinta días a contar de la integración definitiva del precio:- Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta.- Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas la notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán "ministerio legis". La presentación de oferta implicará para el ofertante el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación fáctico-jurídica de los bienes. Todos los plazos se consideran en días hábiles judiciales.- Las ofertas podrán presentarse hasta el día MIERCOLES 10 DE AGOSTO DE 2005, A LAS 11 HORAS, en la Sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día MIERCOLES 10 DE AGOSTO, A LAS 12 HORAS. El inmueble podrá visitarse los días 5 y 6 de Agosto de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

Carla Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 22/6 N° 483.104 v. 23/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Av. Callao 635 Piso 1°, de Capital Federal mediante resolución de fecha 16/03/05 ha decretado la rebeldía de MAYORISTA PISCIS S.R.L., en autos caratulados "COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A. C/ MAYORISTA PISCIS S.R.L. S/ Ordinario", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 60 del CPCCC. El presente debe publicarse por (2) dos días en el "Boletín Oficial".

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de mayo de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/6 N° 2801 v. 23/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° de la Capital Federal, hace saber que en el expediente "Fontaiña Parga, Jaime s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución complementaria, y que vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al mismo, será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días Dra María Julia Morón. Secretaria.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/6 N° 483.077 v. 23/6/2005

EDICTO ACLARATORIO: en el LLAMADO A MEJORAMIENTO DE OFERTA, del Juzgado Nac. en lo Comercial 26, Sec. 51, sito en Av. Callao 635 1er. Piso, Cap. Fed. en autos "LEGONA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES" Expte. N° 44.525, que en los edictos publicados en los diarios: Boletín Oficial, Clarín, La Nación, La Voz del Interior y el Puntal de Río Cuarto (Pcia. de Córdoba), publicados: días 13, 14 y 15 (Boletín Oficial); días 13 y 14 (Clarín); días 13 y 14 (La Nación); días 14 y 15 (La Voz del Interior); días 13 y 14 (El Puntal). Donde dice "pesos SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA" debe leerse "SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA". Publicar por un día.

En Buenos Aires, 21 de Junio de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/6 N° 39.963 v. 22/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría 19, a mi cargo, en autos "Roberts John Kevin y otros c/ Estado Nacional - Ministerio de Justicia y otro s/ responsabilidad extracontractual del Estado" (Expte. n° 1430/98), notifica a los actores John Kevin Roberts, Jackie Stewart Reddick Roberts, Rachel Alexandra Roberts, Maria Angelique Roberts, Carina Roberts, Thomas Michael Roberts, Jonathan David Roberts, Jessica Elena Roberts, María Corazón Roberts y Joshua Roberts las siguientes resoluciones: Fs. 599: "Buenos Aires, 5 de junio de 2002.- I.- Atento la renuncia efectuada, intímase al mandante para que en el plazo de veinte días comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de ley. ...Notifíquese. ...Fdo. Liliana Heiland. Juez." - Auto de fs. 596: " Buenos Aires, 14 de mayo de 2002...Intímase a la actora para que en el plazo de cinco días dé cumplimiento a lo dictaminado por el Señor Representante del Fisco, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 12 de la ley 23.898....Fdo. Liliana Heiland. Juez." El presente deberá ser publicado por 2 días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.

Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.

e. 22/6 N° 2799 v. 23/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 39, Secretaría Nro. 135, anoticia a Norberto Néstor Laurenzano, Carlos Alberto Laurenzano, Cayetano Laurenzano y a Carlos Ramón Herrera que con fecha 24 de mayo de 2005 este tribunal dictó auto de sobreseimiento en los términos del art. 336 inc. 3° del Cód. Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa nro. 8855/05 caratulada "Laurenzano y Compañía SCA s/ quiebra fraudulenta", resolución que fuera recurrida por el Sr. Fiscal de la causa, Dr. Alejandro Molina Pico. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nro. 135, a los 13 días del mes de junio de 2005.

Marcelo A. Muffatti, secretario.

e. 22/6 N° 483.022 v. 28/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a KIM KI OCK (DNI N° 92.904.457), el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 8 de junio de 2005: AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en las presentes actuaciones N° 428/03 y respecto de KIM KI OCK (DNI N° 92.904.457, nacido el 06-05-52, hijo de JIN SUP KIM y de LEE SOON JA), el que no fue indagado ni procesado en autos, en orden al hecho consistente al libramiento y posterior rechazo del cheque N° 73552101 del Banco Bansud, Sucursal Parque Chacabuco (art. 302 del C.P., 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del CP). II.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° 428/03, en la que no se ha procesado a persona alguna, y respecto de KIM KI OCK (DNI N° 92.904.457, nacido el 06-05-52, hijo de JIN SUP KIM y de LEE SOON JA) en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1 ° del C.P.P.) III.- SIN COSTAS (529 y cctes. del C.P.P.).- FDO. JORGE ANGEL BRUGO —JUEZ NACIONAL—. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente:" ///nos Aires, 8 de junio de 2005.-AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en las presentes actuaciones N° 428/03 y respecto de KIM KI OCK (DNI N° 92.904.457, nacido el 06-05-52, hijo de JIN SUP KIM y de LEE SOON JA), el que no fue indagado ni procesado en autos, en orden al hecho consistente al libramiento y posterior rechazo del cheque N° 73552101 del Banco Bansud, Sucursal Parque Chacabuco- (art. 302 del C.P., 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del CP). II. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° 428/03, en la que no se ha procesado a persona alguna, y respecto, de KIM KI OCK (DNI N° 92.904.457, nacido el 06-05-52, hijo de JIN SUP KIM y de LEE SOON JA) en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.) III.- SIN COSTAS (529 y cctes. del C.P.P.). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y al Sr. KIM KI OCK por edictos, comuníquese y archívese.- FDO- JORGE ANGEL BRUGO-JUEZ NACIONAL.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 22/6 N° 483.004 v. 28/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	31/05/2005	JOSE MARTIN RICO MORALES	5	N° 67.749/2.004 AMENAZAS Y LESIONES GRAVES
5	116	MARISA A. MURADO	07/06/2005	OMAR GIMENEZ	3	.
10	130	PAULA FUERTES	08/06/2005	César Ariel Acosta	3	.
10	130	PAULA FUERTES	08/06/2005	Isabel Giménez	3	.
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	02/06/2005	NORMA FATIMA SEVERINO (D.N.I. N° 14.152.268) careciendose de otros datos filiatorios y CARLOS ALBERTO SUAREZ (D.N.I. N° 25.944.658) careciendose de otros datos filiatorios	2	.
14	143	MARIA BOBES	08/06/2005	Luis Leonardo Gauna, titular del D.N.I. N° 17.535.734, argentino, nacido el día 11/02/1966, hijo de Luis Martiniano y de María Elba Pigoni y con último domicilio conocido en la calle Brandsen 5826 Torre 5 "Río Salado" piso 13° "B" Wilde, Avellaneda, PBA	5	N° 29.580/2005 ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	15/06/2005	PABLO MALETTI (de quien se desconocen demás datos filiatorios)	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	31/05/2005	EDGARDO RUBÉN GALAND	5	.
16	111	FERNANDO J. CASTRO	09/06/2005	MARÍA LORENA BASÍLICO, titular del D.N.I. N° 24.911.960	5	ESTAFA-art. 172 del Código Penal
16	111	FERNANDO J. CASTRO	10/06/2005	MARIO BLACHMAN D.N.I. N° 4.168.145	3	DEFRAUDACION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	07/06/2005	Pabla Andrea Fernandez (D.N.I. N° 20.629.347)	5	N° 6620/2004 caratulada "Fernandez, Pabla Andrea y otro sobre estafa"
21	165	FERNANDO PONS	14/06/2005	JOSE BASULADO D.N.I. N° 13.481.509	3	ROBO CON ARMAS
21	165	FERNANDO PONS	15/06/2005	MARTIN MIGUEL ANGEL PERALTA D.N.I. N° 34.869.065	3	ENCUBRIMIENTO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	13/06/2005	Julio Ávila, Mirta Elena Romero, Daydi Soler, María Fracasi, Eduardo Carey, Sergio Gromadzyn, Pascual Di Pietro, Mirta B. Cruz, Carlos Frasnoy y Luis García.	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	14/06/2005	ANDRES BOGARIN GARCIAS	5	HURTO CON ESCALAMIENTO ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	09/06/2005	Juan Gabriel Palleros ó Pallero (argentino, nacido el 13 de enero de 1982 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Mónica Mabel Pallero, con D.N.I. N° 29.699.331)	5	ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	10/06/2005	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	5	ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	13/06/2005	ANTONIO MARCELO PERALTA (indocumentado)	5	VIOLACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	01/06/2005	MARÍA GRACIELA GÓMEZ, DANIEL GÓMEZ (a) "DANY" y WALTER DAMIÁN AVILA (D.N.I. N° 33.373.958), de quienes se desconocen otros datos	3	N° 124/05 ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	DANIEL E. BERMUDEZ	08/06/2005	Graciela Ramona Vázquez	3	DEFRAUDACION
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	15/06/2005	HUMBERTO DOMINGO RODRÍGUEZ (con domicilio en Paunero 1746 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y cuyos demás datos de filiación se desconocen)	5	ABUSO DESHONESTO
47	136	JORGE A. de SANTO	30/05/2005	DORA HERNANDEZ DE TISCORNIA, titular del D.N.I. N° 2.614.795, con último domicilio conocido en Pedro Moran 5050 de esta ciudad	3	N° 18.835/05 DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 22/6 N° 310 v. 28/6/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/05/2005	JUAN JOSE URANGA VARELA	39643
3		FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	14/06/2005	Edgardo Oscar Orecchia	39634
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/06/2005	Miguel Angel Canosa	39662
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/06/2005	Cataldo BRUNO	39661
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/06/2005	Rosalía Moreno	39679
6	U	SILVIA CANTARINI	09/06/2005	NARCISA NIETO	41354
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/06/2005	PALADINO, Felix Luis	39627
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/06/2005	LERMAN CLAUDIO EUGENIO	41351
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/06/2005	Laura Andrea Panich	41398
15	U	KARINA G. RAPKINAS	14/06/2005	Ricardo Rodolfo BELLINI	39654
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/06/2005	Jose Gonzalez	39630
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/06/2005	Maria Elvira BARBOT	39656
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/06/2005	ALBERTO LUIS BEZZO	39663
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/05/2005	TEALDO, MARCOS MARCELINO	39636
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/05/2005	TROMBETTA, CLOTILDE	39635
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/05/2005	JUAN JOSÉ TERRANOVA	39640
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/06/2005	JAIME GURRI	39666
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/06/2005	Blanca Elvira Eijo	39668
21	U	HORACIO RAUL LOLA	08/06/2005	Juan Horacio Irurzun	39684
21		HORACIO RAUL LOLA	13/06/2005	ANTONIETA CATALDI y RICARDO JORGE MARCHESI	41389
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	23/05/2005	BLANCO JUANA MARGARITA	39664
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/06/2005	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ	39637
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/05/2005	LILIANA BEATRIZ ALDAVE	39660
32	U	JOSE BENITO FAJRE	02/06/2005	CORRAO, FRANCISCO AMADEO y DELGADO, ANGELA BEATRIZ	41395
34		SUSANA B. MARZIONI	14/06/2005	RICARDO ANTONIO ABEL FONDEVILA CRESPO	39642
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	31/05/2005	Alberto Schorr	39641
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	02/06/2005	JUAN CARLOS REHMAN	41340
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/06/2005	Elisa MARANO	39649
47	U	SILVIA R. REY	07/06/2005	MANUEL GUTIERREZ	39667
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/05/2005	Fernando Olivieri	2796
52	U	MARIA CRISTINA GARCIA	03/06/2005	ALFONSO LAMANNA	39676
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/05/2005	CELIA BALDRICH	39638
53	U	ALDO DI VITO	03/06/2005	LUIS TOMAS AUTET	39652
53	U	ALDO DI VITO	08/06/2005	CARMELO y/o CAMILO PACHECO SANCHEZ	39682
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	10/06/2005	MARCOS MILLANER	39658
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/05/2005	DORA ARGENTINA GALLO	2793
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/06/2005	ENRIQUE VINACUR	39629
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	02/06/2005	BERTA OSTROVSVSKY	2794

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/06/2005	Haydée Beatriz Erijimovich	41397
63	U	JORGE E. BEADE	14/06/2005	ARRIBAS GOMEZ CASIMIRO	39677
64		JAIME MENDEZ	03/06/2005	ECHEVARRIA MARIA RUFINA	39681
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/06/2005	Osvaldo Pedro Tassano	41353
66		CARMEN OLGA PEREZ	07/06/2005	ESTELA MABEL MONTOYA	39646
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/05/2005	AMELIA DIONISIA CERVINI	39651
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/05/2005	AMANCIO OSVALDO PITA GONZALEZ	39686
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/05/2005	SPANEVELLO DOMINGO EUGENIO	39665
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/05/2005	LAURIANA DEL CARMEN, SALA de AUGURUSA	39655
74		JUAN A. CASAS	09/06/2005	BERNARDO PORTNOY	41364
74		JUAN A. CASAS	27/05/2005	CATALDO PEDRO VIOLA y MARTINIANA GOMEZ	39631
74		JUAN A. CASAS	15/04/2005	JUAN CARLOS CHIALE	39695
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/06/2005	Samuel Gregorio Moguilevsky	39672
79		PAULA E. FERNANDEZ	09/06/2005	MOLINA JORGE AMERICO	39674
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/06/2005	Gustavo Luis LAPUENTE	69298
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	02/06/2005	ANTONIO EDUARDO ROSALES	2791
95	U	JUAN M. BALCAZAR	15/06/2005	MARTINS DA COSTA ANA BATISTA	39692
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	08/06/2005	Francisco Manuel Durán	39632
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	13/05/2005	JOSE EUSEBIO IBARRA GARCIA	39688
99	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/06/2005	Luis María Pan	69292
99	U	PABLO DARIO AGUGLIARO	13/06/2005	Yolanda Dobrilovich	69294
99	U	MARTA N. COCCIA	01/06/2005	Emilia Osuna	69255
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	31/05/2005	MARCELLO JOSE	41349
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	09/06/2005	María Matilde Gladys Cosmedi	69280
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/02/2005	Julia Ferreira	41344
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	13/06/2005	BAÑOS, HORACIO HUGO	39685
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/06/2005	MARÍA LEÓN	41377
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	07/06/2005	LUCIA PARMISANO de CASTRO	69270

e. 22/6 N° 358 v. 24/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 5° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA C/ZAPPA FABIAN GUILLERMO Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA" (Reservado), exp. 69833/03, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 28 de junio de 2005 a las 10.45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233-Capital: La U.F. N° 1, polígonos 00-01, 01-01 y 02-01 del inmueble ubicado en la Ciudad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Las Heras N° 2775, entre la Av. Gral. Mosconi y la calle Liniers.- Superficies: Políg. 00-01 cub., 62m,58dm2, semicub. 2m,40dm2, descub. 7m,20dm2, total 72m,18dm2; Políg. 01-01 cub. 54m,62dm2, semicub. 3m,75dm2, descub. 21m,71dm2, balcón 4m,19dm2, total 84m,27dm2; Políg. 02-01 cub. 10m,69dm2, descub. 45m,93dm2, total 56m,62dm2. Sup. total de la U.F. de 213m,07dm2. porc. 614 milésimos %- Nom. Cat. Circ. II secc. E manz. 265 parc. 11 subparc. 1 Partida 073.024. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Las Heras 2775 entre Mosconi y Liniers, San Justo Part. de Matanza, Pcia de Bs. Aires, ubicado a 6 cuadras de ruta 3 , zona de mediano poder económico, es un PH que tiene en pta. baja liv-comedor de 7 x 3m apróx, baño completo, lavadero, cocina amplia, garaje, en pta alta tiene 3 dormitorios amplios, balcón de 2 x 7m apróx, parte superior una terraza de 8 x 8m apróx, todo en regular estado gral, ocupada por el demandado y su esposa. Deudas: fs. 252 OSN sin deuda al 2 bim. de 93' (s/ informe del 10-3-04); fs. 245 Rentas $ 850,94 al 5-1-04; fs. 248 (apartado 1) Expensas sin deuda por encontrarse vencido el plazo fijado para la contestación de la comunicación; fs. 215/24 Munic. $ 1.110,55 al 22-1-04; fs. 209 A. Arg. $ 117 al 9-1-04.- Base Adcorpus $ 60.000.- Seña 30%- Comisión 3%. Sellado de Ley 1% 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.- No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ej. hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Visitar los días 25 y 27 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, junio 9 de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 22/6 N° 41.482 v. 23/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a cargo del Dr. Hugo D. Acuña, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, informa por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y DOS DÍAS en Ambito Financiero, que en autos caratulados "TOJA, ABEL ANGEL Y OTROS c/BUSTOS, MARTA VERÓNICA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA-EJECUTIVO" Expte. N° 826/00, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 30 de Junio de 2005 a las 12 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Amancay "sin número", (antes Artes) entre hoy Joaquín V. González y Rocha Blaquier (antes Garantías y Del Temple), existiendo un letrero en su parque que la identifica como "Deolinda", a fs. 145, localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, edificiada sobre dos lotes de terreno designados según título como 3 y 4 de la fracción Manzana I, inscripta el primero en la matrícula 8350. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. C; Manz. Quinta 12; Parcela 12 ª, Superficie total: 1888,22 m2 y el segundo, en la matrícula 8351. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. C; Manzana Quinta 12, Parcela 12 a, a fs. 168. Superficie total: 2.348,60 m2, según dominio. La entrada de la finca presenta un portero eléctrico marca Belcom Doorphone y un portón de madera pintado de verde. Se encuentra ocupado por la demandada, su marido y tres niños. La casa es de ladrillos a la vista, pintada de blanco y con tejas coloniales, consta de dos plantas y postigos de madera con rejas. En la planta baja al frente, se ven seis ventanas y dos ventanas pequeñas también al frente en la planta alta. Entrando en la casa, se comprobó la existencia de un living comedor de aproximadamente 10 mts. por 4 mts. al lado un cuartito sin terminar de aproximadamente 4 mts. por 3 mts., una cocina equipada, un baño de servicio, un lavadero, un depósito, un patio con horno y parrilla. Del otro lado, al fondo, hay una galería. Siempre en la planta baja se encuentran tres cuartos y un baño. En la planta alta, en forma de bohardilla se encuentran dos dormitorios; uno está conformado aparentemente por la unión de dos habitaciones con dos ventanas, un baño y un hall balconeando al living. La fina está amueblada y en buen estado de conservación. En el exterior hay una pileta de natación. Al frente, el lote está cerrado con el tipo de alambrado llamado "olímpico". Deudas: Aguas del Gran Buenos Aires (fuera del área de servicio) a fs. 147; sin servicios OSN a fs. 138. Rentas: $ 4.064,00 al 11/05/05 a fs. 421. Deudas municipales: $ 27.647,23 al 12/09/00, a fs. 131. Base: $ 66.600. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Arancel Acordada 24/00, 0,25%. Ofertas Mínimas $ 500. Todo en efectivo, en el acto de la subasta. Deberá el comprador fijar, domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (art. 580 del C. Procesal) sin intimación previa. Días de exhibición: 24 y 27 de junio de 2005 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio del año 2005. Publíquese en carácter de urgente en el día.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 22/6 N° 69.466 v. 23/6/2005

N° 33

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 33, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION c/MARYMAN S. A y Otros s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 86.472/99, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 28 de Junio de 2005 a las 10,15 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, UN INMUEBLE con frente a la calle PASCO N° 81 entre Cerrito y San Martín de la ciudad de RAMOS MEJIA, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As.; matrícula 52.402, NC: C: II, S: H, M: 424, P: 14; que mide 8,66m de fte al SE por 25,98m de fondo: Sup: 224,98m2; que adeuda: Municipalidad al 12/5/04 $ 5.574,04 (fs. 394); Rentas al 31/10/03 $ 29.243,66 (fs. 350), Aguas Arg. al 3/12/03 $ 19.997,08 (fs. 341) y sin deuda de OSN al 5/12/03 (fs. 344). Del informe efectuado por el martillero surge que se trata de un inmueble destinado a industria que se compone en la planta baja de un local de ventas, acceso para vehículos, baño y el resto es una planta libre sin columnas hasta los fondos con techo de loza de hormigón con un montacargas, por una pasillo de entrada desde la calle se comunica con la planta baja y por escalera con la planta alta, donde se encuentran las oficinas que se compone por dos ambientes y una cocina que dan a un balcón corrido a la calle, con un toilette. El resto es planta libre con techo parabólico de chapa y traslucido, con un departamento pequeño para el casero, todo en estado de abandono. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 359.598: SEÑA 30%, COMISION 4%, SELLADO DE LEY 0,5% y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 133 del Cod. Procesal) y para el supuesto de que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. La escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo comprador (fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo"). EXHIBICION: los días hábiles del 22 al 27 de Junio de 10 a 14 horas y el sábado 19 de 10 a 12 horas. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 5 de Julio a las 9,15 horas se efectuará otro remate SIN BASE, exhibiéndose del 29 de Junio al 4 de Julio de 10 a 14 horas, y el sábado 2 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Junio 17 de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 22/6 N° 41.525 v. 23/6/2005

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 a cargo de la Dra. MARCELA EIFF (JUEZ SUBRROGANTE), Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GUARINO TERESA DIANA C/CASINI ALFREDO GUILLERMO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Exp. N° 6645/2001, que el Martillero José Luis Adán rematará el día 29 de junio de 2005 a las 12:15 horas en punto, en la calle Tte. Gral.J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo Ad-Corpus, el inmueble sito en la calle Ruben Ruíz 1223, entre los N° 1207 y N° 1225 y entre las calles Gamarra y Teniente Fox de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 12; Parcela: 19; Chacra: 18, Matrícula: 47.626; Medida del terreno 10 mts. de frente x 21,25 mts. de fondo. Según constatación. Se trata de una casa de material, con un pequeño jardín en el sector de adelante y entrada para un vehículo. En su interior posee un living comedor, dos dormitorios, un baño completo y una cocina comedor, además en el sector de atrás de la casa posee un pequeño galpón y una parrilla. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. La calle es de asfalto y la casa se encuentra ubicada aproximadamente a 12 cuadras de camino de Cintura. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupada por el Sr. Alfredo Casini conjuntamente con su esposa, un hijo, su cónyuge y dos hijos menores. SE EXHIBE

LOS DÍAS 27 y 28 de JUNIO DE 2005, EN EL HORARIO DE 09:00 a 10:30 HORAS. BASE $ 45.000,- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% y Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate. Deuda informadas en autos: Fs. 135/136 Aguas Argentinas $ 2.719.11 (al 17/12/04); Fs. 78 Rentas $ 402.49 (al 5/05/03); Fs. 133 Municipalidad $ 960.66 (al 27/12/04). Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de Junio de 2005.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 22/6 N° 39.740 v. 23/6/2005

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría a cargo de la Dra. Cynthia Holzmann, situado en Av. De los Inmigrantes 1950, 5° Piso, de la Capital Federal, hace saber por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "El Cronista Comercial", que en los autos "Smart Group Inversora S.A. c/ Bianco José Alberto s/ Ejecución Hipotecaría", Expediente 89.649/02, que el Martillero MANUEL MOSQUERA, CUIT 20-15.299.788-5, Tel. 4-240-1498, subastará el 1 de Julio de 2005, a las 9,45 hs., en punto, en Tte. Gral J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Av. Córdoba 448/56/66 esq. San Martín 775 y 793, U.F. 238, 3° Piso Dto. "C" de la Capital Federal; Matrícula 14-4070/238. La superficie según título es de 63,57 m2 y se compone de living, dos dormitorios, cocina, dos baños y balcón a la calle. El estado de conservación es bueno. De la constatación surge que la Sra. Leonor Evangelina Cabrera, DNI. 21.671.718 manifestó que ocupa la vivienda con dos hijos menores de edad, haciéndolo en carácter de inquilina desde el 1° de Julio de 1998, con contrato vigente hasta el 1° de Julio de 2006, con un alquiler mensual de u$s 400. La exhibición se realizará el 27 y 29 de Junio de 2005, de 16,00 a 17,00 hs. BASE: $ 97.000, seña 30% del precio de venta, comisión 3%, más aportes previsionales, y arancel del 0,25% según Acordada 10/99 de la C.S.J.N., las que deberán ser en efectivo. Adeuda por: Aguas Argentinas S.A. $ 196,26 al 2/3/05; por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 5598,61 al 4/4/05 y por Expensas $ 38.163,97 al 5/5/05, correspondiendo $ 20.361,97 por capital y $ 17.802 por intereses. Expensas del mes de Abril de: $ 346,10. Por Obras Sanitarias de la Nación al 9/10/03 no registra deuda. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, con fecha 18 de Febrero de 1999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De conformidad con lo establecido en el art. 3936 del Código Civil, modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se hace saber al adquirente, que en caso de presentación por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades especificas (art. 1.881, inc. 7° del Código Civil) y que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, el cual deberá ser suscripto por quien haya realizado la última postura válida.

Buenos Aires, 09 de Junio de 2005.

Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.

e. 22/6 N° 39.768 v. 23/6/2005

N° 69

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69, a cargo del Juez Subrogante Dr. Federico Causse, Secretaría única, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "LOPEZ, Aída c/ RODRÍGUEZ, Liliana s/ ejecución de alquileres" - expte. nro. 84.784/97 - RESERVADO, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 30 de junio de 2005, a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 50% indiviso del inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, sito en la calle Lituania (ex Centenera) Nro. 71, Villa Sastre, próximo a la Estación Temperley, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote letra "E" de la manzana 3; Nom. Cat.: Circ. IV, Manz. 24, Parc. 3. Mat. 30.533. Sup. Aprox. del lote 750 m2. Conforme constatación se encuentra en la esquina que forman las calles Lituania y La Calandria. El lote cuenta con un chalet en dos plantas (sin terminar), cercado por espesa ligustrina, con entrada para autos atravesando un portón de rejas, y amplio parque con arboleda. El lote se encuentra unificado con otros lotes vecinos. La vivienda cuenta en planta baja con living comedor, cocina, baño, lavadero y dos dormitorios. En planta alta cuenta con un dormitorio y baño. Todo sin terminar, con las paredes de material a la vista, así como el piso que presenta las mismas características. Los baños están sin terminar, sobre todo el de planta alta que no cuenta con los sanitarios instalados. La vivienda se encuentra en regular a mal estado de conservación. Ocupada por la Sra. Miriam Tavella, en su carácter de compradora con boleto inoponible a la presente ejecución, y sus tres hijos menores de edad. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 25.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De conformidad con lo resuelto en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria, "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas...". DEUDAS: A. A. al 25/11/99 $ 26,72 (fs. 124) Rentas al 31/11/99 $ 143,44 (fs. 130) Imp. Municipal al 15/11/99 $ 174,35 (fs. 133) OSN al 14/2/05 sin deuda (fs. 284). EXHIBICION: 23 y 24 de junio de 2005, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 22/6 N° 69.386 v. 23/6/2005

N° 72

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Civil N° 72, Secretaría a mi cargo, hace saber por dos días en autos: "CONS. PROP. MAIPU 851/55/61 C/ AUGUSTO LEONARDO DANIEL S/ EJ. DE EXPENSAS", que el martillero Emilio Quirno Costa subastará el 29 de Junio de 2005 a las 9,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed. el inmueble propiedad del demandado sito en la Av. Maipú 851/55/61 6° piso "E" UF 64 de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. III, Secc. D, Mz. 1, Parc. 23a sub. Parc. 64 Partida 1100090579-1 Mat. 324. Se trata de un mono ambiente con baño y cocina superficie 28 m2, lavadero separado de la cocina sobre pequeño balcón, baño con bañera, muy mal estado de conservación, antigüedad aproximada 40 años, edificio muy bueno con tres ascensores y servicios individuales; apto para profesional. Se encuentra totalmente desocupado. DEUDAS: Rentas de la Provincia al 31/10/03 $ 1.788,12.- + $ 496,82.- (fs. 207); Aguas Argentinas al 13/12/01 $ 241,47.- (fs. 171); O.S.N. no registra deudas (fs. 174); A.B.L. $ 2.542,85 al 16/1/02 (fs. 170); Expensas $ 20.375,95.- a mayo/05; última expensa al 05/05 $ 52.- En caso de no existir remanente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. BASE: $ 10.156.- COMISION: 3%; SEÑA: 30%; ARANCEL C.S.J.N.: 0,25% del precio de venta. EXHIBICION: 27 y 28/06/05 de 14:30 a 16:30 hs. SELLADO DE BOLETO: 1%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate al contado y mejor postor. El saldo del precio de venta deberá ser integrado dentro del 5° día de aprobada la subasta y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimientos de ley.-

Buenos Aires, 16 de Junio de 2005.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 22/6 N° 69.396 v. 23/6/2005

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Ángel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. Maria Cristina Battaini, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. C/ Ríos, Jorge Rubén S/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. N° 12.910/01), que el martillero Alfredo Carlos Bence subastará el día 1° de Julio del 2005 a las 12:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Castro Barros esquina Independencia, barrio Villa Landaburu, ciudad de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, MATRICULA: 28.106; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Sec. B, Manz. 59, Parc. 19; SUPEFICIE TOTAL: 198,65dm2. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 167 vta. y que dice: La propiedad cuenta con un garage al lado de la puerta de entrada, de reciente construcción, con ancho de 3 mts. y cabina para 3 autos aprox. En él hay un baño y una habitación de servicio. Arriba del garage terraza con escalera interna desde el mismo. La entrada principal está a la derecha del garage, simple, metálica y a unos 10 mts. de la calle Independencia. Hay jardín con piso laja y una pileta de plástico a la derecha (5x3) y una parrilla al costado. Cocina de 3x2 piso cerámico, luego comedor (4x4) y living con cerramiento tipo jardín de invierno (3x3) alfombrado. Por pasillo a hall distribución, que dá a 2 dormitorios chicos (2x3 y 2x2,50). Baño completo, con bañera y 1 dormitorio principal (4x4) con ventana balcón que da afuera. Tiene placard. Hay un entrepiso (altillo) al cual se accede desde la cocina por una escalera portátil. Faltan detalles de terminación. Todo el perímetro con tapia ladrillos de altura. ESTADO DE CONSERVACION: Bueno (fs. 167 vta.). ESTADO DE OCUPACION: por la Sra. Vanesa Melo de Borelli, su esposo y una hija menor (fs. 167). DEUDAS: Aguas del Gran Buenos Aires: $ 1.497,36, fecha 26/04/05, fs. 238 vta. O.S.N.: Sin deuda, fecha 04/08/03, fs. 131. Rentas provincia de Bs. As.: $ 2.789,15, fecha 30/06/03, fs. 107/110. Municipal de Merlo: $ 3.568,05, fecha 27/04/05, fs. 225/229. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N° 01-0627192/1, fecha 17/05/05, fs. 242/245. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N° 01-0627195/2, fecha 17/05/05, fs. 246/247. BASE: $ 27.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 29 y 30 de junio, en el horario de 14 a 16 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-773-8019.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio del 2005.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 22/6 N° 69.388 v. 23/6/2005

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 109, sito en Talcahuano 490 piso 4to., Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "HERRERO, FERNANDO c/LACUADRA, JULIA TERESA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 59044/99, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el 29 de Junio de 2005, a las 9 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en calle La Rosa 7383/87, entre Saladillo y José L. Suárez, UF 2 de PB y azotea; Mat. 1-42394/2, Cap. Fed.- Sup. en PB: cbta 40 m2, scbta 7,84 m2; dcbta 12,38 m2; total 60,32 m2.- Azotea cbta 13,07 m2; scbta 8,79 m2; dcbta 23,06 m2; total 44,92 m2.- Sup. total 105,24 m2; porc. 53,25%. Nom. Cat. C. 1, S. 78, M. 23 A, P. 23.- Según informe efectuado por el martillero, el bien posee entrada independiente por calle De la Roza 7383, estando ocupado por Victoria Grippo (madre de la demandada), junto a su hija y nieta en calidad de propietarios.- El mismo se trata de una construcción tipo PH, y se ubica al fondo del lote accediéndose por pasillo desde la calle.- Cuenta con patio techado con toldo metálico utilizado como comedor, cocina comedor, dos dormitorios y baño completo, todo en plana baja, y por escalera externa se ingresa a la terraza, que tiene un lavadero y un alero.- Todo en mal estado de uso y conservación.- Se exhi. los días 27 y 28 de Junio próximos, de 14 a 16 hs.- Base: $ 20.000 (fs.188).- Sena 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo aperc. de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta.- Deudas: por ABL (fs. 173) por $ 1050,68 al 2/02/05; en Aguas Arg. (fs. 157/8) por $ 3710,29 al 12/01/05; sin deudas en OSN (fs. 156) al 6/01/05; dejándose constancia que no se encuentra dentro del régimen de expensas (fs. 151 IV b).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. interviniente.-

Buenos Aires, a 8 días del mes de junio del 2005.

Juan Pablo Lorenzini, secretario (PAS).

e. 22/6 N° 69.395 v. 23/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo Dr. Juan José Dieuzeide secretaria N° 2, a mi cargo con sede en la calle Diag. R. Saenz Peña 1211 P.B Capital Federal en lo comunica por 2 días en el Boletin Oficial y La Prensa en autos: "NOCITO EDUARDO ISMAEL C/ LUKMET S.R.L. S/ EJECUTIVO EXP. NRO. 76667 RESERVADO, que el martillero Manuel Wancier (CUIT 20-04.263.634-8), rematará el 1 de julio de 2005 a las 8:30 hs, en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, automotor: DOMINIO AMJ 223, MARCA ISUZU, TIPO: PICK UP, MODELO: TFR54H- 20 (RBA), MODELO: AÑO 1995.- Según constatación: el cual posee pequeños golpes en ambos paragolpes y ralladuras en su carrocería acompañado fotos del mismo para mayor ilustración Deudas: Rentas Patentes al 23/3/04 a fs. 123 $ 655,94 a cargo del comprador. Condiciones de Venta: SIN BASE + IVA, SEÑA: 30%; COMISION: 10%. Arancel Acor. 10/99: 0.25 %. Todo en efectivo en acto de la subasta y a cargo del comprador. La exhibición del inmueble realizara el día 25 de junio de 10 a 11:30 hs en la calle Chivilcoy N° 225 Villa Ballester, San Martín Prov. De Bs. As. Se deja constancia que habiéndose exhibido el automotor no se aceptan ningún tipo de reclamo alguno EL comprador deberá indicar en autos del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cod. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital conforme al art. 133 del CPCC. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resoluciones y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 1 de Junio de 2005.-

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 22/6 N° 69.387 v. 23/6/2005

N° 2

El juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 2, Sec. 3, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1.211, Piso 3°, de Capital Federal, autos "GY-

SIN JORGE RICARDO c/HRISTIC DUSAN s/EJECUTIVO" (Expte. 67.529), hace saber por 2 días que el Mart. Samuel Roberto Kotlar, CUIT: 23-13096164-9, rematará el 29/06/2005 a las 8,30 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. PERON 1233, de Capital Federal, EL Inmueble sujeto a la ley 13.512 de P.H. de calle Juncal N° 2431/33/35, entre Dr. Tomas Manuel de Anchorena y Avda. Pueyrredón, U.F. 16, Piso 6°, Dpto. "A" que tiene entrada común por el N° 2431 y las 2/14 avas partes de la U.F. 2 de P/Baja destinada a cochera o guardacoches que tiene entrada por el N° 2435, (Capital Federal). La U.F. 16 se compone de Dpto. al frente, con Living-Comedor en "L"; Cocina con lavadero incorporado; Hall de distrib.; Dos dormitorios ambos c/placard; Baño Principal Instal.; Tualet instal.; Habitación de servicio c/Baño instalado; Balcón en el living; El Inmueble se encuentra desocupado con signos de abandono sin bienes en su interior y en regular estado de conservación, Sup. Total 86,05 Mts.2, Porcentual: 4,81%. Las 2/14 avas partes del la U.F.2, destinada a espacio guarda coche que le corresponde al demandado con acceso por el interior del edificio y por la calle Juncal 2435, con portón de chapa, posee piso de cemento alisado y un baño instal., el espacio guarda coche no es identificado por ninguna letra o signo, Sup. tot. De la U.F.2: 182,44 Mts.2, Porcentual: 7,10%; Ambas con la sig. Nom. Catastr.: Circ.: 19, Secc.: 15, Manz.: 140, Parc.: 26; U.F. 16 y 2/14 avas partes de la U.F.2; Dominios: Matricula: U.F.16: FR 19-3030/16; U.F.2: FR 10-3030/2 de Capital Federal. Venta ad-Corpus.-; Subasta al contado y al mejor postor, BASE: U$s 74.000.-, SEÑA: 30%; Comision: 3%; Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos, c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPr.: 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/inc. pago de los profesionales").- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código.; Visita: 27 y 28 de Junio de 2005 de 14.30 a 16,30 Hs. Deudas: según constancia en autos, U.F. 16: a Fs. 540 Ag. Arg.: $ 8.278,43 al 16/03/05; Fs. 410/17 G.C.B.A: Exento en el pago desde 1990 Expte. 17452/90, ordenanza 43720, inf. Al 9/12/03: Fs. 224 O.S.N. No adeuda al 01/12/99; Fs. 551 Expensas: $ 61.097,96 al 01/03/05, Abona por exp. Marzo/05: $ 251.; las 2/14 avas partes de la U.F. 2: identif. como Unid. 205 cochera: s/Fs. 552. Expensas: $ 16.962,08, al 01/03/05; abona por Exp. a Marzo/05: $ 60. Se hace saber a los interesados que las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512; Deudor Hristic Dusan: D.N.I. N° 3.218.854.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 22/6 N° 39.778 v. 23/6/2005

N° 4

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Juez Subrogante Dr. Héctor Hugo Vitale: Secretaria 7 a cargo del Dr. Rafael Gomez Diez sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 1ro. Oficina 102, de Ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica y hace saber por dos dias en los autos CARDACCI, VICTORIO ANTONIO C/YAQUES TRANSITO ALEJANDRO, S/EJECUTIVO, EXPTE NRO. 53.304/95, que el martillero Héctor Longa – C.U.I.T.: 20-04419815-1, Tel 4796-0044 rematará el día martes 28 de junio de 2005 a las 8, horas, "en punto". En la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte Gral, Perón nro. 1233 de Capital, el 100% de un inmueble sito en la calle: Av. Congreso 5981 U.F. nro.: 1 planta baja y azotea entre Av. De los Constituyentes y achega, De la Ciudad Autónoma de Bs. As. Matrícula F.R. Nro. 16-3361/01, Superficie: aprox. De 120 mts2. Dicho inmueble consta de: Un frente de 7 mts. Con rejas, entrada de garage semi cubierta y porche de entrada, pequeño jardin de 3,50 x 3,50 mts., pasillo distr. De 4 x 1 mts, comedor de 3,80 x 8,70 mts., living de 3,40 x 3 mts. Bano completo en b. Estado de 2,20 x 1,70 mts. comedor de 3,30 x 2,40 mts. Patio pulmón de 3,30 x 2,40 mts. Cocina de 2,20 x 7,20 mts., Habit. de.4,80 x 4 mts., habit. De 4,80 x 3,80 mts., 2do. bano c/ multifas. 1,40 x 2,90 mts., patio de 2 x 8 mts. Azotea sobre toda la superf. de la construcción. Pisos de cerámica de distinto tipo. En parte de su construcción posee deterioros por humedad. Especialmente en paredes linderas. Deudas: O.S.N.: AL: 29-8-2003: sin deuda. Aguas Argentinas: al 19-04-02: $ 40,32. A.B.L.: al 29-08-2003 $ 1.029,45. No posee deudas por expensas. Las deudas devengadas hasta el dia en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. De existir deudas por expendas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcancen para hacer frente a ellas, el exedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. El bien se encuentra ocupado por su propietario. Base: $. 40.000,00, Seña: 30%, Comisión: 3% del precio del remate, debiendo el martillero percibirla de conf. Con lo previsto por la acordada S. 709/99, modif art. 104 Reg. Just. Com. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del decimo dia de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo, que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de Escritura Pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El comprador deberá hacerse cargo del 0,25 del precio de compra en concepto de Arancel previsto por la Acordada 10/99 C.S.J.N. El I.V.A. de corresponder deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta, y depositarlo en el expediente. Venta al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El adquirente no responderá por las deudas que registre el inmueble, por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, excepto de la deuda por expensas. La Exhibición será: El día 24 de junio desde las 11 y hasta las 13 hs. y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 22/6 N° 39.969 v. 23/6/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. Gonzalez, por la Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos, "A y J CONSTRUCCIONES S/QUIEBRA (Conc. Esp. CIDEF) s/CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR CIDEF ARGENTINA S.A.) Expte. N°82601, que el martillero Gaston Labourdette, rematará el 7 de julio de 2005, a las 11,30hs en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 los siguientes automotores que fueron puestos en marcha en abril del 2004 sin ningún inconveniente por el perito mecánico designado: a) Pick Up NISSAN Doble cabina AX Limited, 3,2 diesel , modelo 2000, Dominio DIA315, color negro. El odómetro marca 64.895Km.conforme obra en autos, se encuentra en buen estado, faltando el encendedor y los cubre alfombras, b) Pick Up NISSAN Doble cabina AX Limited, 3,2 diesel, modelo 2000, Dominio DIA314, color negro.El odómetro marca 33.344Km.se encuentra en buen estado, presenta el guardabarros delantero izquierdo, en la parte anterior del mismo una abolladura, sin haber saltado la pintura. Faltantes el paño interior del techo corredizo, cubre alfombras y radio. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 26.250= cada una de ellas; los gastos por patente e infracciones, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. SEÑA 30% en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad, el saldo de precio deberá ser integrado de igual manera que la seña, al día siguiente en el mismo horario y lugar, bajo apercibimiento de Ley, conviniendo retiro de los automotores. COMISION 10%; IVA sobre el precio final 10,50%; arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 28 y 29 de junio de 2005, de 14 a 17hs en Avda. Fondo de la Legua 1232, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. INFORMES 4372-9616.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 22/6 N° 483.092 v. 28/6/2005

N° 17

Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Comercial n° 17, secretaría n° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal; comunica por dos días en autos "Vellez, Julio Guillermo c/Vellez, Carlos Alberto s/ejecutivo", que el martillero Rafael R. Bronenberg Victorica; rematará el día 29 de junio de 2005, a las 10.15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; se rematará el 50% de la propiedad ubicada en la calle Formosa 523, piso 3, Dpto. 11, entre Riglos y José María Moreno, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, manzana 73, parcela 26, matrícula 6-739/11; la cual se compone de un pequeño hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero; el estado físico de la unidad es el normal de uso. Es un departamento de interior sin balcón, su ubicación es muy buena, casi sobre la Avda. José María Moreno y a una cuadra de Juan B. Alberdi, con todos los medios de transporte a mano. BASE DE VENTA: $ 70.000. Seña 30%, comisión 3% más el 0,25% de arancel de la CSJN. Debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc.; Se visita la propiedad los días 27 y 28 de junio de 2005, de 15 a 16 horas. Deudas: Por expensas al 7/7/04, sin deuda; por O.S.N. al 25/6/04, sin deuda; por Aguas Argentinas al 26/6/04, sin deuda y, por A.B.L. al 4/6/04, sin deuda.

Buenos Aires, 13 de junio de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/6 N° 39.725 v. 23/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, Secretaría n° 34; sito en la calle Marcelo T. De Alvear n° 1840, 3° piso, de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "ENCHAPADOS FAZZIO HNOS S.A S/ QUIEBRA (S/INC.CONC. ESPECIAL PROMOVIDO POR MASISA S.A); EXP. n° 62.085 ; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 1° de Julio del 2005 a las 11,45 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle sito en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia de, Bs. As, designada según plano característica 30-242-54, que cita su título, como Parcela 670 "g", que es parte de la fracción 11 de un plano anterior, matrícula 48.736. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI.- Parcela Rural 670 "g". La propiedad se encuentra baldía y desocupada según informe obrante en autos.- Cuenta con una superficie de 3 hectáreas, 37 áreas, 42 centiáreas. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 70.000: SEÑA 30%: COMISION 3%.+ IVA. - ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.-SELLADO DE LEY: Todo en dinero efectivo en el acto del remate .- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC.- Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta 4 días antes de la subasta- Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa.- Los impuestos tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en la Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se exhibe los días 28 y 29 de junio del 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, de junio del 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/6 N° 69.391 v. 24/6/2005

N° 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en calle M. T. Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados en los autos caratulados "LEBED, VÍCTOR NORBERTO C/FEFER, JORGE ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (EXPTE. N° 83.724/97), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 30-99903208-3, rematará el día 29/06/05 a las 10:30 Hs. en la Oficina de Subastas ubicada en la calle Pte. Perón 1233 de ésta Ciudad Autónoma de Bs. As., el 100% de un departamento de un ambiente, unidad en Propiedad Horizontal ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 1260/1262 (acceso al edificio) entre Libertad y Talcahuano, U.F. 34, Piso 4°, Dpto. "34" Cpo. I. con Matrícula N° F.R. 20-20/0 de Capital Federal. NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir.: 20, Secc.: 7, Manz.: 45, Pazc.: 7, Sup. Según informe a fs. 463/466 del Banco rematador: Se trata de un departamento de un ambiente interno, poco luminoso y desarrollado por un kichinette sin equipamiento interior, baño equipado con multifaz. Detalle de Superficies: Cubierta y Total: 22.14 m2, -A fs. 86 Porcentual de dominio U.F. 34: 1,5 cent.- Servicios individuales. Estado de conservación: Bueno en general. Antigüedad: más de 50 años. Estado de ocupación: libre de ocupantes, según constancias de autos. CONDICIONES DE VENTA: En dinero de contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, con base de $ 55.000,00. -Ver fs. 476- Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con prescindencia del martillero y los interesados a las 12:30 Hs. del mismo día; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión; Arancel Acordada: 0,25% y la alícuota del 1,2% de acuerdo con lo establecido por la Ley 25.413 —fs. 505—, en caso de corresponder, estarán a cargo del adquirente. El Saldo de Precio: dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (Arts. 580 y 584 C.P.C.C.N.) - Asimismo, se saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) Por los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico. Los que encuadren en las normas contenidas en el Art. 244 L.C.Q. gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y; c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de éste último. Además, de acuerdo con el Art. 579 del C.P.C.C. el comprador deberá constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 533 del C.P.C.C. Exhibición: el día 28/06/05 de 15:30 a 17:00 Hs. Informes al Tel: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6° de Cap. Fed. de 10 a 15 Hs. en días hábiles previos al remate. Se deja constancia que el presente deberá publicarse con carácter urgente. Conste

Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 22/6 N° 39.966 v. 24/6/2005

N° 24

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NÚMERO 24, A CARGO DE LA DOCTORA MATILDE E. BALLERINI, SECRETARÍA N° 47 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja Cap. Fed., comunica por dos días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS C/CHAVEZ LUIS ALBERTO Y OTROS S/EJEC. PRENDARIA" Expte. N° 32.260, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día MIERCOLES 29 DE JUNIO DE 2005 A LAS 13 HS. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte.Gral.Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Gandhi esquina Godoy Cruz, Paraje Alto Camet, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, que mide 7,80 mts. de frente al NE, 18,20 mts. de frente al NO; forma esquina; 4,24 mts. de ochava al N; 10,80 mts. al SO; y 21,20 mts. al SE. Superficie total 224,46m2. Linda al NO y NE con calles; SE con lote 2 y SO con parte del lote 28. (Nom. Cat.: Circ. III; Secc. G; Manz. 42, Parcela 1). Se trata de una casa sin terminar con techo de losa, compuesta de living-comedor, cocina-comedor, 1 baño y un cuarto de depósito. Se

encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Registra deuda a la Munici. de Gral. Pueyrredón (fs. 203/04) $ 14,98 al 31-07-03, No registra deudas a Rentas de la Pcia. de Bs. As. (fs. 212) al 26-06-03; ni a Obras Sanitarias de la M.G.P. (fs. 208) por encontrarse fuera del área de servicio. EXHIBICION: días 23 y 24 de junio de 2005 de 10 a 12 hs. debiendo conectarse previamente con la inmobiliaria "A. Saravi" con domicilio en Corrientes 1547 de Mar del Plata (Teléfono 0223-491-2636). CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 12.000. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA sobre la comisión. Sellado de ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta, hasta la fecha de la entrega de la posesión; y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 22/6 N° 39.871 v. 23/6/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Comercio N° 25, del Dr. Maximo Astorga, Secretaría N° 49, interinamente a cargo de la autorizante, sito en Avda. Callao 635, piso 4, comunica, por dos días en el juicio "Nahum, Aníbal Alejandro s/Quiebra"; expediente n° 41.616, que el martillero Lucio López Serrey rematará el 8 de julio de 2005, a las 10.30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes bienes de la fallida: a) el inmueble sito en Galván 3532/34/36, entre Crisólogo Larralde y Núñez, Unidad Funcional 1, planta baja. Partida Municipal 2.809.567. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 27, Parcela 39. Subparcela 1. Matrícula F.R. 16-29506/1. Zona Norte, Capital Federal. Se ingresa por un portón de madera por el n° 3534, y se accede a un galpón que está lleno de escombros, donde hay tres oficinas separadas por mamparas y vidrio opaco. Existe además un baño azulejado con ducha en el sector oficinas. En la parte trasera del galpón se encuentra un baño para el personal y un espacio para cocina. Arriba de las oficinas hay un entrepiso de material, y en el fondo del galpón existe otro entrepiso hecho de vigas y madera. En el galpón el piso es de cemento y en las oficinas de cerámica. Regular estado de conservación, con muchas humedades y deterioro lógico por el abandono. Desocupado. SUPERFICIE: total 128 mts.2 con 71 dmts.2. Porcentual 27 con 24 centésimos por ciento; y b) las cuatro MARCAS: denominadas Homayra, Clase 25. Resolución 1550575 con vencimiento al 31/5/05; Mony, Clase 25. Resolución 1579966 con vencimiento al 24/10/05. Magnum, Clase 25. Resolución 1712157 con vencimiento al 21/12/08, y Sweet Skin. Clase 25. Resolución 1470955, cuya solicitud de renovación se encuentra en trámite. Los derechos marcarios saldrán a la venta en el estado jurídico que se encuentran. Las marcas son para la fabricación de ropa, corsetería, lencería y camisetas para damas. CONDICIONES DE VENTA: a) para el inmueble. BASE: $ 57.000. SEÑA 30% -cuyo pago se podrá efectuar en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-. COMISION: 3%. IVA sobre la comisión ARANCEL del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Al contado y al mejor postor. En el estado que se encuentre, "ad corpus". El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. No proceda la compra en comisión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio son a cargo del comprador. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza sin previo pago oportuno de la integridad del precio de venta; b) MARCAS; BASE: $1.000 para las cuatro, en block y en un solo lote. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. COMISION: 5%. IVA sobre la comisión. ARANCEL del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros conceptos, como así tambien los derivados de la inscripción dominial, son a cargo del comprador. El fallido Sr. Aníbal Alejandro Nahum tiene DNI n* 18.315.705. DEUDAS DEL INMUEBLE: Aguas Argentinas S.A. $ 4.208,24 al 26/10/04 -fs. 444/445. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 7.225,89 al 18/1/05. -fs. 456/59. En razón que el inmueble es un "P.H." no hay consorcio que lo administre ni se abonan expensas -fs. 411-. Respecto del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, será de aplicación la doctrina sentada por la Cámara Nac. en lo Civil en pleno, in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", y serán abonadas por el comprador a partir de la toma de posesión. EXHIBICION: 4 y 5 de julio de 2.005, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 22/6 N° 69.389 v. 23/6/2005

N° 26

Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secret. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635 piso 1°, Cap. Fed. comunica por 3 días en autos: "SUCESIÓN de RODRÍGUEZ, Hugo Ernesto s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLES (calle Paraná N° 422/440 Cap. Fed.)" Expte. N° 41084, que el martillero Horacio Alfredo Mason Cuit N° 20-04403236-9 Rematará el día 1° de Julio de 2005 a las 10 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed., las UNIDADES FUNCIONALES N° 234, N° 235, N° 236, N° 237, N° 238, N° 239 ubicadas en el Subsuelo y la UNIDAD FUNCIONAL N° 26 Cochera ubicada en el 6° subsuelo, todas del edificio sito en la calle Paraná n° 422/438 de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Cir. 14 – Secc. 5 – Manzana 23 – Parcela 35i – Matrícula FR 14-739/234-235-236-237-238-239-26. Se trata de 6 unidades funcionales con ventanas a un patio interno del edificio de las cuales 5 se encuentran unidas; poseen dos baños de uso común para todas las Unidades, en el estado en que se encuentran. La Unidad Funcional N° 26 Cochera, su ingreso es por rampa. Las Unidades Funcionales se encuentran DESOCUPADAS. Todo según constatación fs. 273. Superficie de c/u de las 7 unidades funcionales: UF 234 – 36,92m2 – UF 235 – 19,53m2 – UF 236 – 26,61 m2 – UF 237, 26,61m2 – UF 238 – 24,76m2 – UF 239 – 39,59 m2 y UF 26 Cochera – 22,12m2, según certificados de Dominio Fs. 356 a 369. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor, en block Base: $ 132.700. Queda establecido que de fracasar la venta en block, saldrán a la venta por Unidades individuales con las siguientes BASES: UF 234 $ 26.000. UF 235 $ 14.000 UF 236 $ 18.500 UF 237 $ 18.500. UF 238 $ 17.200, UF 239 $ 27.500. UF 26 $ 11.000. SEÑA: 30%. ARANCEL: 0,25% (Acord. 24/00). COMISION 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Queda vedada la compra en comisión. Deudas: ABL al 29/03/05, UF234 $3.521,38.-fs 410 - UF235 $ 1.861,93.-fs 412 -UF236 $ 2.535,35.-fs.414 - UF237 $2.535,35.- fs 416 - UF.238 $2.364,26.-fs 418 - UF239 $4081,73.-fs 420 y UF26 $1.080,13.-fs 408. Aguas Argentinas: al 30/03/05, UF234 $8.495,27.-fs 402 -UF.235 $4.930,19.-fs 403 - UF236 $6.428,32.-fs 404 - UF237 $6.428,32.-fs 405 – UF238 $6.073,02.-fs 406 UF239 $9.053,06. fs 407 y UF26 $ 1.626,26.-fs 401. Expensas: UF234 $16.928,12.-fs 370 - UF235 $8.951,97.-fs 371 - UF236 $ 12.187,52. fs 372 - UF237 $12.187,52.-fs 373 - UF238 $11.366,33. Fs. 374 - UF239 $18.185,62.fs 375 y UF26 $7.457,05 fs. 376; al 01/02/05. Las deudas anteriores al Decreto de Quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar su crédito (art.32 L.C.), las posteriores serán pagadas en principio como gastos del Concurso (art.240 L.C.) sin perjuicio del eventual reclamo que pueda dirigirse contra el adquirente y las posteriores a la posesión (impuestos, tasas y contribuciones) serán a cargo de los adquirentes. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellos, traslación dominial del bien, etc. también serán a cargo de los Compradores. SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación al adquirente bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se admitirán OFERTAS BAJO SOBRE hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. El Secretario procederá a la apertura de los sobres en el acto de la subasta. EXHIBICION los días 27 y 28 de junio de 2005 de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/6 N° 483.296 v. 24/6/2005

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

El Martillero Don HORACIO RICHI T°: III, F° 13 Nro 843 CMSN, rematará por cuenta y orden del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en el Colegio de Martilleros de PERGAMINO, sito en calle Mitre 470, el día 4 de agosto del año 2005, a las 9 hs. en el estado en que se encuentran las siguientes maquinarias: 1) Un tractor marca ZANELLO Modelo 4200/ F 26-D, AÑO 1983. 2) Tractor marca DEUTZ modelo 144, año 1980, 3) Tractor marca JOHN DEERE, modelo 3530, año 1977. SIN BASE. Bienes secuestrados en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SOLMI EDUARDO HUMBERTO Y OTRA S/EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° 66.981 en trámite por ante el Juzgado Federal, Secretaría n° 2 a cargo de los Dres. José A. Acosta y Juan E. Poggio respectivamente del Depto. Jud. de San Nicolás. Al mejor postor y dinero de contado. COMISION: 10%. SELLADO BOLETO: 1% ambos a cargo parte compradora. Días de visita: 1°, 2 y 3 de agosto de 10 a 12 hs. en el Local Comercial del Sr. José Luis Torrent en ruta 8 km 226, Pergamino, Te. 03407-489631.

San Nicolás, 26 de mayo de 2005.
Martín Alberto Martínez, secretario.

NOTA: El presente edicto se publicará por el término de DOS DIAS, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, DIARIO "LA OPINION" de la ciudad de Pergamino.

e. 22/6 N° 482.910 v. 23/6/2005

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal 1, Secretaría 1 de B. Bca. hace saber e/autos "Banco Nación Argentina c/Siciliano Fabian y otra, s/Ejec. Hipot", Expte. N° 42.679/94 que el martillero Néstor H. Pérez Lastiri (Col. 672 CMBB) subastará al contado, c/base $ 30.000, viernes 1 de julio/05 a 10 hs. e/calle Balcarce 542 de Cnel. Suárez inmueble c/todo lo adherido y montado c/Sup. 422 m 90 dm cds.; Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B, Manz. 8-a; Parc. 5; Pda. Inmob.: 6.971; Matr.: 9.836 (24). Desocupado. Deudas todo concepto a cargo comprador, y títulos fig. e/expte. No procede compra e/comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad fondos. Posturas bajo sobre cerrado a presentarse e/Secretaría hasta 29/06/05, c/carátula e/exterior p/dup., c/nombre oferente y dom., acompañando seña, comisión y sellado discriminado, e/ Bco Nación Argentina de B. Bca e/cheque no a la orden o certificado. Apertura e/acto remate. Comprador constituirá dom. proc. e/radio asiento Juzgado y abonará al contado sobre precio venta: Seña 10%, Sellado boleto 1%, Comisión 3%. Revisar 1/2 hora antes inicio subasta.

Bahía Blanca, primero de junio de 2005.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Provincia de la Ciudad de Bahía Blanca.

e. 22/6 N° 482.912 v. 23/6/2005

N° 2

El Juzgado Federal N° 2, de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría N° 4, hace saber por DOS DIAS, que el martillero EDUARDO ALBERTO MIQUELEIZ, (T°II - F°188) designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PELONI DELFINO y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expdte. N° 38.366, subastará el día 30 de Junio del 2005, a las 11 Hs, en Moreno N° 101 (fogón Club de Pelota) de la Ciudad de A. Gonzales Chaves, los siguientes inmuebles: A) Fracción de terreno de campo de 2 Has., 33 As., 94 cas., identif. Catast. como Circ.XVI, Secc.A, Ch.6, Parc.3- Part.N° 10478, Matrícula N° 2322 (051)- Adeuda por Imp.Inmob. al 05/02/04 $ 798,07; por Red Vial al 02/01/04 $ 142.= y por Serv. Urbanos $ 62,91 DESOCUPADO- BASE: $ 50.000- y B) Cuatro fracciones de terreno (en conjunto) identif. Catastralmente como: Circ. II; Secc. A.; Mz. 10; parcelas 4-5-6- y 7, Partidas 10961/10962/10963/ y 10984 respectivamente, Matrículas N°s 3130/ 3132/2919/ y 3129 (051) respectivamente, adeudan en total por Red Vial al 02/01/04 $ 1.509,68 y Por Imp. Inmob. $ 33.350,31.DESOCUPADAS. BASE (total de las 4 fracc.) $250.000.= Las deudas por impuestos y Servicios serán a cargo de los compradores. Venta AL CONTADO: Seña 10%, Comisión 1,5 % y aporte ley 7.014, pagaderos en efectivo en el acto del remate. Horario de revisación del bien: Media Hora antes de la fijada para la subasta. Admítense posturas bajo sobre (art.570 CPCC) las que podrán realizarse bajo sobre cerrado a presentarse en la Secretaría hasta dos días antes de la subasta, colocándose la carátula en el exterior, por duplicado, con nombre del oferente y domicilio que constituya y acompañando en el mismo, importe de la seña, lo destinado a comisión y sellado, discriminado, en el Banco de la Nación Argentina, de esta Ciudad, en cheque "no a la orden" o cheque certificado y su apertura se realizará en el acto del remate. Se autoriza al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito eximiéndoselo del pago de la seña pertinente.

Bahía Blanca, 12 de mayo de 2005.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal interina.

NOTA: El presente Edicto deberá publicarse por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Voz del Pueblo" de Tres Arroyos. CONSTE.

e. 22/6 N° 482.913 v. 23/6/2005

El Juzgado Federal N° 2, de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría N° 4, hace saber por DOS DIAS,que el martillero EDUARDO ALBERTO MIQUELEIZ, (T°II - F°188) designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PONCE, Oscar A. y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expdte. N° 36.924, subastará el día 30 de Junio del 2005, a las 10 Hs, en Rivadavia e/Dr. Torchiari y Tucumán, de la Ciudad de A. Gonzales Chaves, sobre el mismo: un inmueble identif Catast. como Circ.I, Secc.B, Manz.34-d-, Parc.3-b Part.N° 1089, Matrícula N° 1.074 (051)- Adeuda por Imp.Inmob. al 10/02/04 $ 3.777,63; por Serv. Urbanos al 02/01/04 $ 297,38. DESOCUPADO-BASE: $ 26.600- las deudas por impuestos y Servicios serán a cargo de los compradores. Venta AL CONTADO. Seña 10%, Comisión 1,5 % y aporte ley 7.014, pagaderos en efectivo en el acto del remate. Horario de revisación del bien: Media Hora antes de la fijada para la subasta. Admitense posturas bajo sobre (art.570 CPCC) las que podrán realizarse bajo sobre cerrado a presentarse en la Secretaría hasta dos días antes de la subasta, colocándose la carátula en el exterior, por duplicado, con nombre del oferente y domicilio que constituya y acompañando en el mismo, importe de la seña, lo destinado a comisión y sellado, discriminado, en el Banco de la Nación Argentina de esta Ciudad, en cheque "no a la orden" o cheque certificado y su apertura se realizará en el acto del remate.- Se autoriza al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito, eximiéndoselo del pago de la seña pertinente.

Bahía Blanca, 12 de mayo de 2005.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal interina.

NOTA: El presente Edicto deberá publicarse por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Voz del Pueblo" de Tres Arroyos. CONSTE.

e. 22/6 N° 482.925 v. 23/6/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NUEVA FUERZA JOVEN

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Arnaldo Hugo Corazza, por resolución dictada con fecha 9 de junio de 2005, en el expediente Letra "P", N° 85, Año 2004, caratulado "PARTIDO "NUEVA FUERZA JOVEN" s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "NUEVA FUERZA JOVEN" ha adoptado con fecha 11 de mayo de 2005 la sigla partidaria "N.F.J.".

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 22/6 N° 483.026 v. 24/6/2005

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: PARTIDO “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES”, se hallan disponibles, para ser consultados en los siguientes sitios de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. y www.mst.org.ar/. Que asimismo los interesados pódrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, junio 10 de 2005.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 22/6 N° 482.982 v. 24/6/2005

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

LOTERIA NACIONAL S.E. Naturaleza jurídica. Impuesto a los ingresos brutos. Competencia. SOCIEDADES DEL ESTADO. Régimen jurídico. Control de tutela.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Renegociación. Régimen jurídico. Alcance. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

LOTERIA NACIONAL S.E. Naturaleza jurídica. Impuesto a los ingresos brutos. Competencia. SOCIEDADES DEL ESTADO. Régimen jurídico. Control de tutela.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires carece de atribuciones para el dictado de una resolución de la Secretaría de Hacienda y Finanzas que dispuso que Lotería Nacional S.E. actúe como agente de recaudación del impuesto a los ingresos brutos, ya que tratándose de una controversia suscitada con relación a Lotería Nacional, el Estado Nacional nada debe hacer frente a las normas locales, toda vez que en ese punto ellas le resultan inoponibles, tanto al Estado Nacional como a sus entes descentralizados. Asimismo, dicha sociedad del Estado, bajo su forma jurídica específica, no se encuentra sustraída del ámbito de la Administración Pública Nacional. Siendo ello así, la Ciudad de Buenos Aires carece de competencia para disponer unilateralmente que esa sociedad del Estado sea agente de recaudación del impuesto a los ingresos brutos.

Lotería Nacional es una sociedad del Estado cuyo capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad por la Nación Argentina, a través del ex Ministerio de Salud y Acción Social —Estatuto Social aprobado por Decreto N° 598/90—. En la actualidad, Lotería Nacional funciona en jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social.

Lotería Nacional se trata de una sociedad del Estado que, como tal, constituye una especie particular de descentralización, entendiendo a ésta como la forma de hacer efectiva la actividad de la Administración Pública a través de un ente separado de la Administración Central, con personalidad jurídica propia y constituido por órganos también propios que expresan la voluntad de ese ente (conf. Dict. 241:242).

El impuesto a los ingresos brutos es, en términos constitucionales, una contribución directa y, como tal, integra las materias locales correspondiéndole su regulación a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires.

Las sociedades del Estado se rigen primeramente por la Ley N° 20.705 y sólo supletoriamente, y en cuanto fuere compatible con ella, por las disposiciones de la Ley de Sociedades N° 19.550, resultando así también de aplicación ciertas normas del derecho público.

Aún tratándose de entidades predominantemente regidas por el derecho privado, debe considerarse de aplicación ciertas normas y principios de derecho público no incompatibles con las finalidades de su creación; ello así ya que aún con el más amplio grado de descentralización, en la última instancia integran la organización administrativa del Estado dado que cuando se trata de entidades del Estado constituidas bajo la forma jurídica privada, se impone la superación de la personalidad del ente frente a la realidad estatal de la propiedad, el gobierno y la dirección de la entidad. Además, estas sociedades se encuentran alcanzadas por el régimen de resolución de conflictos pecuniarios entre organismos del Estado, establecido por la Ley N° 19.983 de Conflictos Interadministrativos. Asimismo, estos tipos societarios también están incluidos en el Sector Público Nacional definido en el artículo 8° de la Ley N° 24.156, en su actual redacción, conforme a la Ley N° 25.565.

Para las empresas o sociedades de propiedad total o mayoritaria del Estado Nacional, también existe un control de tutela o administrativo propio de la relación de la Administración Central con las entidades autárquicas que, a su vez, constituyen otra de las formas que pueden presentar la descentralización administrativa.

Dict. N° 110/05, 28 de marzo de 2005. Expte. N° 374.939/04. Lotería Nacional S.E. (Dictámenes 252:465).

Expte. N° 374.939/04
LOTERIA NACIONAL
DEL ESTADO
C/Expte. N° 4415/04
PROCURACION DEL TESORO
DE LA NACION

BUENOS AIRES, 28 MAR. 2005

SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LOTERIA NACIONAL
SOCIEDAD DEL ESTADO:

Reingresan las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación en las que esa Sociedad del Estado solicitó la opinión de esta Casa a raíz de un sumario que la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires le instruye en su presunto carácter de ente recaudador del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

— I —

ANTECEDENTES

1. Dentro del marco de las facultades establecidas en el artículo 107 del Código Fiscal, la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Ciudad de Buenos Aires dictó la Resolución N° 1666/02 (B.O. local 31-5-02) por la que dispuso que Lotería Nacional, Sociedad del Estado (en adelante, Lotería Nacional) actuaría como agente de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente a los sujetos que comercializasen juegos de azar autorizados dentro del ámbito de su competencia y que resultasen contribuyentes de ese impuesto en la Ciudad (v. art. 1°).

La base imponible con relación a la cual debería practicarse la percepción o la retención estaría dada por la diferencia entre el precio de venta al público y el importe transferido al Estado Nacional, comisión de la agencia o similar, según el juego de que se tratase (v. art. 2°).

Se resolvió también que cuando Lotería Nacional obtuviera ingresos gravados y participase de ellos a terceros, debería actuar como agente de retención respecto de la parte correspondiente a esos terceros (v. art. 3°).

El importe a percibir o retener sería el que resultase de aplicar la alícuota del 4,5% sobre la base imponible (v. art. 4°).

Asimismo se incluyeron disposiciones referidas a las operaciones realizadas con contribuyentes comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral (v. arts. 5°, 6° y 7°).

Finalmente se facultó a la Dirección General de Rentas de la Ciudad a dictar las normas reglamentarias y de cualquier otra índole que permitiese la aplicación de las normas reseñadas, como así también a establecer la obligación de presentar declaraciones juradas, fijar sus vencimientos y los del pago, aprobar formularios y sistemas aplicativos en soporte magnético o informático (v. art. 8°) (v. copia de la Res. SHyF a fs. 16).

2. La Gerencia de Asuntos Jurídicos de Lotería Nacional analizó el contenido de la Resolución reseñada y señaló que:

a) La facultad de establecer tributos directos es, en principio, de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, por lo que la Ciudad se encuentra facultada para establecer el impuesto a los ingresos brutos.

b) El Código Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires definió a ese tributo en su artículo 119 y en su artículo 107 habilitó a la Secretaría de Hacienda y Finanzas local a imponer otras categorías de agentes de retención, percepción o información.

c) La estructura de nuestro Estado federal hace que en virtud de las previsiones de los artículos 121 y 31 de la Constitución Nacional exista un vínculo de subordinación de los gobiernos locales con el gobierno federal.

d) Si bien la Ciudad de Buenos Aires tiene la facultad de crear y recaudar impuestos directos, no puede exigir al Gobierno Nacional ni a sus entes centralizados o descentralizados que actúen como agentes de retención impositiva (v. fs. 17/18).

3. Paralelamente, la Dirección General de Rentas de la Ciudad dictó la Resolución N° 6379/02 (B.O. local 18-10-02) por la que reglamentó la Resolución SHyF N° 1666/02 y en la cual, en lo esencial, estableció la base imponible, la alícuota, la obligación de inscripción de Lotería Nacional como agente de recaudación, la forma y plazos de presentación de las declaraciones juradas correspondientes, el lugar del depósito de las retenciones, la obligación de emitir certificados fiscales y las sanciones por incumplir las obligaciones impuestas (v. copia de la Res. DGR N° 6379/02 a fs. 24/26).

4. El 25 de marzo de 2003 la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires cursó una intimación a Lotería Nacional, en la que señaló que hasta esa fecha no constaba la inscripción de Lotería Nacional como agente de recaudación, ni se habían presentado las declaraciones juradas del Sistema de Control de los Agentes de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos octubre, noviembre y diciembre de 2002 y enero y febrero de 2003.

Por ello, se la intimó para que dentro de los quince días cumpliera con esa presentación y con el pago respectivo, en caso de corresponder. Caso contrario, se advirtió que se iniciaría el sumario pertinente (v. copia a fs. 12).

5. A fojas 9 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social compartió el criterio del servicio jurídico de Lotería Nacional y afirmó que los términos de la Resolución SHyF N° 1666/02 no alcanzaban a Lotería Nacional.

Esa conclusión fue comunicada el 1° de julio de 2003 por Lotería Nacional al Departamento de Grandes Contribuyentes de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires (v. copia de la nota a fs. 5).

6. Por Resolución N° 1672/04, del 25 de junio de 2004, la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires resolvió instruir sumario a Lotería Nacional …*inscripta como agente de recaudación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 8235-9* (…) *por la comisión presunta de infracción a los deberes fiscales de orden formal prevista y sancionada en el art. 89 Código Fiscal…* (v. art. 1°) (v. fs. 2).

7. A fojas 74/75 la Gerencia de Administración y la Sub-gerencia de Finanzas de Lotería Nacional indicaron que pese a lo señalado en el artículo trascripto, Lotería Nacional …*no ha realizado trámite alguno para registrarse con esa obligación, entendiéndose que ha sido de oficio sin el consentimiento de esta Sociedad…*

Agregó, por otra parte, que debía analizarse la posibilidad de hallar una solución a la cuestión planteada dentro del marco del Convenio que Lotería Nacional había suscripto con el Gobierno de la Ciudad inherente a la participación en el producido de la comercialización de juegos de azar.

8. La Gerencia de Asuntos Jurídicos de Lotería Nacional reiteró su criterio en el sentido de entender que esa Sociedad no podía ser compelida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a actuar como agente de percepción y/o retención de tributos locales.

Asimismo indicó que la situación generada en estos obrados …*perfectamente podría plantearse en el seno de la Comisión de Enlace que prevé el Convenio oportunamente suscripto con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de fecha 30/10/03 Cláusula 7…* (v. fs. 77/79).

9. El 27 de julio de 2004 Lotería Nacional formuló su descargo ante la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires, oportunidad en la que reiteró el criterio ya reseñado (v. fs. 81/82).

10. Al analizar la cuestión suscitada entre Lotería Nacional y la Ciudad de Buenos Aires dentro del marco de estos obrados, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social sostuvo que se trataba de un conflicto interjurisdiccional, planteado a raíz de que la Ciudad se había arrogado facultades que constitucionalmente no le corresponden.

Agregó que los actos emanados del gobierno local no habían hecho más que desconocer el *status* jurídico de Lotería Nacional, entidad que al ser un organismo descentralizado que actúa dentro del ámbito de esa cartera de Estado, pertenece a la Administración Pública Nacional.

Por ello, señaló que …*las autoridades locales no pueden pretender aplicar normas locales que limiten la actuación del estado nacional o de sus entes descentralizados, mediante disposiciones que exceden su ámbito de competencia constitucional.*

No obstante ello, agregó que la situación descripta no obstaba a que de común acuerdo Lotería Nacional y la Ciudad de Buenos Aires convinieran que esa Sociedad actúe como órgano recaudador de impuestos locales (v. fs. 92/96).

11. En este estado se solicita la opinión de esta Casa (v. fs. 129 y fs. 1 del Expte. N° 4415/04, agregado como fs. 133).

— II —

EL CONVENIO

1. Por Decreto N° 1155/03 (B.O. 2-12-03) el Poder Ejecutivo Nacional aprobó el convenio celebrado entre Lotería Nacional y el Instituto de Juegos de Apuestas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, el Instituto) el 30 de octubre de 2003 (v. art. 1°).

El citado convenio tuvo por objeto reglar la participación de cada una de las jurisdicciones en el producido de la comercialización de juegos de azar, destreza y apuestas mutuas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires (v. art. 1°).

2. La vigencia del acuerdo fue pactada en cuatro años, considerándose prorrogado por períodos iguales en tanto las partes no manifiesten su voluntad en contrario de modo fehaciente (v. cl. 2° del Convenio).

3. En lo esencial, en el acuerdo que aquí se reseña se acordó que:

a) Lotería Nacional mantendría la exclusividad en la explotación, comercialización y fiscalización de los juegos ya mencionados existentes al momento de la aprobación del convenio (v. cl. 3°).

b) Sólo podrían habilitarse nuevos juegos o explotaciones con la conformidad concurrente de ambas partes. La utilidad de estas nuevas explotaciones se distribuiría entre Lotería Nacional y el Instituto por partes iguales (v. cl. 3°).

c) El Instituto tendría competencia para verificar que los agentes y concesionarios autorizados por Lotería cumplan con las normas vigentes, con el auxilio de los organismos locales competentes, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las autoridades federales (v. cl. 3°).

d) Se estableció, además, el régimen de distribución de utilidades (v. cl. 5°).

e) Se crearía una Comisión de Enlace conformada por los presidentes de las partes firmantes, con más un miembro titular y otro suplente por cada una de ellas. Esta Comisión tendría por objeto el seguimiento de las actuaciones y procedimientos necesarios para cumplir íntegramente con el convenio (v. cl. 7°).

f) Se desistiría de la pretensión en todos los expedientes judiciales y administrativos actualmente en trámite entre ambas jurisdicciones relacionados con la constitucionalidad de normas, validez de actos administrativos o conflicto de competencia entre ambas partes con relación a la explotación del juego en la Ciudad de Buenos Aires (v. cl. 8°) (v. copia del Convenio a fs. 115/128).

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. El tema planteado dentro del marco de estas actuaciones reconoce como origen el dictado de la Resolución SHyF N° 1666/02 por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, acto por medio del cual se estableció que Lotería Nacional actuaría como agente de recaudación del impuesto a los ingresos brutos.

Ahora bien, en primer término debe recordarse que el impuesto de que se trata es, en términos constitucionales, una *contribución directa.*

Como tal, integra las materias locales, correspondiéndole su regulación a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires.

En efecto, el artículo 75, inciso 2° de la Constitución Nacional establece que le corresponde al Congreso de la Nación …*Imponer contribuciones directas, por tiempo determinado, proporcionalmente iguales en todo el territorio de la Nación, siempre que la defensa, seguridad común y bien general del Estado lo exijan…*

De lo expuesto se desprende que la Ciudad de Buenos Aires se encontraba habilitada para regular los distintos aspectos referidos al impuesto a los ingresos brutos.

2. Ahora bien, establecida esta atribución local, cabe analizar si el gobierno de la Ciudad podía, además, determinar *per se* que Lotería Nacional debía actuar como agente de recaudación del mencionado tributo.

Para eso es necesario primero recordar la naturaleza jurídica de Lotería Nacional.

Lotería Nacional es una sociedad del Estado, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 598/90 (B.O. 9-4-90).

Como tal, se encuentra regida por las disposiciones de la Ley N° 20.705 (B.O. 29-8-74), que dispone que son sociedades del Estado aquellas que, con exclusión de toda participación de capitales privados, constituyan el Estado Nacional, los Estados provinciales, los municipios, los organismos estatales legalmente autorizados al efecto o las sociedades que se constituyan en orden a lo establecido por la citada ley, para desarrollar actividades de carácter industrial y comercial o explotar servicios públicos (v. art. 1°).

Lotería Nacional es, entonces, una sociedad del Estado cuyo capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad por la Nación Argentina, a través del ex— Ministerio de Salud y Acción Social (v. arts. 1° y 7°, del Estatuto Social aprobado por Decreto N° 598/90. En la actualidad, Lotería Nacional funciona en jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social —v. Decreto N° 355/02, B.O. 22-2-02—).

Su Directorio tiene facultades para organizarla, administrarla, dirigirla y para celebrar todos los actos que hagan al objeto social (v. art. 15).

Se trata, pues, de una sociedad del Estado que, como tal, constituye una especie particular de descentralización, entendiendo a ésta como la forma de hacer efectiva la actividad de la Administración Pública a través de un ente separado de la Administración Central, con personalidad jurídica propia y constituido por órganos también propios que expresan la voluntad de ese ente (v. Dictámenes 241:242).

De lo expuesto se deduce que Lotería Nacional, bajo su forma jurídica específica, no se encuentra sustraída del ámbito de la Administración Pública Nacional.

Siendo ello así, la Ciudad de Buenos Aires carecía de competencia para disponer unilateralmente que esa sociedad del Estado fuera agente de recaudación del impuesto a los ingresos brutos.

3. A lo expuesto cabe agregar que no resulta cierta la afirmación que se efectuó en el tercer párrafo del Considerando de la Resolución SHyF N° 1666/02 del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en tanto en esa oportunidad se sostuvo con relación a Lotería Nacional …*Que estando organizada como Sociedad del Estado y sometida a la Ley N° 19.550, las autoridades nacionales la han sustraído de las normas del derecho público, sin que, en consecuencia exista óbice para instituirla como agente de recaudación por el Gobierno de la Ciudad…*

Como se dijo en el apartado anterior, Lotería Nacional no se encuentra sustraída del ámbito del Estado Nacional.

3.1. Nótese que respecto la aplicación de la Ley N° 19.550 (B.O. 25-4-72), la Ley N° 20.705 establece en su artículo 2°: *Las sociedades del Estado podrán ser unipersonales y se someterán, en su constitución y funcionamiento, a las normas que regulan las sociedades anónimas, en cuanto fueren compatibles con las disposiciones de la presente ley, no siendo de aplicación lo previsto en el ar-tículo 31 del decreto ley 19.550/72.*

Por su parte, el artículo 3° de la citada ley dispone que en ningún caso las sociedades del Estado podrán transformarse en sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria ni admitir, bajo cualquier modalidad, la incorporación a su capital de capitales privados.

Estas sociedades del Estado tampoco pueden ser declaradas en quiebra. Su liquidación debe ser dispuesta por el Poder Ejecutivo, previa autorización legislativa (v. art. 5°).

De lo expuesto surge que las sociedades del Estado se rigen primeramente por la Ley N° 20.705 y sólo supletoriamente, y en cuanto fuere compatible con ella, por las disposiciones de la Ley N° 19.550.

3.2. Es que tal como lo señalara antes de ahora esta Procuración del Tesoro de la Nación, si bien estas sociedades se encuentran regladas en su funcionamiento comercial por la Ley de Sociedades N° 19.550, también les resultan de aplicación ciertas normas del derecho público (v. Dictámenes 241:242).

Porque aún tratándose de entidades predominantemente regidas por el derecho privado, deben considerarse de aplicación a su respecto, ciertas normas y principios de derecho público no incompatibles con las finalidades de su creación; ello así ya que aún con el más amplio grado de descentralización, en última instancia integran la organización administrativa del Estado dado que cuando se trata de entidades del Estado constituidas bajo forma jurídica privada, se impone la superación de la personalidad del ente frente a la realidad estatal de la propiedad, el gobierno y dirección de la entidad (v. Dictámenes 219:145, entre otros).

También ha recordado este Organismo asesor que estas sociedades se encuentran alcanzadas por el régimen de resolución de conflictos pecuniarios entre organismos del Estado, establecido por la Ley N° 19.983 (B.O. 5-12-72), de Conflictos Interadministrativos (v. Dictámenes 207:317).

Asimismo, debe señalarse que estos tipos societarios también están incluidos en el Sector Público Nacional definido en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (B.O. 29-10-92), en su actual redacción, conforme a la Ley N° 25.565 (B.O. 21-3-02) el que se considera integrado, entre otros, por la Administración Nacional, conformada por la Administración Central y los Organismos Descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las Instituciones de Seguridad Social (v. inc. a); las empresas y sociedades del Estado, abarcando a las empresas del Estado, las sociedades del Estado, las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, las sociedades de economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias (v. inc. b).

Finalmente cabe tener presente que el artículo 4° del Decreto N° 1883/91 (B.O. 24-9-91), modificatorio del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto N° 1759/72 (B.O. 27-4-72), habilita un recurso de alzada contra los actos administrativos definitivos o asimilables que emanaren del órgano superior de empresas o sociedades de propiedad total o mayoritaria del Estado Nacional, cuando dichos actos no resulten inherentes a la actividad privada de la empresa o sociedad en cuestión.

Vale decir que en estos casos, y para este tipo de empresas, también existe un control de tutela o administrativo propio de la relación de la Administración Central con las entidades autárquicas que, a su vez, constituyen otra de las formas que puede presentar la descentralización administrativa (v. Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, Ed. Abeledo Perrot, Bs.As. 1995, pág. 638).

4. De los párrafos que preceden se desprende que, en lo que hace a la cuestión planteada en estos obrados, tratándose de una controversia suscitada con relación a Lotería Nacional, el Estado Nacional nada debe hacer frente a las normas locales, toda vez que en este punto ellas le resultan inoponibles, tanto al Estado Nacional como a sus entes descentralizados.

Por otra parte, tal como lo señalara esta Casa en otro caso planteado entre Lotería Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, si las autoridades locales pretenden aplicar su normativa en perjuicio del Estado Nacional o de sus entes descentralizados, estarían ejerciendo vías de hecho que permitirían que el Estado Nacional arbitre las medidas que fueran necesarias para hacerlas cesar (v. Dictámenes 237:103).

5. Lo hasta aquí expuesto en manera alguna obsta a que ya sea dentro del marco del Convenio aprobado por el Decreto N° 1155/03, o fuera de él, Lotería Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires convengan de común acuerdo que esa sociedad del Estado Nacional cumpla las funciones de agente recaudador del impuesto a los ingresos brutos dentro de la jurisdicción local.

— IV —

CONCLUSION

Por los motivos que se vienen de exponer, considero que el Gobierno de la Ciudad carecía de atribuciones para el dictado de la Resolución N° 1666/02 de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, por lo que ésta le resulta inoponible a Lotería Nacional S.E.

DICTAMEN N° 110

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Renegociación. Régimen jurídico. Alcance. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Resulta jurídicamente viable la renegociación del contrato correspondiente a la Licitación Pública N° 1/04 con la Cooperativa de Trabajo General Don José de San Martín, quien resulta contratista del servicio de limpieza edilicia en diversas dependencias de ese Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dicha renegociación debe ser entendida y resulta viable aun en el supuesto de que, el incremento salarial dispuesto por el Decreto N° 2005/04 no alcanzare al personal de la Cooperativa. Ello así, porque la necesidad de proceder a la renegociación contractual puede llegar incluso a obedecer a otras circunstancias distintas a la aplicación automática de dicho decreto, aun cuando vinculadas a la defensa de legítimos intereses del personal que lleva a cabo las tareas de limpieza en el ámbito de ese Ministerio.

De la lectura de la Ley N° 25.561, mediante la cual se declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, prorrogada por la Ley N° 25.972, se desprende que la renegociación autorizada abarca a todos los contratos celebrados por la Administración Pública bajo normas de derecho público (conf. Dict. 242:43; 246:236).

La renegociación debe ser entendida como la introducción de cambios definitivos en el contrato de larga duración por las partes que lo celebraron y sobre la esencia de las prestaciones que fueron motivo de dicho contrato, y siempre exigidos por circunstancias externas sobrevinientes que han afectado de modo decisivo el equilibrio contractual.

La competencia de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su consulta y en consecuencia, no se expide sobre cuestiones, técnicas, económicas, ni tampoco sobre la equidad o iniquidad de las fórmulas contractuales (conf. Dict. 231:36, 59, 99 y 165; 241:312).

La conveniencia de llevar a cabo la suscripción del convenio que ha sido sometido a consideración de la Procuración del Tesoro, atañe al ejercicio de atribuciones de prudencia política, propias de la autoridad competente para resolver, que excede el marco de la incumbencia exclusivamente jurídica de este organismo asesor.

Dict. N° 111/05, 28 de marzo de 2005. Expte.N° 147.597/2005. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Dictámenes 252:472).

Expte. N° 147.597/2005.
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 28 MAR. 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION E INNOVACION
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS:

Se requiere la intervención y dictamen de este Organismo Asesor en relación con la solicitud formulada por la *Cooperativa de Trabajo General José de San Martín Limitada* —en adelante *la Cooperativa*—, quien resulta contratista del servicio de limpieza edilicia en diversas dependencias de ese Ministerio, a los efectos de obtener la redeterminación de los precios por la prestación del citado servicio.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. La solicitud que se viene de individualizar puso de manifiesto que, dentro del marco establecido por la Licitación Pública N° 1/04 de esa jurisdicción, el precio acordado por la prestación del servicio de limpieza (y la ecuación financiera que lo fundamenta) había sido elaborado en el mes de mayo del año 2004 y que, por efecto del dictado del Decreto N° 2005/04 (B.O. 6-1-2005) —mediante el cual se estableció a partir del 1° de enero de 2005 una asignación no remunerativa de cien pesos mensuales para todos los trabajadores del sector privado en relación de dependencia—, había sufrido una importante desactualización, que …*torna inviable la continuidad de idéntico servicio a igual precio* (v. fs. 1/3).

Cabe agregar a lo expuesto que la Cooperativa formuló una propuesta de actualización parcial de precios …*que concluye en la alternativa de aumentar el precio mensual del servicio en la suma de pesos Diez Mil Seiscientos Setenta y Dos con 50/100 ($ 10.672,50)….*

2. A fojas 6/60 fueron agregados en copia los antecedentes referidos a la cuestión suscitada, los cuales resultan: el Acta de Distribución de Cargos de *la Cooperativa,* poder del firmante de la nota de fojas 1/3, una presentación efectuada por *la cooperativa* del 19 de noviembre de 2004, la Resolución MJ y DH N° 256/04 mediante la cual se adjudicó *el servicio de limpieza integral, con provisión de materiales y mano de obra calificada con destino a diversas dependencias de esta jurisdicción por el término de UN (1) año …a favor de las siguientes empresas… b) COOPERATIVA DE TRABAJO GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN …los renglones 1, 5, 6 y 10 por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON OCHO CENTAVOS ($ 993.928,08),* y la Orden de Compra N° 98/04.

3. A requerimiento del servicio de asesoramiento jurídico permanente de ese Ministerio fue agregado el pliego que rigió la licitación en la cual se ha planteado la situación que se examina (v. fs. 62/83) y a fojas 88/90, el citado servicio se expidió en los siguientes términos:

a) Como surge del pliego mencionado ut supra, …*la contratación de que se trata fue pactada en pesos, sin cláusula de ajuste.*

b) Dicha situación no fue modificada por los términos de la presentación de *la Cooperativa* llevada a cabo a fojas 37/38, en razón de la imposibilidad de interpretar ésta como una reserva de reajuste automático de precio que condicionaba la adjudicación, ya que tal circunstancia —y la consecuente adjudicación en apartamiento a las bases del llamado— determinaría caracterizar como ilegítimo el acto de adjudicación.

c) La situación que origina el reclamo de la causante no es susceptible de ser encuadrada como *hecho del príncipe* o *teoría de la imprevisión,* ya que las disposiciones del Decreto N° 2005/04, de fecha posterior a la celebración del contrato que vincula a las partes, no alcanzan a las Cooperativas de Trabajo.

d) Tampoco puede servir de fundamento para acceder a la recomposición del precio contractual la mentada *teoría de la imprevisión,* ya que tal circunstancia está condicionada a la demostración de un perjuicio sufrido por el contratista que exceda el álea normal determinante de perjuicios comunes u ordinarios, ya que sólo el álea anormal, extraordinaria que afecte a la economía del contrato queda a cargo del Estado.

e) Ningún elemento ha aportado *la Cooperativa* destinado a acreditar el incremento de sus costos derivado del Decreto N° 2005/04.

En virtud de las consideraciones que anteceden, se concluyó en que correspondería desestimar el pedido de que se trata (v. fs. 88/90).

4. Comunicado el dictamen precedentemente glosado a la interesada (v. fs. 92), a fojas 94/98, *la Cooperativa* efectuó una nueva presentación, mediante la cual formuló diversas críticas al asesoramiento de fojas 88/90 y, en lo esencial, solicitó se procediera en forma urgente a una renegociación contractual.

5. En este estado, se requirió la intervención de esta Casa (v. fs. 108).

— II —

ANALISIS DE LA CONSULTA FORMULADA. OPINION

1. Conforme fuera traído a colación por *la Cooperativa,* en oportunidad de efectuar su presentación obrante a fojas 94/98, esta Procuración del Tesoro de la Nación emitió el 4 de septiembre de 2003 el asesoramiento registrado bajo Dictámenes 246:573, respecto de una situación que guardaba, con diferencias en cuanto a la naturaleza jurídica del Contratista y la normativa aplicable, cierta analogía con la presente.

En dicha oportunidad, se puso de resalto que esta Procuración del Tesoro de la Nación había sostenido que, de la lectura de la Ley N° 25.561 (B.O. 7-1-02), puede concluirse que la renegociación autorizada abarca a todos los contratos celebrados por la Administración Pública bajo normas de derecho público (v. Dictámenes 242:43 y 246:236).

Así, se señaló que ha sido entendido también en doctrina que la posibilidad de renegociación de los contratos citados, se refiere a las ***obligaciones originadas en los contratos de la Administración regidos por normas de derecho público*** (v. PEREZ HUALDE, Alejandro, *Renegociación de Contratos Públicos,* Ed. Abeledo Perrot, 2002, pág. 16).

Dentro de tal orden de ideas, se consideró que la **renegociación debe ser entendida *como la introducción de cambios definitivos en el contrato de larga duración por las partes que lo celebraron y sobre la esencia de las prestaciones que fueron motivo de dicho contrato, y siempre exigidos por circunstancias externas sobrevinientes que han afectado de modo decisivo el equilibrio contractual* (v. ob. cit. pág. 48/49).**

Cabe agregar a lo expuesto que, en la actualidad el marco normativo de la Ley N° 25.561, mediante el cual se declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria ha sido prorrogado por la Ley N° 25.972 (B.O. 17-12-04) hasta el 31 de diciembre de 2005.

2. Determinado en la manera que surge de lo precedentemente expuesto el marco de referencia dentro del cual debe examinarse la situación planteada en autos, no se advierten, en principio, obstáculos de orden jurídico que oponer a que la Administración celebre con la contratista de que se trata, un convenio de renegociación del contrato derivado de la Licitación N° 01/04.

En efecto.

Dicha renegociación debe ser entendida y resulta viable aun en el supuesto de que, tal como ha sido sostenido por el órgano de asesoramiento jurídico de ese Ministerio, el incremento salarial dispuesto por el Decreto N° 2005/04 no alcanzare al personal de *la Cooperativa.*

Ello así, porque la necesidad de proceder a la renegociación contractual puede llegar incluso a obedecer a otras circunstancias distintas a la aplicación automática de dicho decreto, aun cuando vinculadas a la defensa de legítimos intereses del personal que lleva a cabo las tareas de limpieza en el ámbito de ese Ministerio (v. arg. Dictámenes 246:573).

De esta forma, el hecho de que un decreto (N° 2005/04) haya reconocido la pertinencia de aumentar pesos cien ($ 100) mensuales a los trabajadores del sector privado en relación de dependencia, implica un dato, según el cual cabría revisar el contrato que liga a *la Cooperativa* con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a fin de determinar si aquel aumento, debe tener su correlato en la prorrata que llega mensualmente a cada cooperativista.

Dentro de tal línea argumental, se estima, que la cuestión medular planteada en el presente no radica en determinar la aplicabilidad o no de los conceptos de *hecho del príncipe* o *teoría de la imprevisión* frente a las disposiciones del Decreto N° 2005/04, sino que aquélla se centra en formular una respuesta ajustada a derecho a una solicitud planteada a los fines de renegociar el contrato que vincula a las partes.

3. Sentado lo que precede, corresponde recordar también que la competencia de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su consulta y en consecuencia, no se expide sobre cuestiones técnicas, económicas, ni tampoco sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (v. Dictámenes 231:36, 59, 99 y 165; 241:312, entre otros).

También resulta del caso destacar que, la conveniencia de llevar a cabo la suscripción del convenio que ha sido sometido a la consideración de esta Casa, atañe al ejercicio de atribuciones de prudencia política, propias de la autoridad competente para resolver, que excede el marco de la incumbencia exclusivamente jurídica de la Procuración del Tesoro (v. Dictámenes 239:671).

— III —

CONCLUSIONES

En virtud de lo precedentemente manifestado, concluyo que resulta jurídicamente viable la renegociación del contrato correspondiente a la Licitación Pública N° 01/04 con la Cooperativa de Trabajo General Don José de San Martín, en cuanto ha resultado adjudicataria parcial de la citada licitación.

Así opino.

DICTAMEN N° 111

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los titulares de Acciones Preferidas de ACEROS ZAPLA S.A., a Asamblea Especial de dicha Clase, a celebrarse en la sede social, sita en Avda. Córdoba 1351 3° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, el 7 de julio de 2005, a las 13:00 horas, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Cancelación de las Acciones Preferidas Clases 1997-A, 1997-B y 1997-C. Reducción del Capital. Informe a la Asamblea General. El Directorio.

Ing. Roberto D. Estévez, Presidente electo por Asamblea del 6/10/2003 reunión de Directorio el 7/10/2003.
Presidente - Roberto D. Estévez

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 021. Libro N° 004.
e.16/6 N° 69.097 v. 23/6/2005

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ACEROS ZAPLA S.A, a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse en la sede social, sita en Avda. Córdoba 1351 3° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 7 de julio de 2005, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2004. Destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2004.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2004.
6°) Directorio: Elección por Clases. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda.
7°) Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda.
8°) Tratamiento de las condiciones de cancelación de las Acciones Preferidas. Cancelación de las Acciones Preferidas Series 1997-A, 1997-B y 1997-C. Reducción del Capital Social. Delegaciones en el Directorio. Autorizaciones pertinentes.
9°) Disminución, en la suma de $ 1.023.000.-, del monto del aumento de capital autorizado y pendiente de suscripción, por la Asamblea del 30 de agosto de 2004, derivado de las decisiones a adoptar en el anterior punto del Orden del Día. Delegaciones en el Directorio. Autorizaciones pertinentes.
10) Reforma del artículo 4° (capital social) y 8° (en lo relativo a la Garantía de los Directores) del Estatuto Social y todo otro que resulte pertinente con motivo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Delegaciones en el Directorio. Autorizaciones pertinentes.

Para tratar el 8.- y 10.- Punto del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria y para tratar el punto 6.- en Especial de Clases. El Directorio.

Ing. Roberto D. Estévez, Presidente electo por Asamblea del 6/10/2003 y reunión dwe Directorio del 7/10/2003.
Presidente - Roberto D. Estévez

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 021. Libro N° 004.
e. 16/6 N° 69.095 v. 23/6/2005

AEREA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AEREA S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de julio de 2005, a las 08.00 hs., en primera convocatoria y a las 09.00 hs., en segunda convocatoria, en Eduardo Madero n° 939 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de asamblea.
3°) Consideración de la documentación art. 234 ley 19.550 y sus modificaciones, del 4° ejercicio finalizado con fecha 31/10/2004.
4°) Consideración de los resultados económicos del ejercicio n° 4.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio y de la remuneración a la Sindicatura.
7°) Elección: Designación de los integrantes del Consejo de Accionistas con mandato por un ejercicio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a la sede legal Uruguay 667 10° "B", Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 22 de mayo de 2004.
Presidente – Norberto Omar Sordini

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. N° Registro: 150. N° Matrícula: 426. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 194. Libro N° 13.
e. 21/06 N° 38.938 v. 27/06/05

ALTERNATIVA GRATIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, en Primera y Segunda convocatoria en forma simultánea, a celebrarse el día 5 de julio de 2005, a las 13:00 horas en primera Convocatoria y una hora más tarde en segunda Convocatoria, en Bolívar 108, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico numero 4 finalizado el 31 de diciembre de 2004: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe los Auditores (artículo 234, inciso 1°, ley 19.550).
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con RED ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA, el día 13 de junio de 2005. Consideración del Balance Especial de fusión de ALTERNATIVA GRATIS SOCIEDAD ANONIMA y del de RED ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA ambos confeccionados al 31 de marzo de 2005.
6°) Adopción de las resoluciones propias de la aplicación de la Resolución N° 25/04 de la Inspección General de Justicia.
7°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
8°) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004 en los términos de lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550
9°) Designación de los representantes o mandatarios de ALTERNATIVA GRATIS SOCIEDAD ANONIMA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 5°) anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión. Autorizaciones.
10) Designación de autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Especial Clase A y B del 8 de septiembre de 2003 (Acta N° 13), Libro N° 1, y reunión de Directorio del 25 de noviembre de 2003 (Acta N° 47).
Presidente - Maximiliano Fernández

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 15/06/05. N° Acta: 41. Libro N° 39.
e. 17/6 N° 69.269 v. 24/6/2005

ALTERNATIVA GRATIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, en Primera y Segunda convocatoria en forma simultánea, a celebrarse el día 5 de julio de 2005, a las 11:00 horas en primera Convocatoria y una hora más tarde en segunda Convocatoria, en Bolívar 108, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número finalizado el 31 de diciembre de 2003: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe los Auditores (artículo 234, inciso 1°, ley 19.550).
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003 en los términos de lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Consideración de las renuncias de los Directores Marcos Marcelo Mindlin y Gustavo Mariani.
8°) Designación de autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Especial Clase A y B del 8 de septiembre de 2003 (Acta N° 13), Libro N° 1, y reunión de Directorio del 25 de noviembre de 2003 (Acta N° 47).
Presidente - Maximiliano Fernández

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 15/06/05. N° Acta: 40. Libro N° 39.
e. 17/6 N° 69.267 v. 24/6/2005

ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRÉS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de junio de 2005, a las 19:00, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2005.
2°) Ratificar la compra del inmueble sito en Pelliza 602/608, Olivos, provincia de Buenos Aires.
3°) Incorporación de nuevos asociados.
4°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
5°) Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular del Organo de Fiscalización por el término de dos años.
6°) Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
7°) Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
8°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, Junio de 2005

Guillermo Tomás Murchison, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 2004. Jeffrey Juan Berk, Secretario designado en reunión de Comisión Directiva del 30 de junio de 2004.
Presidente - Guillermo T. Murchison
Secretario - Jeffrey J. Berk

Certificación emitida por: Escribana María Cristina Avendaño. N° Registro: 2009. N° Matrícula: 2584. Fecha: 13/06/05. N° Acta: 152. Libro N°: 25.
e. 17/6 N° 69.190 v. 22/6/2005

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 11 de Julio de 2005 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Distribución de utilidades, autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente designado por Acta Asamblea N° 210 y Acta de Directorio N° 211 del 28 de julio de 2004.
Vicepresidente - Horacio E. Regnicoli

Certificación emitida por: Alberto Madero. N° Registro: 11 San Fernando. N° Matrícula: 4281. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 240. Libro N°: 240.
e. 15/6 N° 69.061 v. 22/6/2005

AZINTEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de julio de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en República de la India 2867, 1° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Convocatoria fuera de término;
3°) Ratificar las decisiones de las Asambleas de Accionistas de fecha 04/01/00 y 31/05/00;
4°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo N° 234 inciso 1° de la Ley 19.550 en relación a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2000, 31 de Diciembre de 2001, 31 de Diciembre de 2002, 31 de Diciembre de 2003 y 31 de Diciembre de 2004;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Consideración del resultado de los ejercicios finalizados el 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02,

31/12/03 y 31/12/04 y de los honorarios al Directorio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03 y 31/12/04, teniendo en cuenta que los mismos podrán exceder los límites establecidos por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y

7°) Determinación del número de miembros del directorio y su designación.

Firmante designado por Asamblea General Ordinaria N° 50 del 31 de mayo de 2000, transcripta al Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 9 de junio de 1965, bajo el N° A-09556, folios 127 a 129.

Presidente - Félix Cayetano Ceñal

Certificación emitida por: María Luz Gómez. N° Registro: 67(BL). Fecha: 14/6/2005. N° Acta: 99. Libro N°: 35.

e. 21/6 N° 20.948 v. 27/6/2005

"B"

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 8 de julio de 2005 a las 11:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004.

4°) Destino de las utilidades. Eventual constitución de reservas.

5°) Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.

7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

8°) Reforma del artículo 10° del Estatuto Social a efectos de adecuar la garantía a prestar por los Directores conforme Resoluciones 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.

9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Ricardo Rafael D'Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.

Certificación emitida por: Amadeo Glas Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 13/6/05. N° Acta: 111.

e. 16/6 N° 20.899 v. 23/6/2005

BEYCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 08 de julio de 2005, a las 16 horas, en Lugones 2026 3° "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Distribución de dividendos en efectivo.

2°) Consideración del art. 68 y 224 de la Ley de Sociedades Comerciales.

3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Armando S. Fidanza Presidente designado por acta de asamblea N° 17 del 17 de mayo de 2004.

Presidente - Armando S. Fidanza

Certificación emitida por: Diego Hernán Tarigo. N° Registro: 43. Fecha: 9/06/05. N° Acta: 151. Libro N°: 28.

e. 15/6 N° 20.857 v. 22/6/2005

"C"

CALEDONIA S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de julio de 2005, a las 11 hs., a realizarse en Av. Quintana 161, de la ciudad de Bs. As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los Balances correspondientes Ejercicios Cerrados al 31/12/1991 y hasta el 31/12/2002. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia, con por lo menos 3 días hábiles antes de la convocatoria a Asamblea (art. 238 2do. párrafo Ley 19.550). Ricardo Nicolás Black. Administrador Judicial. Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Número 16, Secretaría Número 31.

Administrador Judicial –Ricardo Nicolás Black

Certificación emitida por: Escribano Alberto Miguens. N° Registro: 1884. N° Matrícula: 4072. Fecha: 13/06/2005. N° Acta: 43. Libro N°: 21 (72.405).

e. 17/6 N° 69.208 v. 24/6/2005

CASTIMAR S.A.C.F. y S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de julio de 2005 a las 11.30 horas en la Sede Social transitoria de calle Lavalleja 815 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Primera Convocatoria, y en el mismo día y lugar para las 12,30 horas en Segunda Convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea;

2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal.

3°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

4°) Retribución del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración.

5°) Consideración de destino de los resultados del ejercicio.

6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.

6°) Aprobación del acogimiento de CASTIMAR S.A.C.F. y S. al procedimiento Ley 24.522.

NOTA: Los Accionistas deben concurrir a la sede social transitoria sita en Lavalleja 815, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para inscribir sus Acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550.

María Isabel Patricia Castiñeira de Giua Presidente electa por Acta N° 37 de fecha 28 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Graciela A. Begerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Fecha: 15/06/05. N° Acta: 465.

e. 21/6 N° 69.340 v. 27/6/2005

CEMENTERIO PARQUE JARDÍN DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CEMENTERIO PARQUE JARDÍN DEL OESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de julio de 2005 a las 15 horas, en la sede social de Uruguay 390-8° piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los accionistas para firmar el acta.

2°) Comunicar la presentación en concurso de la sociedad realizada el 24 de mayo de 2005, por ante el Juzgado 16, Secretaría 31, a los efectos de que dicha presentación sea ratificada por los señores accionistas en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 19.522.

Dra. Silvia Gloria Muavero Interventora Judicial designada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, secretaría 26 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez.

Certificación emitida por: M. Juana Vaquer Garmendia. N° Registro: 567. N° Matrícula: 1892. Fecha: 31/05/2005. N° Acta: 129. Libro N°: 39.

e. 15/6 N° 69.051 v. 22/6/2005

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea especial de clase B que tendrá lugar el día14 de julio de 2005 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.

2°) Elección de un director titular y un director suplente por la clase B de acciones.

3°) Autorización a los directores designados para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 8 de julio de 2005 inclusive; (ii) en virtud de lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismo datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Designado por asamblea general ordinaria y especial de clases del 4 de abril de 2005 y reunión de directorio del 7 de abril de 2005, labradas a fojas 31/35 y 16/17 del libro de actas de asamblea N° 2 y actas de directorio N° 6, respectivamente.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 13/06/2005. N° Acta: 110. Libro N°: 65.

e. 16/6 N° 20.910 v. 23/6/2005

CORDONSED ARGENTINA S. A. S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de julio de 2005, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Tinogasta 5242, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. aprobación de la gestión del Directorio y consideración de los motivos de su tratamiento fuera de término.

2°) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.

3°) Consideración a dar al resultado del ejercicio.

4°) Ratificación del aumento de capital efectuado en diciembre de 2003.

5°) Modificación del artículo once de los estatutos sociales.

6°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El vicepresidente fue elegido y acepto su cargo por acta de asamblea n° 58 del 21 de mayo de 2004 obrante en folio 44 del libro de actas de asambleas n° 2 con rúbrica A16722 del 23 de julio de 1990. El Directorio.

Vicepresidente - Guillermo Ambrosio

Certificación emitida por: María Concepción García. N° Registro: 1164. N° Matrícula: 3977. Fecha: 9/6/05. N° Acta: 115. Libro N° 185.

e. 16/6 N° 20.894 v. 23/6/2005

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio comunica que se ha dejado sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28-06-2005 publicada bajo Factura N° 1616 del 08-06-05 al 14-06-05, convocando nuevamente a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a los mismos fines y efectos, para el 08 de Julio de 2005 a las 10:30 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, informe de la comisión fiscalizadora del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, conforme lo previsto en el art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550

3°) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, informe de la comisión fiscalizadora del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, conforme lo previsto en el art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550

4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004, y fijación de sus honorarios

5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, designación de los elegidos en la asamblea especial de la clase "A" de acciones para ser incorporados al directorio de la sociedad, en virtud de lo establecido en el capítulo V del estatuto, y Designación de los directores elegidos por la clase "B" de acciones

6°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora elegidos en la asamblea especial de la clase "A" de acciones para ser incorporados a la comisión fiscalizadora de la sociedad, en virtud de lo establecido en el capitulo VI del estatuto, y Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora elegidos por la clase "B" de acciones

7°) Consideración de lo establecido en el artículo 273 de la Ley 19.550

8°) Modificación del capitulo V, artículo 12 del estatuto social, en virtud de la resolución de la Inspección General de Justicia N° 20/04.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005

Quien suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 de fecha 5 de agosto de 2004.

Presidente del Directorio - Raúl Casa

Certificación emitida por: Esc. Jorge Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 14/6/2005. N° Acta: 196. Libro N°: 111.

e. 21/6 N° 1641 v. 27/6/2005

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio comunica que se ha dejado sin efecto la Convocatoria a Asamblea Especial de la Clase "A" para el 28-06-2005 publicada bajo Factura N° 1615 del 08-06-05 al 14-06-05, convocando nuevamente a Asamblea Especial de la Clase "A", a los mismos fines y efectos, para el 08 de

Julio de 2005 a las 10,00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del accionista de la clase "A" para que este proceda a suscribir el acta correspondiente.

2°) Elección de un director titular y un director suplente por la clase "A" de acciones para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2005 y que finaliza el 31 de diciembre de 2005, en los términos del capitulo V del estatuto social.

3°) Elección de un miembro titular y un miembro suplente de la comisión fiscalizadora por la clase "A" de acciones para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2005 y que finaliza el 31 de diciembre de 2005, en los términos del capitulo VI del estatuto social.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005

Quien suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 de fecha 5 de agosto de 2004.

Presidente del Directorio - Raúl Casa

Certificación emitida por: Esc. Ledesma Jorge. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 14/6/2004. N° Acta: 195. Libro N°: 111.

e. 21/6 N° 1642 v. 27/6/2005

CURTIEMBRE URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 04/07/05 a la hora 11 en primera convocatoria y a la hora 12 en segunda, en Av. Cerrito 774 Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión del Directorio;
2°) Canje de los títulos nominativos de todas las acciones;
3°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.-

Miguel de San Pío, Presidente, autorizado por Acta de Directorio del 07/06/05.

Certificación emitida por: María Nélida Ignatiuk. N° Registro: 1465. N° Matrícula: 3436. Fecha: 10/06/05. N° Acta: 139. Libro N°: 19.

e. 15/6 N° 69.070 v. 22/6/2005

"D"

DOMMUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 11/7/05 a las 15 horas en Bulnes 760, Cap. Fed., a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° LSC por ejercicio cerrado 31/12/04.
4°) Asignación de resultados, remuneración de directores y consideración de su gestión.
5°) Fijación del número de directores y distribución de cargos por un nuevo período.
6°) Modificación del artículo 9° estatuto. Se recuerda accionistas la disposición art. 238 ley 19.550.

Fabiana Andrea Fabroni en carácter de presidente cuya designación surge del Acta de Asamblea N° 13 del 10/10/2003, al folio 38 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 Rubricado el 25/07/1993 bajo el N° B 25857.

Presidente – Fabiana Andrea Fabroni

Certificación emitida por: Ezequiel Ferro. N° Registro: 548. N° Matrícula: 4797. Fecha: 09/06/05. Acta N°: 53. Libro N° 2.

e. 16/6 N° 39.510 v. 23/6/2005

"E"

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.097. Convócase a los Sres. Accionistas de EL PALAU S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea a realizarse el día 4 de Julio de 2005 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en Avenida de Mayo 1390, primer piso de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del presidente del Directorio y designación del reemplazante hasta la finalización del mandato vigente.
3°) Aprobación de la gestión y cuentas presentadas por el Directorio hasta la fecha.
4°) Consideración de la conformación de una Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de alternativas referidas a la conducción comercial del establecimiento.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avenida de Mayo 1390, primer piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Víctor Manuel Peña Documento Nacional de Identidad 17.751.451. Presidente. Por designación realizada con fecha 29 de noviembre de 2004 en folios número 10 y 11 del libro de actas de asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13968-99 con fecha primero de marzo de 1999 y distribución de cargos realizada con fecha 30 de noviembre de 2004 al folio 16 del libro de actas de directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13969-99 con fecha primero de marzo de 1999.

Presidente – Víctor Manuel Peña

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 13/06/2005. Acta N°: 097. Libro N° 53.

e. 16/6 N° 69.134 v. 23/6/2005

ESTANCIAS DEL PILAR Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de sociedad gerente de "ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA" convoca a la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el día 6 de julio de 2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sala de comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta;
2°) Informe sobre la situación actual del patrimonio del Fondo y las alternativas de realización de activos contenidas en la valuación efectuada por RED Consulting Managment.
3°) Consideración de la venta de activos bajo un esquema asociativo con inversores y/o desarrolladores

Copias del informe confeccionado por RED Consulting Managment_ se encuentran a disposición de los señores cuotapartistas en Esmeralda 1120, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11:00 horas a 17:00 horas.

En caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria a las 16:00 horas, se realizará en segunda convocatoria a las 17:00 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2004 y Acta de Directorio de fecha 3 de enero de 2005.

Presidente – Eduardo Zorraquin

Certificación emitida por: Pablo Junquet. N° Registro: 1860. N° Matrícula: 4725. Fecha: 9/06/2005. N° Acta: 1. Libro N° 8.

e. 17/6 N° 69.287 v. 24/6/2005

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 5 de Julio de 2005, a las 18 horas, en Av. Callao 181, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
2°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Fijación de la retribución a Directores y Síndico
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente, Jorge Norberto Marcos; Director, Roberto García s/Acta de Directorio N° 518 del 20/8/2004.

Certificación emitida por: Escribana María Inés Morelli. N° Registro: 1930. N° Matrícula: 3824. Fecha: 10/06/05. N° Acta: 5. Libro N°: 4.

e. 15/6 N° 41.155 v. 22/6/2005

FINEX VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 07/07/2005 a las 17:30 horas. En 25 de Mayo 293, 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del artículos 234 inciso1) de la Ley 19550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Elección de Directores Titulares y Suplente;
5°) Consideración de los Resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio;
6°) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Vicepresidente Carlos Canda, designado en Acta Constitutiva de fecha 07/08/2002 y ratificado por Acta de Directorio; N° 13 de fecha 25/06/2004.

Vicepresidente – Carlos Canda

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. N° Registro: 637. N° Matrícula: 4110. Fecha: 14/junio/2005. N° Acta: 055. Libro N° 09.

e. 17/6 N° 69.256 v. 24/6/2005

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 07 de Julio de 2005 a las 17:00 hs. y 18:00 hs. respectivamente la que no se realizará en la Sede Social sino en la sede fabril de la sociedad, sita en la Segunda Sección Chacras S/N° de Gualeguay, Entre Ríos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3°) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente redacten y firmen el acta de Asamblea.
4°) Lectura y consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Aprobación de distribución de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.
7°) Aprobación de Honorarios de Directorio.

Art. 13° de los Estatutos Sociales: "La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi. Acta de Directorio N° 18, ii-07-2003.

Presidente - Javier Domingo Veronesi

Certificación emitida por: Gustavo Delgado. N° Registro: 16. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 71. Libro N°: 55.

e. 15/6 N° 39.439 v. 22/6/2005



GUAYAL S.A.C.I.I.F.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de directorio del 8 de junio de 2005 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Além 449, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y suscribir el acta.
2°) Absorción parcial de las pérdidas acumuladas con el saldo de las cuentas Ajuste de Capital y Ajuste de los Aportes Irrevocables.
3°) Aumento del capital social y reforma del artículo 4° del Estatuto Social.
4°) Adecuación articulo 10 del estatuto respecto a la garantía de los directores.

NOTA: para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados necesarios en la Av. Leandro N. Além 449 Piso 6, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 18:00 horas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.

Firmante designado por Acta de Directorio N° 44 del 21 de abril de 2003.

Presidente - Horacio Frías

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4009. Fecha: 10/6/2005. Acta N°: 164. Libro N° 51.

e. 17/6 N° 69.338 24/6/2005

"J"

JOSE ALLONA SAACeI

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria día 13 de Julio 2005 Sede Belgrano 615 Piso 6to Oficina D Capital 12,30 hs, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración razones justifican llamado Asamblea fuera término.
2°) Elección 2 accionista firmar Acta.
3°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 Ejercicio cerrado 31/12/2004.
4°) Aprobación Gestión Directorio y apoderados.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el Plazo de 1 año. Segunda convocatoria mismo día 13,30 horas. El Directorio.

Presidente Alicia A. de Vinagre LC 1.384.697, según Acta de Asamblea Nro. 29 del 30 de Junio 2004.

Presidente – Alicia L. Allona de Vinagre

Certificación emitida por: Esc. Guillermo L. Aguilar. N° Registro: 18. Fecha: 06/06/2005. N° Acta: 289. Libro N° 17.

e. 15/6 N° 69.047 v. 22/6/2005

JOSE ALLONA SAACeI

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Extraordinaria día 14 de Julio 2005 Sede Belgrano 615 Piso 6to Oficina D Capital 12.30 Hs tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social $ 450.000.
2°) Autorización para incorporar Campo Santa Teresita, Chañaritos. La compra por Sociedad total o parcial y accionistas podrán integrar acciones con el aporte.
3°) Designación 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente Alicia A. de Vinagre LC 1.384.697, según Acta de Asamblea Nro. 29 del 30 de Junio de 2004.

Presidente – Alicia L. Allona de Vinagre

Certificación emitida por: Esc. Guillermo L. Aguilar. N° Registro: 18. Fecha: 06/06/2005. N° Acta: 289.

e. 15/6 N° 69.049 v. 22/6/2005

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.658.065. Convócase a los Sres. Accionistas de LA CARIDAD S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de julio de 2005 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en Avenida de Mayo 1390, primer piso de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del vicepresidente del Directorio y designación del reemplazante hasta la finalización del mandato vigente.
3°) Aprobación de la gestión y cuentas presentadas por el Directorio hasta la fecha.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avenida de Mayo 1390, primer piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Héctor Vicente Marzoa, Documento Nacional de Identidad 10.650.596 - Presidente. Por designación realizada con fecha 29 de noviembre de 2004 en folios número 9 y 10 del libro de actas de asamblea número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13976-99 con fecha primero de marzo de 1999 y distribución de cargos realizada con fecha 30/11/2004 al folio 18 del libro de actas de directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 13977-99 con fecha primero de marzo de 1999.

Presidente – Héctor Vicente Marzoa

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 13/06/2005. Acta N°: 096. Libro N° 53.

e. 16/6 N° 69.135 v. 23/6/2005

LATIN CONTROL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.693.563. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de julio de 2005, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, Francisco Acuña de Figueroa 1737, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea Ordinaria es convocada fuera de los términos legales:
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inciso. 1ro., art. 234° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
5°) Remuneración de Directores según art. 12° de Estatuto Social, en exceso del art. 261° de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
6°) Aumento de Capital por capitalización de saldo de la cuenta Ajuste de Capital de $ 13.102,83 conforme al art. 1° de la Res. IGJ 25/2004 y por capitalización del saldo de los Aportes Irrevocables de $ 168.751,73, con la consecuente emisión de acciones.
7°) Como consecuencia del tratamiento del punto 6 precedente, modificación del artículo cuarto del estatuto social:
8°) Modificación del artículo noveno del estatuto social por adecuación al monto mínimo exigido por la autoridad de contralor como garantía de los directores.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

Presidente designado por el Acta de Directorio N° 12 de la Fecha 17/02/2004. El Directorio.

Presidente – Hugo Reche

Certificación emitida por: Esc. Vanessa Giannotti. N° Registro: 951. N° Matrícula: 4603. Fecha: 10/06/05. Acta N°: 117. Libro N° 2.

e. 16/6 N° 69.087 v. 23/6/2005

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 5 de julio de 2005, en 1° y 2° convocatoria a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo 221.611.

Designada por Acta de Directorio de fecha 20/07/2004.

Presidente - Irene F. Tunica

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. N° Registro: 1054. N° Matrícula: 4841. Fecha: 10/06/2002. N° Acta: 117. Libro N°: 1.

e. 17/6 N° 39.583 v. 24/6/2005

"M"

MACO INVERSIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 8 de julio de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Leandro N. Alem 356, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de evolución del patrimonio neto; estado de resultados; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos e informe de la comisión fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
8°) Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
9°) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
10°) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el próximo ejercicio.
11°) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2004.
12°) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio.
13°) Consideración y tratamiento de la cuenta "resultados no asignados". Reducción del capital social en los términos del art. 206 de la Ley N° 19.550. Modificación de los estatutos sociales. Cancelación de títulos y emisión de nuevos títulos accionarios de la Sociedad.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en Avenida Leandro N. Alem 356, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 13:00 horas, hasta el día 4 de julio de 2005 inclusive. De conformidad con el artículo 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y lo establecido en el estatuto social, los señores accionistas podrán concurrir por sí o por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria, de la firma del mandante o mandatario.

Guillermo Luis Minuzzi, Vicepresidente. Designado por actas de asamblea y directorio del 31 de mayo de 2004. Vicepresidente - Guillermo Luis Minuzzi.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 9/06/05. Acta N°: 082. Libro N° 081.

e. 16/6 N° 69.126 v. 23/6/2005

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Clase "A" a celebrarse el día 8 de julio de 2005 a las 8,30 horas en primera convocatoria y a las 9,00 horas en segunda convocatoria, en Matheu 277 de la C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del cese de la intervención judicial de El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Limitada por sentencia de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.
3°) Renovación del mandato otorgado a los Directores titulares, Directores suplentes y Síndico titular y suplente designados por los accionistas de la clase "A".
4°) Designación de Directores titulares, Directores suplentes y Síndico titular y suplente designados por los accionistas de la clase "A".

Síndico Titular elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 del 27/01/2005 y Acta de Directorio N° 145 d 1 31/01/2005.- El Directorio.

Síndico titular - Susana Silvia Marder

Certificación emitida por: José M. Orelle. N° Registro: 437. N° Matrícula: 2033. Fecha: 16/06/05. N° Acta: 068. Libro N°: 0280.

e. 21/6 N° 69.339 v. 27/6/2005

METALURGICA BERGNER

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de METALÚRGICA BERGNER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Julio a las 17:30 hs., a celebrarse en la sede social sita en Avda. Corrientes 327, piso 3ro. de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes.

José Pablo Erwin Bergner designado presidente según acta de directorio de fecha 2 de septiembre de 2002 y asamblea 2 de septiembre de 2002.

Presidente – José Pablo Erwin Bergner

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4740. Fecha: 10/06/05. Acta N°: 68. Libro N° 02.

e. 16/6 N° 69.103 v. 23/6/2005

METALURGICA BERGNER

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de METALÚRGICA BERGNER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Julio a las 17 hs., a celebrarse en la sede social sita en Avda. Corrientes 327, piso 3ro. de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Artículo octavo del Estatuto Social. Reducción de la cantidad de miembros titulares del Directorio al número de tres.

José Pablo Erwin Bergner designado presidente según acta de directorio de fecha 2 de septiembre de 2002 y asamblea 2 de septiembre de 2002.

Presidente – José Pablo Erwin Bergner

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4740. Fecha: 10/06/05. Acta N°: 68. Libro N° 2.

e. 16/6 N° 69.101 v. 23/6/2005

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2005, a las 15.00 horas en el local de la calle Montesquieu N° 384, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del art. 234. inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
5°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 punto 3ro. de la Ley 19.550;
6°) Fijación del número de Directores y su elección;
7°) Elección miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio. El señor Angel Arno fue designado por Asamblea del 20 de mayo de 2004 y Pre-

sidente por Acta de Directorio del 20 de mayo de 2004.-

Presidente - Angel Arno

Certificación emitida por: Escribano Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3673. Fecha: 13/06/05. N° Acta: 045. Libro N°: 037.

e. 17/6 N° 69.191 v. 24/6/2005

MOLFEDO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 5 de julio de 2005, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo 228.560.
Designada por Acta de Directorio N° 153 de fecha 20/07/2004.

Presidente - Irene F. Tunica

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. N° Registro: 1054. N° Matrícula: 4841. Fecha: 10/06/2005. N° Acta: 116. Libro N°: 1.

e. 17/6 N° 39.584 v. 24/6/2005

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE y Transporte Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Julio de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria y para las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria en la Avda. Paseo Colón 439, 3° Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc 1°, ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Remuneración del Síndico.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

* Firmante designado según Acta N° 317 de fecha 22 de Octubre del año 2004.

Presidente – Francisco María Bonomi

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. N° Registro: 1447. N° Matrícula: 3585. Fecha: 08/06/05. N° Acta: 182.

e. 15/6 N° 69.036 v. 22/6/2005

"N"

N.S.B. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de NSB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2005, a las 12:30 hs., en la sede social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 10°, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, primer párrafo de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración la gestión del directorio y sindicatura. Su remuneración.
5°) Elección de directores y síndicos.
6°) Designación de dos accionistas para firma del acta respectiva.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 30.08.04, labrada a fojas 21 del libro N° 1 rubricado el 16.05.00 bajo el número 37.100-00 acta N° 6.

Vicepresidente - María Eugenia Cabezas

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de junio de 2005, inclusive.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 13/06/05. N° Acta: 138. Libro N°: 57.

e. 17/6 N° 69.173 v. 24/6/2005

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 8 de julio de 2005 a las 12:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino de las utilidades. Eventual constitución de reservas.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2004, eventualmente en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8°) Reforma del artículo 10° del Estatuto Social a efectos de adecuar la garantía a prestar por los Directores conforme Resoluciones 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso, departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Ricardo Rafael D'Amato Presidente del Directorio electo por AGO del 25/09/03 y reunión de Directorio del 25/09/03.

Presidente – Ricardo Rafael D'Amato

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 13/6/05. Acta N°: 112.

e. 16/6 N° 20.898 v. 23/6/2005

PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 74549. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A. a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 12 de julio de 2005 a las 10:00 horas en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 1369, Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al vigésimo quinto ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2004;
2°) Designación de los miembros del Directorio;
3°) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Electo por Acta de Asamblea de fecha 24/06/2003 a Fs. 49/50 y Acta de Directorio de fecha 05/06/2003 a Fs. 132/136.

Presidente - Ricardo Scapparone

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19550 y sus modificaciones.

Certificación emitida por: Esc. Silvia M. Esposito. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2632. Fecha: 14/6/2005. N° Acta: 75. Libro N°: 43.

e. 21/6 N° 41.376 v. 27/6/2005

PIZZERÍA LAVALLE 746 S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 108477 Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A. a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 12 de julio de 2005 a las 11:30 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 955, noveno piso, Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la ley N° 19550 relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
2°) Designación de los miembros del Directorio;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Electo por Acta de Asamblea de fecha 24/06/2003 a Fs. 33/34 y Acta de Directorio de fecha 26/05/2003 a Fs. 86/88

Presidente - Adela Di Ciancia

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19550 y sus modificaciones.

Certificación emitida por: Gaston Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 3840. Fecha: 13/6/2005. N° Acta: 32. Libro N°: 65.

e. 21/6 N° 41.378 v. 27/6/2005

"R"

RED ALTERNATIVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, en Primera y Segunda convocatoria en forma simultánea, a celebrarse el día 5 de julio de 2005, a las 9:00 horas en primera Convocatoria y una hora más tarde en segunda Convocatoria, en Bolívar 108, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe los Auditores (artículo 234, inciso 1°, ley 19.550).
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003 en los términos de lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Consideración de las renuncias de los Directores Marcos Marcelo Mindlin y Gustavo Mariani.
8°) Designación de autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Especial Clase A y B del 8 de septiembre de 2003 (Acta N° 16), Libro N° 1, y reunión de Directorio del 25 de noviembre de 2003 (Acta N° 61).

Presidente - Maximiliano Fernández

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 15/06/05. N° Acta: 39. Libro N° 39.

e. 17/6 N° 69.272 v. 24/6/2005

RED ALTERNATIVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, en Primera y Segunda convocatoria en forma simultánea, a celebrarse el día 5 de julio de 2005, a las 15:00 horas en primera Convocatoria y una hora más tarde en segunda Convocatoria, en Bolívar 108, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 8 finalizado el 31 de diciembre de 2004: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe los Auditores (artículo 234, inciso 1°, ley 19.550).
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con ALTERNATIVA GRATIS SOCIEDAD ANONIMA, el día 13 de junio de 2005. Consideración del Balance Especial de fusión de RED ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA y del de ALTERNATIVA GRATIS SOCIEDAD ANONIMA ambos confeccionados al 31 de marzo de 2005.
6°) Adopción de las resoluciones propias de la aplicación de la Resolución N° 25/04 de la Inspección General de Justicia.
7°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
8°) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004 en los términos de lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550
9°) Designación de los representantes o mandatarios de RED ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 5°) anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión. Autorizaciones.
10) Designación de autoridades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Especial Clase A y B del 8 de septiembre de 2003 (Acta N° 16), Libro N° 1, y reunión de Directorio del 25 de noviembre de 2003 (Acta N° 61).

Presidente - Maximiliano Fernández

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 15/06/05. N° Acta: 38. Libro N° 39.

e. 17/6 N° 69.274 v. 24/6/2005

REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 7 de julio de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la República de la India 2867, 1°, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto de Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
2°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 t.o. Ley N° 22.903 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004;
3°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Tratamiento y destino del resultado de los ejercicios;
4°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004;
5°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Aprobación de los honorarios del Directorio y de la sindicatura correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004;
6°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de reducción del capital social a la suma de $ 12.000
7°) Ratificación de lo resuelto el 20/9/04 respecto Consideración de la modificación del artículo cuarto del estatuto social
8°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración del cambio del domicilio social
9°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de la renuncia del Sr. Ricardo Jorge Brener al cargo de Director y aprobación de su gestión;
10) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de la renuncia del Sr. Miguel Angel Graña al cargo del Directorio y aprobación de su gestión
11) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Consideración de la eliminación de la sindicatura.
12) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Nombramiento de nuevo directorio (Titular y un suplente)
13) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/10/04 respecto Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace según Acta de Directorio del 20/10/2004
Presidente – Juan Carlos Pizarro

Certificación emitida por: Esc. Martín Bouquet Roldan. N° Registro: 1207. N° Matrícula: 2593. Fecha: 08/06/05. Acta N°: 148. Libro N° 28.

e. 16/6 N° 1631 v. 23/6/2005

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Ribeiro SA convoca a Asamblea General Ordinaria, dentro de los términos del Art 237 de Ley 19550, para el día 6 de julio de 2005 a las 10 horas en la sede social de Av. Corrientes 4678, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Actualización del Prospecto de Programa para la emisión de obligaciones negociables aprobado por Resolución Nro. 13.460 de la Comisión Nacional de Valores.
2°) Creación de un nuevo Programa para la emisión de obligaciones negociables.
3°) Ampliación del monto máximo en circulación del Programa Global de Fideicomisos Financieros Ribeiro II.
4°) Delegación de facultades en el Directorio de la sociedad para emitir futuras clases y series de obligaciones negociables en el marco del Programa para la emisión de obligaciones negociables.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días de anticipación en los términos del Art. 238 de la Ley 19550.

Autorizado por Acta de Directorio N° 435 del 09/06/05.
Director - Walter Chiappero

Certificación emitida por: Escribana Paula Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 10/JUN/05. N° Acta: 127. Libro N° 64.

e. 15/6 N° 69.060 v. 22/6/2005

ROFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 11/7/05 a las 16 horas en Bulnes 770, Cap. Fed., a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° LSC por ejercicio cerrado 31/12/04.
4°) Asignación de resultados, remuneración de directores y consideración de su gestión.
5°) Fijación del número de directores y distribución de cargos por un nuevo período.
6°) Modificación del artículo 9° estatuto.

Se recuerda accionistas la disposición art. 238 ley 19550. Fabiana Andrea en carácter de Presidente cuya designación surge del Acta de Asamblea N° 34 del 21/04/2003, al Folio 47 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, Rubrica C 0008720 del 12/05/1980.
Presidente – Fabiana Andrea Fabroni

Certificación emitida por: Ezequiel Ferro. N° Registro: 548. N° Matrícula: 4797. Fecha: 09/06/05. Acta N°: 52. Libro N° 2.

e. 16/6 N° 39.511 v. 23/6/2005

ROLODECO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Registro n° 74.515 Convocatoria. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de Julio de 2005, en el, local de Avda. Córdoba 1856 Ciudad de Buenos Aires, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la demora de la presente convocatoria;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/02, 31/12/03 y 31/12/04 y consideración de sus resultados;
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Firmado: Carlos Alberto Sexto, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2001, y distribución de cargos según acta de fecha 18/10/2001 transcripta al folio 37 del Libro de Actas de Directorio n° 2, rubricado el 25/11/86 bajo el n° A 37135
Presidente - Carlos A. Sexto

Certificación emitida por: Emilio Merovich Escribano. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4372. Fecha: 1/6/2005. N° Acta: 94. Libro N°: 32.

e. 21/6 N° 20.949 v. 27/6/2005

"S"

SERVICIOS TIPSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de Julio de 2005 a las 14:00 horas en la calle Talcahuano 833, piso 11 "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria tardía a la presente Asamblea;
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico-social número 9, finalizado el 31 de Diciembre de 2004 - Destino de las utilidades;
4°) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración;
5°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos por dos ejercicios;
6°) Consideración de la reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social.

Vicepresidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2003.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luis M. De Otaño.

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 10/06/05. N° Acta: 127. Libro N° 15.

e. 15/6 N° 41.115 v. 22/6/2005

SIDRA LA VICTORIA SACI y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Julio de 2005 a las 10,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 476 6° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la ley N° 19550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 2005.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4°) Renovación de Autoridades.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

El carácter de presidente surge del Acta N° 543 de Libro de Actas de Directorio N° 5 del 11 de Julio de 2003 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.
Presidente - Ruben Oscar Pesaresi

Certificación emitida por: Susana Renée Adjami. N° Registro: 1412. N° Matrícula: 2900. Fecha: 13/6/2005. N° Acta: 112. Libro N°: ocho.

e. 21/6 N° 69.266 v. 27/6/2005

"T"

TREBOL PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de "TREBOL PAMPA S.A.", para el día 7 de julio próximo a las 16 Hs. en la sede social, sita en calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 710, piso 7. Oficina "G", de esta ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la gestión y honorarios del director Ricardo Tettamanti. Consideración de la remoción del director por mal desempeño en el cargo.
3°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para celebrar la segunda convocatoria una hora después de la primera para el caso de fracasar ésta por falta de quórum, conforme las disposiciones legales y estatutarias, artículo decimoprimero de los Estatutos Sociales
Buenos Aires, 7 de Junio de 2005.
Presidente electo por acta N° 8 de fecha 6-1-2004

Certificación emitida por: Dr. Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 7/6/05. Acta N°: 014. Libro N° 038.

e. 16/6 N° 20.903 v. 23/6/2005

"W"

WILLMOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de WILLMOR SA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de julio de 2005 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Viamonte 1342, piso 3°, Oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se ha convocado a la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 26 cerrado al 30 de noviembre de 2003 y N° 27 cerrado al 30 de noviembre de 2004.
4°) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura actuantes hasta la fecha de celebración de la asamblea.
6°) Consideración de las retribuciones a los Directores y al Síndico, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Máximo Elizalde a su cargo de Presidente y Director.
8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
10) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2003 puntos 2, 3, y 4 del:

ORDEN DEL DIA:

2°) Consideración de las renuncias de los directores titulares Señores Enrique Lucio García Mansilla, Federico Zorraquín y Norberto Jorge Capuano. Aprobación de su gestión;
3°) Aprobación de los honorarios a los directores García Mansilla y Zorraquín por las funciones técnico administrativas cumplidas;
4°) Fijar en 3 el número de directores titulares, elección de los Señores Máximo Elizalde, José Miguel Medina y Alberto Lafalla, designación de Máximo Elizalde como Presidente y la no designación de directores suplentes, y ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2003 punto 2 del:

ORDEN DEL DIA:

2°) Aprobación de la renuncia presentada por el Ingeniero Zorraquín a los honorarios que le fijara la asamblea del 04/11/03 - Mantenimiento de la provisión.

Se informa que la documentación a que hace referencia el artículo 67 de la Ley 19.550 se encuentra a disposición en el domicilio de la calle 25

de Mayo 267, piso 5°, Oficina "512" (lunes a viernes de 10 a 18 horas) domicilio en el cual los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la referida normativa.

Maximo Elizalde. Presidente designado por Acta Asamblea General Ordinaria del 4/11/03 obrante a fs. 88/90 del libro de Actas N° 1 rubricado en IGJ bajo el N° A30599 y Acta de Directorio del 4/11/03 obrante a fs. 61 del libro de actas de Directorio N° 3 rubricado en IGJ bajo el N° 56148-00.

Presidente - Máximo Elizalde

Certificación emitida por: Ricardo Doldán Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 13/05/05. N° Acta: 191. Libro N°: 47.

e. 17/6 N° 69.195 v. 24/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rachini, Karina Eva, domiciliada en Aráoz 683, Cap. Fed. y Trídico, Rosa Rita, con domicilio en Gualeguaychú 1626, Cap. Fed., transfieren el Fondo de Comercio de Lens Express, centro integral de óptica y contactología, sito en la AVDA. FRANCISCO BEIRÓ 4570, Cap. Fed., al Sr. Battistini, Fulvio, domiciliado en Uspallata 2989, Cap. Fed. Reclamo de Ley en Avda. Francisco Beiró 4631, Cap. Fed.

e. 16/6 N° 41.239 v. 23/6/2005

"C"

Pablo Daniel Adrián Caccavale con domicilio en Conde 745 Capital. Avisa que vende a Pablo David Paluci con domicilio en Rafaela 3807, Capital; un Cyber, Locutorio y Maxikiosco sito en CONDE 745, Capital. Reclamos de ley a Rivadavia 6095 de Capital.

e. 15/6 N° 69.033 v. 22/6/2005

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: Gustavo Alberto Cento Docato y Elisabeth Mónica Cascallares, domicilio: Esmeralda 320, Capital Federal venden a Carlos Rodolfo Irazu, domicilio: Paunero 2793 5° "D" Capital Federal, el negocio del rubro de restaurante cantina, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, comercio minorista elaboración y venta. pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en la calle ESMERALDA 320 PLANTA BAJA Y SÓTANO UF 2 y 4 COMPLEMENTARIAS II, IV y V, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 16/6 N° 41.226 v. 23/6/2005

"J"

"LOIS & ASOCIADOS SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed avisan que Manuel Peña, Antonio Roberto González y Amador Jesús Rodríguez García con domicilio en Jujuy 299 Cap. Fed. vende a Francisco Alvarez y Candido Araujo con domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de lunch, (602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Whisquería y Cervecería, (602050) Comercio Minorista de elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, (602070) Confitería, (601050) Comercio Minorista de helados (sin elaboración) sito en JUJUY 299 ESQUINA MORENO 2817 PLANTA BAJA, Sótano Unidad Funcional 1 Cap. Fed., quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.-

e. 17/6 N° 41.283 v. 24/6/2005

"L"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso 6 Capital Federal avisa: "Cerro Mirador Sociedad Anónima", domicilio: Lavalle 742, local uno, Capital Federal vende a Gregorio Tzikas, domicilio: Av. Francisco Bilbao 3083, Capital Federal, el negocio del rubro de (601.005) com. min. de productos alimenticios envasados, (601010) com. min. de bebidas en general envasadas, (601040) com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, (603.060) com. min. tabaquería, cigarrería, (603210) com. min. artíc. librer. papeler. cartoner. impresos filat. juguet. y grab. (603310) com. min. de artíc. personales y para regalos, (604272) agencia de loterías provinciales, ubicado en la calle LAVALLE 742 PISO: PB DEPTO: L. 1 PU: MAIPÚ 484, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 16/6 N° 41.227 v. 23/6/2005

"M"

Riviello Hermanos SRL representada por el Sr. Riviello Pedro, con domicilio en Medina 631, Capital Federal, transfiere los locales, uno sito en MEDINA 631 Capital Federal "fábrica de calzado sin vulcanización, depósito, venta por mayor y menor, oficina administrativa"; y otro sito en MEDINA 625 PB Capital Federal "comercio minorista: venta de calzado con depósito complementario", a la Sra. Riviello Carolina Mónica domicilio Medina 623 Capital Federal. Reclamos de Ley Medina 623 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 16/6 N° 69.086 v. 23/6/2005

"O"

Se avisa que Gran Reco S.A.C.I.F.I. representada por Cayetano Jorge Greco en su carácter de presidente, con domicilio legal en Olazábal 5450, Capital, transfirió con fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho a María Valeria Gabriel, domiciliada en Olazábal 5450, Capital, su negocio de exposición y venta de automotores, taller de reparación de cámaras y cubiertas (gomería), estación de servicio, lavado, engrase y cambio de aceite sin venta de combustible y depósito de automotores como actividad complementaria localizado en zona autorizada por resolución 0069/82 y ord. 38165. Garage comercial dictada en nota n° 15474/83 y carpeta. n° 335/82, sito en OLAZABAL 5450/60/64, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 16/6 N° 39.525 v. 23/6/2005

"P"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap, Corredor público, comunica que José Pereira Touriñan con domicilio en Paraná 631 2° "4" – Cap Fed – vende a Claudia Marcela Pedraza, domiciliada en Libertad 1143/45/57 Cap Fed, el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comida sito en la calle PIEDRAS 545, Cap Fed. Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.

e. 15/6 N° 69.039 v. 22/6/2005

"S"

Gustavo Daniel Chiaradia con dom. Rafaela 4335 dto. 3 C.F. transfiere el Fdo. de Comercio a Claudia Silvana Van Bonte con dom. Srgto. Cabral 921 R. Mejia local de com. min. despacho de pan y prod. afines. com. min. de masas, bomb., sandwiches (sin elaboracion) sito en SAN PEDRITO 30. Reclamo de ley en San Pedrito 30 C.F.

e. 16/6 N° 69.131 v. 23/6/2005

Técnica SH CUIT 30-70866934-9 Debenedetti 3075, Sarandí, Avel Bs. As. Rep. por Vélez José DNI 23823111, Molina 252, Sarandí Bs. As., vende, cede y transfiere a Romero Mierez Irma Rosa, DNI 93030430, Gran Canarias 91 F. Varela, telecabina ubicada GRAN CANARIA N° 91 F. VARELA, líneas 4237-5998, 4255-7225, 4255-8524, 4287-1776. Oposición de ley Av. Santa Fe 1780 5 piso of. 507 Capital Federal. Oposición de ley. Debenedetti 3075 Sarandí Part. Avellaneda Bs. As.

e. 21/6 N° 69.277 v. 27/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CADBURY STANI ADAMS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por asambleas extraordinarias de accionistas celebradas simultáneamente el 15 de abril de 2005, se aprobó por unanimidad el compromiso previo de fusión entre CADBURY STANI ADAMS ARGENTINA S. A. (continuadora), ALADINO S. A. (absorbida) y OKASHI S. A. (absorbida). Este compromisoo fue suscripto por los representantes legales de cada sociedad el 31 de marzo de 2005. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Sociedad Comerciales, se informa que:

a) La sede social de CADBURY STANI ADAMS ARGENTINA S.A. es Avenida Corrientes 447, Piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires.

b) La sede social de ALADINO S.A. es Santa María de Oro 198 (Norte), Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan.

c) La sede social de OKASHI S.A. es Santa María de Oro 198 (Norte), Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan.

d) Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades son los siguientes: i. CADBURY STANI ADAMS ARGENTINA S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de febrero de 1961 bajo el número 11.538, folio 334, libro 53, Tomo A de Estatutos Nacionales; ii. ALADINO S.A.: inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas de la Provincia de San Juan bajo el número 760 con fecha 21 de noviembre de 1985 y iii. OKASHI S.A.: inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas de la Provincia de San Juan bajo el número 850 con fecha 15 de septiembre de 1987.

e) La valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2004, fecha a la que se retrotraen los efectos del compromiso aprobado es la siguiente:

CADBURY STANI ADAMS ARGENTINA S. A.	Activo $ 199.449.657	Pasivo $ 63.453.543
ALADINO S.A.	Activo $ 1.713.656	Pasivo $ 131.975
OKASHI S.A.	Activo $ 688.223	Pasivo $ 52.914

La valuación de los activos y pasivos posteriores al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

CADBURY STANI ADAMS ARGENTINA S.A.	Activo $ 197.424.283	Pasivo $ 61.428.162

f) Como consecuencia del compromiso previo de fusión el capital social de la sociedad continuadora, CADBURY STANI ADAMS ARGENTINA S.A., se aumentará en un peso ($ 1) emitiéndose en consecuencia una (1) acción nominativa ordinaria de valor nominal $ 1 cada una clase B de (1) un voto para su entrega al único accionista externo, VAN MAR S.A. Se deja constancia que se mantienen las proporciones vigentes entre ambas clases de acciones.

g) Las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en la sede social indicada.

María Alicia Meana de Tejerina - Apoderada - DNI 10.425.178 - Escritura Número Cincuenta y Dos - Fecha: 21/01/05 - Folio 161 del Registro 1069.

Apoderada – María Alicia Meana de Tejerina

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 13/6/05. N° Acta: 333.

21/6 N° 39.854 v. 23/6/2005

"D"

DAKOTA S.A.

I.G.J. 186002. Sede: Bernardo de Irigoyen 546 piso 9- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta en Registro Público de Comercio el 0707-58 bajo N° 1349 folio 125 libro 51 Tomo A de Estatutos Nacionales. Según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 10-06-05 se hace saber que se aprobó la restitución de los aportes irrevocables de los accionistas producidos con anterioridad al 15-12-04, hasta la suma de $ 5.168.703,72. Total Capital antes de la restitución: $ 21.119.339,27. Total Patrimonio Neto antes de la restitución: $ 20.841.621,87. Total Capital después de la restitución: $ 15.950.635,55. Total Patrimonio Neto después de la restitución: $ 15.672.918,15. Domicilio para efectuar oposiciones: Bernardo de Irigoyen 546 piso 9- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por tres días. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 10-06-05: Marcelo D. Violante.

Presidente - Marcelo D. Violante

Certificación emitida por: Escribano Alberto M. Miguens. N° Registro: 1884. N° Matrícula: 4072. Fecha: 16/06/05. N° Acta: 45. Libro N°: 21.

e. 17/6 N° 20.968 v. 22/6/2005

"T"

TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE Y TELEPRODUCCIONES INDEPENDIENTES S.A.

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE ("Telefe") y TELEPRODUCCIONES INDEPENDIENTES S.A. ("Teleinde").

Sociedad Absorbente: TELEFE

Sociedad Absorbida: TELEINDE

TELEFE absorbe a TELEINDE, que es en consecuencia disuelta sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1. TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE, con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/11/90, Nros. 8596 y 8600, L°- 108, T°- A de Sociedades por Acciones.

2. TELEPRODUCCIONES INDEPENDIENTES S.A. con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/11/75, Nro. 2865, F° 273, L°- 82, T° A de Sociedades Anónimas.

2) Aumento de capital: TELEFE aumentó su capital social de $142.736.099 a $142.748.099, modificando en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social.

3) Valuación del Activo y Pasivo:

1. La valuación del Activo y Pasivo de TELEFE al 31 de diciembre de 2004 es de $413.102.711 y $245.982.688 respectivamente.

2. La valuación del Activo y Pasivo de TELEINDE al 31 de diciembre de 2004 es de $17.368.548 y $6.712.781 respectivamente.

4) Compromiso previo: El compromiso previo de fusión fue suscripto con fecha 16 de marzo de 2005, aprobado por los Directorios de cada una de las Sociedades en la misma fecha y por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de Accionistas de cada una de las Sociedades el día 14 de abril de 2005. Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte. Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti. Autorizada Especial por instrumento Privado de fecha 14/04/05.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/06/05. Tomo: 61. Folio: 659.

e. 21/6 N° 69.332 v. 23/6/2005

"U"

USHUAIA DISEÑOS S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del artículo 11° resolución SICM N° 105/03. Número de Expediente: S01: 0186447/05. Productos a fabricar: hilados acoplados y retorcidos —de lana peinada, y lana peinada mezcla con poliéster—; cadenas urdidas de hilados —de lana peinada, y lana peinada mezcla con poliéster—; y tejidos planos —de lana peinada, y lana peinada mezcla con poliéster—. Clasificación N. C. M.: 5107.10.11, 5107.10.19, 5107.10.90, 5107.20.00, 5112 (toda la partida), 5509.52.00, y 5515.13.00. Capacidad de producción a instalar: Hilados A&R: 413.377 Kgs/año; Cadenas urdidas: 259.200 kgs/año; Tejidos: 905.472 mts/año. Inversión total del proyecto: $ 5.230.000.- Personal a ocupar en Tierra del Fuego: 9 empleados Don Mario Fleischman Presidente por escrituras de constitución y modificación con fechas 30.11.2004 y 02.03.2005.

Presidente - Mario F. Fleischman

Certificación emitida por: L. A. Lezica. N° Registro: 515. N° Matrícula: 2279. Fecha: 14/6/05. N° Acta: 127. Libro N°: 21.

e. 21/6 N° 69.295 v. 23/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Daniel Raúl Costa, con domicilio legal en la calle Lavalle 1672, Piso 11, Of.52 Capital Federal.Tel/Fax 4892-0353 y (15)5312-7487, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los Art. 57 y Conc.de la Ley 24441,que rematará el día 24 de agosto a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores,calle Tte.Gral Perón N° 1233, de Capital Federal, procederá ante la Escribana Pública. Zulema Garcia de Arana, Matricula 3516,Registro 1643. El inmueble sito en la calle Pilar No 1270 de Capital Federal, entre las de Pizarro y Ulrico Schmidl, Ad Corpus.Una finca,edificada en el lote designado como Lote, 9,de la manzana S y que mide:8 metros 66 centímetros de frente al Sud Oeste,25 metros 90 centímetros de fondo, lindando por el frente con la calle Pilar, por el fondo con parte del lote 4,por el Nord Oeste con parte del lote 10 y por el Sud Este con lote 8.Matrícula 178231,Partida: 0015636. Nom. Cat.Círc.1, Sec.:74,Manz.: 96, Parc.:27, ocupado por los demandados,Oscar Horacio Lipara,Jorge Omar Lipara y Daniel Claudio Lipara. Intimados al desalojo por testimonio del día 20 del mes de Junio del 2001,F°32/33.El inmueble consta de:garage cubierto, con capacidad para un automóvil pequeño, y a continuación un pequeño ambiente usado como galpón.En la entrada patio descubierto y pasillo que conduce a dos habitaciones grandes y en el fondo hay cocina.Comedor de diario y otra habitación. Detrás patio descubierto y galpón semicubierto con techo de chapas. Estado general: malo. Mandamiento de Constatacion Fojas 32/33- En caso de fracasar el primer remate por falta de postores,se efectuará una nueva subasta el 31 de Agosto a las 14.00hs en el mismo lugar con la base reducida en un 25% o sea la suma de U$S 23718.En caso de persistir la falta de postores se efectuará una nueva subasta media hora más tarde o sea las 14.30 sin base.- BASE:us$ 31.624. -SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Todo en efectivo y en el momento del remate.Deudas:Imp.Munic.:S/D.F°111/112/131/132.Exento por jubilado F°134.OSN:S/D.F° 136. AA:S/D.F°106.El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Con respecto a la deuda por tasas,i mpuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/02/99,por la Exct. Cámara del Fuero Civil, Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Isaac R.S/Ejecución Hipotecaria. Autos:Garibaldi Omar Cesar y otra c/Lipara Francisco y otros. Expediente N° 32657/2001.En trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N°27.- Exibicion:Los días 17/18 hs. y 19 de Agosto del 2005 en el horarios de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de junio del 2005.

Daniel Raúl Costa, martillero.

e. 17/6 N° 39.574 v. 22/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 28 de junio de 2005 a las 13,15 hs. en Talcahuano n° 479, Cap.Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Pte. Luis Sáenz Peña n° 654, U.F. 29 del 5° piso, entre las de México y Chile, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ.13, Sec.12, Manz.24, Parc.21. Matrícula 13-946/29. Superficie 40,08 m2., porcentual 2,23%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como letra "A" del piso 5° que consta de living, 1 dormitorio, baño y cocina. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su esposa, quien se encuentran legalmente intimado al desalojo. Base $ 38.754,30. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas- al GCBA la suma de $ 464,54 al 28.3.05, a Aguas Arg. la suma de $ 21,24 al 4.1.05, a O.S.N. sin deuda al 10.1.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 6.433,79 al mes de enero/05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de julio de 2005 a las 13,15 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 29.065,72 y de persistir la falta de ofertas, saldrá a la venta pasada 1/2 hs: sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 44 caratulada- Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Acosta Raúl Oscar s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/6 N° 20.931 v. 22/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 28 de junio de 2005 a las 13hs., en Talcahuano n° 479, Cap.Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Esmeralda n° 4105, esquina Sgto. Baigorria, Munro, Pdo. de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As., Nom.Cat.: Circ.IV, Sec.C, Manz.9, Parc.7a. Matrícula 48895. Superficie 106,57 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de living, dos dormitorios, cocina comedor diario, baño, espacio guardacoche con lavadero y terraza recubierta, a los fondos existe otra vivienda que consta de cocina, baño y un dormitorio, todo desocupado. Base $ 72.306,76. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a la Direccion Pcial. de Rentas la suma de $ 1.265 al 31.05.05, a la Municip. de Vicente Lopez la suma de $ 1.229,03 al 11.11.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 228,38 al 23.11.04; O.S.N. sin deuda al 16.11.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap.Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de julio de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 54.230,07 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441).El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 11 a 13 hs.La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 20 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Molina Orestes Alberto y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/6 N° 20.929 v. 22/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 28 de junio de 2005 a las 14 hs en Talcahuano n° 479, Cap.Fed., subastará al contado, y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Galván n° 2.868/70, entre las de Nahuel Huapi y Tomas A. Le Breton, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ.16, Sec.53, Manz.20, Parc.7 b. Matrícula 16-4577. Superficie 201,57 m2. En estado físico que se encuentra, y conforme constatación realizada por el escribano actuante, ocupado por una persona que dijo ser cuidador, encontrándose legalmente intimado al desalojo, bajo apercibimiento de lanzamiento. Base U$S 60.000. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 1.511,54 al 12.11.04; a Aguas Arg. la suma de $ 1.750,83 al 11.11.04; a O.S.N. sin deuda al 11.11.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de julio de 2005 a las 14 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de U$S 45.000 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 109, bajo el n° de causa 98.661/03, tratándose de la ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/6 N° 69.243 v. 22/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 29 de junio de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente en la Av. Maipú hoy Juan Domingo Perón n° 1414, entre las de Sanabria y Pío XII, Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., Nom.Cat.: Circ.V, Sec.D, Manz. 95, Parc. 6b. Matrícula 50632. Superficie 311,75 mt2. Conforme acta de constatación, se trata de un lote baldío con mejoras, libre de personas y cosas. Base $ 46.859,44. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 588,30 al 31.5.05,- a la Munic. de Malvinas Argentinas la suma de $ 2.339,11 a may/05; habiéndose diligenciado oficio a Aguas. Arg. con fecha 10.5.05 el mismo no fue contestado aún al expte.; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap.Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de julio de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 35.144,58 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 14 a 16 hs. la actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 11 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Parra Oscar Alfredo y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/6 N° 20.930 v. 22/6/2005

Edicto: El Martillero Público Ricardo M. Oliveri de la Riega, (con oficina en Lavalle 1.578, 3° piso "B", Cap. Fed., tel/fax: 4373-8314) designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 y concordantes de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 30 de Junio de 2005 a las 14,30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; procederá ante Escribano Público, a la venta en pública subasta de la unidad funcional N° 2 sita en la calle Lisboa 593/595/597/599/601/603/605/607/609, con entrada por el N° 593, Cap. Fed.; que cuenta con una superficie de 78,95 mts.2. Porcentual: 7,91%. Consta en planta baja de living-comedor, toilete, cocina y patio; escalera que comunica al primer piso que cuenta con dos dormitorios y baño instalado. Unidad complementaria II (cochera), con entrada por Lisboa 607, cuenta con una superficie de 15 mts.2. Porcentual: 0,01%. Matrícula: 15-62959/2 y unidad complementaria II. Desocupado. Tenencia en poder de la actora. Al contado y al mejor postor. Base: $ 78.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta a Javier A. Solari Costa en la calle Maipú 497, 1° piso, Cap. Fed. (tel: 4322-5469) de 11 a 13 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 de la Ley 24.441). El acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Deudas: Expensas: $ 4.411 al 28/4/2005, correspondiéndole al último mes $ 117; Aguas Argentinas: $ 863,06 (total edificio) al 4/4/2005; Gob. de la Ciudad: $ 7.150,26 (total edificio) al 4/4/2005 y Obras Sanitarias: sin deuda al 5/4/2005.Exhibición los días 27 y 28 de Junio del corriente de 15 a 17 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La actuación judicial tramita en autos: "Castellini María Laura c/Waidler Gustavo Horacio s/Ejecución especial ley 24.441", Expte. N° 61.009/2002. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63. Buenos Aires, 13 de Junio de 2005. Ricardo M. Oliveri de la Riega, martillero público, Mat. 33, F° 244, L° 64.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

Ricardo M. Oliveri de la Riega, martillero.

e. 17/6 N° 69.247 v. 22/6/2005

El martillero público Eduardo A. Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Cap. Fed., TE 4372-0428, designado por ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara el 29 de junio de 2005 a las 13:45 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., siendo la exhibición los días 27 y 28 de junio de 2005 de 10 a 12 hs., lo siguiente: La UF número 10, integrada por el polígono 00-10, ubicada en la planta baja del inmueble sito en la Localidad de El Talar de Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 8 (hoy Gelly y Obes) formando esquina a la calle 21 (hoy Brasil), ambas sin número, cuyo lote se designa en el plano que cita su título con la letra "B" de la chacra 65.- Sup. cub. 63,92; desc. 127,41 m2.- Total para el polígono y UF: 191,33; Porc. 313,10.- Nom. Cat. Circ. II, Secc. D, Fra. I, Qui. 24, Parc. 1, Pol. 00-10, subparcela 10; Part. 94642.- El bien, según constatación efectuada, se ubica como Brasil 401, UF 10.- Se trata de una construcción tipo chalecito situada en un barrio tipo obrero, con más de 40 casas de similares características, constando de: living comedor, cocina comedor, 3 dormitorios, baño, entrepiso y jardín con pequeña pileta plástica en el fondo.- En regular estado general.- Ocupado por una familia como intrusos, intimados al desalojo por 10 días a partir del 26 de marzo de 2004, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 79.352,55; en caso de no haber ofertas, procederá pasada 1/2 hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de otra 1/2 hora.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 94, de Cap. Fed., Sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/BOBADILLA, ALEJANDRO s/Ejec. Especial Ley 24.441".- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, Piso 7°, Oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- Deudas: en Rentas por $ 2724,10 al 12/04/05; en Mun. de Tigre (fs. 139) por $ 2754,40 al 30/04/04; fuera de radio en OSN (fs. 143) al 9/05/05; y en Aguas Arg. (fs. 133) al 13/04/05. Gastos e impuestos, tasas o contribuciones de la protocolización del inmueble, a cargo del comprador.- Eduardo A. Espósito.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.-

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 21/6 N° 39.690 v. 23/6/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad con el art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto. 924-97 del PEN en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c. ACOSTA GUILLERMO A. s/Ej Hip." Exp. 68298-00 que tramita ante el Juzgado Nac. 1era. Inst. en lo Civil 110, Sec. Unica sito en Av. Inmigrantes 1950 Cap. Fed., que el martillero Manuel Lastra rematará el 1 de julio de 2005 a las 11 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble de Ing. Duclout 2638 e/ I. Laurie e I. Coronación, Monte Grande , E. Echeverría, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C. VI - S. J - M. 245 - P. 3 Matr. 46.452. Sup. 300 m2. Consta de 3 ambientes y baño. Regular estado. Ocupada. Exhibición: 29 y 30 de junio de 10,30 a 12,30 hs. La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas $ 2.157,70 a 01-1-05 y c/Municip. $ 1.115,87 a may. 05. En lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones se hace saber el Plenario

del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R. s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 26.012. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BHSA Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Inf.: 15-4998-2408.

Buenos Aires 14 de junio de 2005.

A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. de Gestión de cobranza.

e. 21/6 N° 39.633 v. 22/6/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por R.P.B. S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 30 de junio de 2005 a las 13:45 hs., ante Escribano Público en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 27, 28 y 29 de junio próximos de 10 a 15 hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en el Distrito "El Cerrito", Jurisdicción del Departamento de San Rafael, Pcia. de Mendoza, integrado por las siguientes fracciones: Primer fracción, identificada con la letra "A" en el plano de fraccionamiento confeccionado por el Ingeniero Pedro Raúl Hernández en septiembre de 1984, archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Número 17.220, con frente a prolongación calle Adolfo Calle, constando de una superficie de 70 hectáreas; 750 metros; 6 decímetros cuadrados; polígono H-I-J-7-H.- Nomenclatura Catastral 17-99-00-0300-459314 y Padrón Territorial Nro. 59864/17.- Segunda fracción, designada con la letra "A" prima en el mismo plano de fraccionamiento archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Número 17.220, con frente a prolongación calle Adolfo Calle, constando de una superficie de 74 hectáreas; 6102 metros; 66 decímetros cuadrados; polígono 6-5-4-F-G-E-6.- Nomenclatura Catastral 17-99-00-0300-514285 y Padrón Territorial Nro. 62801/17.- Tercera fracción, con frente a la calle Almirante Brown, identificada como polígono A-1-2-E-F-G-A en el plano de mesura confeccionado por el Ingeniero Pedro Raúl Hernández en octubre de 1984, archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Número 17.374, constando de una superficie de 70 hectáreas; 235 metros; 94 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral 17-99-00-0300-503201 y Padrón Territorial Nro. 7002/17.- El inmueble tiene derecho de agua de regadío de carácter definitivo por el Río Diamante, Canal Matriz Diamante, Canal Cerrito, empadronado al Nro. 83.817 del General y Nro. 24 del Padrón Parcial Código 4029.- La primera y tercera fracciones no poseen pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas, y la segunda fracción tiene perforación registrada bajo el número 77/1223.- La primera fracción tiene derecho de agua para 70 hectáreas, 750 m2; y la segunda para 74 hectáreas 6103 m2.- La tercera fracción carece de derecho de agua.- Según constatación efectuada, las fracciones se encuentran ocupadas por la ejecutante, con las siguientes descripciones: Fracción A: Posee en su mayor parte plantaciones de parrales cubiertos con una tela para evitar su destrucción por el granizo, todo en buen estado; y posee una construcción con techo de chapas que posee dos habitaciones, cocina, y baño, en mal estado.- Fracción A Prima: Se encuentra enfrentada a la anterior, calle Adolfo Calle de por medio, con plantaciones de parrales, en parte cubierto con tela para granizo y posee 3 construcciones: A) Casa de material con techo de chapa, tres dormitorios, cocina comedor y baño.- B) Casa de material de dos dormitorios, living, cocina y baño.- y C) Casa integrada a un galpón y depósito, la que posee comedor, baño, cocina y dos dormitorios.- Posee un pozo de riego agrícola con bomba de transmisión.- Las tercer fracción, ubicada sobre calle Almirante Brown linda en parte con la fracción A Prima, y se trata de un campo sin construcción alguna, ni cultivo, ni plantaciones, en buen estado, con su terreno desparejo y con un arroyo que lo atraviesa.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 364.145,41 en caso de no haber ofertas, se subastara reducirá la misma un 50% luego de media hora de espera, y se persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- Sellado Fiscal de la Pcia. de Mendoza 2,575%.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to, Capital Federal, autos "R.P.B. S.A. c/SUTER S.A. s/Ejec. Especial Ley 24.441".- Expe. Nro. 96809/02.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, TE 4379-6800, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.- Deudas: Primer fracción: Por impuesto inmobiliario $ 237,15; por Irrigación por servicio superficial cuota 05 por $ 189,95; por Irrigación por servicio superficial saldo 05 por $ 1736; por Irrigación por servicio subterráneo Pozo 1223 $ 600; por Irrigación por servicio subterráneo Pozo 1144 $ 110. Segunda fracción: Por impuesto inmobiliario $ 121,80; por Irrigación por servicio superficial plan de pozo por $ 2130,99; por Irrigación por servicio superficial 1ra. cuota 05 por $ 346; por Irrigación por servicio superficial saldo 05 por $ 2018.- Tercera fracción: Por impuesto inmobiliario $ 68,72; no posee derecho de riego.- Planos e informes en la oficina del martillero (TE 4371-3118; 4372-0428).- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.-

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 21/6 N° 69.325 v. 23/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 1 de julio de 2005 a las 13,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Fray Mamerto Esquiu n° 92 hoy 502 esquina Pasaje Bueras n° 2129, Unidad Funcional n° 1 con entrada por el n° 502 de las calle Fray Mamerto Esquiu, Barrio Obrero II, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. ll, Sec. C, Manz. 29b, Parc. 1, Subp. 1. Polígono 00-01. Matrícula 46579/1. Superficie 181,32 mt2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante se trata de un chalet con techos de tejas y que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, baño y en los fondos patio. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 75.726,86. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/Comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 941,70 al 31.03.05; habiéndose diligenciado oficios a la Munic. de Lanús con fecha 30.3.05 y 24.5.05 los mismos no fueron contestados al expte.; a Aguas Argentinas la suma de $ 59,33 al 30.03.05; a O.S.N. sin deuda al 05.04.05. No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 8 de julio de 2005 a las 13,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 56.795,14 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 53 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Ribero Víctor Hugo s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/6 N° 20.960 v. 23/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 29 de junio de 2005 a las 14 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente en la calle Miguel Angel n° 1357, hoy calle 202 n° 141, entre las de Estrada y Andres Lamas, José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. ll, Sec. B, Manz. 33, Parc. 18. Matrícula 5316. Superficie 516 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, la finca se encuentra en la calle Miguel Angel 1357, entre las chapas n° 1363 y 1347; se trata de un inmueble con tejas oscuras y ladrillo a la vista, con garage para 2 vehículos, espacio jardín al frente y patio; y consta de living-comedor, cocina, escritorio, baño y dormitorio; en 1° piso 4 dormitorios, uno en suite y baño y por encima espacio tipo playroom. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 123.340,79. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 11.907,40 al 31.5.05; a la Munic. de Gral. San Martín la suma de $ 2.352,42 al 4.8.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 42,24 al 3.8.04; a O.S.N. fuera del radio servido al 11.8.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de julio de 2005 a las 14 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 92.505,59 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 109 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Che Kenny Guillermo Daniel y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/6 N° 20.961 v. 23/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Crininal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 14/15 vta., del incidente n° 599/01, caratulado: "AGUIRRE ARNEL Y OTRO S/CONTRABANDO CALIF. DE EXPORT. (SR. DEF. PCO. OF. SOLICITUD DE SOBRESEIMIENTO)", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Lázaro Walter Pereira, C.I. uruguaya N° 1.388.280/5, con domicilio en Municipio n° 096, localidad de Piedras, Departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 3 de Mayo de 2.005.- VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- SOBRESEER a ... Lázaro Walter Pereira, cuyos datos obran en la causa, por el delito de contrabando de exportación en grado de tentativa que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio previsto y reprimido en los arts. 864 inc. c y 871 del Código Aduanero, en virtud de lo dispuesto en los arts. 336 inc. 3° del Código Penal, declarando que el proceso tramitado no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 in fine).- ...REGISTRESE, notifíquese, cúmplase, remítanse los testimonios correspondientes y en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero, Presidente. — David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. — Roberto López Arango, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 15/6 N° 482.466 v. 22/6/2005

EDICTO: Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 206/207, de la causa n° 1310/04, caratulada: "COPAICO COLQUE MARCELO - USO D.N.I. ADULTERADO", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Marcelo Roberto Copaico, con domicilio en calle Varela y Perito Moreno, Manzana 11, casa 22, Bajo Flores, Ciudad de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 9 de Marzo de 2.005. Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESOLVER: 1.- SOBRESEER a Marcelo Roberto Copaico, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento de los destinados a acreditar la identidad de las personas, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 193/195, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296 en relación al 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal y arts. 335, 336 inc. 3 y último párrafo, todos del C.P.P.N.)....Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo.: Roberto López Arango, Presidente. — David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 17/6 N° 482.766 v. 24/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Jhonny Alvaro TERRAZAS ZURITA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 C.P., con costas, comprensiva de A) la de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225) y la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23737, con costas, impuesta en Expte. N° 151/02 caratulado "Carballo Fuentes, Esteban s/Infracción ley 23.737" por sentencia de fecha 20-08-04 de este Tribunal Oral. B) La de TRES AÑOS DE PRISION, por encontrarlo autor penalmente responsable de la comisión del delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en carácter de partícipe necesario (Art. 45, C.P., previsto y sancionado por el art. 292, segundo párrafo del Código Penal, con costas, en el presente Expte. N° 95/04 caratulado "Terrazas Zurita, Jhonny Alvaro s/ falsific. de Documento (D.N.I.)".

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de diciembre del año 2006; y diez días para el pago de costas del juicio.

III. ORDENAR el decomiso del DNI secuestrado N° 93.566.561.

IV. REMITIR a Jonny Alvaro TERRAZAS ZURITA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. —HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 9/6 N° 481.887 v. 23/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a FLORENCIO BALLEJOS CONDORI de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de

transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de DICIEMBRE de 2008; y diez días para el pago multa y de costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y remitir C.I.Bol. N° 5.312.115 y pasaporte a nombre de FLORENCIO BALLEJOS CONDORI al lugar de detención, art. 171 Ley 24.660.

IV. REMITIR a FLORENCIO BALLEJOS CONDORI al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 9/6 N° 481.888 v. 23/6/2005

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Jaime DIAZ MIRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años y DOS meses de prisión y multa de pesos trescientos ($300), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 22 de Septiembre de 2.007 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 10 de mayo de 2.005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).- Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 9/6 N° 481.890 v. 23/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Segundino VEDIA GALEAN y Domingo VEDIA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos coautores del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 03 de Octubre de 2008, respecto de ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Segundino VEDIA GALEAN y Domingo VEDIA FLORES al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal.— René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/6 N° 482.594 v. 30/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Luis Marino BARRIOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Febrero de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- REMITIR a Luis Marino BARRIOS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. - Carlos Rolando Massaccesi, Vocal.- René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/6 N° 482.669 v. 30/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Julio Eduardo RUIZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes — cocaína — Art. 5°inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- DECLARAR a Julio Eduardo Ruiz reincidente por primera vez de conformidad a lo prescripto por el Art. 50 del Código Penal.-

3°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Mayo de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

4°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

5°).- REMITIR a Julio Eduardo Ruiz al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente.- Carlos Rolando Massaccesi, Vocal.- René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 16/6 N° 482.592 v. 30/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1°).- CONDENANDO a Luis Alberto FAREL, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 07 de Julio de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Luis Alberto FAREL al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente.- Carlos Rolando Massaccesi, Vocal.- René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e.16/6 N° 482.665 v. 30/6/2005

Ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a SABINA SIPE FRANCO DE GARCÍA y FELICIDAD CHURA APAZA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el articulo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendolas al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Julio del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Sabina Sipe Franco de García y Felicidad Chura Apaza, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 17/6 N° 482.705 v. 1/7/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9273 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RIOS JUAN DOMINGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 27 de mayo de 2005.-

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 16/6 N° 482.575 v. 23/6/2005

FISCALIA FEDERAL DE SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO OMAR GUEVARA, argentino, de estado civil soltero, desocupado, hijo de Estella Maris Guevara, domicilio en Pasteur 2255 de la localidad de Virreyes, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa nro. 2478 por infracción a la ley 23737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 3 de junio de 2005.

Zulema E. Scofano, secretaria federal.

e. 16/6 N° 482.572 v. 23/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de COPPOLA EDUARDO ALFREDO, DNI: 4.260.432 en la que se designó síndico a Natalio Kinsbruner con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 1671, 4° piso, "33" (T.E. 4811-4137, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 17/6 N° 482.753 v. 24/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio del 2005, se decretó la quiebra de: "LETTIERY PEDRO ANTONIO S/QUIEBRA Expediente Nro. 89784, DNI NRO. 10.924.801, en la que se designó síndico al Dr. MUNCH OTTO REYNALDO, con domicilio en MAIPÚ 509, piso 3 (Tel. 4322-4456), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/6 N° 482.888 v. 27/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio del 2005, se decretó la quiebra de: "KALANDRA S.A. s/QUIEBRA", Expediente Nro. 89783, CUIT 30-69126341-6, en la que se designó síndico al Dr. DE LA QUINTANA MAGDALENA, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9° (tel. 4814-0204), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/6 N° 482.885 v. 27/6/2005

N° 3

El Jdo Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6, sito en Callao 635 piso 6° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "AEROSOL INTEGRAL S.R.L. s/QUIEBRA" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/6 N° 482.915 v. 22/6/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CUIDAR SALUD S.A. S/ QUIE-

BRA, Expte. N° 73597", con fecha 25/04/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador CHAPIRO OSCAR, con domicilio en SCALABRINI ORTIZ 151, PISO 9°, OF. "C"., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/08/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de junio de 2005.-
Rafael Gomez Diez, secretario.

e. 17/6 N° 482.723 v. 24/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CANDELINO GABRIELA ALEJANDRA (EX PED. QUIEBRA POR OLCESE MARIELA ROXANA MARIA S/ QUIEBRA, Expte. N° 72127", con fecha 23 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador ALTMAN DANIEL E., con domicilio en PARANÁ 774, PISO 2°, OF."E"., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de junio de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 15/6 N° 482.504 v. 22/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 33-69119511-9 Expte. N° 84784, habiéndose designado síndico a FRANCISCO SPIGEL, CORDOBA 859, 12°, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-8-05, en el horario de 14,30 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 9 de junio de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/6 N° 482.508 v. 22/6/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 2° Piso, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, comunica por tres días que en los autos caratulados "SASETRU S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ALBARDON, PCIA. DE SAN JUAN" (Expte. N° 42826) se ha ordenado llamar a mejorar la oferta realizada a fs. 212/214 en la suma de $ 12.000 respecto de los lotes, superficies, derechos y acciones que surgen del Anexo agregado en fs. 221. Forma de Presentación: Los interesados deberán efectuar ofertas bajo sobre cerrado con los requisitos prescriptos por el art. 205 inc. 5) de la ley concursal, las que serán agregadas al expediente, siendo válidas las que se presenten hasta el día 9 de agosto de 2005. Las ofertas deberán ser acompañadas con el comprobante que acredita haber depositado en la cuenta de autos y a nombre de la suscripta un importe igual al 10 % del monto total ofrecido en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, monto que será restituido en caso de no resultar adjudicado al oferente. Las ofertas deberán incluir el precio ofertado por el bien, no pudiendo ser inferior al monto de la base, siendo a cargo del adquirente los gastos, impuestos y tasas que pesen sobre el inmueble a partir de la toma de posesión. ... tante del inmueble en cuestión, sin derecho al reconocimiento de intereses. Disposiciones Generales: El costo de las publicaciones que se efectúan haciendo conocer el presente llamado estarán a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo. Serán asimismo a cargo del comprador todos los gastos de trámites catastrales y de escrituración que la transferencia de dominio demande, eximiendo al concurso de toda erogación escrituraria. Apertura de sobres: La audiencia de apertura de sobres que contengan las propuestas se celebrará en la sede del Tribunal el día 11 de agosto de 2005 a las 10.30 horas. Se deja constancia que en dicha audiencia los oferentes podrán efectuar –sin límite de veces– todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen la última mejor oferta en no menos del 5 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de adjudicado el inmueble. Visitas: Los interesados podrán visitar los inmuebles previa concertación con la Sindicatura, para lo cual deberán dirigirse al domicilio de la misma, sito en Rivadavia 1367, Piso 11 "B". o comunicarse a los teléfonos 4381-0614 o 4383-6784.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Horacio Piatti, secretario.

e. 21/6 N° 69.322 v. 23/6/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría Nro. 14, hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "HUGHES CROVETTO Y CIA S.A. s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/6 N° 482.899 v. 22/6/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría N° 16, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que con fecha 03/05/05, se decretó la quiebra de ANDHAL´S SERVICIOS S.A. CUIT: 30-70725348-3. Síndico: Marta Cristina Lucena, domiciliado en Paraná 774 3° D, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de agosto de 2005 de 12 a 18 hs. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 12 de septiembre y 25 de octubre de 2005, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
María V. Ricciardone, secretaria interina.

e. 21/6 N° 482.875 v. 27/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta sito en Av. Roque Saenz Peña N° 1211, 7° piso, de ésta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 2005, se decretó la quiebra de GALLIGO MARTÍN ALBERTO, designándose como síndico al contador María del Carmen Amandulé, con domicilio en 24 de Noviembre 1226, T.E. 4931-9311, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de Agoste 2005. El sindico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15 de Septiembre de 2005 y 28 de Octubre de 2005. Se intima al deudor y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de Abril de 2005... publicar Edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago... Fdo. Atilio Carlos González.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 16/6 N° 482.654 v. 23/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaria N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 29 de abril de 2005, se decretó la quiebra de SERGIO LAPAZ, en la cual se designó síndico a GABRIEL CHURIN, con domicilio en la calle SARMIENTO 731 PISO 7°, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 agosto de 2005. El sindico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23 de septiembre de 2005 y 8 de noviembre de 2005, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al sindico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del sindico en el término de cinco días. Fdo. Atilio C. González. Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 17/6 N° 482.782 v. 24/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Grunbaum, Rico & Dacourt SAIC y F. C.U.I.T. N° 30-50052884-9, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha inscripta en la I.G.J. bajo el N° 3187 F° 447 del Libro 79 Tomo A, de S.A., el día 22 de noviembre de 1973, con domicilio en la calle Suipacha 211 Piso 24 B de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura Estudio Rafael Hernandez - Emilio Giacumbo con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 11 E, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24/8/05 . El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5/10/05 y 16/11/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 9/8/05 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/6 N° 482.513 v. 22/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed, comunica por cinco días que con fecha 20/05/05 se ha decretado la quiebra de MARTHA ITATI PITTORINO (D.N.I. 5.277.422), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Graciela Palma con domicilio constituido en A. M. de Justo 846 4° piso Of. "8" Cap. Fed, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/09/05, y el general el día 04/11/05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e 15/6 N° 482.493 v. 22/6/2005

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24 de Mayo de 2005 se decretó la apertura del concurso de NOVA DONNA SRL, CUIT 30-70100688-3 con domicilio en Av. Libertador 6550 2° "A", designándose Síndico clase B a José María Colace, con domicilio en Av. Córdoba 652 9° "B" por ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 17 de Octubre de 2005 en el horario de 12 a 18 hs. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de Noviembre de 2005 y 9 de Febrero de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 04 de Septiembre de 2006 a las 11 hs en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Junio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/6 N° 39.486 v. 23/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha junio 1 de 2005 se decretó la quiebra de LUCIANO MARTIN DEIRMENDJIAN, DNI 21.852.198, en la cual ha sido designado síndico el contador D'Ubaldo Hugo Oscar con domicilio constituido en ALSINA ADOLFO 1535, 1° "103" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13/09/2005 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 26/10/2005 y el general el 07/12/2005 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos DEIRMENDJIAN LUCIANO MARTIN S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, junio 14 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 21/6 N° 482.895 v. 27/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 21, a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I.C. (CUIT: 33-53950369-9), decretada con fecha 19 de mayo de 2005. El síndico actuante es el estudio de los contadores Bruzzo Plotno Turek y Asociados, con domicilio constituído en la calle Sarmiento 930 PB, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/8/05. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 26/9/05 y 8/11/05 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 29/8/05. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 21/6 N° 483.079 v. 27/6/2005

El Juzgado Comercial n° 11, Secretaría n° 21, de la Capital Federal, hace saber que en autos: INGEOMA S.A. s/ Concurso Preventivo, se decretó la apertura del concurso preventivo de Ingeoma S.A. CUIT n° 30-58293641-9, fijándose hasta el día 2/9/2005 para que los acreedores presenten títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, Ricardo Adrogué, domiciliado en Bouchard n° 468 piso 5°, I, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 17/10/2005 y 28/11/2005 respectivamente. Se fijó audiencia informativa prevista en el artículo 45 último párrafo ley 24.522 a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal para 25/4/2006 a las 10,30 hs. Este edicto judicial se publicará por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.

Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 17/6 N° 69.196 v. 24/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados: "DORATO ERNESTO ARTURO S/CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES" (Expte. N°. 084490/04), ha resuelto con fecha 17 de mayo de 2005 decretar abierto el concurso preventivo de DORATO ERNESTO ARTURO, CUIT 23-05074513-9, con domicilio en Tronador 2705, piso 2° "C", de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en Santa Fé 1127, piso 3° "E" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TE: 4815-7002/6897, ante quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5° de agosto de 2005, estableciéndose los días 16 de septiembre de 2005 para la presentación de los informes, que preveen los artículos 35 y 39 de ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. el 8 de mayo de 2006 a las 11:00 horas. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 6 de Junio de 2005.-

Jorge Médici, secretario.

e. 16/6 N° 39.522 v. 23/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SAN SALVADOR S.A.I.C.F.Y A.", expediente N° 085391, que con fecha 11/05/2005 se ha declarado en estado de quiebra a SAN SALVADOR S.A.I.F.y A. CUIT 33-51901451-9, que el Síndico es el Dr. Bonesi Norberto , con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096, 1° "A" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 1/08/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12/09/2005 , el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 24/10/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 11/05/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."

Buenos Aires 10 de Junio de 2005.-

Jorge Médici, secretario.

e. 16/6 N° 482.640 v. 23/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos caratulados "LA ROUE S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N° 84.945) se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 29-04-05, designándose síndico al contador Ricardo Adolfo Bertoglio con domicilio en Lavalle 1537, piso 8°, depto. "H" de Capital Federal (T.E. 4371-2495). Los acreedores deberán verificar sus créditos en dicho domicilio, venciendo el plazo para presentar los títulos justificativos de los mismos, conforme el art. 32 de la ley 24.522, el día 28 de julio de 2005. La audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. se celebrará el día 7 de febrero de 2006 a las 11.00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 6 de 2005.

Alberto Perez, secretario.

e. 21/6 N° 39.648 v. 27/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ZUCCALA EDUARDO FABIAN S/ Quiebra" con fecha 31.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Eduardo Fabian Zuccala, (DNI 18.036.674), que el Sindico designado es el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en la calle Corrientes 2325, 5° A., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10.08.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el día 24.10.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 21.09.2005 y 02.11.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 9 de junio de 2005.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 21/6 N° 482.887 v. 27/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de MAYO DE 2005 se decretó la quiebra de TABACO INTERNACIONAL S.R.L. (CUIT. 30-64497989-06) haciéndole saber a esta. a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RICARDO SUKIASSIAN (D.N.I. 5.810.437) con domicilio en la calle SAN MARTIN 1009 2° "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 DE AGOSTO DEL 2005.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 21/6 N° 482.884 v. 28/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital, comunica por CINCO días que en los autos caratulados EPIRO S.A. S/ QUIEBRA, que el número correcto de CUIT de la fallida es 33-60398835-9. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

Jorge Ariel Cardama, Secretario. MG.

e. 21/6 N° 482.889 v. 27/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama,sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 31/05/2005, en los autos caratulados MINERVINO, ROBERTO MARIO S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de Minervino, Roberto Mario, CUIT N° 20-04545632-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador ESTEBAN FOLINO, con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 465, 5° PISO, DTO. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 09/08/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.

Jorge Cardama, secretario M.G.

e. 16/6 N° 482.598 v. 23/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14-04-05 se ha decretado la quiebra de FIGOLI, ADRIANA ELISA (CUIT. Nro, 23-12009103-4).- La Síndico designada es la Contadora ANA MARIA PAEZ GARCIA, con domicilio en la calle Amenábar 1999, 2° Piso Of. "B", de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-08-05.- La Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L. C. los días 06-10-05 y 23-11-05, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Sindico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago pnevio,

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.

Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 17/6 N° 482.714 v. 24/6/2005

N° 17

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, en los autos caratulados "CORPORACION BAIK S.A. s/ Quiebra" comunica por cinco días que el 6 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de "CORPORACION BAIK S.A. s/ Quiebra", con domicilio social en la Avenida Nazca 271 de la Capital Federal, con estatuto original inscripto bajo el Nro. 12607, Libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones, el 3 de noviembre de 1998, con C.U.I.T. Nro. 30-69918243-1. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados a poner a disposición de la Sindicatura todos los bienes de ésta dentro del plazo de cinco días y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso, y que deberán constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se comunica que: a) se ha designado Síndico al Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 19 de agosto de 2005 en su domicilio de Avenida Independencia 2251, 5to. piso "40" de Capital Federal. b) Se ha fijado el día 19 de setiembre de 2005 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 19 de octubre de 2005 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días, sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 2 días del mes de junio de 2005.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/6 N° 482.517 v. 22/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, Secretaría 33, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 3 cita a BOGOMOLNI GUSTAVO BERNARDO, con D.N.I: 21.627.766 en los autos "BANCO SOCIETE GENERALE SA C/ BOGOMOLNI GUSTAVO BERNARDO s/EJECUTIVO". Cítese a Bogomolni Gustavo Bernardo para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/6 N° 39.639 v. 22/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Bavastro Modet, Secretaría N° 34, en autos "BRIONES, JORGE c/MORELLI, EDUARDO s/EJECUTIVO" cita a Eduardo Morelli para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/6 N° 39.644 v. 22/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, piso 3ro. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días, que en autos: "MARGOSSIAN HNOS. S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO S/INC. DE REVISIÓN POR BANCO ARARAT Cooperativo Ltdo.- en Liquidación por el BCRA", Expte. 28.695 (Reservado) con fecha 08/06/05, se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada en autos, por la venta en Block de los inmuebles sitos en: 1) calle Paso Nro. 341/3, de esta Ciudad, matricula 11-1343, Non. Cat. C: 11; S: 9; M:19;P:13; inmueble edificado en dos plantas sobre lote de 8,227mts,54,558 mts. Deudas A.B.L. fs. 1178/9/0 $ 81.234,85 al 01-03-05; Aguas Arg. fs. 1135, $ 4.013,32, al 11/01/05; Se desarrolla en Planta baja y Primer piso, de dimensiones similares, en muy mal estado de conservación y desocupado; 2) calle Sarmiento Nro. 2418/22/26, unidad funcional Nro. 1(Local) Planta baja y sótano, de esta Ciudad, matricula 11-34/1, Non. Cat. C: 11; S: 9; M:27;P:3a; sup. total 219,54 mts.2, porcentual 13,62; Deudas A.B.L. fs. 1181/2/3 $ 11839,93 al 01-03-05; Expensas fs. 1159 $ 105, al 21/02/05; El inmueble se desarrolla en Planta baja y sótano de similares dimensiones, un altillo que circunda la planta baja, baño y cocina, se encuentra ocupado por la firma Le Fil S.A., quien manifiesta ser inquilina desde 1989, cuyos demás datos surgen de los títulos y documentación en autos. La oferta a mejorar es por la suma de Pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil ($ 1.450.000), pudiendo los interesados presentar sus ofertas hasta el día 30 de junio del 2005, a las 11,30 hs., por Secretaria; procediéndose a la apertura de los sobres, en audiencia pública a las 12 hs. del mismo día, en la sede del Juzgado, en las que se recibirán sucesiva e ilimitadas mejoras por parte de todos los oferentes que asistan a dicho acto. Será condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo el 5% de la que se intenta superar. Las ofertas serán presentadas por duplicado y en sobre cerrado debiendo las mismas contener los siguientes datos: a) identificación del oferente, esto es nombre, domicilio real y demás datos de identificación del interesado, debiendo en el caso de existencia ideal presentarse los

documentos constitutivos y sus modificaciones; b) domicilio constituido en los términos del art. 40, del C PCC; y c) monto de la oferta en los términos puros y simples. Los interesados tendrán que mejorar el precio propuesto en no menos de 5%, debiendo los mismos garantizar su petición mediante depósito equivalente al 10% el monto que se oferte, pudiendo cumplirse dicho importe mediante depósito en Banco Ciudad de Buenos Aires- Sucursal Tribunales- o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre banco de esta plaza. La presentación de la propuesta implica el conocimiento del contenido total de la presentes actuaciones, constituyendo además la manifestación expresa de tener conocimiento del estado en que se encuentran los bienes inmuebles como la renuncia de todo reclamo posterior . El auto por el cual se adjudiquen los bienes serán notificados por Ministerio de la Ley, debiendo el adquirente efectuar el depósito del saldo de precio y la comisión correspondiente al martillero que se fija en el 3% del precio obtenido, dentro de los diez días hábiles siguiente bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, CPCC. Quedan a cargo del adquirente la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones o gastos de cualquier naturaleza devengados y o exigibles hasta la fecha de aprobarse la adjudicación y asimismo todos aquellos que se causaren a raíz de la enajenación y de la inscripción a su nombre de los inmuebles adquiridos, también serán por cuenta del comprador todos los gastos y trámites necesarios para el cumplimiento de la medida. Dispónese como condición de venta que esta prohibida la compra en comisión. La totalidad de las resoluciones que se dicten en las presentes actuaciones y vinculadas a esta a mejora de oferta, serán irrecurribles para quienes no hayan intervenido en el procedimiento y para los que no hayan depositado el importe en garantía. Informes martillero Alberto F. Lanfranconi (CUIT Nro. 20-01307691-0 Monotributo), T.E. 011-4382-0226, celular 011- 154414-0210. Se exhiben: inmueble 1) Paso 341/3, de 08 a 10 horas e inmueble 2) Sarmiento 2418, de 10 a 12 hs., ambos el día viernes 24/06/05.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 21/6 N° 69.323 v. 22/6/2005

N° 19

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 19, Secretaría n° 37 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "SZYFER JAIME S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 10 de marzo de 2005 la quiebra de Jaime Szyfer DNI 10185377. Síndico: Emilio Gallego domiciliado en Esmeralda 1066 piso 7 B de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 31/8/2005 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 13/10/2005 y 24/11/2005 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus, libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 15/6 N° 482.455 v. 22/6/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a del Dr. Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados ADES ALBERTO S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 26/05/2005 se decretó la quiebra de Alberto Ades CUIT 20-04122798-3 y que hasta el día 08.07.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico HECTOR EDGARDO GRUN con domicilio constituido en la calle SAN MARTIN (CPO. "D") 551 3° 62 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02.09.05 y 14.10.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/6 N° 482.637 v. 23/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria N° 41, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 - Piso 3° - de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MANUFACTURA DE CINTAS INDUSTRIALES S.A. (antes Manufacturas Don Alberto SACIFI y A.) s/QUIEBRA - Expte. Nro. 046.979, C.U.I.T. Nro. 30-51628156-8, con domicilio en Paraguay Nro. 1446, Piso 1ro. Of. "D", cuyo síndico designado es el contador Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3° "6", de la Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de agosto de 2005. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la ley 24.5222. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces; intímese al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art 11 de la LCyQ, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obtructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de octubre de 2005 y 21 de noviembre de 2005, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Germán Paez Castañeda.

e. 17/6 N° 482.831 v. 24/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de la ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Marcelo T. De Alvear N° 1840 3° Piso, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria N° 42 a mi cargo, hace saber que en los autos "LOS GLACIARES COMPANY S.A. S/QUIEBRA"-EXPEDIENTE N° 45490 que con fecha 24 de Mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de LOS GLACIARES COMPANY S.A. con domicilio en la calle Yerbal N° 3520 de la ciudad de Buenos Aires y N° de CUIT: 30-70841140-6. Se ha designado Sindico al Contador DR. LEON SERGIO FUKS, con domicilio en la calle Bouchard N° 644 2° Piso of. "D" de la ciudad de Buenos Aires , donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días Lunes a Viernes de 12 a 18 Hs. hasta el 26 de Agosto de 2005. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 10 de Octubre de 2005 y 21 de Noviembre de 2005 respectivamente, para que el Sr. Sindico presente los informes previstos por los arts 35 y 39 de la ley 24.522. Ordenar la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Ordenar al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Ordenar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 de la ley 24.522).

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Guillermo Carrera González, secretario.

e. 21/6 N° 482.948 v. 27/6/2005

N° 22

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días el Proyecto de Distribución final de fondos presentado en los autos caratulados "TRACHTER ABRAHAM s/QUIEBRA (Expte. N° 25.992), el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictual.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 21/6 N° 69.301 v. 22/6/2005

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 31-05-2005 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "Agusti S.A.A.I.C.I.F.I.E." (C.U.I.T. n° 33-52570630-9) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Mateo Reynaldo Alberto, quien constituyó domicilio en Saavedra 237 Piso 3° "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 04-08-05. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 15-09-2005 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 27-11-2005. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, de junio de 7 de 2005.
M. Gabriela Gutierrez Cabello, secretaria.

e. 17/6 N° 482.742 v. 24/6/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "PADILLA, OSCAR ANTONIO S/ Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 24 de mayo de 2.005 de OSCAR ANTONIO PADILLA (L.E. 5.539.547), presentado el 30/03/05, fijandose hasta el día 30/9/05, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. PEPE, Roque A., con domicilio en Argentina 5.785, PB, de la Ciudad de Buenos Aires. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 14/11/05 y 27/12/05 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el 1/06/06 a las 10,00 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 15/6 N° 39.404 v. 22/6/2005

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LA CANTABRICA S.A.M.I.C. s/Quiebra" que las reservas efectuadas para reclamos pendientes y no iniciados, serán desafectadas y distribuidas entre los acreedores verificados y los que tienen sus reclamos en tramite si, dentro del plazo de 20 días contados a partir de su última publicación de edictos, no iniciaren las verificaciones pertinentes o manifestaren por escrito y fundadamente, en el expediente, su intención de mantenerlos.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 15/6 N° 39.429 v. 22/6/2005

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 31-05-05 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "Daniel Alberto Gustavo" (D.N.I. n* 14.157.654) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Rodriguez Maria Cristina, quien constituyó domicilio en Montevideo 581 Piso 4° "E", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 04-08-05. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 15-09-05 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 27-10-05. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, de Junio de 3 2005.
M. Gabriela Gutierrez Cabello, secretaria.

e. 16/6 N° 482.670 v. 23/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. De Alvear 1840, Planta Baja, cita y emplaza a los demandados, Sres. Huang Teng Hung (DNI 18.676.734) y Wang de Huang Yu Mei (DNI 18.676.735), para que en el plazo de cinco días, se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "Bancheri, Hernán Enrique c/ Huang Teng Hung y otra s/ Ejecutivo"; Expte. N° 50.477 que tramita ante este juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (arts. 343 y 526 del Cod. Proc.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/6 N° 39.689 v. 22/6/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría No. 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ACTION FANS S.R.L. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra —con fecha 12 de mayo de 2005— de ACTION FANS S.R.L. CUIT No.30-70888230-1. El síndico designado en autos es el Cdor. Gabriel T. Vulej con domicilio en la calle Tucumán 1484 6o. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/08/2005. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/10/2005 y 22/11/2005 respectivamente. Se intime a la fallida para que dentro de 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad. Asimismo, deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.-
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 16/6 N° 482.659 v. 23/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaria nro.51, Sito en la Avda. Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, HACE SABER que en autos "UNION DE CONSIGNATARIOS S.A. S/ CANCELACION", EXPTE 10639/2005, tramita la cancelación por denuncia de robo de chequeras en blanco, de los siguientes cheques: Bco. Nación Argentina (Suc. Abasto), Cta. Cte. N° 307318/88, cheques N° 45186226 al 45186450; Bco. Nación Argentina (Suc. Berazategui), Cta. Cte. N° 62500119/08, cheques N° 43360851 al 43361000; Bco. COMAFI (Suc. Florencio Varela), Cta. Cte. N°098000009/6, cheques N° 08101 al 08500; Bco. H.S.B.C. (Suc. Abasto), Cta. Cte. N° 6813/2, cheques N° 67046926 al 67046975.-Transcurridos sesenta (60) días desde

la fecha de la última publicación se dispondrá la cancelación de los referidos instrumentos.-Publíquese por quince (15) días.-
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.-
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 16/6 N° 69.093 v. 7/7/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PREGNOLATO, EDUARDO JOSE S/ QUIEBRA", que con fecha 1° de junio de 2005, se decretó la quiebra de PREGNOLATO EDUARDO JOSE DNI. 10.996.628, domiciliado en Irigoyen 752. Síndico: Juarez, Hugo Raul con domicilio en Ciudad de la Paz 2372, piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.08.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 6.10.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 18.11.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 8 de junio de 2005.-
Maria Verónica Balbi, secretaria.
e. 16/6 N° 482.777 v. 23/6/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ARGUELO BLANCA ESTHER S/ QUIEBRA", que con fecha 1° de junio de 2005, se decretó la quiebra de ARGUELLO, BLANCA ESTHER, DNI. 16.459.369, domiciliada en Av. Olivera 54. Síndico: Ladaga, Alberto Miguel con domicilio en Las Heras 2891, Piso 11°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.08.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 6.10.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 18.11.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 8 de junio de 2005.-
Maria Verónica Balbi, secretaria.
e. 16/6 N° 482.778 v. 23/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera, Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 de la Dra. Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635 1° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 74 de la ley concursal, en los autos "Menzildjian de Pellegri Anelga s/acuerdo preventivo extrajudicial", que podrán oponerse al mismo, los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariarente haber sido omitidos en el listado previsto por el inc. 2° del art. 72. La oposición deberá presentarse dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos y podrá fundarse solamente en omisiones, exageración del activo o pasivo o la inexistencia de la mayoría exigida por el art. 73. María Elsa Uzal, Juez.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e.15/6 N° 39.443 v. 22/6/2005

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 Secretaría N° 14, sito en Libertad 731 6° Capital Federal cita por el término de quince días a don Pedro Roberto ACUÑA para que conteste demanda y/o proceda a tomar la intervención que corresponda en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Acuña Pedro Roberto y otro s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 21/6 N° 69.300 v. 22/6/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 Secretaría N° 15, sito en Libertad 731 p. 7° de Capital Federal, Cita y Emplaza por el término de nueve días al señor PEDRO FERNANDO ARCE para que proceda a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EJERCITO C/ARCE, PEDRO FERNANDO S/RESOLUCION DE CONTRATO" EXPTE. 5043/99, bajo apercibimiento de dar intervención a la señora Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 2005.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 21/6 N° 41.363 v. 22/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

"El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, a cargo del Sr. Juez Subrogante Walter José Candela, por ante la Secretaría N° 101 a cargo de la Dra. María Inés D'Esposito, sito en la calle Lavalle 1638, piso 1° de esta Capital Federal, en el expediente N° 2458 caratulado: "OLAÑETA Juan Facundo s/infracción a los arts. 42 y 162, 183 y 239 del Código Penal", cita y emplaza a JUAN FACUNDO OLAÑETA para que declare en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la audiencia del día 28 de julio de 2005, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención para el supuesto de incomparecencia injustificada".
Rubén Pascanello, secretario ad-hoc.
e. 21/6 N° 482.894 v. 27/6/2005

N° 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Alejandro Luis Moreno a estar a derecho en la causa N° 29688 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 1° de la Ley 13944. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil cinco".
Alejandro Litvack, secretario.
e. 21/6 N° 482.842 v. 27/6/2005

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN ALBERTO HERRERA a estar a derecho en la causa N° 29.862 que se le sigue por el delito previsto por el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los Veinte días del mes de Mayo de 2.005".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 N° 482.841 v. 27/6/2005

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GERARDO HUAMAN SARAVIA a estar a derecho en la causa N° 29.026 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los Veintiséis días del mes de Mayo de 2.005".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 N° 482.843 v. 27/6/2005

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS VEDIA y ALFONSINA DA SILVA a estar a derecho en la causa N° 29.653 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los Veintiséis días del mes de Mayo de 2.005".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 N° 482.844 v. 27/6/2005

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n°8, Secretaría n°61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEONARDO JUAN BAUTISTA GRAZIANI y a REYNA PAZ a estar a derecho en la causa n°26.848 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 inciso 1° del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil cinco".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/6 N° 482.845 v. 27/6/2005

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RAMIREZ GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 60849, que se les sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de junio de 2005.-
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 16/6 N° 482.590 v. 23/6/2005

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, of. 311, Cap. Fed., cita y emplaza a Héctor Aidor Pérez (último domicilio conocido en Madariaga 6770 de esta ciudad, DNI n°12.813.237) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 27.278, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 94 del C.P, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de Mayo de 2005.-... cítese a Héctor Aidor Pérez mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN).- FDO: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ANTE MI: Dr. Juan José Baric, Secretario.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Mayo de dos mil cinco.
Juan José Baric, secretario.
e. 16/6 N° 482.591 v. 23/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 56.239 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Amelia Aida Russo bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 3 de Junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e.15/6 N° 482.444 v. 22/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Yolanda Andrea Lugo (argentina, nacida el día 19 de febrero de 1987 en San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires, identificada con D.N.I. N° 33.009.879, soltera, hija de Carlos Alberto y de Sandra Beatriz Chuliver) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 16.295/04, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 8 de junio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e.15/6 N° 482.459 v. 22/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría nro 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ANGEL BELLO, Presidente de la firma "Forja San Martín SAIC" a comparecer a este Tribunal, sito en Av. Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 219 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia fijada dentro del quinto día de notificado a las 9 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada". FDO. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 17/6 N° 482.774 v. 24/6/2005

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6. SECRETARÍA NRO. 12. Se cita a María Laura Mármol a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se le señala para el próximo 28 de junio a las 10 hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de la previsiones establecidas por el art. 302 del CPPN. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 2 de junio de 2005. - . . . Cítese por edictos a María Laura Mármol a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le señala para el próximo 28 de junio de 2005 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio dirigido al Boletín Oficial. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ NACIONAL. Ante mí: Guillermo Brugo (sec)"
Buenos Aires, 2 de junio de 2005.-
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 21/6 N° 483.138 v. 27/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 8 de junio de 2005... publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, a fin de notificar a Juan Eduardo Hueso (D.N.I. 11.864.662) que en virtud de lo previsto por art. 294 del C.P.P. deberá comparecer, dentro del quinto día de notificado ante este tribunal a fin prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 288 del C.P.P.) ... FDO: JAVIER LÓPEZ BISCAYART, JUEZ, ANTE MÍ: MARÍA FERNANDA DE LOYOLA, SECRETARIA".
e. 15/6 N° 482.495 v. 22/6/2005

JUZGADO NACIONAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaria N° 20, a cargo de la Dra. Priscila Zanniello, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/HERLITZKA MAURO ADOLFO s/ EJECUCION FISCAL", Expte. 105.569/02, en los que se le reclama el pago de $89.000,- en concepto de capital, con más la de $13.350,- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, a MAURO ADOLFO HERLITZKA (D.N.I. 10.141.121) por cinco días, a partir de la ultima publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del C. P. C. C.). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "///nos Aires, 8 de abril de 2005... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada de autos. Fdo.: Dra. Liliana Heiland, Juez Federal". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 21/6 N° 483.111 v. 22/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccionl N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle 3 de febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a Julio Andrés Gomez, titular del DNI 11.143.282, para que comparezca a esta sede en la causa N° 15440 caratulada "Corti Gerardo s/ dcia. Inf. Art. 174 inc. 5to. C.P." que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y comparendo a esta sede. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "/// Isidro, 26 de mayo de 2005. Por recibido, agréguense y atento lo que se desprende de las constancias que anteceden, emplácese a Julio Andrés Gomez en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que en el término de tres días desde la última publicación de los edictos, se presente ante esta sede, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y comparendo a esta sede. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial a fin de que por el témino de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente y remita a este Tribunal las constancias de estilo una vez cumplida la misma. Fdo. Juan Manuel Culotta Juez Federal Subrogante. Ante mí: Walter Rodriguez Secretario Federal.
e. 16/6 N° 482.570 v. 23/6/2005

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación de¡ presente a ALVARO ALEJANDRO MENEGON ARGERICH —DNI. nro. 22.004.625— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2782, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".
e. 16/6 N° 482.574 v. 23/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Crimanal y correccional Nro. 2 de san Martín, a cargo del Dr. ALBERTO MARTIN SUARES ARAUJO, sito en la calle SAN LORENZO NRO. 2374 de la mencionada localidad, Secretaría NRO. 5 del Dr. ARIEL FERNANDO MARSIMIAN, en la causa NRO. 3002, caratulada: "IRAZOQUI, ANA MARIA P./INF.293 C.P.", cita emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA IRAZOQUI D.N.I. NRO. 10.732.427, para que se presente dentro del término antes indicado, a efectos de recibirle declaración a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

NOTA: los datos aportados son los únicos con los que cuenta este Tribunal. CONSTE.
San Martín, 23 de mayo de 2005.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 16/6 N° 482.577 v. 23/6/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a FREDY CANAZA AVENDAÑO, nacido el día 8 de diciembre de 1.971, de nacionalidad Boliviana, nacido en Turuchipa, Provincia de Sucre, Bolivia, hijo de Antoña Avendaño Flores y Valentín Canaza, Cédula de Identidad Boliviana Nro. 1101966, de profesión fletero, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el art. 31, inciso "a", de la ley 22.362 -falsificar o imitar fraudulentamente una marca registrada, en el marco de la causa nro. 13.147, caratulada "Canaza Avendaño, Fredy s/ inf. ley 22.362"
Secretaría nro. 3, 1° de junio de 2005.-
Andres Fabián Basso, secretario federal.
e. 16/6 N° 482.571 v. 23/6/2005

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle laprida nro. 662, Secretaría nro. 6 a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro. 2.228, caratulada "URBIETA MARTIN ALEJANDRO S/Inf. ART. 183 DEL C.P.", en la que se resolvió CITAR Y EMPLAZAR al imputado de autos Martín Alejandro Urbieta, D.N.I. nro. 27.104.056, con último domicilio registrado en la calle Eva Perón nro. 6.600, de Capital Federal, para que comparezca a la sede de estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa de referencia, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "/// más de Zamora, de junio de 2005.-...atento lo informado por la preventora y no pudiendo proceder con la notificación pertinente, toda vez que se carecen de más datos para aportar respecto la individualización de la vivienda, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en conocimiento del causante de autos, Martín Alejandro Urbieta, D.N.I. nro. 27.104.056, con último domicilio conocido en la calle Eva Perón nro. 6.600, de Capital Federal, que deberá comparecer a la sede de estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa de referencia, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial... Fdo.: "Carlos Alberto Ferreiro Pella- Juez Federal- Ante Mí: José Luis D'Abondio- Secretario Federal.- Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los días del mes de junio del año dos mil cinco.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 16/6 N° 482.573 v. 23/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a DARIO CRISTIAN RODRIGUEZ, con último domicilio registrado en la calle Don Bosco N° 227 de Ensenada, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el día 30 de junio del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. en los autos en que me dirijo, por el delito previsto en el artículo 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 7060, caratulada "RODRIGUEZ DARIO CRISTIAN S/ PTA. INF. ART. 292 DEL C.P." del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría Penal N° 9, de La Plata.
Secretaría N° 9, 31 de mayo de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 16/6 N° 482.576 v. 23/6/2005

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, notifica a Marcelo Di Palma, argentino, nacido en la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires el día 25 de septiembre de 1.978, hijo de Mario Ángel y de Justina Segovia, poseedor del D.N.I. 26.926.689, la siguiente resolución recaída en la Causa 4237 rotulada "Di Palma Fernando Marcelo s/ Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737: "///PLATA, 4 de marzo de 2.004.- Autos y Vistos…- Y Considerando:…- Resuelvo: I) DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCIÓN. (Conf. artículo 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal.- II) SOBRESEER a FERNANDO MARCELO DI PALMA cuyas demás circunstancias personales obran en autos en aplicación del artículo 336 inciso 1° del ritual.- Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.- Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal; ante mi, Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal.
La Plata, Secretaría N° 9, 30 de mayo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 16/6 N° 482.569 v. 23/6/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad y en autos N° 12787 caratulados "MARANELLO AUTOMOTORES S.A. S/INF. LEY 24.769" del registro de la Secretaria Penal N° 6, de trámite por ante la Secretaría de Actuación a cargo del Dr. Pedro Federico G. Hooft, CITA Y EMPLAZA a la siguiente persona: Alberto BENEDETIC identificado con DU 4.574.533 para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) por encontrarse su conducta "prima facie" incurra en el delito prevista y reprimido por el art. 1° de la ley 24.769, la que deberá presentarse ante estos estrados —sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad— en el término de tres días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia —arts. 288 y ccdtes. del CPPN).
Se extiende el presente a los 6 días del mes de junio del corriente año en la Sala de mi Público Despacho.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 17/6 N° 482.772 v. 24/6/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

cita y emplaza a GABRIEL CARLOS FERNANDEZ, identificado mediante Documento Nacional de Identidad N° 16.765.094, con último domicilio conocido en calle Blanco De Encalada 2962 7mo. Piso Depto. "C" de Capital Federal, para que dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr Juez Dr. Eduardo Guillermo Farah; Secretaria N° 8 a cargo del suscripto, en autos N° 3633 caratulados "FERNANDEZ, GABRIEL CARLOS S/ PRES. INF. ART. 296 Y 292 C.P.", a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, por encontrar su conducta "prima facie", incursa en el delito previsto y penado por el art. 292 2do. párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
SECRETARIA PENAL N° 8. Mar del Plata, 27 mayo de 2005.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 17/6 N° 482.768 v. 24/6/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SALVADOR PRESTIFILIPO CIRIMBOLO D.N.I. N° 1.025.416.- LUCITA JOSEFA FERNANDEZ D.N.I. N° 4.207.103.- que deberán presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezcan dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados REBELDES, por así haberse ordenado en los autos N° 15.356, caratulados: "C/PRESTIFILIPO CIRIMBOLO, SALVADOR - Por: Inf. al art. 173 del C.P.". -
San Juan, 08 de Junio del 2.005.-
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 17/6 N° 482.756 v. 24/6/2005

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS GUSTAVO VARGAS ROSALES D.N.I. N° 25.830.584.- que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 14.025, caratulados: "C/SANZ, ADRIAN GILBERTO Y OTROS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".-
San Juan, 07 de junio de 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 17/6 N° 482.747 v. 24/6/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace a ESTEBAN WILMAN NICOLAS D.N.I. N° 92.546.620.- que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.202/03-"C/Nicolás, Esteban Wilman- Por: Inf. Ley 23.737".-
San Juan, 7 de junio de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 17/6 N° 482.751 v. 24/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/06/2005	GAGLIANONE FELIPE JOSÉ	39507
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/05/2005	Antonio María Julio VACA	39473
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	30/05/2005	Juan Carlos Bergami	39538
3		FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	27/05/2005	ERIBERTO MATIAS MENDOZA	39526
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/06/2005	CLOTILDE ZULEMA FRATTINI	41196
6		SILVIA CANTARINI	09/06/2005	OSCAR MANUEL FALCON	41223

	Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
	11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	08/06/2005	Indalecio Odilón PEREIRA	41224
	11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/06/2005	MARIA ERMINDA MARINONI	39508
	13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/05/2005	ALDO BATTAINI	39501
	13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/06/2005	Alfredo Héctor ALFIERI	41186
	13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	01/06/2005	Jaime KRACOFF	39497
	14		HUGO D. ACUÑA	01/06/2005	JULIA RABANAL	39485
	15	U	KARINA G. RAPKINAS	26/05/2005	DANTE FASTAME	39502
	15	U	KARINA G. RAPKINAS	19/05/2005	JULIO FERNANDEZ y VICTORIA ELISA PEREZ	39498
(*)	16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/03/2005	del RIO HORACIO	37574
	16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2005	GARCIA MANUEL	39467
	16		LUIS PEDRO FASANELLI	10/06/2005	CID, MERCEDES	41185
	17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/2005	MANUEL CASTAN o MANUEL CASTAN MORA	39509
	20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/05/2005	RAMUNDO, JUAN CARLOS	39478
	24		MAXIMILIANO J. ROMERO	16/05/2005	ROSA FRANCISCA ORECCHIA	41210
	27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/06/2005	ANTONIO ORLANDO	39470
	28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/05/2005	ENRIQUETA AMELIA PEDRANI	39484
	31		MARCELA A. PENNA	18/04/2005	Magdalena Rosa Bronzatti	39536
	31		MARCELA A. PENNA	29/04/2005	Rodolfo Jose Voget	39528
	35	U	ANALIA V. ROMERO	06/06/2005	JACINTO SCARIMBOLO	39476
	35	U	ANALIA V. ROMERO	07/06/2005	MARIA SARA QUELLE	69098
	37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/05/2005	NO María Elena, Vietri Ana María, Morini Enrique Eduardo y Morini Horacio Ricardo	69096
	37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2005	MARTINEZ MANUEL	39475
	40	U	ERNESTO C. VIDELA	14/04/2005	BATLE, SEBASTIAN y GARCIA, LEONTINA ANGELICA	41190
	41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	03/06/2005	Carlos Alberto CANEPA	39479
	44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/06/2005	Haydee Carmen Petrucci	39521
	45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/05/2005	FLORENCIO JORGE FEITO	39539
	45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/06/2005	HAYDEE CARMEN BOTTINI	39480
	48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/06/2005	FEDERICO ADEL NASSER	69125
	49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/05/2005	JOSE MASTROLORENZO	39500
	51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/05/2005	Isolina Angela Belcastro	39505
	51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/05/2005	Blanca Flor Feltrer y Blanca Nelida Peña	2784
	53	U	ALDO DI VITO	26/05/2005	MARIA ANA KARUZAS	41235
	54		JULIAN HERRERA	13/06/2005	ANGELICA CARLUCI LAZZARINI	41237
	55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/06/2005	OSCAR BORTOLIN	39469
	59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/06/2005	SARA VALLE	39471
	59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/06/2005	JULIO CESAR GIMENEZ	39472
	60	U	JAVIER SANTAMARIA	01/06/2005	Juan Ramón Arona	41214
	61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	31/05/2005	Daniel Augusto COSARINSKY	39474
	61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/06/2005	Enriqueta Rica LEON	41222
	62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/06/2005	SARA ESTHER GOMEZ	39504
	63	U	JORGE E. BEADE	03/06/2005	JUAN CARLOS COCCA	69104
	63		JORGE E. BEADE	27/05/2005	RAUL MATA	2782
	64	U	JAIME MENDEZ	18/05/2005	Gumersinda Diaz	39523
	65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	SANCHEZ OSVALDO DANTE	39503
	66		CARMEN OLGA PEREZ	08/06/2005	NELIDA MARIA DEL PILAR PICCONE	41195
	66		CARMEN OLGA PEREZ	28/04/2005	DOLINA MISRAHI y MONICA GRACIELA LEVY	39495
	69		CLAUDIO O.SCLINKN	09/06/2005	María Carmen RIVERO	69156
	69		CLAUDIO O.SCLINKN	09/06/2005	Luis Arturo CASTELLANOS	69157
	69		CLAUDIO O.SCLINKN	17/05/2005	CELAYA, AMANDA ELSA	39042
	71		CHRISTIAN R. PETTIS	24/05/2005	MARTA ARGENTINA LENA PAZ	41189
	71		CHRISTIAN R. PETTIS	24/05/2005	Jorge Alfredo Ramos	41194
	72	U	DANIEL H. RUSSO	06/06/2005	ESTEBAN SECUNDINO MARTINEZ	39493
	72	U	DANIEL H. RUSSO	06/06/2005	CUCCI de MARQUEZ CARMEN JOSEFINA	41219
	73	U	ALBERTO UGARTE	10/06/2005	GRILLO Lucia	1633
	73		ALBERTO UGARTE	13/06/2005	JORG, Ingeborg	41233
	74		JUAN A. CASAS	20/05/2005	JULIO RAMON EUGUI	41188
	74		JUAN A. CASAS	14/04/2005	ANA TERESA TOLOTTO	39499
	74		JUAN A. CASAS	23/05/2005	JOAQUIN FREIRE	39483
	75		MARIA INES LEZAMA	31/05/2005	Norma MORENO	69122
	75	U	MARIA INES LEZAMA	01/06/2005	NORMA ZULEMA BRANCA	39534
	78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/05/2005	VALASTRO FRANCISCO Y DODERO MARIA ADELAIDA	39506
	89		JUAN PABLO IRIBARNE	23/05/2005	MARIA JOAQUINA CAMINOS	39477
	90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	31/05/2005	PECOLLO, MARIA LUISA	39515
	90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/06/2005	CARLOS NORBERTO BETTA	39533
	93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/06/2005	CATALINA STEIMBACH HOFFMAN	39535
	93	U	M. ALEJANDRA TELLO	18/05/2005	Nilda Noemí Miglioranza	39491
	95	U	JUAN M. BALCAZAR	10/05/2005	Biuso Luís Cayetano y Pocino Elsa Haydee	39517
	98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/2005	AMALIA SABATTELLA	39487
	98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/06/2005	LEONOR FERNANDEZ	69084
	98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/06/2005	José María Horacio Bouquet	69108
	100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/06/2005	BAGNUOLO GIMENEZ LILIA WASCIOLA	69112
	101		EDUARDO A. CARUSO	30/05/2005	ELVIRA SUAREZ GOMEZ	41187
	101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/06/2005	PAGANO JUAN ALEJANDRO	39524
	108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/06/2005	MARIA ESTHER NOVO	41217
	108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/06/2005	Francisca Estefania Wild y Enrique Juan Beyer.	69099
	109	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/05/2005	JOSE SARACINO	39482

e. 17/6 N° 356 v. 22/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única, Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de ANTONIA CALLACI.
Junín, 27 de mayo de 2005.
Laura S. Morando, secretaria.
El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario CLARÍN DE LA CAPITAL FEDERAL.
Junín, 27 de mayo de 2005.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13 al 15-06-05.

e. 21/6 N° 39.109 v. 23/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	14/06/2005	Francisco Clerici	41279
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/04/2005	EDUARDO ADOLFO MUJICA	39581
3		FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	13/06/2005	Adriana Martha REBATTINI	41282
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/06/2005	Meschengieser Luis	39577
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/05/2005	Onilda Yolanda ZITO y Adolfo BALBONA	39569
14	U	HUGO D. ACUÑA	03/06/2005	Josefa Villabrille y Beatriz Elsa Rodriguez	39614

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15		KARINA G. RAPKINAS	30/03/2005	ARGENTINA ANDREA PEREYRA	41312
15	U	KARINA G. RAPKINAS	24/05/2005	MARIO ANTONIO LADO	39568
15	U	KARINA G. RAPKINAS	30/05/2005	RICARDO ANÍBAL MARGNI	69229
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/06/2005	OFELIA AMELIA MARTINO	41281
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/06/2005	ADRIANA AURORA PEREZ	2789
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/05/2005	FRANCISCO SEGUNDO SOLIMO	41278
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/06/2005	LAUREANO RAUL ANTONIO GARCIA DADONI	41295
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/05/2005	FORTUNA NORA CONCEPCION	482952
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2005	ROBERTO ABELARDO RINCCI	69182
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/06/2005	MARCELO FABIAN SCHIOPPA	69169
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/06/2005	Castello Miguel	41291
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/05/2005	VICTOR CICHERO	39550
22	U	FERNANDO L. SPANO	01/06/2005	ADORNO ANDRES ORLANDO	41286
22	U	FERNANDO L. SPANO	01/04/2005	ANA STOLARCZYK	39553
22	U	FERNANDO L. SPANO	01/06/2005	LUIS MARIA QUIÑONES	39615
22	U	FERNANDO L. SPANO	06/06/2005	CANDIANO ANTONIO y SPATOLA CELIA	39557
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/05/2005	CARLOS SEBASTIAN TRUNCELLITO y MARIA COMPAGNUCCI	39547
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/06/2005	JULIO DIAZ y/o JULIO DIAZ SOTO	39582
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/05/2005	DANIEL JOSÉ CARBONI Y MARÍA PASCUALA MONFORTE	39558
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/06/2005	Catalina Converti	69166
32		JOSE BENITO FAJRE	06/05/2005	RICARDO FRANCISCO WEIGERT	39595
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/05/2005	AGUSTIN CARBALLO AMOEDO	39564
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/06/2005	Liliana Inés LOPEZ NUÑEZ	39542
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2005	LEIBA RUBENBACH	39549
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/06/2005	ESTRADA NICOLAS MANUEL Y TOURIÑO ESTHER	482953
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/06/2005	JOSE ABELARDO VEGAZZI	39608
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/05/2005	IGNACIA MAGDALENA RAYA	39567
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	08/06/2005	Nélida María LOCATELLI	69175
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	08/06/2005	MARÍA GLORIA DEL CAMPO	69202
47		SILVIA R. REY	31/05/2005	JUSTO RODOLFO BLANCO	39578
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/06/2005	MOSQUERA, María Esther	39610
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/03/2005	José Limardo y Nélida Esther Frangi	41280
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/03/2005	Victoria Castaño	39579
52	U	MARIA CRISTINA GARCIA	02/06/2005	Santiago Bartolomé Guillermo BIANCHI	39585
52		SILVIA N. DE PINTO	09/05/2005	Adelaida María Kelly	39545
54		JULIAN HERRERA	10/06/2005	CARLOS MARIA GIMENEZ	41276
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/06/2005	Baruch Eluzer Neuman y Liliana Catap	39625
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/02/2005	NORMA ROSA GROTZ	38486
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/06/2005	María Julia GANTUS	39603
60	U	JAVIER SANTAMARIA	06/06/2005	JULIA TERESA FACORRO	39566
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	01/06/2005	José Avelino Agudo	39551
63		JORGE E. BEADE	06/06/2005	Rosa Kin	41290
63	U	JORGE E. BEADE	03/06/2005	VICENS, Margarita Argentina	39597
63	U	JORGE E. BEADE	06/06/2005	MARIO DEL PANTA o MARIO RAFAEL VESPASIANO DEL PANTA	39600
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/05/2005	Emilia Bordiga	482956
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/05/2005	LORENZO LLADO Y CLIMACA PASCUALA GARRO Y/O PASCUALA CLIMACA GARRO	39559
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/06/2000	CANTON LEONOR	69254
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/06/2005	EMILIA MARIA, RUSCONI	39556
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/06/2005	DE LA SERNA, Susana Luz	39612
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	09/06/2005	HORACIO LUCIO BULLORINI	39562
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	09/06/2005	NÉLIDA ELSA LOTITO	39563
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/05/2005	Ana María de la Concepción Artacho	39587
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	24/05/2005	Daniel Demarin	39599
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/06/2005	DEMCZUK de COLAREZ ,DORA	39544
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/06/2005	JORGE ALEJANDRO PREGO	39594
73	U	ALBERTO UGARTE	07/06/2005	JUAN PASTOR COPA y JUAN PASTOR COPPA	39613
73	U	ALBERTO UGARTE	13/06/2005	OSVALDO RUFINO EGUIGUREN	39620
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/06/2005	ALBERTO VICENTE Y RITA SALOM	39561
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/06/2005	ANA BENIGNA BEITIA	2788
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/05/2005	RUIZ CLAUDIO JUAN	69177
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/05/2005	MACIAS AARON	2786
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	14/06/2005	MARIO ENRIQUE BAEZ	41300
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/04/2005	ERMINDA ALICIA MIGLIARO	39598
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/06/2005	MATIAS PALLO	41261
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/06/2005	LENZI ALBERTO y CHIAPPANO ANA TERESA	41285
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/06/2005	JOSE CANTERO	39548
91	U	DOLORES MIGUENS	08/06/2005	ALINA INES EPSTEIN	41311
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/06/2005	María VILLAMARIN TEJEDOR	69194
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	31/05/2005	Lucrecia FARNACE	39540
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/05/2005	José Antonio CHIAPPETTI	39590
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/06/2005	MARIA LUISA PUMARES	39571
103		EDUARDO A. VILLANTE	02/06/2005	Lucía Teresa Alvarez Vior	39604
107	U	JUAN F. GALMARINI	14/06/2005	PETRARU JORGE GERONIMO	69181
107	U	JUAN F. GALMARINI	14/06/2005	Yolanda Lía PARDO	39617
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2005	JUAN JOSE LOPEZ; OSCAR LOPEZ Y MARIA CRISTINA SOLER	39611
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/05/2005	JOSEFA REBECA VIVACQUA	39605
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	31/05/2005	Rosa FAVOT	39616
109		JUAN PABLO LORENZINI	10/06/2005	ROSALIA IDESES	39573
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/06/2005	SARA JUANA BEILIN	39593

e. 21/6 N° 357 v. 23/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, secretaría única del autorizante, sito en Talcahuano 490 2° piso, Capital, comunica por dos días en autos: "Consorcio de Propietarios Country Golf El Sosiego c/ Beraldi de Franzoni, María y otros s/ejecución de expensas", expte. 104070/00, que la martillero Josefina A. Ballanca, tel 4638-5219, rematará el día 8 de julio de 2005, a las 9,30hs. en la oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles propiedad de los ejecutados sitos en el COUNTRY GOLF EL SOSIEGO, UNIDADES FUNCIONALES NROS. 18 y UF 48-49, ESTEBAN ECHEVERRIA, PCIA. DE BS. AS., matrículas 129342/18, 129342/48 y 129342/49, según detalle: 1°) UF18 matrícula 129343/18, un lote de terreno con medidas aproximadas de 25,56x 36,40x29,98x4,92m. Venta ad corpus BASE: $ 20.000: seña: 30% COMISION: 3% todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Ac.10/99. 2°) UF 48 y 49, (matrículas 129342/48 y 129342/49), inmueble de dos plantas: planta baja con living y comedor, cocina, quincho cubierto y cerrado con cerramiento de aluminio y vidrio. El Sr. Mario Tomasi, quien dijo tener DNI 11.917.661, y dijo ser cuidador y jardinero de la propiedad, informó que la planta superior consta de 4 dormitorios en suite y un play room, y de lo que se visualiza desde el exterior, en la planta baja se encuentra una habitación y baño de servicio y un baño principal. La casa es de ladrillos a la vista pintados en blanco y con techo de tejas color bordó, con grandes ventanales al exterior. Venta ad corpus BASE: $150.000.- seña 30% COMISION 3% todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99. El country tiene una antigüedad de aproximadamente 23 años, y cuenta: con 81 Ha en total, servicio de electricidad, gas y teléfono y cloacas, estando próximo a habilitarse el servicio de agua corriente. Existe personal de vigilancia permanente, estando todo el perímetro del country alambrado con un cerco de aproximadamente 2mt de altura. Las calles que vinculan todo el country se encuentran pavimentadas. El mismo posee una pileta olímpica y otra para chicos, 1 cancha de básquet de cemento, 14 canchas de tenis, algunas con iluminación nocturna, 13 hoyos de golf, 1 cancha de paddle, 4 canchas de footbal, 3 canchas de hockey, club house con restaurante, sauna, vestuario y servicio médico y un edificio pañol, comedor y vestuario para el personal de servicio del country. Anexado al mismo se encuentra una fracción de terreno, propiedad de una sociedad anónima integrada por algunos consorcistas, a la que se accede directamente del interior del country y en la que se encuentra un edificio con un enorme gimnasio y 5 hoyos de golf. Las expensas mensuales son de $650.- por lote. Toda esta información fue suministrada por el Gerente de Administración Sr. Osvaldo Villalba, quien dijo ser titular de la LE 4.430.173. Al country, se ingresa por la calle Sargento Cabral, que sale en diagonal desde la Ruta Pcial. 52, que vincula rápidamente al mismo por la Ruta 205 con la Autopista Ricchieri, siendo su distancia vehicular a la Capital de aproximadamente 30 minutos. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del CPCC. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el BNA, Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de SS. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta en mérito a lo dispuesto en plenario de la CNCiv en los autos: "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac, s/ejecución hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512. DEUDAS: Inmueble 1) Rentas inmobiliario partida 030-159463-1 al 30-9-94 $2.283.- fs 410/413; Municipalidad Esteban Echeverría adeuda tributo municipal a la propiedad urbana- Partida 306555/8 año 1997 $2269,68 fs. 327 - Expensas fs 436 del 3/99 al 9/04 $47.478,62, más intereses a liquidar. Inmueble 2) Rentas, inmobiliario partida 030-159494-1 fs.418/21 al 30-9-94 $2.283.-; partida 030-159493-3 al 30-9-04 fs. 414/417 $15.612,40; Municipalidad E. Echeverría Partida 306586/2 año 2002 $ 322.75 fs 326 al 24-10-02 - Partida 159493/7 año 1997 $3.176,25 fs. 328 al

24-10-02.- posee juicio por apremio partida 306586 año 1995/96 $1.459,02 y 1997 $4.113,34 fs. 336; fs 445 partidas 306555 y 159493 registra deuda $1979,13 (valor histórico al 11-10-04) - Expensas fs.436 $40341.06 +$45377.60 dde marzo/99 a set/04 , más intereses a liquidar. Ambos inmuebles según fs.446 no se encuentran afectados a obras de infraestructura. VISITAS: 4 y 5 de julio/05 de 13 a 15hs.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Bs.As. a 14 de junio de 2005.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 21/6 N° 39.693 v. 22/6/2005

N° 33

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro LIBERTI, Secretaría única a cargo de la Dra. Clementina Maria del Valle MONTOYA, con domicilio en la Calle Uruguay N° 714 P. 4° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "LETTERIELLO DE MIRONE NELIDA C/ ARROUPE EDGARDO JORGE S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA Expte. N° 70.947/00, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 6 de JULIO de 2005, a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS; de los SIGUIENTES BIENES INMUEBLES de Planta Baja y Alta, ubicados a 100 Mts. de la AVENIDA CENTENARIO en la localidad de VICTORIA, Partido de SAN FERNANDO de la Prov. de Bs. As.: Sobre el terreno según titulo Lote 2 de la Manzana E de 109 M2 de Superficie, de forma irregular formando un vértice agudo se ha construido los siguientes bienes inmuebles de Planta Baja y Alta: calle SANTA MARINA N° 1172, casa tipo departamento con entrada particular, consta de 2 habitaciones, baño y cocina, utilizado como deposito del LOCAL que ocupa la esquina. LOCAL de forma irregular ocupado como zapateria, el mismo se encuentra alquilado por el Sr SOTO, así lo informa inmobiliaria que administra la casa y el local, con contrato vigente que no exhibe hasta el DIA 30-9-06 abonando la suma de $ 600.00 mensuales. Por la calle PALACIOS (Ex OBREROS) con el N° 1171, en la Planta Alta se encuentra construida otra propiedad sobre el mismo terreno, consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y terraza, el garage perteneciente a este inmueble se encuentra sobre la calle SANTA-MARINA N° 1170, esta propiedad se encuentra alquilada por el Sr. Centeno desconociéndose el valor locativo. Los inmuebles se encuentran en buen estado físico de conservación, salvo el deterioro del tiempo y su uso. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VI, Seccion A, Manzana 15, Parcela 8c. MATRICULA 17.254, Adeuda a fs 160 Rentas $ 7.017,20 al 31-12-04, a fs 123 Municip. San Fernando $ 6.481,08 al 7-6-04, OSN sin deudas A.A. a fs 59 $ 99,38 al 20-5-03.- Bs.As. BASE U$S 58.000, SEÑA 30%, COMISION 4%, Sellado de Ley 1%, ARANCEL CSJN 0,25 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de efectuada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados y para el supuesto caso que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. Para el supuesto caso que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Se hace saber que no procede la compra en comision y no admitirá la indisponibilidad de los fondos de la subasta Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 1° y 4 de julio de 2005, de 15,30 a 16,30 hs.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2005.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 21/6 N° 69.324 v. 22/6/2005

N° 46

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 46, Secretaría única, comunica por 2 días en autos caratulados: "BANKBOSTON NA c/ALONSO, Hugo Ernesto s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 53.841/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 29 de Junio del 2005, a las 10,45 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1.233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE sito en la calle MATHEU N° 160/166, entre Hipólito Irigoyen y Adolfo Alsina, UNIDAD FUNCIONAL 2, N.C.: C. 10, S. 20, M. 33, P. 12, Matricula FR 10-1.490/2 de ésta Ciudad; Sup. 187,09m2, porcentual 18,01%; que adeuda: Expensas $ 6.105,39 al 30/4/05 (fs.256), Aguas Arg. $ 1.489,62 al 30/10/03 (fs.116), G.C.B.A. $ 1.324,86 al 2/8/04 (fs.148). Del acta de constatación surge La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. La unidad ocupa el 1er. piso por escalera de Matheu 166, accediéndose a un hall con piso de madera que comunica con dos ambientes con piso de parquet y balcón a la calle. Por un pasillo con piso cerámico se accede a cuatro habitaciones todas con piso de parquet, y a un baño que dan a un patio interno descubierto. Al fondo, cocina, un bañito o toilette, y a una habitación de servicio o cuarto de planchar. Por escalera se accede a una habitación en entre piso. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación, faltándole detalles de pintura para un optimo estado. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 103.000. SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CPCC, suscribiendo el boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta; teniendo conocimiento el comprador que para el caso que no depositará el saldo de precio dentro del 5to. día de realizado el remate al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (Art.584 de CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). EXHIBICION: los días hábiles del 23 al 28 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 21/6 N° 41.333 v. 22/6/2005

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, comunica por dos días, que en los autos: "SHELL CAPSA C/ LOPEZ ANDRES Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" RESERVADO, EXP. N° 82.855/00, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en CALLE 33 N° 983 esquina AVDA. SAN JUAN N° 4101/03, Unidad Funcional 7 del piso 3° "A"; Ciudad de Buenos Aires.- Matrícula: 6-460/7.- Superficie: 94 metros con 28 decímetros cuadrados. Porcentual: 6,11% Circ.: 6, Sección 36; Manzana 37; Parcela 37. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 27 de junio de 2005 a las 11,30 horas, en punto y se exhibirá los días 21 y 22 de junio de 2005 de 14 a 16 horas, por intermedio del martillero Isaac Joaquín, en las siguientes condiciones: BASE: $ 60.000. Para el caso de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta SIN BASE. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL OFICINA DE SUBASTAS: 0,25%. En efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. Según constatación efectuada en autos 18/5/04 el departamento consta de: living comedor, tres dormitorios, cocina, un baño y un toilette, con pisos de parquet y balcón a la calle. En regular estado de conservación.- El edificio tiene 40 años de antigüedad (aprox) con ascensor y portero eléctrico.- DESOCUPADO.- Deudas: MCBA: Fs.160/1 al 17/3/03: $3.976,47. Aguas Arg.: Fs.164/166 al 21/3/03: $3.406,95. OSN: Fs.154 al 14/3/03: Sin deuda. Expensas comunes: al 24/5/05: $56.634,84; expensas mes de abril de 2005: $201,00. Se comunica la vigencia del plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. NO PROCEDERÁ LA COMPRA EN COMISIÓN en el supuesto del art. 598 CPCC.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 21/6 N° 69.327 v. 22/6/2005

N° 74

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 74, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "FEHRMANN DE ASPITARTE, Elvira Lucrecia y Otros c/OCHOA, Raúl Vladimiro y Otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 90.877/01, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 28 de Junio del 2005, a las 8,15 horas en punto en el Salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de ésta Ciudad, el inmueble hipotecado sito en la calle JUAN JOSE PASO 276 entre las de Arenales y Rawson, Unidad Funcional 139 - polígono 12-08 y polígono 13-5 y Unidad Complementaria L - polígono 00-12, de MARTINEZ, del Partido de SAN ISIDRO, Pcia. de Bs. As.; DESOCUPADO, matrícula 2024/139 y 2024/L, N.C.: C. III, S. E, M. 298, P. 10-f, Subp. 139, Sup. 49,93m2 y 13,64m2 respectivamente. Las que adeudan en conjunto expensas al 31/3/05 $ 15.285.- (fs.256), Municipalidad $ 47,42 al 14/4/03 (fs.115), Aguas Arg. $ 30,15 al 8/4/03 (fs.95/7). Independientemente adeuda la UF 139: Rentas $ 54,76 al 31/3/03 (fs.118) sin deudas de OSN al 10/4/03 (fs.111); y la UC L: Rentas $ 18,25 al 31/3/03 (fs.119), sin deudas de OSN al 10/4/03 (fs.110). Del mandamiento de constatación (fs.203) surge que el inmueble esta deshabitado. Se trata de un inmueble integrado por una habitación, living comedor, cocina, baño en el piso 12 y en el piso 13 al que se accede por una escalera interior existe una habitación y un balcón terraza semicubierto. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 185.695,55 SEÑA 20%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%), Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas del Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (Art. 580 y 584 C.P.) La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del Martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. Art. 598 CPCC, mod. conf. Art. 79, inc. 4 de la Ley 24.441). No procede la compra en comisión. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta SIN BASE. EXHIBICION: días hábiles del 22 al 27 de Junio de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.

Juan A. Casas, secretario.

e. 21/6 N° 41.332 v. 22/6/2005

N° 79

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N°. 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. REJO, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paula E. FERNÁNDEZ, con sede en Av. Inmigrantes 1950 - 5° piso, de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos carat. CONS. PROP. BOLIVAR 1562/68/72 C/ MALDONADO, MIRTA ELINDA S/EJEC. DE EXP. - EXPTE. 108615/94 que el Mart. Néstor L. MARINACCI Monotributista con domicilio legal const. en calle Uruguay, n° 390-8°-F, Bs. As., rematará el 28 de junio de 2005 a las 8:45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 50% del inmueble que se encuentra en cabeza de la única ejecutada Sra. Mirta Elinda MALDONADO, ubicado en calle Bolívar 1562/64/68/70/72 entre las de Brasil y Caseros, unidad funcional número 15 sita en el primer piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección: 8, Manzana: 55, Parcela: 13. Mat. 3-29/15 al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base $ 11.250.- Adeuda Municip. al 18-6-03 $ 4.046,14 A. Arg. al 19-3-03 $ 819,87 exp. al 10-3-05 a $ 8.545,99 en concepto de capital más los intereses correspondientes que deberán adicionársele, O.S.N. al 2-4-03 no registra deuda. El inmueble se encuentra desocupado. Según mand. de const. el se trata de un departamento, ubicado en un primer piso de dos ambientes y medio, y consta de un hall de entrada de 2 x 3 metros, con ventana a un pulmón de aire y luz; living-comedor de 4 x 3 metros, con una puerta que da al patio del departamento; dormitorio de 4 x 4 metros; cocina de 2 x 2,50 metros, revestidas sus paredes y pisos en cerámica, sin mesada; baño de 2,50 x 2, revestidas sus paredes y pisos en cerámica, no tiene ninguno de los sanitarios; patio y lavadero con pisos en cerámica y con ventanas que dan al aire y luz del edificio. Los pisos del hall de entrada, living-comedor y dormitorio son de pinotea, asimismo son ambientes de doble altura y poseen una especie de boardilla. El estado del departamento es malo. Se encuentra en un edificio de aproximadamente 100 años de antigüedad, de estilo, que se encuentra en buen estado de mantenimiento. Comisión 3% Seña 25 % 0,25 % Arancel Acordada CSJN El comprador asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberá adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S. A. C/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot. - Ejecutivo, pudiendo anoticiarse los interesados de los importes mediante la compulsa de autos. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Bco. Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Se deja constancia que las personas concurrentes al salón de subastas deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este comisionada a esos efectos. Día de visita 27 de junio de 2005 de 14 a 16 hs. Informes 4849-0839 / 15-5-5677078. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 21/6 N° 39.702 v. 22/6/2005

N° 98

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 98, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CONS DE PROP AV DR HONORIO PUEYRREDON 1082/82 c/DE LA FUENTE, Eduardo Omar y Otros s/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 27.631/03, que el martillero MIGUEL A. M. SOAJE Subastará el 29 de Junio del 2005, a las 9 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE embargado ubicado en la Avda. HONORIO PUEYRREDON 1080/82, unidad funcional 1 del piso 1ro. y unidad complementaria XV del piso sótano de la Capital Federal, Matrícula 7-1.888/1, N.C.: C. 7, S. 45, M. 40, P. 4, Sup.; que miden: la UF. 1: 124,10m2, porcentual 5,05%, y la UF XV: 2,99m2, porcentual 0,90%; que adeudan en conjunto: Expensas $ 13.995,73 al 26/5/05, valor Abril/05 $ 308,40 (fs.273); GCBA $ 3.811,79 al 18/5/04 (fs.124), OSN sin deuda al 20/12/04 (fs.211). Respecto a Aguas Arg. adeuda la UF 1: $ 3.419,54 al 4/6/04 (fs.118) y UF XV $ 176,19 al 4/6/04 (fs.116). Del informe del Martillero surge se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, y dos hijas, una menor de edad, en calidad de propietarios. Se trata de un departamento señalizado con la letra "A" del primer piso, al que se accede a un hall se comunica a la derecha con la cocina, la que a su vez posee entrada de servicio. Esta, se comunica con un lavadero y con un patio interno; con un comedor diario y con la dependencia de servicio (baño y dormitorio), todos estos ambientes dan al patio interno. Por el hall de entrada, a un comedor y a un amplio living con un balcón corrido a

la calle y por un pasillo distribuidor con placard, comunica con un toilette de recepción, a un baño completo y a tres dormitorios, todos con placard, dando dos al balcón corrido a la calle y otro al patio interno, todos los ambientes con parquet a excepción de los baños, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 55.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El saldo de precio deberá depositarse en el termino dispuesto en el art. 580 del C.P. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. EXHIBICION: días hábiles del 23 al 28 de junio de 14 a 16 horas. Nota: Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Buenos Aires, 14 de junio de 2005. - H.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
José Luis González, secretario.

e. 21/6 N° 41.392 v. 22/6/2005

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 104, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1° piso, comunica dos días en los autos: "Bankboston N.A. c/Canevari, Luis Rosario y otro s/ejecución hipotecaria" Exp. N° 37.574/01, que el martillero Miguel Carrera Baliero Tel. 4372-1012 rematará el jueves 30 de junio de 2005 a las 11:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble ubicado en la calle Ricardo Gutiérrez N° 10.565, entre Aeronáutica Argentina y J. Puccini, Ptdo. de Moreno, Prov. de Buenos Aires. Nom Cat.: C. III; S. J; M. 57; P. 29; Matrícula 50.485. El bien es una casa retirada de la línea municipal compuesta de: porche cerrado, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y toilette. En planta alta dos dormitorios. Todo mal estado de conservación. Ocupado por la Sra. Rende, Mónica Alicia y dos hijos menores a título gratuito. Al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 20%. Comisión 3% + I.V.A.; arancel C.s.J.N. 0,25%; sellado 1%. Todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CP. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Adeuda: Rentas al 31/3/05 $ 2.001,50 fs. 280; Munic. de Moreno al 5/5/05 R 978,52 fs. 294; A.G.B.A. al 13/9/01 $ 271,83 fs. 105. Visita: Jueves 23, viernes 24, lunes 27 y martes 28 de junio de 2005 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Francisco de Igarzábal, secretario interino.

e. 21/6 N° 39.869 v. 22/6/2005

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Serra Irma Alicia c/ Casado Alejandro Guillermo s/ejec. hip" Exp. N° 17451/02, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 28 de junio de 2005 a las 13hs. el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires Matrícula: 33849/22 pol: 00-22 Escobar, Nom. Cat.: Circ: IX, Sec: BB, Fracc: IV, Par: 1, sub parc: 22, que mide según título la uf. 22: 707,90m2, que según constancia de autos se ubica en Barrio Cerrado "Alamo Alto", Localidad de Maquinista Savio, Pdo de Escobar, Pcia de Bs As, con entrada en calle Suipacha y Olivos a 150m de la Ruta 26, uf.22, que según informe de fs. 181, se trata el bien de una casa con jardín al frente, compuesta de toilete, living comedor, cocina, comedor, pieza y baño de servicio. Escalera a primer piso donde se encuentran 3 dormitorios, uno de ellos en suite con baño completo y otro baño completo. Existe parrilla y fondo parquizado. El bien se encuentra en buen estado general con signos de humedad y se encuentra desocupado y sin bienes de valor pecuniario. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 25 y 26 de junio de 2005 de 11:30 a 13hs. BASE: $87.500, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión guando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 cpr. Deudas: Mun Escobar; fs 133/4 al 31/5/04 $ 2847.07 y 583,42 y fs. 135 $ 3 Rentas Pcia. Bs. As. fs. 139 $ 3267,13 al 30/4/04 fs. 187 El actor denuncia no existir servicios de agua corriente por empresa alguna, el sistema de desagues forma parte de los gastos de expensas o de pozos ciegos, según el caso. Expensas fs. 256 $ 15296,52 al 10/4/05 incluye intereses punitorios reglamentarios por pago fuera de término. Expensas último mes liquidado $ 176,41.

Buenos Aires, de junio de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 21/6 N° 39.691 v. 22/6/2005

N° 108

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil N° 108, Secretaría única, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON N.A. c/CORINGRATO, Hector Osvaldo y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 112.377/95, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 29 de Junio del 2005, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE sito en la calle YAPEYU N° 1437 de la Localidad de MARTINEZ, Pcia. de Bs. As., matrícula 27.627, N.C.: C. III, S. J, M. 679, P. 13; que mide 8,66m de fte. al SE. por 21,53 de fdo.; que adeuda: Rentas $ 14.123,23 al 29/2/04 (fs. 202), Municipalidad $ 11.917,51 al 25/3/04 (fs. 221), Aguas Arg. $ 98.61 al 28/7/04 (fs. 232) sin deuda de OSN al 9/8/01 (fs. 146), sin servicios de OSBA (fs.216). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietario. Se trata de un chalet de tres plantas con de techo de tejas y ladrillo a la vista, con un cerco al frente de material y alambre, el que se compone en la planta baja de un living con un toilette de recepción, comedor y cocina comedor, jardín al fondo, un quincho con parrilla y una dependencia de servicio (dormitorio y baño). La planta alta, posee un distribuidor a tres dormitorios y a un baño con un altillo al que se accede por escalera desde el pasillo distribuidor de la planta alta, todo en regular estado por falta de terminaciones y mantenimiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 140.000.- SEÑA 30%, COMISION 30%, SELLADO DE LEY (0,5%) y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% , todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la formas y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. El adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones registre el bien, según los informes ya producidos en autos, en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. EXHIBICION: días hábiles del 23 y 28 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Daniel Rubén Tachella, secretaria.

e. 21/6 N° 41.335 v. 22/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1° piso, Capital comunica por dos días en autos "Leger S.A. s/quiebra (Expte. 51.976)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el Jueves 30 de junio de 2005 a las 11:55 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Marca Chevrolet -Pick-up C 10 - Silverado - 1987- Dom. WKU 251.- Base $ 6.000.- Al contado y efectivo en el acto del remate - Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado en que se encuentra.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compra.- El comprador quedará a cargo del impuesto de patentes a partir de la fecha en que tome posesión del bien.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de remate.- Exhibe en San Ramón 1219, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero el lunes 27 y martes 28 de junio de 11 a 12 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.-

Buenos Aires, a 13 días del mes junio de 2005.
Rafael Gómez Díez, secretario.

e. 21/6 N° 39.678 v. 22/6/2005

N° 5

Juzgado Nacional 1a. Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, Av. Pte. R. S. Peña 1211 P. Baja, comunica por dos días en autos: "INYECTA ARGENTINA S.A. / QUIEBRA" Exp. N° 37.820, que el martillero Lucas M. López Cabanillas CUIT 20-04520926-2, rematará el 27 de Junio de 2005 a las 9,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: Las marcas de la fallida: 1) INYECTA Título N° 1.934.638 clase internacional 6 del nomenclador con vencimiento el 24-06-2013 y 2) INYECTA Título N° 1.983.954 clase internacional 5 con vencimiento el 24-06-2014.- Sin base, al contado y al mejor postor.- Comisión 10% más IVA y Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes al martillero al Tel/Fax. 4803-1529.

Buenos Aires, 13 de Junio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 21/6 N° 39.680 v. 22/6/2005

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7 Secretaría n° 14; comunica por cinco días en los autos: "GATIC S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE PATENTES Y MARCAS"; EXP. n° 82724"; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 27 de Junio del 2005 a las 12,15 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, en "EN BLOCK", la totalidad de las marcas comerciales de la fallida indicadas a fs. 571/79 de los autos principales cuyas copias obran en este incidente de venta con la exclusión de las detalladas a fs. 90 de este incidente, con la denominación, clase, vencimiento y tipo de marca indicadas a fs. 574/579; entre las que se destacan "SHOW SPORT, PROVEDURIA DEPORTIVA, KIDS SHOW SPORT, GATIC, DELL ANDARE FACILE, PASION POR EL DEPORTE, H&R C HEALTH & RAQUET CLUB GROUP MIXTIC, CRIANCAS, VITALE BRAMANI, ETC, el los catálogos de venta y publicidad se detallara el informe completo de cada una de ellas. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 300.000.- SEÑA 10%. COMISION 3%+I.V.A- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. e integrar el saldo de precio dentro del decimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley.- (art. 580 del CPCC).- Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.

e. 15/6 N° 69.081 v. 22/6/2005

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "7", Secretaría "14", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1°, Of. "108", comunica por cinco días en el juicio "CONTRERAS Orlando R. s/quiebra s/inc. de subasta" (Expte. 81121), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día Martes 28 de JUNIO de 2005 a las 09:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle El Tordo (hoy La Peperina) casa n° 6 del Barrio Quemes (ex Ciudad Evita), Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Matricula 18883, Nom. Cat. Circ. VII, Sec. N, Mza. 68, Parc. 6, ocupado por la familia del fallido y consta de living-comedor, tres dormitorios, un baño, cocina, antecocina y garage.- Su terreno mide: 20,35 m. al fte. E. 24,20 al S.; 28,59 al O. y 29,64 al N., Sup. 618,65.- Su estado de conservación es regular a malo y su antigüedad de aproximadamente 50 años.- Base $ 14.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 10%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto dia de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Visitar los días 23 y 24 de JUNIO de 2005 de 10:00 a 12:00hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/6 N° 482.509 v. 22/6/2005

N° 9

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 9, interinamente a cargo de la Dra. Paula María Hualde, SECRETARIA N° 18, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 4° Piso Cap. Fed., comunica por CINCO días en los autos "EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS S.A. s/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. N° 71609, que el martillero Patricio L. López Malbran (C.U.I.T. 20-13735513-3), rematará el día el JUEVES 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11 Hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el "Complejo Turístico Nahuelco", ubicado en el km. 12,5 de la Av. Ezequiel Bustillo, Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro manzana "J", parte de Lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje Villa Nahuel Malal. Conformado por cuatro lotes de terreno a saber: a) Lote 12, Matrícula 19-5950, con una Superficie de 875,60 m2. b) Lote 15, Matrícula 19-5948, con una superficie de 867,60 m2. c) Lote 2, Matrícula 19-5946, con una superficie de 775,12 m2. y d) Lote 1, Matrícula 19-5945, con una superficie de 641,31m2. lo que hace una superficie total de 3.159,63 m2. aproximadamente. Nomenclatura Catastrales: DC 19, Circ. I, Sec. P, Mza. 440, Parcelas 11; 09; 07 y 06. Está conformado por dos construcciones. Una sobre el Lote 15, Parcela 09, con 8 departamentos tipo "Bungalows". Compuestos de un pequeño estar al frente, un dormitorio en la parte superior, comedor con cocina tipo americana y baño. Y sobre los lotes 2 y 1, Parcelas 07 y 06, con 7 departamentos tipo "Bungalows". Compuestos de un pequeño estar al frente, dos dormitorios en la parte inferior, comedor con cocina tipo americana y baño. En mal estado de conservación y con faltantes varios. El Lote 12, Parcela 11, se encuentra libre de edificaciones. Exhibición los días 22, 23, 24 y 25 de Junio de 10 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK AD - CORPUS AL CONTADO Y MEJOR POSTOR BASE $ 300.000. SEÑA 30% COMISION 3% SELLADO 0,5% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00 TODO A CARGO DEL COMPRADOR Y EN EL ACTO DE LA SUBASTA. Por estar los inmuebles dentro de zona de seguridad de fronteras y afectado a servidumbre, establecida por Decreto del Superior Gobierno Nacional (fs. 106), el adquirente esta obligado a respetar la misma. Esta prohibida la compra en comisión o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Solo estarán a cargo del comprador las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admiten ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.6, los que serán abiertos por el Actuario dos días antes de la subasta las 11 hs. en presencia del enajenador y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El saldo de precio deberá ingresar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Se deja constancia que el C.U.I.T. de la fallida es 30-64526306-1.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
German S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/6 N° 482.653 v. 23/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 12, Secretaría n° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/ F DETERMINADOS c/ LOBATO Nicolás s/ ejecución prendaria" (Expte. 70.133), que el martillero

Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2005 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GLD, año 1996, motor n° BEA012922, chasis n° 8AWZZZ377TA844002, Dominio BCT 178, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.093,26. Seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre (conf. art. 104.6 del Regl. para la justicia en lo Comercial), hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren. Deudas por patentes $ 4.386 al 28/2/05 (fs. 99), a cargo del comprador. Infracciones sin deudas al 5/4/05 (fs. 109). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de documento del demandado es L. E. 5.318.412.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 17/6 N° 69.226 v. 22/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por CINCO días en los autos "MATTOS JORGE ALBERTO (L.E. N° 5.090.139) S/QUIEBRA (a pedido de Freiberg, Efrain J.)" Expte. N° 77.801, que el enajenador Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° P, Capital, TE: 4371-2309, CUIT 20-04408090-8) rematará el día 29 de JUNIO de 2005 —11:15 hs.— en TTE GRAL PERON 1233, Capital Federal, sujeto a VISITAS: los días 23 y 24 de JUNIO de 2005 de 15 a 17 hs. por los eventuales interesados, la Unidad funcional N° 3 del Piso 2°, del edificio sito en Avda. Las Heras 2281/81A/83 (e/Avda. Pueyrredón y Azcuénaga), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomencltura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Mza. 24, Parc. 16, MATRICULA 19-2995/3, Superficie total: 127,27 m2, Porcentual 4,09%. Se trata de un departamento de buena calidad, en un edificio de 20/25 años de antigüedad, que tiene dos unidades por pisos, con ascensores independientes para los situados en el frente y para los ubicados en el contrafrente. La unidad cuenta con palier privado, living comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina-comedor de diario, dependencia de servicio con entrada, y balcón corrido a la calle y se encuentra OCUPADO por el fallido, su mujer Graciela Cristina Coppola, su hija Carolina Verónica, su hijo Hernán Diego, su madre América De Simone y su suegra Julia Cóppola; junto con la UNIDAD COMPLEMENTARIA 11 de la Planta Baja (Cochera - Porcentual 3,30%); Al contado y al mejor postor. BASE: $ 130.000. El comprador abonará en dinero en efectivo la totalidad del precio o el 30% de SEÑA: 3% de COMISION e IVA s/la misma y el 0,25% sobre el precio - Arancel CSJN. En el acto del remate las ofertas deberán superar como mínimo en $ 500 a la anterior que hubiere. El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora. Deuda por expensas: $ 7.113 desde agosto 2001 hasta noviembre 2002 (fs. 403).

Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/6 N° 69.398 v. 24/6/2005

N° 15

Juzgado Nacional 1era Instancia Comercial 15, Secretaría 29, sito en Callao 635, P.2, Cap. Fed. comunica por dos días en Boletín Oficial y Cronica en autos "Milne Alejandro Sergio c/ Morselli Daniel Gustavo y otro s/ej." exp. 75.048, que el martillero Manuel Lastra (Cuit 20-04426489-8) rematará al contado y mejor postor el 1 de julio de 2005 a las 9,15 hs en Grl. J. D. Peron 1233 de ésta ciudad el inmueble sito en Solis 2572 entre Belgrano y Bouchard, Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. c/ Nom. Cat.: C.VI- S.P- Qta. 91 Parc. 6ª. Matricula 32.161. Consta de 3 ambientes, cocina baño c/fondo descubierto. Buen estado general. Ocupada p/demandado y flía. Base: $ 11.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta (a.580 CP). No se admitirán compras en comisión y no se considerará cesion de derechos emergentes del boleto de compraventa. Se exhibe 28 y 29 de junio de 15 a 17 hs. El comprador debera constituir domicilio en la Cap. Fed. Deuda c/ Rentas $ 1.989,63 al 15/2/05 y c/Municipalidad $ 3.110,34 a 6-6-05.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 21/6 N° 39.628 v. 22/6/2005

N° 16

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Com. N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Sec. N° 160 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, PB, Cap, hace saber por 3 días en autos "BERNI S.A C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR JOAQUÍN CASTELLANOS S.R.L S/EJECUCIÓN PRENDARIA" Expte N° 107388/01, que el Martillero Rodolfo P. Frasca, subastará el 7/7/05, a las 12.30 hs en pto en el Salón de la Corp. de Remat, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: Dos vehículos tipo Transp. de pasajeros, Marca M. Benz, Mod. OHL 1316/51, Año 1994, a) Motor M. Benz N° 372930-10-146899, Chasis M. Benz N° 390004-11-102323; Dominio A-092300; b) Motor M. Benz N° 372930-10-147329, Chasis M. Benz N° 390004-11-102764; Dom. A-092275 BASE P/ LOTE $32.500, contado, dinero efectivo y mejor postor, Com. 10%, Arancel 0,25% s/precio obtenido en subasta (Acord. 24/00 de la C.S.J.N). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compra venta, deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la Subasta y depositarlo en el Expte y el mismo no se incluye en el precio de venta. Adquiriendo el comprador los bienes libres de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (A excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento, si los vehículos enajenados no se encuentran aún a la fecha de subasta patentados) y al momento de efectivizarse la transferencia deberá quedar asentado en el respectivo Oficio al Reg. de la Prop. Automotor que corresponda que el adquirente solo es responsable fiscal a partir de a toma de posesión de los bienes. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Las unidades motivo de la presente subasta adeudan a RENTAS Pcia. de Salta al 12/01/04, a) $8.485,19, b) $8.741,12. Los vehículos se exhiben en el estado gral. que se encuentran y se subastan en Montesquieú 525, Cap, el día 4 de Julio de 2005, de 10.00 a 15.00 hs, Subasta sujeta a Aprobación Judicial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 17/6 N° 39.621 v. 22/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 16, Secretaría n° 160, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MEDICI S.A. y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 11.456), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2005 a las 10,25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Megane RT TD ABCP ABS TRI, año 1999, motor Renault n° AC32340, chasis Renault n° 8A1L64NTZWS002509, Dominio CMX 249, en el estado que se encuentra y exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 12.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o de no mediar oferta alguna, dentro de los 30 minutos de finalizado el 1er. acto, el bien saldrá a la venta sin base. Deudas por patentes $ 9226,20 al 30/4/05. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPC y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el de la demandada es 33-65346310-9.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 17/6 N° 69.214 v. 22/6/2005

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barrero, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana BRAVO, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 1840 P. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días Boletín Oficial, 3 días La Nación y 2 días Clarín, en los autos caratulados "AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES", Expte. N° 46.960; GOMERIAS RUBIO S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. N° 46.962; "ARCOMEX S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" Expte. N° 43.216; "ARGENMOTORS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. N° 46.964 y "AUTOMOTORES CASILDA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES". Expte. N* 46.966, que los MARTILLEROS Lorenzo ESCURRA BUSTILLO Tel. 011-4372-1689, Alejandro A. MICIUDAS Tel. 011-4605-6737 y Tomas A. MASETTI, Tel. 011,15-4947-5063, rematarán los días 4 y 5 de julio de 2005, a partir de las 8.00 Hs. EN PUNTO y hasta finalizar, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, los bienes INMUEBLES y MUEBLES de las fallidas.- Los BIENES INMUEBLES el 100% y AD-CORPUS: se SUBASTARAN los DIAS 4 y 5 de JULIO a partir de las 8.00 HORAS, de acuerdo al siguiente detalle, a saber: AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES: RIVADAVIA N° 6109/11/13, entre las calles JUAN J. BIEDMA y MORELOS, que consta: Planta Baja Estacion de Servicio con dos (2) islas de cuatro (4) surtidores, siete (7) tanques subterráneos, estacionamiento cubierto, lubricación con dos (2) fosas, sector lavado, local importante de exhibición, oficinas, acceso por rampas a los CINCO (5) pisos de estacionamiento con capacidad para 194 automóviles. Según títulos obrantes en autos: el terreno mide 31,51 Mts. Fte. sobre RIVADAVIA, 56,95 Mts. fdo. costado oeste 64,35 mts., 22,51 Mts. c/fte norte, 9,58mts. de S a N, 3,03Mts de O a E mirando al N. hasta la línea del costado E - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 49, Parcela 34, MATRICULA 5-7438. YERBAL N° 1600/06/16, entre las calles JUAN J. BIEDMA y MORELOS; consta en Planta Baja: amplio salón para reparaciones mecánicas de automotores con sus respectivas fosas, pañol de equipos de mediciones, oficina Jefe de taller y de ventas. En la parte media (centro de la manzana) estacionamiento al aire libre, comunicándose internamente con la AVENIDA RIVADAVIA y CALLE MORELOS. Entre-Piso, salón comedor, salón Directorio, vestuarios y baños. Planta Alta: por rampa amplio salón con techo parabólico de chapas metálicas y transparentes. Lindero con frente a la calle YERBAL . EDIFICIO que consta de Planta Baja y cuatro Pisos, con montacarga y su tanque de agua. Superficie del Terreno aprox. 2.141,62 M2, Superficie de las Plantas y Edificio en su conjunto aprox. 3900 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 5, Seccion 57, Manzana 49, Parcela 14 B. Matricula 5-19053.- MORELOS N° 63 entre las calles AVENIDA RIVADAVIA y YERBAL: Gran local en Planta Baja, con sector comercial, oficinas, deposito, vestuario y baños, se comunica interiormente con los otros edificios. Superficie 481,66 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 49, Parcela 26, MATRICULA 5-7433. Se deja expresa constancia que las superficies son AD-CORPUS, surgen de los títulos, conforme a los dominios obrantes en autos.- Así mismo se hace saber a los potenciales adquirentes que los inmuebles se hallan ocupados por los empleados y obreros quienes fueron autorizados por el Tribunal en la continuidad de su labor y mantenimiento de los edificios. CONDICIONES DE VENTA de estos TRES INMUEBLES: EN BLOCK BASE $ 6.000.000,00 SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. En caso de fracaso de la SUBASTA dispuesta precedentemente 1/2 hora después saldrán a la venta en forma individual: Av. RIVADAVIA 6109/11/13 BASE $ 3.600.000,00; YERBAL 1600/06/16 BASE $ 1.680.000,00 y MORELOS 63 BASE $ 720.000,00 manteniéndose las mismas condiciones de venta. Se deja expresa constancia que si en el acto de la subasta se rematasen los inmuebles en su conjunto, la totalidad de los bienes mueble se subastaran en forma global con la BASE de $ 83.000.00, si fracasare la subasta en su conjunto global, las mismas se harán en forma singular, se subastaran los bienes pertenecientes a cada fallida: GOMERIAS RUBIO BASE $ 12.000.00: AUTOMOTORES RIVADAVIA BASE $ 55.000.00 Y ARGENMOTORS BASE $ 16.000.00 y ante el supuesto caso que NO hubiere oferta en forma individual en los inmuebles, se retirarán de la venta el inmueble y los bienes muebles. CONDICIONES DE VENTA: Global o singular, Contado en dinero en efectivo: COMISION 10% Arancel 0,25% IVA 21%.- Avenida BARADERO N° 1475, entre Av. EVA PERON Y AVELLANEDA de la localidad y Partido de MORON de la Prov. de Bs.As. Local comercial de hormigón armado, con entre-piso de oficinas y vivienda, designado según plano 101-234-72 como Lote 10 de la Manzana 351 de 10mts por 30 mts. Superficie del terreno 300 M2, Superficie del local aprox. 450 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II, Sección F, Manzana 351, Parcela 10, MATRICULA 98.335 (101 Morón). MADRE TERESA DE CALCUTA N° 1482, entre Av. EVA PERÓN y AVELLANEDA de la localidad y Partido de MORON. Entrada de vehículos, techo parabólico con chapas metálicas, utilizado como taller mecánico, designado según plano 101-234-72 como Lote 17 de la Manzana 351 de 10 Mts. por 30 Mts. Superficie 300 M2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II, Sección F, Manzana 351, Parcela 17, MATRICULA 98.336. Los dos inmuebles con distintas MATRICULAS se hallan unificados internamente y se encuentran ocupados como agencia de venta de automotores y taller mecánico, los ocupantes se hallan intimados a su desocupación.- CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK BASE $ 60.000.00, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1% Arancel CSJN 0,25%. Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate.- "GOMERIAS RUBIO S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. 46.962, Lote de terreno valdío, ubicado sobre la calle Francisca L. V. de LOPEZ, de la localidad y Partido de SAN VICENTE de la Prov. de Bs.As. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VII, Seccion A, Manzana 34, Parcela 20, Partida 11.239, Matricula TIPO M. 100 N° 018746 U.F.- BASE $ 1.000.00, SEÑA 30, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1%, Arancel CSJN 0,25%, Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. "AUTOMOTORES CASILDA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. N° 46.966. Inmueble DESOCUPADO ubicado CON FRENTE en la calle BOULEVARD COLON N° 2074 entre las calles BOULEVARD OVIDIO LAGOS y SARMIENTO (RUTA NACIONAL N° 33 QUE UNE ROSARIO C/ BAHIA BLANCA), de la localidad de CASILDA, Departamento de CASEROS, Prov. de Santa Fe. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Manzana 9, Parcela 3, Partida 1805-01 888062/0000-9 inscripta en el Registro General de Propiedades de la Ciudad de Rosario al T° 131, F° 219 bis, N° 54.669, Departamento Caseros y bajo el N° 328.118 con fecha 23 de abril de 1996, bajo el N° 125.291 al F° 451, T° 37 y N° 346.738 F° 286 T° 274 Departamento Marginales. Superficie AD-CORPUS 3.200 M2, consta de salón de ventas, talleres y dependencias varias, el ocupante del inmueble se encuentra al cuidado del bien puesto por la Sindicatura. BASE $ 250.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de los distintos inmuebles, el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se hace saber a los compradores de los inmuebles que no se admite la compra en comisión ni cesión de los boletos de compra-venta, así mismo deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicárseles una multa diaria del 0,25% del valor por cada DIA de retardo. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo de los compradores partir de la toma de posesión.- Las maquinarias, herramientas, equipo de A.A. central, bienes muebles, estanterías que se encuentran en el local de la localidad de CASILDA, se subastan en BLOCK, se remate o no el inmueble. CONDICIONES: SIN BASE AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO COMISION 10%, Arancel 0,25%, IVA 21%. AUTOMOTOR PEUGEOT 505 SR DOMINIO S -0553784, en el estado en que se encuentra SIN BASE al contado en dinero efectivo: COMISION 10 %, Arancel CSJN 0,25%, "AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte. N* 46.960. MARCAS: a) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA clase 4 N° 1665573 Denominativa; b) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA Clase 12 N° 1665529 Denominativa; c) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Clase 12 N° 1710684 (Mixta); d) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Clase 4 N° 1665530 (Mixta); e) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Clase 37 N° 1784009 (Mixta) y f) Denominación AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Clase 39 N° 1539837.- Una cabina de pintura desarmada. SIN BASES: AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE: COMISION 10 %, Arancel 0,25 %.IVA 21 % sobre la cabina. "GOMERIAS RUBIO S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte.

46.962. Automotor TOYOTA DYNA DOMINIO SNU 004 con caja termica. BASE $ 3.000, COMISION 10 %, Arancel csjn 0,25%, IVA 21%, al contado en dinero en efectivo. "ARGENMOTORS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. 46.964. Automotor COMBI VOLKSWAGEN DOMINIO VZW 791, BASE $ 600. COMISION 10%, ARANCEL CSJN 0,25% IVA 21% al contado en dinero en efectivo. ARCOMEX S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) Expte. N° 43.216.- MARCAS: Denominación ARCOMEX Clase 36 N° 1885172 (Denominativa); Diseño y anexo Tipo Marca Figurativa Clase 36 N° 1885173, SIN BASES al Contado en dinero en efectivo: COMISION 10%, Arancel CSJN 0,25%. El desarme y traslado de todos los bienes muebles de todas las QUIEBRAS serán por cuenta y orden de los compradores. Habiéndose exhibidos los inmuebles como así también los bienes muebles, se subastaran en el estado físico en que se encuentren, por lo que no se admitirá reclamo de naturaleza alguna. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta el DIA 1° de julio de 2005, a las 10.00 hs, siendo la apertura de las mismas a las 12,00 Hs. del mismo DIA en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble y los bienes muebles de Avenida Rivadavia N° 6109/11/13, Yerbal N° 1600/06/16 Y Morelos 63 serán exhibidos los días 27,28,29 y 30 de junio de 2005, de 14,30 a 17 hs. Los inmuebles de MORON Avenida Baradero N° 1475 y Madre de Calcuta seran exhibidos los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 2005, de 10,00 a 11,30 hs. El inmueble y los bienes muebles de la localidad de CASILDA Prov. de Santa Fe, seran exhibidos los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 2005 de 10,30 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 16/6 N° 482.655 v. 23/6/2005

N° 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "COOPERATIVA DE TRABAJO SAN PEDRO CONSTRUCCIONES LTDA. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIENES", Expte. N° 047363, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el martes 29 de junio de 2005, a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, a) Un automotor marca TATA 4x4, modelo TDI TELCOLINE, doble cabina y caja, Pick Up, 4 puertas, Dominio DJV 829, Título N° 7319128, Motor N° DZZ728426, Chasis N° MAT374057Y9L02496, Inscripción 26/7/2000. Deudas Gob. Ciudad $ 1.733,18 al 31/3/04 fs. 31; b) Bienes muebles en lotes según catálogo, destacándose: 1 Tanque de combustible; 3 Escritorios; 2 Bibliotecas; 1 Sillón; Caños de PVC; 1 Heladera; 2 Bridas de acero; 1 Amoladora; Etc. Venta sin base, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentran. Arancel CSJN 0,25%, Comisión 10%, e IVA a cargo del comprador. Entrega inmediata (art. 574 CPCC). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. Exhibición: Los días 23 y 24 de junio de 2005 de 14 a16 hs. en Zapiola 2660 Castelar Pcia. de Buenos Aires. Informes tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/6 N° 39.783 v. 22/6/2005

N° 21

El Juzg. Nac. de Pra Inst. en lo comercial N° 21, a cargo del Dr: German Paez Castañeda, Sec N° 41 a cargo Dra: Andrea Rey, sito en M. T. De Alvear N° 1840, piso 3° de Cdad. de Bs. As. Comunica por 2 dias en autos ABN AMRO BANK N. V. C/ VAZQUEZ KARINA y Otro s/Ejec. Expte 033177, que el Mart. Pedro, E. Azor rematará el 6 de julio de 2005 a 9,15 hrs en punto, a realizarse en Perón 1233 Cdad. de Bs. As. El bien sito en Peralta Ramos 1568, Pablo Nogues, Pdo de Gral Sarmiento. Prov de Bs. As. Nom. Catastral: Circ IV - Sec: M - Mzna 58b - Parc. 13 - Mat: 18165. La propiedad es de 2 plantas con galpón en el fondo. Frente reja c/entrada de auto libre hacia el fondo. Planta Baja: dos dormitorios de 3 por 2 mts, un living de 11 por 3 mts - cocina de 4 por 3 mts y baño de 2 por 2 mts. Fondo galpón abierto de chapa. Palta Alta: tres dormitorios de 3 por 2,50 mts y un baño de 2 por 2 mts. Ocupado por casero Sr: Juan C. Garcia DNI: 92290998. Se exhibe el 4 y 5 de julio de 2005 de 9,30 a 13 hrs. Rentas fs 338 s/Deuda-Municipal Fs 313 $ 545,58 a 1/05 OSN s/deuda y sin servicio a fs 95 y fs 305 Aguas Arg. s/servicio fs. 14/323. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 29250, seña 30% comisión 3%, sellado 1% y arancel CSJN 0,25% en efectivo y acto del remate. Saldo precio dentro del 5° dia de aprob. la subasta bajo apercibimiento art 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de deudas por impuestos tasas y contribuciones del inmueble. Se reciben posturas bajo sobre hasta 10 hrs. del dia anterior a la subasta, indicando nombre, carátula y realizar depósito en Bco Ciudad de Bs. As. Suc Tribunales. Se debe constituir domicilio dentro del radio del Juzg, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en terminos Art. 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 13 de Junio de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 21/6 N° 39.701 v. 22/6/2005

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. BRAGA - Secretaría N° 44 a cargo interinamente del Dr. Pablo CARO, sito en la calle Marcelo T. De Alvear N° 1840 Piso 3° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CASTILLO, Nancy Elizabeth (CUIT N° 27-18340211-6) s/ Ejecución Prendaría" (EXPEDIENTE N° 42.479) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT N° 20-04304541-6), rematará el día 27 DE JUNIO DEL 2005 PUNTUALMENTE A LAS 8:30 HORAS, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: EL AUTOMOTOR: Marca: MERCEDES BENZ - AÑO: 2002 - Dominio: DXP 882 - Modelo: SPRINTER 312D/F3000; TIPO: FURGÓN - Marca del Motor: Mercedes Benz - Motor N°: 632.998-10-574657 - Marca de Chasis: Mercedes Benz - Chasis N°: 8AC6903301A554451. El automotor se encuentra en buen estado de conservación con deterioros en la luz de giro delantera izquierda y lateral izquierdo rayado y aparentemente con todos sus accesorios y elementos completos, informando el encargado de la empresa que el automotor ingreso a la Playa FUNCIONANDO.- CONDICIONES DE VENTA: A) Al contado y al mejor postor. BASE: $ 30.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y la comisión - y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. DEUDAS DE PATENTES: 2.729,80 al 31/7/04 (Fs 67) a cargo del comprador. NO SE PERMITIRA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DIAS DE EXHIBICION: 23 Y 24 DE JUNIO de 2005 en el horario de 10 A 12 horas en la Ruta N° 3 km. 43,500 de la Localidad de Virrey del PINO - Partido de la MATANZA, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 21/6 N° 69.320 v. 22/6/2005

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "SCARSO JOSE sobre quiebra sobre incidente de venta de bienes inmuebles", (expte. N° 44.174), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día martes 5 de julio de 2.005, a las 12.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, A) los inmuebles ubicados en la calle Diego de Góngora N° 813, entre las calles Mujica y De Las Cuevas, completa la manzana la calle Corrientes, de la localidad de Las Malvinas, del Barrio San Carlos, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.- Designado en plano 46-9-54 como lotes 3 y 4, del macizo 55.- Nomenclatura catastral, circunscripción VI, sección B, manzana 55, parcelas 3 y 4.- Inscripción dominial matrículas N°- 21.675 y 33.799, respectivamente.- Parcela 3: Mide: 30 mts. de frente al S.E.; 30 mts. contrafrente al N.O.; 76,25 mts. costado al S.O. y 76,25 mts. costado al N.E.- Superficie 2.287,50 m2 y parcela 4: Mide: 30 mts. al S.E.; 30 mts. al N.O.; 76,25 mts. al S.O. y 76,25 mts. al N.E.- Superficie 2.287,50 m2.- Se trata de una casa principal, compuesta por: baño sin artefactos, 2 ambientes sin puertas ni hojas de ventana, ambiente tipo comedor diario, un lugar que sería la cocina sin artefactos, ambiente tipo living con puerta sin cerradura, galería semi cubierta con el techo en muy mal estado; una casa típica de caseros con baño, cocina y dos ambientes; un garage y parque con una pileta con importantes signos de deterioro; todo ello desocupado, en profundo estado de deterioro, el parque totalmente descuidado.- Exhibición: 30 de junio de 2.005, entre las 10.30 y 12.30 horas.- Base de venta $ 18.000.- B) el lote de terreno ubicado en la calle Las Heras sin número, entre las de Balcarce y 11 de Septiembre, completa la manzana la calle Lamadrid, del Parque Bristol, próximo a la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires.- Designado como lote 14 de la manz. 37. Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección N, manzana 16, parcela 14.- Inscripción dominial matrícula N° 3500.- Mide: 10,56 mts. de fte. al S.E.; 10,56 mts. al N.O. y 20 mts. al N.E. Superficie 211,20 m2.- Desocupado y sin mejoras de tipo alguno. Atento las características del bien, las visitas quedan a criterio de los interesados.- Base de venta $ 666.- El título de propiedad de los inmuebles descriptos está reservado en sobre grande N° 39.426 -Scarso José E. s/concurso preventivo.- Condiciones de venta A) y B): Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%.- Sellado boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Proc.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 212 L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día.- El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.).- Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado.- Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- La identidad del fallido es M.I. 4.188.827.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/6 N° 482.828 v. 24/6/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 49 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635 P: 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados BORDA ESTEBAN S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 6 de julio de 2005 a las 13.00 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires un inmueble ubicado en la avenida Santa Fe 1915/17/23, entre Riobamba y Ayacucho, sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en el piso 3ro. "A", Unidad funcional 38, unidad funcional 16 (subsuelo 1) cochera y unidad complementaria VII baulera (subsuelo 1) matrículas 19-2974/16 y 19-2974/38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de un departamento que consta de entrada principal, con palier privado y entrada de servicio desde circulación común. Hall de acceso, estar comedor con salida a balcon que toma todo el frente aterrazado en el sector del estar comedor, hall íntimo, dos dormitorios con placard al frente y uno al contrafrente, toilette y baño principal, las dependencias de servicio han sido remodeladas integrándolas a la cocina comedor diario con baño, el lavadero ha sido cerrado. Baulera identificada como unidad complementaria VII y una cocnera indetificada como Unidad Funcional 16 ubicada en el primer subsuelo con acceso por rampa y plato giratorio. Superficie: U. F 38: cubierta 105, 73m2, semicubierta 1.85m2 y balcón 10.25. U. F. 16: 11.64m2. U. C. VII: 1:57m2. Estado de ocupación: ocupado por el Sr. Esteban Borda L. E. nro. 4.504.658 en carácter de propietrio, junto con: Nilda Cristina Borda D.N.I. nro. 16.495.771, Gustavo Efrain Echenique D.N.I. nro. 13.914.925, María Julieta Echenique D.N.I. nro. 34.743.997, Mría Florencia Echenique D.N.I. nro. 36.529.346 y Juan Martín Echenique D. N. I. nro. 41.666.326. Estado de conservación: muy bueno. Será de aplicación la siguiente doctrina:" El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la propiedad horizontal. (CNCiv. en pleno fallo del 18.2.99 "Servicios Eficientes S.A. C/ YABRA, Roberto S/ ejecución hipotecaria). Sin perjuicio de ello, el Producido de la subasta del bien hipotecado será aplicado al pago de las expensas, luego de satisfechos los gastos del concurso previstos en los arts. 240 y 244 L. C. y la garantia hipotecaria con privilegio especial sobre el inmueble. si el valor obtendio en el remate del bien no alcanzare a cancelar las deudas por expensas, el adquirente deberá afrontar el pago del remantene insoluto. Base: $245.000.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentre "Ad-Corpus" Seña 30% en efectivo o mediante cheque certificado sobre bancos de plaza, a la orden del Banco de La ciudad de buenos Aires. Se encuentra prohibida la compra "en comisión" Comisión 3%, más I.V.A. sobre comisión, el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta, a cargo del comprador. El saldo de precio o sea el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio mandamiento. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan vinculación directa con las transferencias de dominio a realizarse oprtunamente a favor del adquiretne en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de las medidas cautelares o cancelación de la hipoteca, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: 4 y 5 de julio de 2005 de 15.30 a 17.00 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Expensas comunes: Fs. 200 informe del 1.10.04 U. F. 16 a septiembre de 2004 $ 152,89. fs. 199 U. F. 38 a spetiembre de 2004 $6.840,37 informe del 1.1.0.04. Aguas Argentinas: fs. 192 U. F. 16 $252,29 al 21.8.04; fs. 193 U. F. 38 $4.742,07 41 21.8.04; U. F. 7 $188,83 al 21.8.04 informes del 21.9.04. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 187 $ 5.519,76 al 15.11.04 informe del 29.9.04; fs. 182 U. F. 7 $46,42 al 8.1.04 informe del 22.9.04; fa. 183 U. F. 16 $ 137,81 al 15.01.04 informe del 22.9.04.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 17/6 N° 482.785 v. 24/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 25, Secretaría n° 49, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ LUCERO Yolanda Isabel s/ ejecución prendaria" (Expte. 45.266), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 2.005 a las 10,05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Clio RL 3ptas., motor n° AD02992, chasis n° 8A1357TLZYL106651, año 2000, Dominio DGV 069, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 23, 24 y 27 de junio de 2.005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 9.282. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA sobre comisión a cargo del comprador. Para el caso de que la 1er. subasta fracasare por falta de postores, 30 minutos después se subastará con una retasa del 50%, y en caso de que no pudiera nuevamente subastarse el bien, se rematará 30 minutos después Sin Base. Deudas por patentes $ 2.929,84 al 17/2/05 (fs 210). Las deudas del el vehículo se descontarán del precio, previa satisfacción de los gastos de justicia y de honorario profesionales. En caso que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros las diligencias tendientes a la inscripción registral, estarán exclusivamente a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el n° de documento de la demandada es LC 4.460.604.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Karin F. Martín de Ferario, secretaria interina.

e. 17/6 N° 69.216 v. 22/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo ASTORGA - Secretaría N° 49 a cargo interinamente de la Dra. Karin F. MARTÍN de FERRARIO sito en la calle Avenida Callao N° 635 Piso 4° de Capital Federal comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados "QUIROS, Marcelo Alberto (CUIT N° 20-17287342-2) s/ QUIEBRA" (EXPEDIENTE N° 39.105) que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día

29 de JUNIO de 2005 PUNTUALMENTE a las 12:45 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: "EN BLOCK" LOS SIGUIENTES INMUBLES: A).- EL 50% indiviso del inmueble sito en la calle QUINTINO BOCAYUBA N° 411/415 de Capital Federal - UNIDAD FUNCIONAL N° 16 - PISO 5° "B" - B).- EL 35/1000 del inmueble de la calle QUINTINO BOCAYUBA N° 411/415 de Capital Federal - UNIDAD FUNCIONAL N° 4 - PISO 1° "B" - C). El 50% indiviso de la parte que le corresponde a la Unidad Funcional N° 16 sobre la Unidad Complementaria "I" destinada a Baulera del inmueble ubicado en la calle QUINTINO BOCAYUBA N° 411/415 de Capital Federal. A).- El 50% indiviso de la Unidad Funcional N° 16 del Piso 5° - designada internamente con la Letra "B" de Capital Federal consta de: un ambiente amplio destinado a Living-Comedor - Dormitorio con salida a balcón al frente sobre la calle; Office-Cocina y Baño. Esta en buen estado de conservación y pintura y ocupado por la Sra. Nélida Dominga Rocco, quien manifestó ser la madre del fallido. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6 - Sección: 36 - Manzana: 60 - Parcela: 45 - Partida: 2381653-08 - MATRICULA F.R: 6-4114-16 - SUPERFICIE TOTAL: 23, 74 mts2 B).- EL 35/1.000 INDIVISO DE LA UNIDAD FUNCIONAL N° 4 - PISO 1° - designada internamente con la letra "B" de Capital Federal: El Departamento es igual al anterior y consta de: aun ambiente amplio destinado a Living-Comedor- Dormitorio; Office-Cocina. Esta en muy buen estado de conservación y ocupado por la Encargada del Edificio, la Sra. Irma Wolfle. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6 - Sección: 36 -n Manzana: 60 - Parcela: 45 - MATRICULA F.R: 6-4114-4 SUPERFICIE TOTAL: 23. 74 mts2 C).- EL 50% INDIVISO DE LA PARTE QUE LE CORRESPONDE A LA UNIDAD FUNCIONAL N° 16 SOBRE LA UNIDAD COMPLEMENTARIA "I". esta ubicada a en la Planta Sótano del edificio y consiste en un ambiente amplio de 6 x 3, 15 mts2 y destinada a BAULERA COMUN de todo el edificio, sin divisiones y en buen estado de conservación y pintura. CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor "EN BLOCK" BASE: $ 9.000 - SEÑA: 30% a la firma de los boletos de compraventa en el acto de remate, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales.- COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y siguientes de la L.C; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Las expensas comunes de propiedad horizontal que recaigan sobre el inmueble a subastarse, se distribuirán de la siguiente forma: las que se originen con posterioridad a la entrega de la posesión del adjudicatario, serán a cargo de este. Asimismo se hace saber para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. SE ENCUENTRA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate sin interpelación previa del tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: 23 y 24 de JUNIO de 2.005 en el horario de 10,00 a 12,00 Horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 21/6 N° 482.940 v. 22/6/2005

N° 26

EL Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso Capital Federal, hace saber por 2 días en autos, "Circulo de Inversores S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/ González, Plácido José y otro s/ Ejecución Prendaria, Expte. 23013" que el Martillero José Calderone Yori, rematará el día 7 de Julio de 2005 a las 12,45 en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, 1 automóvil marca FIAT, modelo DUNA SL 1.6, tipo SEDAN de 4 PUERTAS, fabricado según documentación en el año 1994, motor marca FIAT N° 159A30388151425 chasis marca FIAT N° 8AS146000-R5125764, dominio R 095286, el vehículo tiene un choque en el frente, afectando: parrilla delantera completa, ópticas y faros de luz de giro paragolpe delantero, faltando las afectadas, el radiador que está ligeramente inclinado, aparentemente no estaría roto, el golpe afectó a: capot, ambos guardabarros delantero, el parabrisas delantero se encuentra rajado y astillado lado inferior derecho. El tapizado interior es vinílico, clásico Fiat en buen estado de conservación, están colocadas ruedas armadas y en el baúl se encuentra la rueda auxilio, todas cubiertas tienen buen dibujo; sin radio ni herramientas, sin funcionar al momento de la constatación. La venta se realiza en el estado en que se encuentra y se adjudicará al mejor postor, no admitiéndose la compra en comisión, todo en efectivo al momento de la subasta BASE $ 5.250 Comisión 10%; Tasa CSJN 0,25%, s/acordada 10/99. Deudas: Subdelegación Rentas Allen- Impuesto automotores. $ 2.052,52 al 30/09/03 a fs. 125, con mas lo que resulte a la fecha de su cancelación. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 29 y 30/06/05 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en calle La Plata 1380 San Fernando Pcia. de Bs. As. lugar donde será entregado quedando a convenir día y hora con el Martillero, el retiro es por cuenta y riesgo del comprador, mas información consultar autos o Martillero. Se deja constancia que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos por estado, faltantes ni de índole alguna.

Buenos Aires, 10 de Junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 21/6 N° 39.696 v. 22/6/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. EVA L. PARCIO de SELEME, Secretaria Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación local, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BASUJNO DE BRITAPAJA ELENA Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 34734 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto VISSER, subastará el día 25 de Junio de 2005 a las 15 horas en la calle Uruguay esq. España de la ciudad de Sarmiento, Chubut, el inmueble hipotecado individualizado como Lote a-3 de la Manzana 61 de dicha ciudad, con todo lo en el edificado, plantado y adherido al suelo. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (04-34) 15.602. Posee una superficie de 1.347,65 Mts.2. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, en calidad de depositaria judicial. Se encuentra ubicado en la calle Alberdi esq. Roca de dicha ciudad y allí funciona el hotel y restaurante denominado "Los Lagos". El edificio esta compuesto por un amplio salón usado como confitería y restaurante, dos baños (dama y caballero), cocina del hotel, una despensa, un lavadero, una dependencia para caldera de calefacción, un depósito, 20 habitaciones con 20 baños privados, patio, ocho cocheras descubiertas, un quincho con baño y un galpón de chapas, todo en buen estado de uso. Horario de visitas: Diariamente en horario de comercio. Condiciones de venta: Al CONTADO con base de $ 713.113,63 y al mejor postor.- En caso de no existir postores y con una diferencia de una hora se efectuará la segunda subasta con una reducción del 25% del monto base. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta y podrá realizarse directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida asciende al 23/07/04 a $ 11.003,67. Dicha deuda municipal es a cargo del comprador en la subasta. Conforme lo normado por el Art. 570 del C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, TEL.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia.- La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, Mayo 18 de 2005.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 21/6 N° 482.921 v. 22/6/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 50, Secretaría única, sito en Lavalle 1268, Piso 4° de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "BOZZONI JACINTO c/ESCUDERO ROBERTO Y OTRO s/ACCIDENTE LEY 9688" Ex. N° 5971/90, el martillero Carlos Augusto Volpe Lastra rematará el día 27 de Junio de 2005 a las 10,30 hs. en en punto en J. D. Peron 1233 de esta Capital los siguientes inmuebles: 1) Calle 12 de Octubre 733/735. BASE: $ 26.827,33 y 2) Calle 12 de Octubre 785/791. BASE: $ 13.818,66 de la Loc. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Según constatación constan de: Inmueble calle 12 de Octubre 733/735 (fs. 526): Hall de entrada, baño completo, comedor, cocina completa con placard, piso cerámico, un dormitorio de 3 x 4m, piso de madera y guardarropa piso cerámica. Entrada de portón con galpón al fdo. de chapas. Ocupado por la Sra. Debora Andrea Escudero, su esposo Pablo David Ruiz como inquilinos sin acreditar título. Sup. 8.66 de fte x 43.30m de fdo. Inmueble calle 12 de Octubre 785/791 (fs. 529): En el lugar funciona un taller de fraccionamiento de metales, ocupado por el Sr. Alberto D'Angelo como inquilino sin acreditar título. Consta de dos galpones comunicados entre sí con dos portones de entrada con los números de chapa municipal mencionados. El del N° 791 consta de la mitad aproximadamente de techo de loza de 9 x 15 m y la otra mitad de techo de chapa de cinc y fibra; en la parte de loza tiene una escalera que comunica a depósito en PA. Al fondo del mismo hay baños y vestuarios. Al frente en su entrada hay una oficina con un cuarto de exposición, en la misma se encuentra una puerta que comunica con el galpón de la chapa municipal N° 785, donde hay una oficina de 3 x 6m aproximadamente con ventanal. La parte de galpón que ocupa la mitad del lote aproximadamente esta techado con chapa de cinc y fibra. Los pisos de la oficina son cerámicos y se encuentran en ella dos pequeños baños completos. En la parte superior de la oficina se encuentran dos oficinas de archivos. Sup. Aprox. 327,15 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. F; Manz. 33; Parc. 31 y 40 Matrículas: 19770 y 31851. DEUDAS: Inmueble calle 12 de Octubre 733/735: Municip. Avellaneda (fs. 609 y 614) al 25/11/04 $ 10.133,54.- y $ 2.735,19.- Ag. Arg. (fs. 550) al 7/10/04 $ 141,26. Inmueble calle 12 de Octubre 785/791: Municip. Avellaneda (fs. 599) al 25/11/04 $ 13.895,47.- Ag. Arg. (fs. 549) al 7/10/04 $ 181,96.- La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal conforme al art. 133 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 24 y 25 de junio en el horario de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, Junio 14 de 2005.
Mariana Gauthier, secretaria interina.

e. 21/6 N° 483.299 v. 22/6/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Río Negro

El Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, que con fecha 31 de mayo de 2005 la Alianza Electoral Transitoria Frente para la Victoria inició trámite de reconocimiento de personalidad jurídica-política en el Distrito de Río Negro para participar en las elecciones de Diputados Nacionales convocadas por Decreto N° 294/05 bajo la denominación "FRENTE PARA LA VICTORIA" adoptada en el Acta de Constitución de dicha entidad de fecha 28/05/05. Publíquese por el término de 3 (tres) días.

Dra. GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria electoral Nacional.

Viedma, 9 de junio de 2005.

e. 17/6 N° 482.737 v. 22/6/2005

PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalan, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO s/ solicita reconocimiento-Capital Federal", Expte. Nro. 1414/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 8 de junio de 2005.- ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos caducos y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO", el lema "Participación y Congreso en la Diversidad", y el emblema obrante a fs. 1 que fueran adoptados por la entidad de autos con fecha 18 de mayo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (art. 14 Ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)".

Fdo.: María Servini de Cubria - Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalan, Secretario Electoral Interino. Descripción del emblema: está constituido por dos banderas argentinas cruzadas en diagonal rodeadas por un laurel de color verde. En su intersección se encuentra un círculo conteniendo la leyenda: "Partido Popular Democrático - Por una Argentina Distinta» en color blanco sobre fondo azul. En el interior del mencionado círculo encontramos dos triángulos equiláteros de color amarillo, uno contenido en otro y entre ellos se destacan las siguientes inscripciones: del lado izquierdo - Participación, en el lado derecho - Progreso y en su base Diversidad. Asimismo dentro del segundo triángulo se observa el mapa de la República Argentina en color celeste.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

e. 17/6 N° 482.710 v. 22/6/2005

EPOCA PARA LA TRANSFORMACION POLITICA Y SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Epoca para la Transformación Política y Social s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 1420/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 10 de Junio de 2005.- ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Epoca para la Transformación Política y Social", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 3 de Junio de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo. María Servíni de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán - Secretario Electoral interino.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Rodolfo Hugo Corvalán, secretario electoral interino.

e. 21/6 N° 482.851 v. 23/6/2005

MOVIMIENTO VERDAD INCLUSION Y AUTONOMIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Movimiento Verdad Inclusión y Autonomía s/solicita reconocimiento —Capital Federal—" Expte. Nro. 1411/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 10 de Junio de 2005.- ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Movimiento Verdad Inclusión Distribución y Autonomía" que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 19 de Mayo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán - Secretario Electoral interino

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Rodolfo Hugo Corvalán, secretario electoral interino.

e. 21/6 N° 482.860 v. 23/6/2005